Año 33 - Nº 509 BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1915 Tomo 53

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

La Obra intelectual de J. M. Ramos Mejía (*)

I. Sarmiento y «la generación del 80».—II. Las neurosis de los hombres célebres.—III. La actuación universitaria de Ramos Mejía.—IV. La locura en la Historia.—V. Literatura y Sociología.—VI. Los simuladores del talento. — VII. Rosas y su tiempo. — VIII. La educación nacionalista.—IX. Ideales de cultura.

I.—SARMIENTO Y «LA GENERACIÓN DEL 80»

Sin deponer su ceño adusto de profeta,—admirado por pocos y agredido por millares,—el Genio asistió por el año 80 al florecimiento de su ensueño. Bien ganado tenía el creador de «Facundo» ese premio a su labor ciclópea de medio siglo: antes de irse, dejándonos los LII volúmenes que sustentan su inmortalidad, pudo tender su mano a un grupo de hombres nuevos y saludarlos con su palabra augural.

Nacía en esa hora una cultura superior, tal como la auspiciara él con tantos hechos como palabras, frente a la tísica mentalidad colonial; nacía empreñada de espíritu nuevo, como si en ella vinieran a confluir los anhelos convergentes de Moreno, de Rivadavia y de Echeverría, cuyo programa cultural realizaban ya, en antagónicas palestras políticas, los dos argentinos más ilustres y más combatidos: Alberdi y Sarmiento. El uno, reflexivo, se apartó del escenario; el otro, tempestuoso, batalló hasta morir. Y de la brega conoció todos los accidentes: desde la Presidencia de la Nación hasta las injurias violentas de los más bajos anonimistas.

(*) La dirección de la «Revista de Filosofía» ha tenido la gentileza de anticipar a El Monitor de la Educación Común el texto de la presente conferencia, que aparecerá próximamente en dicha revista. Fué pronunciada el 2 de abril en la Sección de Estudiantes del Ateneo Hispano-Americano.

Tantas espinas tuvieron, en los últimos años, la compensación más dulce que pudo apetecer quien vivió educando a una razà. Su rosal floreció en la pequeña pléyade talentosa que ensayó sus alas mariposeando en «El Nacional»: Del Valle, Pellegrini, Lucio López, Cané, Gallo, Ramos Mejía. Nunca, justo es consignarlo, un grupo de jóvenes que pensaba en la política prestó mayor oído a las cosas intelectuales; de Sarmiento recibían el doble impulso de la acción y del ideal, como también lo recibiera el presidente Avellaneda, en quien las incumbencias del estadista no acallaron nunca las inclinaciones literarias.

Otros núcleos concurrían a constituir una propicia atmósfera intelectual, como no han vuelto a respirarla nuestros escritores. La generación de los proscriptos estaba representada por grandes nombres: López, Mitre y Juan María Gutiérrez; la siguiente era ya ilustre con Rawson, Estrada, Wilde, Andrade, Cambaceres y Goyena. Sobre todos los cenáculos, empero, la figura de Sarmiento crecía y crecía en la admiración ó en el rencor de los demás: candente, luminosa e inquieta, como una llama; medio siglo de batallar sin sosiego, por la instrucción y la cultura, le habían convertido en símbolo de ellas contra la ignorancia y la barbarie. Por eso, naturalmente, cuando los últimos sobrevenidos proyectaron organizar el «Ateneo», en 1886, en la reunión definitiva, efectuada el 7 de junio en el Colegio Nacional, fué nombrado primer Presidente de la asociación: homenaje al hombre más representativo del pensamiento nacional (1).

La crónica literaria de esa evolución queda escrita en bellas páginas de Martín García Merou; su fase política y social está magistralmente sintetizada en algunos bocetos biográficos de Paul Groussac.

Al mismo tiempo, en otros dominios, asomaba en la Argentina una nueva tendencia de estudios, hasta entonces casi desconocida o esporádica. Los institutos científicos inaugurados en el país, bajo la dirección de sabios extranjeros, despertaron entre algunos argentinos el interés por las ciencias naturales.

Entre los años 1875 y 1885 comienzan a aparecer en las re-

(1) Nota firmada por Calixto Oyuela y Antonio Dellepiane, como presidente y secretario de la comisión provisoria. En Vol. XLVI, pág. 213, de las *Obras* de Sarmiento; respuesta de éste.

vistas de la época trabajos geográficos o etnográficos de C. M. Moyano, E. S. Zeballos, R. Lista, F. Latzina, F. Ameghino, Luis J. Fontana, L. L. Domínguez, R. Ibazeta, L. O. de Roa, P. Pico, etc. (1). En las ciencias naturales trabajaron principalmente F. P. Moreno, F. Ameghino, E. L. Holmberg, los hermanos Lynch Arribálzaga, etc. (2).

Por la misma época un grupo de jóvenes médicos emprende trabajos científicos de alguna originalidad, señalando una etapa en el desenvolvimiento de los estudios biológicos; fueron, los más de ellos, fundadores del juvenil «Círculo Médico Argentino», cuyos «Anales», fundados en 1877, aún se editan. Diré, desde ya, que José M. Ramos Mejía fué su fundador y primer presidente. En otros géneros científicos señaláronse, por la misma época, P. N. Arata, L. A. Huergo, G. White, J. A. Boeri, Parodi, A. Quiroga, M. B. Bahía, V. Balbin, y otros que omito por ignorancia o involuntario olvido.

Este movimiento de renovación cultural se operó, en mucha parte, bajo la tutela de Sarmiento. Pocos estudiosos se atreven hoy a leer la colección de sus obras y no creo que su lectura total interese uniformemente a ningún hombre de estudio; su labor poliédrica, de tantas facetas y tan varios reflejos, difícilmente podría abarcarla un cerebro solo: no hay problema nacional, no hay manifestación de la vida argentina que no tenga en las obras de Sarmiento un tomo, un comentario, una palabra.

Por ese motivo es útil acudir a sus escritos en busca de sugestiones o de juicios. Diré, por mi parte, que en los posteriores a 1874, he encontrado mucha documentación, apasionada como suya, de ese movimiento de ideas nuevas, iniciado por grupos de jóvenes que podrían denominarse: «*la generación del ochenta*».

Sarmiento había bregado por introducir al país los elementos que inspiraron la renovación intelectual, encintando así de cultu-

---

(1) «Estos autores se ocuparon de asuntos geográficos antes de 1885 y también posteriormente. Sus trabajos, algunos muy importantes, se publicaron en los primeros tomos (I a VI) del Boletín del Instituto Geográfico Argentino». (Datos del profesor Salvador Debenedetti).

(2) En los «Anales de la Soc. Científica Argentina», «Anales del Museo Nacional de Buenos Aires», «Boletín de la Ac. Nac. de Ciencias de Córdoba», «Boletín del Instituto Geográfico Argentino».

ra científica a la República: creando academias, institutos o centros científicos, y dotándolos de competentes profesores extranjeros. Vivió alerta cuando asomaron los primeros frutos: alentando a los jóvenes, aplaudiéndolos, contagiándolos de su manía de estudiar y enseñar.

Atiende al conjunto sin descuidar los detalles. Escribe crónicas de sesiones de nuestras nacientes sociedades científicas: de la geográfica y de la antropológica, de la médica y de la de ciencias naturales; se ocupa de celebrar generosamente la aparición de nuestros primeros cultores de las ciencias. Escribe sobre Wilde, diciendo de su «Tiempo Perdido», «que es, en verdad, el mejor que ha empleado en su vida»; y agrega: «lean al doctor Wilde cuando no se propone decir nada. ¡Es entonces que se le toma substancia!» (Vol. XLVI, pág. 289). De todos se ocupa; distribuye a cada joven estudioso una partícula de su gloria. Varias veces da a conocer bien intencionados esfuerzos de exploradores y viajeros, como Zeballos (Vol. XLI, pág. 7-9), Lista y Moreno (Vol XLVI, pág. 135 y 378, etc.), para ocuparse en particular de Florentino Ameghino, dedicando artículos a su conferencia del «Instituto Geográfico» sobre arqueología prehistórica (Vol. XLVI, pág. 128), a su conferencia en homenaje a la memoria de Darwin (Vol. XLVI, pág. 152), a su clasificación de los Gliptodontes (Vol. XLII, pág. 140), etc. El mismo, poco antes, el 30 de mayo de 1881, al leer su sorprendente conferencia sobre Darwin en el Teatro Nacional (Vol. XXII, pág. 182), asoció su gloria a la naciente reputación de un joven naturalista argentino, Eduardo L. Holmberg, que con Lynch Arribálzaga había fundado una revista de historia natural.

Eran tiempos de lucha, en defensa de la escuela laica, amenazada por los continuadores del espíritu colonial; y en julio 21 de 1883, el joven presidente del Círculo Médico Argentino, Samuel Gache, que poco antes publicara un libro sobre «La Locura en Buenos Aires» (1879), llevó a Sarmiento, Wilde y Leguizamón, el firme pensamiento de la juventud estudiosa, en una manifestación estudiantil profundamente significativa (Vol. XXII, pág. 196 y Vol. XLVIII, pág. 324). Ningún asomo de renovación intelectual le pasaba desapercibido; y con igual amor escribía un artículo sobre el «Diccionario Filológico» del profesor Calandrelli (Vol.

XLVI, pág. 324) y la «Gramática Inglesa» de Dobranich (Vol. XLVI, pág. 306), que sobre la traducción de un libro de Ernesto Renán hecha expresamente para «El Censor» por el agudo Luis María Gonnet. Sólido era su bagaje de ideales: seguía estudiando a los setenta años, atento como un chico al devenir de las ciencias contemporáneas. Cuando aún no se iniciaba la renovación de nuestros estudios jurídicos—que llegó on quince años de retraso—Sarmiento ponía ya a Spencer y Taine como orientadores de las ciencias sociales, procurando aplicar sus normas sociológicas e históricas en «Conflicto y harmonías de las razas» (Vol. XXXVII y XXXVIII), que no alcanzó a terminar. Y en una carta a Francisco P. Moreno (Vol. XXXVII, pág. 322) le escribía: «Bien rastrea Vd. las ideas evolucionistas de Spencer que he proclamado abiertamente en materia social, dejando a Vd. y a Ameghino las darwinistas, si de ello los convence el andar tras de su ilustre huella. Yo no tengo la pretensión ni el derecho de serlo. Con Spencer me entiendo, porque andamos el mismo camino».

El espíritu moderno, que había iluminado a Moreno, Rivadavia y Echeverría, fué consolidándose frente a la rutina escolástica y española. En vano Pedro Goyena, más elocuente que sabio, se pronunció en una colación de grados (1882) contra los discípulos de Comte, Darwin y Spencer, en nombre del tradicionalismo colonial.

La protesta de Goyena, contra las ciencias y contra la europeización, tenía su fundamento en la nueva crisis del mismo espíritu colonial que con Castro Barros, Frías y Estrada había resistido a la corriente ideológica de la revolución argentina. Los años que corrieron por el 1880 señalan una época de lucha contra el espíritu liberal, que prevaleció una vez más. Sarmiento, infatigable y siempre alerta, ponía más celo que nunca en defender la enseñanza contra los peligros que la amenazaban; su tono violento costea el paroxismo en los escritos reunidos bajo el título de *La escuela ultrapampeana* (*Obras completas*, Vol. XLVIII).

En vísperas de apagarse dió, generosamente, participación en su gloria al primer naturalista argentino, el médico Francisco Javier Muñiz, consagrándole un libro (Vol. XLIII de sus obras).

Quiso emprender también la traducción castellana de la «Bi-

blioteca Científica Internacional», escribiendo al director de la Biblioteca Sarmiento, de Mercedes, una carta llena de conmovedor entusiasmo, ¡a los 77 años!, que es, de hecho, el testamento espiritual del educador de la raza. (Vol. XXV, pág. 338).

Cuando no escribía artículos especiales, preocupábase de mencionar todo trabajo científico emprendido por hombres de la generación nueva. Y podía escribir aquel artículo «*De la inteligencia en la vida argentina*», que comienza: «Todo no es política...» «los intereses ideales siguen su brillante camino y nunca han tenido ni más boga ni más brillantes defensores. Es la edad de oro de las letras y del pensamiento argentino», el 30 de agosto de 1882. (*El Nacional*, Vol. XLVI, pág. 176).

Por eso, ante la manifestación estudiantil de 1883, pudo finalizar su discurso con estas palabras que eran un saludo del Ejecutor a su propia Obra: «Ahora que recibo vuestro aplauso, empiezo a creer que sin duda he llenado mi tarea en la esfera de mis fuerzas». (Vol. XII, pág. 200).

II.—«LAS NEUROSIS DE LOS HOMBRES CÉLEBRES»

Estrechamente vinculado al grupo de jóvenes intelectuales que se ensayaba en «El Nacional» de Sarmiento, José M. Ramos Mejía publicó allí sus primeras páginas, se probó en su primera polémica y sostuvo una bella campaña por la renovación científica de la Facultad de Medicina.

Siguió, más tarde, la evolución política de sus amigos, contraídos a moverse en la órbita de un firme caudillo: Carlos Pellegrini, que en 1884 dió nueva unidad al grupo fundando «Sud América», bajo la dirección de Paul Groussac.

La notoriedad de Ramos Mejía fué inmediata. El 7 de noviembre de 1878 publicó Sarmiento, en «El Nacional», un artículo sobre el primer volumen de la obra *Neurosis de los hombres célebres* en la historia argentina (1). El autor era un estudiante de medicina, nacido en Buenos Aires el 25 de diciembre de 1849;

(1) 1 vol. de XXIII y 198 páginas, precedido de una introducción de D. Vicente Fidel Lopez. (Primera parte: Rosas y su época). Editor Martín Biedma, Buenos Aires, 1878. Doble dedicatoria: «A la memoria de mi abuelo—Francisco Ramos Mejía» y «Al Círculo Médico Argentino —Testimonio de profundo respeto».

se doctoró un año después de publicarlo, versando su tesis sobre «Traumatismo Cerebral» (1879). Celebraron aquel libro, con igual entusiasmo, los «intelectuales» que formaban el núcleo futuro del pellegrinismo y los jóvenes cultores de la ciencia que, con Sarmiento a la cabeza, admiraban a Darwin y Spencer, pugnando por introducir en el país la afición por las ciencias de la naturaleza.

El libro, en que promiscuaban la medicina y la historia, era más que una esperanza: con él aparecían en nuestro medio los métodos y las orientaciones que transformaron la frenología en psiquiatría y la historia en sociología.

Los dos primeros párrafos del prefacio explicaban claramente los propósitos del joven escritor: «Las páginas que van a leerse forman la primera parte de un trabajo más completo, destinado a estudiar las enfermedades de nuestros principales personajes históricos. He dado preferencia a las neurosis, es decir, a las afecciones nerviosas de carácter funcional, particularmente de aquellas que han tenido mayor influencia sobre su cerebro, no sólo por creerlas más comunes en ellos, sino también porque creo que es allí en donde deben estudiarse todas esas modificaciones profundas, y aún incomprensibles a veces, que observamos en algunos caracteres históricos.

«Creo que este estudio es la primera vez que se emprende entre nosotros, pues no conozco trabajo alguno que considere bajo esta faz médica a nuestros grandes hombres y que busque en todas esas curiosas idiosincracias morales la explicación natural y científica de ciertos actos que sólo la fisiología y la medicina pueden explicar».

Ese primer volumen consta de cinco capítulos. «El primero es una reseña de los adelantos que ha realizado la Medicina en el estudio de la fisiología y la patología nerviosa, particularmente en lo que se refiere a las enfermedades mentales. En el segundo, se estudia el rol de la neurosis en la historia y especialmente en la nuestra; los tres últimos están destinados, como lo indica el título del libro, á Rosas y su época».

Tengo hecha una observación singular, leyendo las obras de aquellos escritores científicos que dejan un rastro firme en la cultura de su época o de su medio intelectual. Las grandes líneas

de su pensamiento definitivo se dibujan precozmente, casi siempre en su primer libro orgánico y con frecuencia en la introducción del mismo. Se explica que ello ocurra: para culminar en un determinado género de estudios se requiere,—además de aquellas aptitudes que Salamanca no prestaba,—una aplicación constante y unitaria, desenvuelta en largo espacio de años. Es ello imposible para los que no saben elegir tempranamente su camino; por eso—no me canso de repetirlo—sólo cabe esperar verdadera obra fecunda de aquellos jóvenes que poseen una orientación segura e ideas generales precisas antes de llegar a los treinta años.

El primer libro de Ramos Mejía tenía esas cualidades superiores, adquiridas en vastísima lectura, que con amor verdaderamente paterno estimulaba un grande hombre que fué su «director espiritual»: el historiador D. Vicente Fidel López. Cien veces le he oído referir sus largas pláticas; tengo por seguro que su influencia fué decisiva para la orientación intelectual del joven médico. Junto con su afición por los estudios históricos le transfundió sus tendencias filosóficas y volterianas, sus pasiones políticas, su gusto por las bellas letras y sus aristocráticos apegos de «porteño viejo» por todo lo que implicaba una evocación episódica del pasado de la ciudad. Con frecuencia, hasta sus últimos años, Ramos Mejía gustaba de pasear la «calle Florida», como hiciera en su juventud, entrando y saliendo de las librerías, deteniéndose en las vidrieras, saludando viejos amigos que frecuentaban «el centro» como él; y no podría contar las veces que, recorriendo el viejo barrio que se extiende al Sud de la Plaza de Mayo, se detenía Ramos a contemplar alguna casa colonial o «rosina», para contarnos tal oportuna anécdota relativa a la vergonzante reliquia arquitectónica.

Por todo ello, ideas y costumbres, pasiones y gustos, Ramos Mejía estaba impregnado del perfume espiritual de don Vicente Fidel López, a quien no tuve la suerte de tratar personalmente.

López, como era natural, fué el prologuista de las «Neurosis». Aunque profeso grande admiración literaria por su monumental «Historia Argentina», este prólogo me parece su más valiosa página filosófica; con motivo de exponer las doctrinas del prologado, López da una sintética y precisa muestra de sus propias ideas

generales. Lo que dice del libro—palabra más, palabra menos,—podríamos escribirlo cuarenta años después; bien merece que nos detengamos a leer sus primeros párrafos, ya que, según dijimos, esta obra dejó netamente definida la ulterior personalidad intelectual de Ramos Mejía.

«En sus fines, en su estilo, en su plan y en sus doctrinas, este libro es un libro de ciencia pura: lo que basta para decir que es un libro escrito con aquella independencia viril, y franqueza de convicciones, que tiene el pensador que se ha propuesto estudiar los fenómenos de la vida social e histórica, sin otros métodos que la observación inmediata de los hechos naturales, y sin otra lógica que la que resulta del encadenamiento mismo de estos hechos con las causas físicas (diríamos, más bien, fisiológicas) que los producen en cada organismo.

«Si no nos engañamos, esta es la primera manifestación científica que se hace entre nosotros de las aspiraciones de la Fisiología moderna a extenderse en el terreno nebuloso, que estaba reservado hasta ahora a la *Teología* y a la *Psicología*. Y es muy natural que este eco vivaz y sonoro de los grandes adelantos y de las grandes aspiraciones que las Ciencias Naturales tienen en nuestro siglo, salga de uno de los alumnos de nuestra brillante Escuela de Medicina, que, por sus estudios y por sus aptitudes literarias, viene mejor preparado para ser un escritor serio».

En las dos primeras páginas de su capítulo I, que es una verdadera «introducción», Ramos Mejía dice todo lo necesario para definir su dirección científica y filosófica. No se para en rodeos. Comienza con estas palabras: «La profecía maravillosa de Voltaire se ha cumplido. No era posible resolver el problema del alma hasta que la anatomía no hubiera penetrado en la constitución íntima de esa pulpa divina que palpita bajo la cúpula del cráneo». Después de tal premisa expone los resultados de la fisiología cerebral y de la patología mental, con grande acierto, para formular en el cap. II las relaciones generales de la psiquiatría con la historia.

Es necesario tener presente lo que eran los estudios de patología mental en Buenos Aires, en 1878. Me atrevería a afirmar que un solo médico los había cultivado con alguna seriedad, Lucio Meléndez, que más tarde inició la enseñanza de esta materia

en nuestra Facultad de Medicina (1886); con mucho talento había escrito, también, algunas páginas Eduardo Wilde. Tan escasos antecedentes agregan mérito al libro de Ramos Mejía, quien fué, de hecho, el creador de la psiquiatría en nuestro país.

Conocía, con suficiencia, toda la bibliografía francesa de esa época, que era por entonces, sin disputa, la mejor de Europa: son muy contados los autores de valía que no cita. Esa erudición técnica aparece equilibrada por otras lecturas científicas y literarias, no escaseando los autores clásicos y los filósofos evolucionistas. En conjunto, leyendo las «Neurosis», se comprende que fueron escritas por un hombre de cultura integral.

Sin detenernos sobre la parte del libro que se refiere a «Rosas y su época»—pues el autor la rehizo, ampliándola muchísimo y corrigiéndola, en su obra de madurez—nos bastan esos datos para comprender su significación en la historia intelectual argentina. Ramos Mejía es, entre nosotros, el iniciador de ese género científico; hasta ahora nadie ha superado sus originales aplicaciones de la psiquiatría al estudio de la historia argentina.

Sarmiento, que tenía el don de husmear el ingenio de los otros, reconociendo a los miembros de su propia familia, fué de los primeros en escribir sobre las «Neurosis» (Vol. XLVI, página 293). Su artículo y el prólogo de López consagraron al escritor; ningún otro argentino fué llevado por manos más ilustres a la pila bautismal de la gloria.

Cuatro años más tarde el mismo Sarmiento apadrinó su confirmación, comentando la segunda parte, (Vol. XLVI, página 300). El escritor estaba ya maduro: hay más seguridad al enunciar las doctrinas científicas, mejor sentido crítico en las apreciaciones históricas, mayor erudición. La forma literaria está más cuidada. La melancolía del dictador Francia, el alcoholismo del fraile Aldao, el histerismo de Monteagudo, el delirio de las persecuciones del almirante Brown, son estudiados con agudo talento, aunque en verdad reforzando el valor de ciertos detalles que convergen a confirmar la tesis fundamental de la obra (1).

Ramos Mejía tuvo siempre gran cariño por esta primogénita.

En los quince años que duró nuestra amistad—desde que fuí su alumno hasta su muerte—le propuse muchas veces que ree-

(1) 1 vol. de 284 págs., editor Martín Biedma, Buenos Aires, 1882.

ditara las «Neurosis», convertidas en joya bibliográfica. No se atrevía; comprendiendo que era imprescindible pulir la forma y salvar algún error de detalle, resistíase a tocar aquel libro, para él tan lleno de recuerdos. Alguna vez me dijo, en su pintoresco lenguaje familiar:

—«Los libros son como las criaturas. Los padres no pueden corregirlos, porque tienen miedo de lastimarlos».

A principios de 1911 me confió la tarea de efectuar una reedición de la obra, corrigiendo detalles de forma, en cuanto ello no alterase las características de su estilo; estableció que los dos tomos serían refundidos en uno solo, suprimiendo toda la parte del primero que trata de «Rosas y su época», por haberla desenvuelto él mismo en su obra posterior «Rosas y su tiempo». Mi ausencia del país postergó el cumplimiento de su deseo; espero satisfacerlo en breve, afrontando las dificultades que encuentra en nuestro medio toda iniciativa editorial (1).

III.—LA ACTUACIÓN UNIVERSITARIA DE RAMOS MEJÍA

Al mismo tiempo que componía las «Neurosis», Ramos Mejía puso lo más fresco de su juventud al servicio de una bella causa, que tuvo en su tiempo gran trascendencia cultural. El 13 de diciembre de 1871 promovió una agitación estudiantil, con motivo del suicidio de un estudiante de jurisprudencia, injustamente reprobado; el movimiento cundió en el mundo universitario y encontró el apoyo de algunos profesores liberales, plan-

---

(1) Es indudable que Ramos Mejía tuvo, hasta 1895, la intención de rehacer «Las Neurosis», dividiéndola en dos obras distintas. En «La locura en la Historia», de esa fecha, anuncia, en efecto, *en preparación:* «Rosas y su tiempo» y «Psicología de los grandes hombres de la historia de América (2.ª edición de Neurosis de los hombres célebres, etc.». Nunca puso manos a esta última; en 1899 había desistido de hacerlo, pues ella deja de figurar entre las obras en preparación ánunciadas en «Las Multitudes Argentinas». Después de 1900 conversamos del punto, en el sentido que dejo consignado.

En la reedición, que aparecerá muy en breve, he creído oportuno conservar los capítulos relativos a «Rosas y su época», por el interés que ello tiene para estudiar la evolución mental del escritor, coincidiendo mi propósito con el deseo explícito de sus deudos.

teándose de inmediato el problema de la reforma universitaria. En unión con José María Cantilo, Juan Carlos Belgrano, Patricio Sorondo y Francisco Ramos Mejía, fundó un periódico de oportunidad, el «13 de diciembre», en el que colaboraron D. Vicente Fidel López y D. Juan María Gutiérrez. La campaña, iniciada por Ramos Mejía en «La República», fué auspiciada por «El Nacional» y «La Libertad», que a la sazón dirigían Aristóbulo del Valle y Manuel Bilbao. Toda esa vasta conjunción de esfuerzos tuvo por resultado la obtención de las reformas pedidas, organizándose por separado las facultades superiores, hasta entonces mezcladas con la enseñanza secundaria. Esa transmutación de la Universidad de Buenos Aires, operada de 1873 a 1880, fué impuesta por la voluntad de los estudiantes, organizados para presionar a las autoridades universitarias (1); José M. Ramos Mejía, iniciador del movimiento estudiantil, fué fundador y primer presidente del «Círculo Médico Argentino», título que ostenta con legítimo orgullo bajo su nombre, en la carátula de las *Neurosis*.

---

(1) La historia oficial de la Universidad llega a las mismas conclusiones, aunque describe los sucesos de distinta manera, como es natural.

«Un incidente ordinario en la marcha de cualquier casa de estudios determinó una serie de sucesos lamentables y llevó la Universidad a una situación anormal, insegura y llena de inquietudes. La reprobación de un estudiante de jurisprudencia, en diciembre de 1871, ocasionó su suicidio. Este hecho doloroso repercutió hondamente entre los alumnos, á quienes alarmó y condujo a la indisciplina y a la rebelión contra algunos de sus profesores. Los profesores hostilizados renunciaron, en el interés de volver la tranquilidad al establecimiento y de calmar la agitación estudiantil. Las renuncias no se aceptaron en el momento; pero, medidas de oportunidad adoptadas con firmeza, restablecieron el orden y acallaron las quejas, tan apasionadamente manifestadas.

«Esta perturbación, cuyo desarrollo se atribuía en parte a los vacíos del Reglamento, persuadió al Rector de «la necesidad urgente de preparar una ley orgánica de instrucción pública que abrazara todos los ramos y adaptara nuestras prácticas a este respecto a lo que nos muestre como más adelantado la experiencia de las naciones cultas, y en especial las que se rigen por instituciones libres». El Ejecutivo, por su parte, pensaba que los hechos producidos demostraban que la disciplina interior no estaba perfectamente cimentada, careciendo de los resortes necesarios para mantenerse debidamente, y que el régimen de la enseñanza y el adop-

Su actuación en esos acontecimientos, y la notoriedad que había adquirido como escritor, hicieron más fácil su carrera médica, preparándole el acceso a los altos cargos administrativos y a la cátedra universitaria. A poco de terminar sus estudios tuvo ocasión de prestar a nuestra medicina pública un servicio extraordinario: siendo Vicepresidente de la Comisión Municipal de Buenos Aires (1882) promovió la creación de la Asistencia Pública y fué su primer director (1883), bajo la intendencia inolvidable de Torcuato Alvear. En las memorias oficiales de la institución están consignadas sus múltiples iniciativas científicas y humanitarias, que, solas, bastarían para perpetuar su nombre en la historia médica argentina. En justo homenaje a tan altos servicios la Municipalidad de Buenos Aires ha llamado «Hospital Ramos Mejía» al antiguo Hospital San Roque, en cuyo local funcionó originariamente la Asistencia Pública, fundada por él.

La orientación natural de sus estudios, en un todo paralela a sus inclinaciones filosóficas, condújole a especializarse en la patología nerviosa y mental; en pocos años descolló en nuestro mundo médico y fué un acontecimiento para la Facultad de Medicina su ascensión a la Cátedra de Patología Nerviosa (1887), creada expresamente para incorporar su valioso ingenio a la enseñanza.

Ramos Mejía no era orador; el público le incomodaba. Más de una vez escribió bellísimas oraciones, que a última hora hizo leer por éste o aquél amigo. Era, en cambio, un conversador interesantísimo. Llevó a la cátedra esas cualidades: sus lecciones eran charlas familiares con los alumnos, ante el lecho del enfermo. Allí nació nuestra amistad, que, andando el tiempo, la comuni-

---

tado para la rendición de las pruebas anuales, tenían defectos que era necesario corregir. Consideraba, pues, reclamada con urgencia la revisión y reforma del Reglamento; y encomendaba al Rector la reunión del Consejo universitario, a fin de que propusiera inmediatamente tal reforma. Además, aceptaba la indicación de proyectar una ley orgánica de la instrucción pública y confería al mismo Rector el encargo especial de prepararla».

dad de ideas y el ahondarse del cariño convirtieron en una intimidad de padre a hijo.

En la cátedra se hastió muy pronto. No hizo esfuerzo alguno por adquirir las aptitudes exteriores que dan brillo a la docencia; es frecuente que los escritores rehuyan el ejercicio de la palabra en público. Ramos Mejía acostumbraba hacerme esta reflexión, que hoy encuentro justísima, después de haber desempeñado varios años una cátedra universitaria: «es tiempo perdido, para el que puede escribir obras propias, preparar dos veces por semana un discurso sobre temas que están tratados en los libros de texto»; alguna vez, refiriéndose a los malos estudiantes, le oí una frase significativa: «Esto es cortar adoquines con navaja de afeitar». No sorprende, pues, que al cabo de algunos años fuera un profesor poco entusiasta y de escasa puntualidad.

Ramos se sentía otra cosa; y lo era. Ramos era un maestro, un director de inteligencias. En este sentido su influencia fué eficacísima, primero entre sus coetáneos y más tarde entre los jóvenes.

Fué hombre de consejo en aquella vigorosa pléyade intelectual que durante dos décadas luchó por renovar la enseñanza en nuestra escuela de Medicina. Rawson, Wilde, Pirovano, fueron sus precursores. Después del 80, se incorporó a la enseñanza la generación de Ramos Mejía, que empezó a lavarse las manos, creyó en los microbios e hizo cortes histológicos: Novaro, Aguilar, Wernicke, Decoud, Llobet, Arata, Penna, Podestá, Güemes, Udaondo, Lagleize, Antonio Piñero, Susini, Sommer, Revilla, Naón, Meléndez, Obejero, Señorans, Chaves, Ayerza. El año 90 el espíritu de la Facultad había cambiado; los «jóvenes» habían suplantado la influencia de sus predecesores, que fueron probos maestros y distinguidos médicos en su tiempo. De esos «viejos» hemos conocido una docena: Porcel de Peralta, Albarellos, Leopoldo Montes de Oca, González Catán, Aguirre, Mallo, González del Solar, Spuch, Astigueta, Blancas, Herrera Vegas, Baca. Los más de ellos conservaron el tipo físico y moral del médico antiguo, sentencioso en el decir, grave en el andar, severo en el vestir; su moral médica parecía más rígida que la actual y en realidad consideraban su profesión como un noble sacerdocio. Por esas

cualidades eran admirados y respetados por los jóvenes; pero, en verdad, su mucha virtud no se oponía a que desconfiasen de los microbios y dudaran de los laboratorios. Creían más en el «ojo clínico» y en la «larga práctica», excelentes cualidades empíricas que nunca han bastado para constituir la ciencia.

A esa transformación de nuestra Escuela de Medicina prestó Ramos Mejía un concurso valiosísimo, por sus dotes eficaces de escritor y por la fundación del «Círculo Médico Argentino». Asi lo recordó él mismo, al volver años más tarde a la Presidencia de esa institución, «cuyos primeros pasos inciertos los ha dado tomado de mis manos».

«Han pasado ya algunas generaciones de médicos y de estudiantes, dejando muchos de ellos su noble nombre escrito en cada tramo del camino corrido por él.

«Este Círculo Médico que pasa casi desapercibido en medio del bullicio atronador en que se revuelven los habitantes de esta capital, encierra en las humildes páginas de su historia casi una epopeya; porque resume en ella el esfuerzo vigoroso de una generación que en medio de la hostil indiferencia de los viejos augures, luchó con éxito relativo por la reforma de la enseñanza superior, venciendo tradiciones obstruccionistas que habían detenido la marcha de la Universidad en plena era colonial. Fueron los hombres del Círculo Médico los que iniciaron las reformas universitarias con el movimiento del 13 de diciembre, que a pesar de la apariencia de un simple motín estudiantil, era, sin embargo, la expresión viva y activa de las aspiraciones de una juventud engañada por promesas de mejor suerte intelectual que no se cumplían jamás. No me cansaré de insistir sobre el mérito de esas mejoras, que conquistamos con el trabajo y la propaganda, que no por ser de humilde origen dejó de obrar poderosamente en el espíritu de los que gobernaban, sembrando los gérmenes de las transformaciones que se han operado después en la enseñanza. Ahora, vosotros, los que estudiais, tenéis en vuestras manos elementos preciosos de trabajo;... teneis cierta independencia en el pensamento científico, y hasta en muchos actos escolares, de que carecíamos entonces; la educación es más amplia y las aspiraciones del espíritu, hasta en sus exigencias más pueriles, tienen una satisfacción inmediata a que nosotros no podíamos aspirar.

«Aparte de ser esto el producto de las transformaciones naturales que hace experimentar el progreso a todas las cosas, es la consecuencia, la expresión de un deseo que palpita en todas las cabezas, cual es de cultivar la inteligencia, el amor a la ciencia que ennoblece, el perfeccionamiento del espíritu por el estudio y la investigación, pacientemente buscada y siguiendo el precepto inmortal del viejo sabio de Bremen, «la ciencia por la ciencia», no la ciencia por el lucro, no la ciencia en sus aplicaciones sensuales al bienestar material, no como simple instrumento al servicio de una profesión» (1).

Esta vigorosa influencia de Ramos Mejía sobre la generación que transformó nuestra enseñanza de la Medicina, fué olvidada con el andar del tiempo, por la orientación histórico-sociológica que primó en sus siguientes estudios. Ese es, sin embargo, uno de sus títulos más altos en la evolución de nuestra cultura universitaria, al que es justo agregar otro, no menos importante.

Con la generación de Ramos Mejía comienza en nuestro país la producción científica en las disciplinas médicas: insegura y humilde en sus comienzos, firme y lozana hoy, en las últimas generaciones. Contribuyó muchísimo a ello Ramos Mejía, que siendo escritor se vió precisado a combatir el horror a la imprenta de que parecían poseídos los médicos de la generación anterior.

«No quisiera pasar—decía—esta oportunidad sin decir dos palabras sobre una perjudicial preocupación que domina a nuestros médicos, ya que con este motivo he traído a vuestros oídos el nombre respetable de Renán: el más grande e irreprochable escritor de su tiempo. Se ha creído siempre entre nosotros, y los viejos maestros nuestros se han encargado de transcribirlo, como animados con un santo horror ortodoxo, que el perfecto médico debía ignorar por completo las más rudimentales nociones de la educación literaria; que para ejercer con éxito este noble arte que ejercemos, era menester que desconociéramos los más bellos productos del espíritu en esa amable y atrayente rama de los conocimientos humanos indispensables, y que el clínico perfecto debía apenas saber coordinar dos malas ideas sobre el papel Error, señores, error funesto para la educación superior que re-

(1) Discurso, en «Est. Clínicos sobre las Enf. Nerviosas y Mentales», pág. 37 y sig.

cibíamos. En ese tiempo, y no creais que exagero, porque todavía hay entre nosotros ejemplares de adeptos empecinados de esa escuela; en esa época, llamar «literato» a un estudiante equivalía a la clasificación de «hereje y judaizante» en los tiempos de Arbúes y Torquemada. Yo fuí una de sus víctimas, porque cuando, por razones que no ignorais, quisieron levantarme un proceso público por haber empleado «mi literatura» en beneficio de aquella vieja y venerable institución, dijeron, en descargo de sus conciencias meticulosas, que yo era «un estudiante literato», «un escritor», como si dijéramos «una pequeña furia del Averno» o un candidato al ostracismo de la ciencia: *Non erat dignus entrare in illa docto corpore,* como decía graciosamente ese inolvidable medicastro que ha inmortalizado el genio de Molière. Aquellos antiguos caudillos del año 20, que vestían chiripá y sombrero alto, alternado con el elástico de grandes plumas, en burlescas solemnidades, llamaban desdeñosamente *doctores* a los hombres de letras que creían tener más derechos que ellos para manejar el país. Los médicos que creen que el saber expresar con buenas formas sus ideas establece incompatibilidades con la clínica, pueden asimilárseles, porque es un signo de barbarie, un síntoma de inferioridad mental creer que el rol del médico en la sociedad moderna es el mismo que en los tiempos de Molière» (1). Y, ampliando el comentario, sostenía que los más grandes maestros de la medicina habían sido siempre eximios escritores, que aunaban su mucha ciencia al arte de saberla expresar en páginas cordiales y eficaces.

Esta prédica la acompañó con el ejemplo..

La labor de Ramos Mejía como escritor médico es abundante; la mayor parte de sus estudios médico-legales ha quedado dispersa en revistas técnicas, o inédita. Un buen lote, de gran mérito, está reunido en el volumen «Estudios clínicos sobre las enfermedades nerviosas y mentales» (2).

El discurso pronunciado en la inauguración de la Cátedra de Enfermedades Nerviosas es una pieza académica: en esa época nadie habría podido marcar rumbos a esta enseñanza con

(1) *Loc. cit.*

(2) 1 vol. de 300 pág., editor Felix Lajouane, Buenos Aires, 1893.

más precisión y doctrina; igualmente docta es la oración inaugural del curso de 1891, siendo ambos trabajos de verdadero vuelo filosófico dentro de las ciencias médicas.

Sus «lecciones» y sus «estudios médico-forenses» versan sobre la degeneración, las neurosis y las enfermedades mentales. Basta leerlos para advertir la versación del autor en tales materias; hace un cuarto de siglo, y en nuestro país, sorprendían por su aguda perspicacia y por su erudición constantemente al día. Bien merece, por ello, el título de iniciador de la psiquiatría argentina, ya que ningún otro de sus predecesores o contemporáneos ha enriquecido con estudios de tanto mérito la bibliografía nacional.

Su influjo de maestro fué más visible entre los hombres jóvenes, que supo atraer con el doble prestigio de su virtud personal sin aspavientos y de su vasta ilustración sin solemnidad. Así fuimos discípulos suyos una docena de profesores y escritores: José R. Semprún, Francisco de Veyga, Luis Agote, Fermín Rodríguez, Horacio Madero, Fernando Alvarez, Lucio V. López, yo y otros estudiosos que no han tenido tiempo de adquirir personalidad intelectual. A la cátedra, al libro, hemos llevado, todos, algún rastro de sus enseñanzas o de sus consejos: quien tal cosa consigue se eleva mucho sobre el rango común del profesor —que los hay por centenas en la Universidad—y merece el título más honroso y significativo de Maestro.

IV.—«LA LOCURA EN LA HISTORIA»

Una obra de índole médico-sociológica, semejante a «Las Neurosis», había entretanto enriquecido la bibliografía de Ramos Mejía: «La Locura en la Historia—contribución al estudio psicopatológico del fanatismo religioso y sus persecuciones». (1). Me ha referido Ramos Mejía que tuvo la idea de escribir esta obra leyendo el admirable capítulo de Paul de Saint Victor «La Cour d'Espagne sous Charles II», en el leidísimo libro *Hombres y Dioses*; diré, de paso, que Saint Victor fué uno de los escritores literarios más admirados por mi maestro y es visible que en él aprendió el difí-

(1) 1 vol. de 690 pág., editor Felix Lajouane, Buenos Aires, 1895.

cil arte de dar cierta suntuosidad al estilo, sin caer en la grandilocuencia retórica.

Tuvo Ramos el buen gusto de insistir ante Paul Groussac para que le prologase el libro, no obstante haberle manifestado el docto crítico que disentía radicalmente de la escuela médico-histórica, cuyos principios se postulaban en la obra. A este bello gesto, revelador por sí mismo de una gran altura intelectual, debemos el meritísimo estudio de Groussac, más encaminado a impugnar la doctrina general que a desmerecer el valimiento de su aplicación concreta.

Groussac ha resumido con precisión la tesis sustentada en «*La Locura en la Historia*». «La locura,—dice,—bajo sus formas insidiosas y parciales, ha desempeñado un papel capital en la historia de la humanidad, singularmente en los países de gobierno absoluto, donde, por naturaleza de éste y definición, la suerte de los pueblos dependía en un todo de la voluntad, de la inteligencia y del carácter de los monarcas. A esta consideración individual, el autor añade el estudio de las creencias y pasiones colectivas que, salvando las vallas de la razón, han obrado a manera de delirio comunicado o epidémico, e influído desastrosamente en la evolución histórica de un pueblo: así, por ejemplo, la Inquisición española».

Es indudable que la crítica de Groussac no produjo una impresión propicia al libro: «no puede ser buena—se pensó—una obra cuyos fundamentos son inexactos». ¿Lo son? En parte, sí, evidentemente; las más de las objeciones puestas por Groussac a la teoría de la herencia, en general, y particularmente a la degeneración hereditaria, tenían serio fundamento. He leído más de una vez ese prólogo sesudo y mi impresión es siempre la misma: son objeciones exactas (con alguna que otra excepción rara) en el detalle, pero no invalidan lo esencial de la doctrina. Tan es así que, aún aceptando la doctrina, podrían ser subscriptas casi todas; y ésto no escapó a la aguda perspicacia del mismo Groussac. Tengo por cierto, en cambio, que el prologuista no dejó demostrado que «la degeneración hereditaria (............) no es sino una hipótesis sin fundamento», aunque puede ser inexacta «con su especial evolución», frase que interpola donde hemos puesto los puntos suspensivos. A pesar de ésto, diré, por mi parte, que si

adoptara el criterio disolvente que Groussac aplica en su prefacio, llegaría yo mismo a subscribir las más de sus conclusiones, máxime en cuanto ellas se refieren a las falacias del método médico-histórico.

Todo ello no resta méritos, en mi entender, a la obra de Ramos Mejía; y para no repetir sin comillas las opiniones de Groussac, prefiero mencionar las frases ecuánimes con que él las expresa.

«Bajo el supuesto—que es necesariamente el mío—de haber demostrado lo inconsistente de la tesis psiquiátrica ¿habría de deducirse la inutilidad o el escaso valor de libros como la *Locura en la Historia*? De ninguna manera; y es prueba de ello el mero hecho de estar yo escribiendo esta introducción. He combatido con franqueza, y probablemente con más coraje que eficacia, una doctrina que no reputo científica; pero la obra misma de Ramos Mejía queda interesante por muchos de sus aspectos eruditos y literarios.

«Las observaciones de detalle y muchas inducciones psicopatológicas subsisten, si bien algunas veces extraviadas por un erróneo concepto histórico o la aceptación de autoridades sospechosas. En los capítulos consagrados a las persecuciones religiosas en los primeros siglos, en la monografía del inquisidor español, las vistas finas o profundas se suceden en cada página. El capítulo de entrada, que tiene más de cien páginas, es como un libro en el libro, y presenta un cuadro abreviado de la frenopatía en la historia, exuberante de información y colorido. Sobre todo, ¿quién podría olvidar la belleza literaria de tantos fragmentos como se destacan del fondo discutible de la doctrina: la pintura de la Grecia adolescente y grácil, la leyenda sombría del Judío errante, el cuadro de las cruzadas y ese retrato aterrador de Torquemada, que trae a la mente al *Monje arrodillado* de Zurbarán, espectro del implacable fanatismo que ofrece a Dios, a guisa de flores e incienso, la calavera de alguna víctima?».

«La teoría es gris, pero verde es el árbol de la vida». Así se expresa la sabiduría por boca de Mefistófeles. La vida, en la obra de Ramos Mejía, está en los detalles y en el estilo, en las cien páginas vibrantes que forman el follaje del libro y revelan al talento personal del autor emergiendo inerte del fondo de las doctrinas sepultas....»

«¿Acaso la ambiciosa *Filosofía de la Historia* no es toda ella una hipótesis arbitraria y prematura, cuyas conclusiones no resisten a la prueba disolvente de la crítica? Nadie, empero, quisiera borrar de la lista de las grandes producciones humanas las vastas síntesis de Herder y Hegel, los atrevidos bosquejos de Buckle y Quinet.

«Lo propio habremos de decir de la Patología histórica. Aunque resultaren fallidas todas las generalizaciones que se han inducido sin base suficiente, libros como la *Locura en la Historia* son testimonios elocuentes de valor intelectual y estudiosa energía, que honran a su autor y a la naciente literatura científica de la América del Sud».

Como discípulo y amigo de Ramos Mejía he querido, exprofeso, detenerme en la crítica de Groussac, para desvanecer la leyenda absurda de que el prologuista escribió contra el libro que prologaba: leyenda explicable en un medio intelectual acostumbrado a llamar «críticas» a inocentes «bombos» de camaradería. Hizo de la obra los elogios que merecía, sin regatearlos; pero ello no le impidió opinar contra teorías generales que consideró inexactas, con lo que no amenguó el valor de *La Locura en la Historia* y sí aumentó, ciertamente, el interés agridulce de la edición. Y si López y Sarmiento dieron el lustre de su gloria madura a las *Neurosis*, agregó Groussac el de su docta autoridad crítica a la segunda obra fundamental del eminente alienista

V.—LITERATURA Y SOCIOLOGÍA

Cuatro años de reposo concedió Ramos Mejía a su editor. Apartado de las funciones administrativas, siguiendo la suerte de la agrupación política en que siempre militó con pasión, terminó en pocos meses un nuevo libro.

Ramos Mejía no tuvo nunca temperamento de funcionario; era un hombre de estudio, más ideativo que actor. El Departamento Nacional de Higiene, donde su paso dejó huellas firmes de renovación científica, consignadas en *Memorias* que contarán mucho al medirse la evolución de nuestra medicina pública, no era el escenario más propicio para su culminación intelectual: Ramos prefería leer un clásico a revisar un expediente, escribir

un capítulo científico a redactar un informe sanitario. De allí cierta apariencia de pereza que mostró en su visible vida oficinesca, vivamente contrastada por la invisible laboriosidad con que leía o escribía sin descanso. Tenía conciencia plena de que el funcionario hurtaba muchas horas útiles al estudioso; así se explica que abreviase en lo posible los vulgares menesteres administrativos—que requieren mucha actividad y poco talento—para alargar las horas de estudio, adentrándolas en la noche. Basta pensar que a sus ocho macizos volúmenes publicados, deben agregarse otros tantos inéditos, inconclusos los más.

Me encontré con Ramos Mejía en un buen momento de mi formación intelectual: tenía yo veinte años y él cincuenta. Estaba en su plenitud meridiana; yo en la edad propicia para aprender.

En 1898 cursaba quinto año de medicina y había escrito algunas niñerías sobre temas sociológicos y antropológicos. Alumno del curso de Ramos Mejía—cuyas primeras obras me eran bien conocidas—tuve la inhábil ocurrencia de «lucirme» ante él. Era su jefe de clínica el doctor Fermín Rodríguez, cuyos estudios sobre «El Suicidio en Buenos Aires» hacían esperar mucho de su talento, aunque más tarde abandonó la huella del maestro. Obtuve «un caso» para exponerlo ante el profesor y *un día* que Ramos concurrió a clase llegó mi hora de prueba. Alcancé a decir:

—«Después de leer a Charcot, a Maudsley y a Morselli, considero....»

—«No siga», me dijo el profesor, «Vd. no puede saber «su caso» leyendo libros, sino examinando al enfermo. Estúdielo para otro día».

Conversó con otros alumnos el resto de la hora. Al terminar la clase salí tras de él, por las galerías del Hospital San Roque; entablamos conversación y seguimos a pie algunas cuadras: Ramos Mejía me expuso sus ideas en favor de la enseñanza clínica y contra la enseñanza libresca de los viejos profesores de medicina, que solía llamar «ciencia de papel». No nos vimos hasta el día del examen. En un corredor de la Facultad se me acercó:

—¿Cuando llega su turno?

—Mañana.

—¿Sabe algo?

—Es de suponer que sí, pues me presento a rendir examen.

—Vea, ché, yo creo que no sabe nada. Estúdiese para mañana la epilepsia.

—Pero, doctor....

—No se haga el zonzo....

Al día siguiente, al sentarme ante la mesa examinadora, Ramos dijo, dirigiéndose a los doctores Penna y Semprún que la formaban:

—No saquen bolilla; vamos a ver si este señor sabe decirnos algo de la epilepsia....

Yo me sonrojé. Los tres jueces sonrieron. En un instante repetí lo que había repasado en las últimas veinticuatro horas.

Supe, más tarde, el motivo de esa preferencia que, sin causa, podría parecer una improbidad.

Siendo estudiante universitario, me vinculé a un grupo de obreros soñadores que predicaban el socialismo y con ello me aficioné a leer libros de sociología. Al propio tiempo, gustando de las letras, frecuentaba el «Ateneo», donde Ruben Darío concentraba el interés de los jóvenes .En 1898 el poeta Eugenio Díaz Romero editó la revista «El Mercurio de América», que fué auspiciada por Darío y en la que entramos a colaborar casi todos los ateneístas del último tiempo.

Ramos Mejía, aunque Presidente del Departamento Nacional de Higiene (1893-1899), conservaba inalterada su afición a las letras. La producción literaria le interesaba tanto como la científica y tenía por los jóvenes poetas esa cariñosa debilidad que lo distinguió hasta la hora de su muerte. Díaz Romero, director de «El Mercurio», era al mismo tiempo bibliotecario elegante del Departamento Nacional de Higiene, puesto que le permitía despreciar la bibliografía sanitaria y pasar la tarde leyendo a los poetas modernistas. Solían conversar de literatura el presidente y el bibliotecario; muchas veces un médico del puerto hacía antesalas de muchas horas para ver a Ramos Mejía, que estaba ocupadísimo... en escuchar las entusiastas lecturas de Paul Verlaine o Gabriel D'Annunzio con que lo deleitaba su poeta bibliotecario.

Aquella hora de nuestra historia intelectual espera su cronista; fué, ciertamente, significativa en la evolución de nuestra cultura literaria. El Ateneo, fundado diez años antes por un gru-

po de poetas, prosistas, pintores, escultores y músicos, había emigrado hacía tiempo de la Avenida de Mayo esq. Piedras, a un amplio salón del Bon Marché, contiguo al Museo Nacional de Bellas Artes. El cansancio de los socios viejos y el desenfado de los nuevos comenzaban a comprometer su existencia. Junto a los hombres reposados, no muy sensibles a la predicación de Ruben Darío, —Obligado, Sivori, Vega Belgrano, Quesada, Oyuela, Julio Jaimes, Lamberti, Piñero, Osvaldo Saavedra, Holmberg, Rivarola, Martinto, Dellepiane, Matienzo, Argerich,—estaban los que ya tenían un nombre hecho, casi todos favorables a las tendencias modernistas—Escalada, Jaimes Freire, Leopoldo Díaz, Estrada, los Berisso, Soussens, Payró, Piquet, Cárcova, Aguirre, Baires, Carlos Ortiz, Ghiraldo, Ugarte,—y nos agrupábamos decididamente en torno de Darío los últimos llegados—Lugones, que alcanzó celebridad en pocas semanas, Díaz Romero, Goycoechea Menéndez, C. A. Becú, José Ojeda, Pagano, Américo Llanos, García Velloso, Nirenstein, Oliver, Monteavaro, Ghigliani, José Pardo, Luis Doello. El «Mercurio de América» fué, en cierto modo, el portavoz de estos grupos y especialmente de los dos últimos. Darío dió en llamar «La Syringa» al cenáculo juvenil que frecuentaba «El Mercurio», nombre que se difundió más tarde, cuando, muertos ya el Ateneo y el Mercurio, se rehizo el núcleo con la anexión de otros jóvenes, que hicieron después su aparición en la revista «Ideas»—Ricardo Rojas, Becher, Chiappori, Galvez, Olivera, Gerchunoff, Ortiz Grognet y otros.

Esta oportunidad no es propicia para hacer esa crónica. Diré solamente que Ramos Mejía se interesaba de verdad por el movimiento modernista, sirviéndole Díaz Romero de intermediario espiritual con los admiradores de Rubén Darío. Alguna vez yo, aunque socialista, no desdeñaba concurrir a la biblioteca del Departamento Nacional de Higiene, atraído por el te y los bizcochuelos del estado, con que Díaz Romero obsequiaba generosamente a sus colaboradores más íntimos. Supo Ramos Mejía que yo era alumno suyo; leyó algunos de mis balbuceos sobre sociología y psicología, interesándose más por un escritillo sobre «Psicología colectiva», que revelaba alguna lectura y era el único publicado en el país sobre ese tema en que él trabajaba, pues a poco vieron la luz «Las Multitudes Argentinas». Ramos Mejía había descubier-

to mis inclinaciones de principiante y, según me contó años más tarde, entrevió que mi sitio estaba a su lado.

No es de sorprender que el profesor procediera como maestro, facilitando el examen de un alumno que podía convertirse en su discípulo.

El nuevo libro de Ramos Mejía apareció cuando más se extremó el movimiento literario que, en América, auspició Rubén Darío, y, con ser tan personal su estilo, es evidente que Ramos no escapó a la influencia renovadora; cierta preciosidad en las imágenes y un marcado afrancesamiento en el giro de las locuciones, parecen revelarlo.

«Las Multitudes Argentinas», estudio de psicología colectiva para servir de introducción al libro «Rozas y su tiempo», acentúa en la obra de Ramos Mejía el carácter histórico-sociológico, pasando a ocupar un rango secundario el médico-histórico (1). Antes de que la amistad me vinculara al que pronto sería mi maestro,—siendo yo todavía estudiante de medicina—escribí un juicio crítico que tuvo cierta resonancia (2). Aparte de alguna versación sociológica adquirida en mi juvenil actuación de doctrinario socialista, la bibliografía completa de la psicología colectiva me era familiar, por una favorable conjunción de circunstancias; y, sin desconocer los méritos intrínsecos de la obra, ni su significado en la evolución de la cultura argentina, tuve el deseo de poner algún orden en el desorden inicial con que aparecía en Europa esta rama de las disciplinas sociológicas.

Esta obra de Ramos, inspirada principalmente por los estudios de Le Bon, consta esencialmente de dos partes. El primer capítulo expone la «biología de la multitud», trasuntando las doctrinas sociológicas emitidas al respecto. Los siete siguientes constituyen una aplicación original de las mismas al estudio históri-

(1) 1 vol. de 343 páginas, editor Felix Lajouane, Buenos Aires, 1899.

(2) Al reunir algunos escritos sociológicos en un libro sobre «Sociología Argentina», en 1910, omití, de intento, el que se refería al libro de mi maestro, escrito antes de que lo fuera. Ramos Mejía me lo reprochó cariñosamente, arguyendo que las razones de afecto personal debían excluirse de la crítica científica; me recordó el prefacio de Groussac a la *Locura en la Historia* y me comprometió a incluir el artículo cuando mi libro llegara a reeditarse. Así vino a figurar en la 2.ª edición (Biblioteca Científico-Filosófica, editor Jorro, Madrid, 1913).

co de las multitudes argentinas: durante el virreynato, en la época de la emancipación, bajo la tiranía y en los tiempos modernos. Algunos períodos culminantes de la historia argentina son estudiados como productos de vastas composiciones y descomposiciones de «multitudes», convertidas en propulsoras psicológicas de la evolución nacional; los grandes hombres, si los hubo, fueron su simple instrumento, cuando no cómplices ciegos de las masas populares que los envolvían y arrastraban.

He vuelto a leer el libro, ha poco días. ¡Cuánto ingenio y cuánta belleza derramados en sus páginas! Acaso tuve razón al negarle, quince años ha, severidad en su método científico; pero hoy, con mejor criterio, preferiría insistir sobre sus méritos y sus atractivos, que a su tiempo no dejé de señalar.

No haré ahora la crítica de mi crítica. Lo que entonces escribí, como sociólogo incipiente, sigue pareciéndome exacto; pero, en justicia, debo reconocer, que apliqué un criterio tan «disolvente» como el antes usado por Groussac, sacudiendo los muros del templo con la intención de turbar la fe del sacerdote.

Por razones de cronología conviene recordar, como lo señalé entonces, que *Las multitudes Argentinas* fué la primera obra propiamente sociológica publicada en la Argentina, aunque ya Echeverría, Alberdi y Sarmiento hubiesen sido los precursores de esa disciplina, planteando o tratando problemas históricos que, por su generalidad, tenían un sentido propiamente científico o filosófico.

Un año más tarde, en ocasión de terminar yo mis estudios, correspondió a mi crítica con un gesto de gran señor. Por intermedio de Francisco de Veyga, con quien me vinculé fraternalmente siendo su discípulo de Medicina Legal, Ramos Mejía hízome ofrecer el puesto de Jefe de Clínica de su Cátedra de Enfermedades Nerviosas, puesto honorífico y de confianza, que acepté como una «bonne fortune» intelectual.

Lo fué, en efecto, y lo desempeñé con amor durante muchos años. Ramos Mejía tuvo el acierto de adivinar mi vocación, paralela a la suya: dentro de la medicina, que era ya mi carrera, nada podía interesarme como la patología mental y nerviosa, tan ajustable a mis primeras aficiones sociológicas, como propicia a mis ulteriores estudios de psicología y filosofía científica.

Cuando repito que Ramos Mejía fué mi maestro, quiero expresar que él, en hora oportuna, me asentó en el camino en que hasta ahora he continuado.

Ramos Mejía no era entonces funcionario y no volvió a serlo hasta que fué llamado a ocupar el más alto cargo directivo de la educación nacional. Para mí, que nunca esperé ni recibí de él pequeñas protecciones de otro orden, tuvo Ramos la más grande generosidad que un joven podía anhelar: su intimidad intelectual, el consejo de su vasto saber, el ejemplo de sus virtudes austeras, el contagio de su intelectualismo antiburgués, el tesoro de su experiencia mundana, el ejemplo de su sencillez bondadosa y optimista.

No ocupando cargos públicos, Ramos tenía más tiempo libre para sus lecturas favoritas, que eran las mías. Y así, encontrándonos una mañana en la clínica del Hospital San Roque y almorzando otro día en el Instituto Frenopático, de que era director, conversábamos sin sosiego de libros, de doctrinas, de sucesos, de observaciones, pasando de la psiquiatría a la sociología, de la historia a las ciencias físico-naturales, de la literatura a la filosofía.

El Instituto era, por entonces, menos suntuoso que en la actualidad. Almorzábamos en alguna de las pequeñas mesitas que amueblaban las habitaciones destinadas a los enfermos. Muy ajustados cabíamos los tres, pues siempre nos acompañaba el doctor Augusto Osorio, que era su médico interno y su discípulo en la práctica psiquiátrica. Alguna vez un loco tranquilo comía con nosotros y Ramos lo incitaba a intervenir en nuestras conversaciones; en más de una ocasión tuvimos dos en la mesa y nos encantábamos como niños grandes, oyéndolos disputar arrevesadamente sobre problemas obscuros.

Allí, en los antiguos almuerzos del Instituto, aprendí a amar la bondad y la sencillez del gran pensador, junto con Francisco de Veyga y Lucio V. López, que fueron acostumbrándose a concurrir los viernes, convertidos años más tarde en días clásicos.

Me he referido a los «antiguos» almuerzos. Poco a poco, andando el tiempo, la intimidad disminuyó y se convirtieron en ágapes de intelectuales y mundanos. Desde el viejo poeta Lamberti hasta los más jóvenes, muchísimos desfilaron por la mesa del

Instituto: Lugones, Díaz Romero, Ghiraldo, Fernández Espiro, Soussens, etc.

Allí se sentaron Juan A. García, Ayarragaray, Payró, Mariano y Joaquín de Vedia, Jorge Duclout, Osvaldo Saavedra, Amador Lucero, Enrique Prins, Alberto Julián Martinez, Angel Estrada, Carlos O. Bunge, Tomás Juárez Celman, Julio Rosa, Mariano Pinedo, García Velloso, Manuel Podestá, Rodolfo Senet, Pedro Caride, Mario Carranza y otros hombres de letras y de sociedad, alternando con el grupo de médicos que fuimos sus discípulos inmediatos. En los últimos años el almuerzo del Instituto—matizado por concurrentes más mundanos—se convirtió en número obligado para los intelectuales y conferencistas europeos que vinieron al país; diré de paso que Ramos Mejía los miraba entre desconfiado y burlón. Y nunca dejaba de decirme, en picaresco aparte, al escuchar alguna vanidosa referencia autobiográfica: ¿no será un «farabuto»?—Palabra que en sus labios significaba lo que decimos habitualmente «macaneador». Ramos, que murió sin haber ido nunca a Europa, tenía bien adentro al «criollo» porteño, y no acababa nunca de tomar en serio a un extranjero, que seguía siendo para él un «gringo», aunque fuese ilustre.

Esos años, vividos a su lado, fueron los más encantadores y provechosos de mi vida. El ambiente intelectual de que Ramos Mejía gustaba rodearse, constituía un oasis en el país afiebrado por los negocios sórdidos y la política menuda. El amor por las cosas nacionales adquiría allí bien distinto valor que en las frases hechas de los politiqueros; el nacionalismo de Ramos Mejía era todo simpatía por la obra de los que habían enriquecido la cultura nacional, amor por los pensadores, Alberdi y Sarmiento, amor por los poetas, Andrade y Almafuerte, amor por los estadistas, Moreno y Rivadavia, solidaridad cariñosa con todo el que escribía una página de prosa o componía un soneto.

Ramos Mejía —que era un productor—simpatizaba con todos los productores, era amigo de aplaudir y estimular, repitiendo que era mejor ocuparse en hacer obras propias que en deshacer las ajenas. Teniendo un agudísimo espíritu crítico, nunca escribió un artículo criticando un libro ajeno. Se limitaba a no admirar a los malos escritores, reservando su desdén para quienes

censuraban a los virtuosos que gustaban de escribir, como podían. Sus diatribas contra el «burgués aureus» dan, por antítesis, la medida de su simpatía para todos los que intentaban un esfuerzo en pro de las letras nacionales.

VI.—LOS SIMULADORES DEL TALENTO

Un hermoso paréntesis a sus estudios sobre la época de Rosas fué el libro «Los simuladores del talento, en las luchas por la personalidad y la vida» (1), que obtuvo un sorprendente éxito de librería. Lo componen cuatro capítulos de sabrosa psicología política y social, que cuentan entre sus más bellas páginas literarias.

Este aspecto del escritor merece comentario especial. Ramos era, a pesar de los géneros científicos que cultivó, un escritor nato. Tenía un estilo suyo, inconfundible, en el cual las imágenes frondosas se entrelazaban con tecnicismos tomados de la patología; sin ver la firma, los que le han leído con asiduidad, pueden decir sin equivocarse: esto es de Ramos. En una palabra: tenía personalidad, tenía estilo. Verdad es que el más banal de los profesores de gramática castellana podría señalar en sus páginas frecuentes incorrecciones y deducir de ello que su estilo era imperfecto. Esta vulgar censura, que más de uno formuló, juega sobre un equívoco fundado en dos maneras de concebir el estilo. En los grandes escritores se mide por la intensidad de expresión con que logran enunciar sus ideas, lo que es independiente de su corrección gramatical, aunque ésta lo mejora; tal fué el caso de Sarmiento entre nosotros. En los escritores adocenados sólo puede hablarse de estilo en el sentido de esa simple corrección gramatical, que con alguna paciencia puede alcanzar cualquier cronista sin talento; mientras el escritor original pone una idea o engarza una imagen, el adocenado corrige un acento o borra un neologismo. En ésto, como en tantas otras cosas, los profesionales mediocres alteran el cartabón de los valores efectivos: confunden la técnica de la forma, que es un arte complementario, con la fecunda elaboración de la belleza misma, que está en el valimiento intrínseco de las ideas o emociones que el estilo expresa.

(1) 1 vol. de 250 págs., editor Felix Lajouane, Buenos Aires, 1904

Ramos tenía lo esencial del estilo: era suyo. Se lo había formado como todos los buenos escritores: leyendo y releyendo ciertos autores favoritos,—Renán, Taine y Sainte Beuve, al mismo tiempo que Saint Paul y Gauthier, aparte de Quevedo y V. F. López entre los de habla castellana,—para citar los que gustaba de elogiar con más frecuencia. Esas fuentes confluyeron en su temperamento para producir una manera inconfundible de expresar sus ideas, llena de color y de relieve, evocadora cuando describía, precisa cuando explicaba, sugerente cuando ascendía de los hechos a la doctrina general.

Muestras selectas de esas cualidades literarias encontramos en «Los simuladores del talento», libro compuesto de ensayos cuya homogeneidad está en la intención espiritual y en la forma, antes que en sus argumentos.

La intención espiritual—prescindiendo de la alusión política que nadie desapercibió—tradujo el más hondo sentimiento que conocí en Ramos Mejía: el desprecio incondicional por todo lo que implicara ignorancia y presunción. La autoridad y la fortuna, en manos de espíritus sórdidos o incultos, excitaban su abominación; Ramos, como Lucio López y Miguel Cané, sus coetáneos, no concebía otro privilegio legítimo que el de la ilustración y el talento, tal como lo había plasmado Renán en sus ensueños de aristocracia intelectual.

Tenía este sentimiento origen autóctono en su inspirador y maestro don Vicente Fidel López, tan propenso a fulminar a los advenedizos ignorantes que suelen mancomunarse para captar el gobierno de las naciones. En Ramos alcanzó intensidad de pasión, exponiéndole, por consiguiente, a excederse en algunos juicios sobre los hombres de banderías adversas a la que tuvo siempre sus simpatías políticas.

Meditando sobre este sentimiento de repulsión hacia los ignorantes ensoberbecidos por el dinero o la política, he podido advertir que si a Ramos Mejía se lo contagió López, a mi me lo contagió Ramos Mejía, encontrando preparado el terreno por los gustos de bohemio y de socialista contraídos en mi primera juventud. En el fondo, la psicología del «enriquecido», que López trazó en párrafos magníficos, es la misma del «burgués aureus» que inspira a Ramos Mejía páginas elocuentes, para reaparecer en

mi catecismo de moral, titulado «El Hombre Mediocre». Un sentimiento único corre por los tres cauces: en López nace como protesta contra las absurdas preeminencias sociales y políticas, en los libros de Ramos se desenvuelve como reclamación de los derechos del talento, y en mi ensayo se convierte en predicación de una moral neoestoica para separar radicalmente las cosas viles de la política o del éxito, de las cosas nobles de la cultura y del ideal. En ésto, más que en otra cosa alguna, la influencia de López, a través de Ramos Mejía, dejó rastros imborrables en mis sentimientos.

Ese inquieto afán intelectualista constituye la espina dorsal de «Los simuladores del talento». En ningún otro de sus libros maneja Ramos con mayor gracia ese arte difícil de la psicología descriptiva, en que fueron maestros La Bruyère y Mariano de Larra. Pintar caracteres y desnudar costumbres suele ser más difícil que estudiar psicología experimental concreta o divagar abstractamente sobre los atributos de la mente humana; en ese sentido puede afirmarse que la psicología más humana es la que observa tipos reales, analizándolos y describiéndolos como fragmentos de la vida misma. Desfilan por docenas en «Los simuladores del talento», algunos concretamente caracterizados, otros representativos de toda una categoría social, mostrando los procedimientos innumerables de que se valen las medianías para usurpar el rango del mérito.

Su desprecio por el hombre sin cultura resaltaría mejor si el tiempo no me fuese corto para contar algunas anécdotas expresivas de su ingenio. En cierta ocasión, leía los diarios en su bufete; un ordenanza vino a pedírselos en nombre de un empleado, que no se distinguía por su afición a la lectura.

—Dice el Sr. X. si quiere tener la bondad de enviarle los diarios.

Y sin que mediara un segundo en la respuesta:

—Pregúntele lo que va a envolver.

Otra vez, siendo Presidente del Consejo Nacional de Educación, los parientes de alguien tan dado a la bebida como a las letras, le hicieron pedir que diera su nombre a una escuela próxima a inaugurarse:

—¡Si se han creído que voy a inaugurar un despacho de bebidas! exclamó Ramos.

Cuando en el diario «Sarmiento» publicaba ciertas magistrales siluetas políticas «a punta de buril», un amigo oficioso le insinuó que hiciera la de tal personaje.

—¿Cuándo escribirá la silueta de X?

—Cuando él pueda leerla.

Y como estos rasgos, mil. Cada día, cada hora. El desdén por las medianías fué siempre su más acentuado sentimiento, equilibrado en él por una simpatía ilimitada hacia los jóvenes poetas. No hay uno, entre éstos, a quien no haya concedido un favor o una protección.

VII.—ROSAS Y SU TIEMPO

En esa época de afortunado ostracismo administrativo, maduró su gran proyecto de ampliar la primera parte de las «*Neurosis*», que se refería a «*Rosas y su tiempo*»; «*Las Multitudes*» (1899) había sido un anticipo de su obra magna, que vió la luz ocho años más tarde (1).

Su tarea fué difícil. El personaje era magnífico por sus destellos de luz y por sus honduras de sombra. Encarnación de la vieja alma gaucha, en que promiscuaban el español y el indígena, tocóle representar la restauración de lo colonial contra lo europeo, del mestizo contra el blanco, de la clase feudal conservadora contra el liberalismo naciente, de lo viejo español contra lo nuevo argentino. El modernismo político y cultural de Moreno y Rivadavia le sonó a heregía, como a todos los señores feudales del interior. Esa es la antítesis que Sarmiento expresó en los términos «Civilización» y «Barbarie» de su *Facundo* admirable.

Unitario de raza, Ramos Mejía aprendió en el hogar el odio al tirano que su padre, D. Matías, había combatido: «Uno de los iniciadores de la Revolución del Sud de la provincia de Buenos Aires, el año 1839. Ayudante de campo del general don Juan Lavalle durante la campaña contra los ejércitos de Rosas en las provincias de la Rioja, Tucumán y Córdoba, en 1840 y 1841». Transcribo esta dedicatoria del libro para apresurarme a decir que Ramos Mejía llevó su afán de imparcialidad hasta escribir,

(1) «Rosas y su tiempo», 2 vol. de 400 y 500 págs., editor Felix Lajouane, Buenos Aires, 1907.

sin desearlo, la más sólida justificación de Rosas que haya escrito jamás argentino alguno.

Esta apreciación, que conversé con Ramos Mejía en su oportunidad, creyendo complacer al hombre de ciencia, lo contrarió vivamente. Había yo escrito algunos borradores acerca del libro y los rompí; en mi concepto, su obra demostraba lo contrario de lo que él se había propuesto. Cosa fácil de evidenciar, como veremos en seguida.

Conviene antes consignar, para nuestra historia literaria y científica, algunos datos informativos que explican este hecho curioso: pocos libros han sido más leídos que *«Rosas y su tiempo»*, cuya edición primera—de gran tiraje y precio elevado—se agotó en pocas semanas; en cambio, ningún libro del mismo autor, fué más friamente recibido por los aficionados que ejercen la crítica en nuestro país.

¿Por qué?

Prescindo de la envidia, que siempre tiene alguna parte en casos análogos. Hay otras razones.

En primer lugar, era una audacia escribir sobre «Rosas y su tiempo» sin que cierta preparación histórica y sociológica diera autoridad para hacerlo, máxime tratándose de una obra asaz documentada.

Los que la poseían en nuestro país— podría clasificarlos uno por uno—tenían ya partido tomado contra Rosas o en su favor: eran, retrospectivamente, federales o unitarios.

La mejor prueba de la excelencia y justeza de la obra fué, a mi juicio, la siguiente: los federales la sospecharon de unitaria, por ser de tal tradición su autor, y los unitarios quedaron descontentos de que la obra no fuera bastante antifederal.

—«Trasunta un odio de familia», dijeron aquéllos; y éstos agregaron: «por amor propio de autor ha agigantado a Rosas».

Yo que no acostumbro ser ecléctico—pues así llamo a los que no tienen el valor de profesar una opinión—me inclino a serlo al juzgar la obra de Ramos. Nunca, ningún autor, ha luchado más que él contra sus propios sentimientos para ser imparcial; y, por haberlo conseguido, hizo de Rosas un personaje verdaderamente representativo de su época y de su tiempo. Porque Rosas lo fué, como lo reconoció Sarmiento en repetidos escritos que amen-

guan el juicio apocalíptico de su *Facundo*; en su primer artículo sobre las *Neurosis*, había dado a Ramos Mejía este ecuánime consejo: «Prevendríamos al joven autor que no reciba como moneda de buena ley todas las acusaciones que se han hecho a Rosas, en aquellos tiempos de combate y de lucha, por el interés mismo de las doctrinas que explicarían los hechos verdaderos». Sarmiento sabía muy bien por qué lo decía.

Rosas y su tiempo es la obra de un escritor llegado al dominio pleno de «su» estilo. Juzgada en conjunto, es una de las cinco o diez obras argentinas que seguirán leyéndose dentro de medio siglo con el mismo interés con que se leyeron al publicarse: tiene unidad de plan, continuidad de desarrollo, seria visión sociológica, riqueza de información, colorido exuberante, originalidad de exposición. Nadie, entre nosotros, se ocupará de Rosas sin leer esta obra; ninguno la cerrará sin haber encontrado en ella provecho y deleite. ¿Cuántos escritores argentinos se atreverían a decir lo mismo, del que creen mejor entre sus libros?

Ramos Mejía reunió para su obra un material documentario considerable, cuya substancia aprovechó con talento, sin perderse en la búsqueda nimia de los detalles. El asunto del drama y la personalidad moral del protagonista, le interesaban mucho más que los pequeños accidentes biográficos o cronológicos; es conocido su desprecio por los «papelistas», que confunden su inocente manía de carcomer papeles viejos, hasta convertirse en polillas, con la ilustración del hombre docto. Espíritu generalizador y sintético—como son todos los verdaderos pensadores—no concebía el análisis por el gusto de analizar, sino como un instrumento para inducir conclusiones generales. «Los hechos son el fundamento de las ideas, que son absurdas si no se fundan en ellos; pero detenerse a rumiar las insignificantes minuciosidades de los hechos, sin ascender a la región de las ideas, es la característica más segura de la incapacidad mental en un historiador». Ramos Mejía tuvo siempre en vista que, para el sabio y el filósofo, la erudición es un medio, no un fin. Y cuando un respetado historiador, a quien él llamara «papelista» le apuntó algunos menudos errores, de circunstancias en verdad insignificantes, Ramos Mejía le envió un libro de Taine en que señaló aquellas palabras decisivas sobre el erudito de profesión: «Un érudit est un maçon, un phi-

losophe est un architecte; et quand l'architecte, sans nécessité absolue, au lieu d'inventer des méthodes de construction, s'amuse à tailler, non pas une pierre, mais cinquante, c'est que, sous l'habit d'un architecte, il á les goûts d'un maçon».

Ramos Mejía se propuso un objetivo distinto del que alcanzó. Es evidente su propósito de legar a la posteridad un Rosas *loco moral*; acumuló para ello todos los elementos de diagnóstico, sin desdeñar los más equívocos o insignificantes Pero, de buena fe, anhelaba ser imparcial: consignó otros elementos de juicio que convergen a acrecentar grandemente la figura de su personaje, que crece de capítulo en capítulo, de página en página, advirtiéndose cierta fruición del artífice al embellecer, con su verba decorativa, éste o aquél detalle de su modelo. A este respecto, de cuanto se ha dicho sobre *Rosas y su tiempo* nada parece más justo que una frase de Francisco de Veyga: «Rosas lo conquistó a Ramos». Esa es, posiblemente, la verdad; el ajusticiado se convirtió en seductor de su verdugo. Huelga decir que Ramos Mejía no se apercibió de ello: siguió creyendo que Rosas quedaba moralmente decapitado bajo el filo de su diagnóstico.

Otro es el juicio que su obra sugiere a los argentinos de cepa europea, que no tenemos motivo alguno para afiebrarnos al juzgar las contiendas indígenas de la edad media argentina.

La arquitectura de *Rosas y su tiempo* es excelente: los orígenes del sujeto, cómo se forma su personalidad de caudillo, el ambiente político que precedió a su advenimiento, sus instrumentos de dominación, cómo se organiza la plebe rosista, los puntales de la tiranía y sus resortes coercitivos, en el volumen primero. En el segundo: sus medios de propaganda y de sugestión popular, sus costumbres administrativas y sus recursos financieros, la acción militar de la tiranía, terminando la obra con una magnífica aguafuerte psicológica sobre la personalidad moral del tirano.

El estudio del gobernante *en función de su medio* es acabado. Hay páginas de paisaje que son ejemplares: el mar y la montaña. No lo son menos algunos cuadros de costumbres tan llenos de colorido y tan sugerentes que evocan la vida misma. La época de Rosas revive a cada instante, con eficacia que raya en maestría;

esa eficacia de Ramos constituye la justificación social de Rosas ante el lector.

Es innegable que fué políticamente un dictador y no lo es menos que sus procedimientos fueron siempre excesivos y, en cierta época, bárbaros. En todo ello Ramos es, seguramente, verídico. Pero el ambiente y los sucesos por él descriptos dan la impresión de que la dictadura era una consecuencia de la desbocada anarquía caudillista, que Rosas consiguió en parte sofrenar, dando alguna cohesión a la nacionalidad: la muy poca que no habían conseguido mantener Rivadavia y el grupo unitario de Buenos Aires.

He escrito recientemente que la Revolución de Mayo fué ejecutada por un pequeño núcleo de porteños europeizantes, que captaron el asentimiento de una inmensa mayoría del país que aún conservaba las ideas y las sentimientos hispano-coloniales. La corriente «argentina», que nace en Moreno y culmina en Rivadavia, fué resistida por la corriente «colonial» que asoma en Saavedra y triunfa en Rosas. Su gobierno representa el predominio de los sentimientos conservadores del país feudal contra los de la minoría revolucionaria que había efectuado una subversión liberal. Rosas fué el más fuerte señor feudal y acomunó a los señorzuelos de provincias en su lucha contra la burguesía porteña; su gobierno fué representativo de los más cuantiosos intereses materiales que existían en el país.

Es bien notorio que mis simpatías y mis ideas están en la corriente de los adversarios de Rosas, que representaron, en su tiempo, el porvenir argentino contra el pasado gaucho.

Rosas fué el gobernante reclamado por aquel ambiente feudal y conservador. Saldías en su *Historia de la Confederación*, menos leída de lo que merece, y Quesada, en su sintético *Rosas y su Epoca*, la han demostrado variamente. Ramos Mejía lo confirma en *Rosas y su tiempo*, pero con más eficacia, dado su evidente desinterés de justificar al tirano.

La prueba me parece sencilla.

Es indudable que Rosas tenía el apoyo de las clases feudales del interior. Veamos lo que ocurría en Buenos Aires. En el cap. VI explica Ramos Mejía que el advenimiento de Rosas fué recibido por el vecindario conservador como una fórmula de es-

tabilidad; tuvo la adhesión de la gente de pró, como es notorio.

Examina, en seguida, «sus títulos para provocar el delirio de la plebe y de la clase decente»: los gremios industriales estaban encantados con el dictador y la masa popular lo veneraba. Demostrando todo eso, el autor sugiere esta pregunta: ¿Quién, sino Rosas, podía gobernar en su *tiempo*, ya que realizaba el milagro de contentar a las clases feudales, a la gente de pró, a la burguesía industrial y a las masas populares? ¿Cuántos gobernantes podrían nombrarse que hayan satisfecho los intereses de todas las clases sociales de una nación?

Adviértase que estoy lejos de negar los procedimientos salvajes usados por Rosas contra sus adversarios, aún sabiendo que éstos no desdeñaron recurrir a procedimientos análogos. Y reitero mi comunidad de ideas y de ideales con la selecta minoría «argentina» que Rosas proscribió del país «colonial». Pero aquel vasto país modelado a imagen y semejanza de la metrópoli, y compuesto entonces, en su casi totalidad, por mestizos hispano-afro-indígenas, no podía avenirse al nuevo régimen concebido en Buenos Aires según las doctrinas de Europa. Al renunciar Rivadavia, el espíritu público tomó contacto con la realidad: las ideas coloniales y los intereses conservadores tenían demasiado arraigo en todo el país, exceptuando la minoría innovadora y liberal que comprendía la «argentinidad», tal como la habían pensado los morenistas de 1810. Rivadavia era el ensueño; Rosas fué la realidad nacional.

Más tarde, en la proscripción primero y en el gobierno después, el ensueño pasó a ser realidad. La nación cambió de símbolos y, en vez de Rosas, Sarmiento fué el hombre representativo de la Argentina nueva.

VIII.—La educación nacionalista

En 1908 Ramos Mejía fué llamado a ocupar la Presidencia del Consejo Nacional de Educación. Dos ideas fundamentales constituyeron su programa: multiplicar las escuelas y acentuar el carácter nacional de la enseñanza. Hizo ambas cosas con entusiasmo y eficacia, no sin levantar obstáculos que amargaron su última actuación en la vida pública.

Como término de su carrera, tuvo Ramos Mejía la honra de

encrespar las mismas olas que habían volteado a Sarmiento; con nuevos actores, los sucesos fueron semejantes, aunque la lucha desembozada fué substituída por procedimientos subrepticios, que acaso anuncien horas de reacción más intolerante. En la época de Sarmiento—dice Paúl Groussac—la cuestión religiosa «comenzó siendo una cuestión escolar. En el ensayo sobre Goyena he referido las peripecias de aquel alzamiento sectario,—tal vez en vísperas de renacer por la imprevisión o indolencia de los que dejan que la pululación parasitaria invada el organismo argentino» (1). Esta brevísima advertencia del ilustre crítico, que fué actor y testigo de ambas campañas contra la educación argentina, merece meditarse gravemente en la hora actual.

Son demasiado recientes los sucesos y nadie podría adivinar el juicio que de ellos se tendrá dentro de pocos años. Ramos Mejía, de cuyas virtudes e ideales nadie podría dudar sin mentir, era de esos hombres que para alcanzar fines grandes no se detienen a discutir accidentes pequeños. Su mente de pensador no se ajustó nunca a rutinas de funcionario.

Creyó útil fundar escuelas y las fundó a millares; anheló transfundir el sentimiento de la argentinidad en la enseñanza y ejecutó su programa de educación nacionalista. La posteridad juzgará si esos dos ideales fueron oportunamente concebidos y eficazmente realizados.

IX.—IDEALES DE CULTURA

Analizando sumariamente la vida y la obra intelectual del ilustre escritor, en este Ateneo de Estudiantes Universitarios, he querido rendir homenaje a la memoria del pensador que tanto honró a la moderna Universidad argentina, y que en toda hora supo amar y alentar a los hombres jóvenes que tuvieron la suerte de acercársele.

Nadie como él podría representar a esa «*generación del ochenta*», que culminó en las ciencias naturales con Florentino Ameghino, en la educación moral con Agustín Alvarez y aún culmina

---

(1) «Carlos Pellegrini», en La Nación, Diciembre, 1913.

en las letras nacionales con el majestuoso Almafuerte. En Ramos Mejía se combinaron felizmente esas diversas orientaciones de sus tres coetáneos; su nombre pasará a la historia de la cultura argentina como hombre de ciencia, como educador y como hombre de letras.

En una de sus últimas páginas ha grabado palabras que son un trasunto firme de su personalidad moral:

«Es un raro privilegio—dice—conservar inalterada, más allá de los fríos egoísmos que el tiempo acumula con desagradable apresuramiento, esa vaga impresión de poesía que en la época de la juventud, tan deliciosamente despreocupada, dejamos florecer en nuestro espíritu. Y aplicarla a las cosas del mundo y de la ciencia, es también otro privilegio que la naturaleza sólo discierne a pocos espíritus, ingénitamente consagrados, por la fatalidad de un destino orgánico, a practicar el bien y a buscar la verdad sin sosiego.

«No es frecuente conservar siempre esa viril ecuanimidad de la juventud, ese amor a la verdad, ese celo del espíritu, el ingenuo desinterés y la sonriente filosofía, llevándolas en el estudio solitario o en la acción que imponen las funciones públicas, despreocupándose de los intereses subalternos y materiales que endurecen el intelecto para las beatas emociones de la luz.

«Pocos hombres consiguen practicar, sin un momento de claudicación, el amor a la Ciencia regeneradora, que, como ha dicho el maestro incomparable, prolonga nuestra existencia en el tiempo y en el espacio, nos hace vivir mil vidas en una sola, y sobre la superficie de un ínfimo planeta pesa y mide los mundos, sondando los dos infinitos, de la grandeza y de la infinitesimal pequeñez, á pesar de nuestros sentidos mediocres.

«Los hombres que sobreponen el amor a la cultura al afán del enriquecimiento tumultuoso, son exóticos en nuestro «medio» actual, pero deben servir como ejemplos y como símbolos. Ellos representan el esfuerzo desinteresado y perseverante de la inteligencia aplicada a las cosas que no dan dinero, ni proporcionan los placeres sensuales ambicionados por los que toman la vida intelectual como un negocio exlusivamente y no como una misión, como una fuente de riquezas más que como un sacer-

docio destinado al sacrificio, y a menudo a la pobreza augusta de la antigua sabiduría.

«Necesitamos hacer de este país un semillero de experimentos civilizadores, tanteando los caminos innumerables del pensamiento en todas sus complejas manifestaciones, de la ciencia primero, porque enseña al hombre a no andar a ciegas en la tiniebla sedimentada por la ignorancia y por la improvisación del burgués que a todo se atreve porque cree saberlo todo; del arte, después, porque tiene para las naciones nuevas el mismo encanto revelador que los primeros sueños de hadas en las imaginaciones tiernas del niño.

«....necesitamos formarnos un sólido armazón para acometer con toda confianza nuestro porvenir como nacionalidad, templada al unísono y con ideales dignos de nuestra época.

«....sólo del maestro puede esperarse que difunda en los cimientos del país la ilustración general, que es la base para que en las clases dirigentes se desarrolle la preocupación por las cosas altas del espíritu, formándose esa verdadera aristocracia intelectual en cuyas manos quería poner Renán la dirección moral de las naciones.

«La alta cultura del espíritu es, sin excepción alguna y en todas partes del mundo, el elemento fundamental para la formación del alma nacional.....

«Bueno es, en suma, que aprendamos a poner bien alto los ideales futuros de nuestra nacionalidad. Sin descuidar el crecimiento de su riqueza material,—que es a la manera de la savia rica en glóbulos rojos que irriga todas sus arterias tensas por la juventud, o como el humus generoso en que ponen sus raíces robustas los árboles de más anchas copas,—pensemos que las más grandes fuerzas son las morales, nacidas de la cultura y de la ciencia, las que equivalen a la invisible vibración del cerebro que dirige la actividad de todo el organismo, y que en las civilizaciones históricas culminantes vienen a ser como las flores que coronan las copas de los árboles, salpicándolas con sus notas de color que representan el ensueño y la poesía de la vida».

El pensador que esto escribía, vivió sirviendo los ideales que predicaba y se mantuvo fiel a ellos hasta la hora de su muerte.

Fué mi pena más honda la de encontrarme ausente del país durante su última enfermedad; en Suiza, con su otro discípulo Francisco de Veyga, no pasamos un día sin conversar con inquietud de las noticias que de él nos llegaban. Cuando ocurrió un suceso que yo esperaba para volver al país, me decidí de prisa, con la esperanza de dar el último abrazo a mi maestro. En Montevideo el profesor Rodolfo Rivarola me dió la noticia de su fallecimiento, ocurrido pocos días antes, el 19 de julio de 1914. Un nudo me apretó la garganta y no pude contener algunas lágrimas. Son las más angustiosas que he llorado en mi vida.

José Ingenieros.

Filosofía didáctica (*)

El magisterio es un apostolado patriótico y humano y representa dignamente la Filosofía, que significa, según su noble origen etimológico, amor y sabiduría. El ilustre sabio Herbert Spencer afirmó que el maestro debe ser un filósofo y lo será, sino lo es ya.

La filosofía formula los medios y fines de la educación; facilita la aplicación de cualquier plan de estudios primarios, secundarios, superiores y especiales; auxilia y no perturba nunca los trabajos docentes sin excluír los modestos y meritorios de las escuelas rurales; disipa dudas, elimina dificultades, suscita emociones y alegrías agradables y saludables; calma las pasiones e inspira sentimientos generosos de tolerancia e imparcialidad, de valor y de humildad; con los mejores pensamientos impulsa todos los poderes del alma creando nuevos ideales realizables;

(*) Síntesis de la conferencia dada en el Museo Escolar Sarmiento, el 25 de marzo último.

proclama la nueva fórmula de paz internacional: «si vis pacem para pacem», eliminando así, para siempre la vieja fórmula fracasada: «si vis pacem para bellum», que al fin estalló con sus enormes delitos humanamente inexpiables. Confirma, además, la ley del progreso en todas sus manifestaciones; es amiga de lo viejo y de lo nuevo (vetera et nova); lo viejo se rejuvenece en el presente y lo nuevo se robustece en el pasado; es partidaria decidida del «mens sana in corpore sano», en la escuela y en el taller, en la ciudad y en la campaña y, por último, sustenta y difunde «urbi et orbi» la fe en el triunfo de la buena Educación que principia con la vida y termina con la muerte.

Tal es el espíritu de la filosofía pacífica y pacificadora que reune en una síntesis orgánica y popular todas las cosas visibles e invisibles de la naturaleza y de la humanidad, que se integran y se renuevan mutua y contínuamente con los seres que nacen y con los seres que mueren. La ciencia estudia estos seres que el arte embellece y la industria utiliza.

Para los estudiosos, y especialmente para los maestros, es tarea fácil la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos indispensables a la vasta aplicación de la filosofía.

Esta facilidad me parece probada con los conocimientos naturales y espontáneos de los indios.

En el primer Congreso Científico Latino Americano de Buenos Aires de 1898, se presentó un trabajo con el siguiente título: «Conocimientos filológicos de los indios en 26 ramos del saber humano, es decir en: mineralogía, botánica, zoología, meteorología, astronomía, matemática, física, química, anatomía, fisiología, medicina, psicología, moral, estética, derecho, criminología, economía política y doméstica, agricultura, industria, comercio, religión, filosofía y gramática». Estos conocimientos, poco definidos, son, sin embargo, el punto de partida de la ciencia; al principio es saber concreto y fragmentario, en seguida saber especial y constituído, y por último saber general unificado que representan respectivamente los eruditos, los especialistas y los filósofos.

Lo difícil es descubrir hechos y fenómenos nuevos, crear nuevos tipos de belleza, formar nuevas teorías, inducir

nuevas leyes, demostrar nuevas verdades precedidas por largas y penosas investigaciones y estudios comparativos que originan con frecuencia ruidosas polémicas hasta que cesan con la eliminación de las pretendidas novedades o por incorporación de éstas, como realidades comprobadas, al patrimonio individual y humano, indiviso e indivisible. Lo demuestra la historia de la ciencia antigua y moderna. Al respecto tan sólo citaré un ejemplo referente a la determinación de la época de la formación terciaria del Paraná, que se discute con vivísimo interés desde hace 80 y más años, desde Darwin, D'Orbingy y Bravard hasta Burmeister, Philippi y Ameghino.

La sección paleontológica de este Museo en su exposición específicamente renovada, tiene por fin contribuir a la solución definitiva de esta y otras cuestiones, tan debatidas por naturalistas ilustres, como los nombrados.

La filosofía didáctica asigna a la educación los fines que en seguida enumero:

Educación Física.—Salud, fuerza, actividad.

Educación Económica.—Trabajo, ahorro, riqueza.

Educación Cívica.—Dar a cada uno lo suyo. No dañar a nadie. Vivir honestamente.

Educación Literaria.—Lectura, dictado, composición.

Educación Estética.—Belleza, emoción, gusto.

Educación Científica.—Hechos, leyes, previsión.

Educación Moral.—Simpatía doméstica, patriótica, humana. Respeto doméstico, patriótico, humano. Bondad doméstica, patriótica, humana.

Educación Filosófica.—Lo verdadero, lo bueno, lo bello, lo útil.

Educación Final.—Aptitud, vocación, profesión.

Estas veintisiete finalidades forman un todo con un fin único y supremo, la perfección progresiva y relativa de los niños y de los hombres.

La escuela hace lo que puede, y puede mucho, pero no lo puede todo; el tiempo, maestro silencioso, insuperable e irre-
plazable; las aptitudes y aspiraciones individuales
la sociedad harán lo demás oportunamente y

tancias favorables o adversas que modifican radicalmente las previsiones más fundadas y meditadas, como el Destino de los antiguos, que limitaba el poder de los dioses y aún del mismo Júpiter, rey del cielo y de la tierra.

Fines determinados suponen medios adecuados inconfundibles e inseparables como la teoría y la práctica; la causa y el efecto; el fenómeno y la ley; lo concreto y lo abstracto.

La verdadera sabiduría consiste precisamente en la acertada aplicación de estos principios fundamentales y esenciales; lo ponen en evidencia los trabajos de los creadores, descubridores e inventores como Aristóteles creador de la Filosofía Sistemática, Tales de Mileto creador de la Filosofía Científica, Platón creador de la Filosofía Racional, Sócrates creador de la Filosofía moral, Santo Tomás de Aquino creador de la Filosofía Católica, Giordano Bruno creador de la Filosofía Panteista, Descartes creador de la Filosofía Racional Metódica, Krausse creador de la Filosofía Panenteista, Comte creador de la Filosofía Positiva, Spencer y Ardigó reformadores de la Filosofía Positiva, Lamarck creador de la Filosofía Zoológica, Lagrange creador de la Filosofía Matemática, Gaudry creador de la Filosofía Paleontológica, Newton descubridor de la atracción universal, Darwin descubridor de la selección natural en la lucha por la existencia, Volta inventor de la pila, Marconi inventor de la telegrafía sin hilos... Se podría seguir recordando nombres queridos y gloriosos, faros espirituales de la familia humana que representan brillantemente la civilización que se agranda y perfecciona en el tiempo y se difunde en el espacio mediante el concurso de los trabajadores de buena voluntad y especialmente de los maestros que tienen la honrosa misión de comunicar sus elementos coordinados y seleccionados a los jóvenes, primavera de la nación, para que sean más buenos, más inteligentes y más activos que sus padres y maestros, lo que constituye un triunfo indiscutible y honroso de unos y de otros. Y así hasta que un posible, poco probable, choque celeste, una explosión terrestre, un exceso de calor o de frío termine con la vida de nuestro pequeño planeta. Semejante catástrofe fué ima- [illegible] descripta con energía poética por Byron, rival de Leandro [illegible] ado de los Dardanelos, por donde pasaron los

Persas al invadir la antigua Grecia y los Turcos al conquistar el Imperio Bizantino de la Edad Media... Hoy en el mismo paraje se hallan las naves formidables de los Aliados que amenazan destruir la histórica y hermosa Capital de los mismos conquistadores, que nos recuerda la sentencia evangélica del «gladio ferit, et gladio perit».

Al pedir disculpa por este breve vuelo lírico, tal vez inoportuno, vuelvo al tema enumerando los medios de cada Educación:

Medios de la Educación Física.—Máximas y lecturas higiénicas con breves explicaciones dialogadas. Ejercicios físicos, trabajo y descanso, aire puro y luz del sol, pan y limpieza, satisfacción y alegría.

Medios de la Educación Económica.—Máximas y lecturas sobre la producción, distribución, circulación y consumo de la riqueza con breves explicaciones dialogadas. Trabajo manual y construcción de objetos y aparatos útiles. Taller y chacra escolar.

Medios de la Educación Literaria.—Lectura, escritura, dictado y ejercicios gramaticales con breves explicaciones dialogadas. Diario escolar, diccionario escolar, composiciones y biblioteca escolar.

Medios de la Educación Estética.—Lectura sobre temas de belleza natural del cielo, de la tierra, de los minerales y vegetales, de los animales y de los hombres, con breves explicaciones dialogadas, recitaciones poéticas, audiciones musicales, canto, caligrafía, dibujo, colores, museo artístico.

Medios de la Educación Científica.—Conversaciones sobre cosas, lecturas astronómicas, físicas, químicas, geográficas, históricas, mineralógicas, botánicas, zoológicas, con ilustraciones naturales y breves explicaciones dialogadas. Museo escolar.

Medios de la Educación Cívica.—Máximas y lectura sobre deberes y derechos del ciudadano, leyes e instituciones nacionales, geografía e historia argentinas, gabinete escolar de numismática y filatelia argentinas.

Medios de la Educación Moral.—Lecturas biográficas de los grandes hombres de la patria y de la humanidad con breves explicaciones dialogadas.

Medios de la Educación Filosófica.—Lectura sobre cada una de las ramas de las ciencias, artes e industrias, inteligentemente coleccionadas y ordenadas con breves explicaciones dialogadas.

Medios de la Educación Final.—Lectura sobre las diferentes profesiones en que se divide el trabajo humano, todas respetables e indispensables para la vida social e individual, trabajos prácticos reveladores de aptitudes y vocación para la acertada elección de su profesión, en bien suyo, de su familia y de su patria, realizándose el voto de hace 6 siglos de un beato del Paraíso dantesco, Canto VIII, traducido por Bartolomé Mitre, gloria auténtica de la raza latina.

Si los fines son bien determinados y los medios bien aplicados se tendrá en consecuencia la realización del ideal del «mens sana in corpore sano», es decir: una juventud sana, fuerte, agil, simpática, respetuosa, buena, leal, libre, observadora y reflexiva, valerosa y prudente, amiga de la verdad bella y útil, y enemiga de la mentira, generosa y alegre, investigadora y trabajadora y de carácter firme, severa consigo misma y tolerante con los demás, conciliadora con los hechos e inflexible con los principios; en una palabra, una juventud relativamente perfecta dentro de su temperamento y de las imperfecciones humanas que no es posible eliminar completamente en nuestro breve y afanoso peregrinaje terrestre.

Estas consideraciones bastan, a mi juicio, para caracterizar el espíritu animador de la Filosofía Didáctica y justificar el enlace espiritual de un sustantivo antiguo *Filosofía* con un objetivo moderado *Didáctica*, dejando para otra oportunidad su preparación analítica, con su constitución sintética y su aplicación metódica.

PEDRO SCALABRINI.

Hidrografía Argentina.—Aprovechamiento de las aguas (*)

En el tesoro geográfico de la Argentina, la principal riqueza son los ríos. No existe en Europa nación alguna que pueda compararse fluvialmente con la República Argentina. Las costas de tierra adentro tienen un desarrollo mayor que las marítimas. Sus puertos más importantes (Buenos Aires y Rosario) no dan al mar, sino a los ríos Plata y Paraná.

Hay naciones europeas que tienen en su interior grandes puertos: Londres es un ejemplo. Pero los ríos de Europa que prestan este servicio no pueden compararse por su extensión y su caudal navegable con el famoso río de la Plata.

Cuando se admira la generosidad con que la Naturaleza ha dotado a la República Argentina, la grandeza de sus ríos es lo primero que salta a la vista. La ciudad de Rosario, situada a centenares de kilómetros lejos del mar, en el corazón de la tierra argentina, es un puerto de fama mundial, al que pueden llegar buques transatlánticos. Paraná y Corrientes, ciudades que se hallan en las entrañas del continente, a varios días de distancia de la costa oceánica, son también valiosos puertos. Concordia, no menos lejana del mar, goza igualmente de esta ventaja, gracias a la caudalosa corriente del río Uruguay.

¿Cómo no admirar este país privilegiado, en el que todo parece hecho para la exuberante producción del suelo y la expansión mundial de sus productos?

Las tormentas derraman líquidos caudales en las altiplanicies de Bolivia, en las misteriosas selvas del Brasil y en los bosques del Paraguay, para que la Argentina tenga vías navegables que pongan en comunicación con el Océano las ciudades de su

(*) Este trabajo, y los dos que le siguen, han sido premiados en el Concurso de Composiciones, organizado en las Escuelas Normales. Ver El Monitor de febrero último, pág. 72.

interior. Si al país argentino le faltasen de pronto sus grandes ríos y tuviera que vivir de la costa marítima, como otras naciones, su porvenir sería bien distinto.

Argentina posee una mitad de la cuenca del sistema fluvial del Plata; pero Bolivia, Brasil, Paraguay son las que proporcionan la mayor cantidad de líquido. Y sin embargo, ella es la que goza de las ventajas de esta enorme corriente.

Si los tiempos actuales fuesen propicios a la fundación de nuevos cultos, si el hombre sintiera, como en otras épocas, la necesidad de deificar todas las fuerzas que le favorecen, Argentina habría inventado ya una religión: la del agradecimiento a la Naturaleza; y en los altares elevados a la gran diosa, hubiera podido grabar la siguiente advocación: «A la Madre pródiga e inagotable, la más favorecida de sus hijas».

La red de ríos de la República Argentina se divide en cinco sistemas fluviales: 1.º el del río de la Plata, con la embocadura que lleva este nombre; 2.º el Central, del que sólo algunas corrientes de agua llegan al Paraná; 3.º el sistema Andino o de la Cordillera, cuyos ríos no alcanzan ninguno al Atlántico; 4.º el de la Pampa, denominado también, sistema de Buenos Aires; 5.º el Patagónico. El estudio de nuestra hidrografía general, reclama esta división en sistemas; no sólo para la mayor fijación del conocimiento, sino para encerrar dentro de marcos precisos, en lo posible, los distintos grupos de ríos, lagos, lagunas, etc., que se encuentran en el país.

SISTEMA DEL PLATA

El sistema del Plata es el que comprende los mayores ríos y la mayor extensión territorial, pues entre sus tributarios, los hay que nacen en Bolivia y en Brasil. Después del Amazonas (5.400 k. de largo), el río Paraná es el de más dilatado curso, en América, pues tiene comprendiendo el Plata, 4.700 kilómetros de largo, desde su origen en la Sierra Espinhazo, hasta el cabo San Antonio, que es el límite meridional y extremo de nuestro gran estuario. No hay en toda Europa un río de tal magnitud. El mayor río europeo, el Volga, sólo tiene 3.100 kms.

Forma el Paraná, al echarse en el Plata, el delta más bello del mundo, según apreciaciones de ilustrados viajeros que lo han recorrido; y aquí conviene consignar una observación sobre los nombres de Plata y de Paraná, que, en definitiva, debería ser un solo nombre, como que se trata en verdad, de un solo río. Como se ha visto, los primeros exploradores que vinieron de España, bautizaron la desembocadura con el nombre de Río de la Plata, y dejaron al Paraná el que los indígenas le daban. Si la corriente exploradora se hubiera invertido, posiblemente habría quedado el nombre de Paraná para las dos secciones, y el Uruguay sería considerado como un colosal afluente.

RIO DE LA PLATA

Dentro de su nomenclatura actual, el Plata está pues formado, por la confluencia de los caudalosos ríos Paraná y Uruguay, al llegar cerca de Buenos Aires.

En el mapa es un río, pero en la realidad es un mar de ilimitados horizontes. Los indios guaraníes le llamaban en su lenguaje «Grande como un mar»; su descubridor, el navegante andaluz Juan Díaz de Solís al descubrirlo en 1515 o 1516, lo apellidó con razón el «Mar Dulce», y no cabía dar otro título a esta infinita extensión que no se sabe ciertamente donde termina, y al lanzarse en el Océano endulza una gran parte de sus aguas salobres.

El río de la Plata es uno de los primeros de la tierra, entre los más grandes y caudalosos. Sus aguas se recogen en una cuenca superficial de cuatro millones de kilómetros cuadrados.

Su anchura es de cuarenta kilómetros en su origen donde se unen el Paraná y el Uruguay. Luego llega a tener hasta 18 y cuando salvando un trayecto de 350 kilómetros, desemboca en el Atlántico, entre el cabo Santa María (República Oriental del Uruguay) y San Antonio, (República Argentina) arroja en la extensión oceánica diariamente una cantidad inconcebible de metros cúbicos de agua.


Cuenca del Plata.
Rio de Janeiro
Paraná
Paraguay
Uruguay
R. Bermejo
R. Pilcomayo
R. Salado del Norte
R. Tieté
R. Iguazú

Dificultan su navegación un gran número de bancos de arena, particularmente entre Montevideo y la embocadura. Son los más peligrosos el de Ortiz, que se extiende desde la boca de Santa Lucía, hasta las proximidades de Buenos Aires, dividiendo el río en dos canales; el inglés, cercano de la isla de Lobos y los de Arquímedes, Mechisa, Francés, Coracero y Chico.

El placer de las Palmas, ocupa la sección superior desde el Delta del Paraná hasta Buenos Aires. Estos bancos causan también la poca profundidad del río, que en su parte más honda sólo alcanza a seis metros.

Las numerosas islas diseminadas, están en casi su totalidad cercanas a la margen izquierda, por cuya razón forman parte del territorio de la Banda Oriental del Uruguay. El estado argentino sólo posee la de Martín García, pero ésta es tal vez la más importante de todas, no sólo por lo grande, sino por su posición estratégica, que domina la embocadura de los dos ríos Uruguay y Paraná.

Los inconvenientes que ofrece la poca profundidad del río de la Plata, los ha salvado el Gobierno Argentino dragando profundos canales, flanqueados de boyas luminosas, por las cuales pueden venir a Buenos Aires los mayores transatlánticos. Obras semejantes permiten a los grandes buques seguir su navegación hasta Rosario y otros puertos.

Las aguas del río de la Plata crecen y menguan al impulso de los vientos; el pampero o sudoeste las hace bajar notablemente; en cambio los del Sudeste las acrecienta de tal modo, que inundan a veces grandes extensiones de la costa. Los cambios de tiempo son en él harto frecuentes; las tempestades que se desatan, no pueden compararse ni en fuerza ni en duración a las que estallan en los mares norteamericanos y europeos. Sobre su margen izquierda se levanta en una pequeña península, la linda ciudad de Montevideo y la histórica Colonia del Sacramento, y en la margen derecha la gran metrópoli argentina, Buenos Aires, que es por su población, su comercio y su riqueza, una de las principales ciudades del mundo, y la primera de habla española. A lo largo de esta orilla, en dirección al delta del Paraná, se extienden las hermosas residencias de verano de la aristocracia porteña: San Isidro, San Fernando, el Tigre, y en el opuesto extremo la

espléndida ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires.

El Paraná y el Uruguay contrastan considerablemente en punto a caudales. El Paraná aún en sus aguas bajas, se mantiene potente y majestuoso. En el estiaje máximo arrastra tanta agua como el Misissipí en sus mejores días y representa el volumen de treinta o cuarenta veces el Sena en Rouen, que es su parte más caudalosa.

El río Uruguay presenta bruscos cambios y enormes desigualdades en su caudal.

RIO PARANÁ

El Paraná, uno de los más hermosos y grandes ríos del mundo, nace en la sierra Espinhazo (Brasil), y sus principales tributarios proceden de Bolivia y del mismo Brasil.

Su curso es de una longitud de 4.700 kilómetros, lo que le convierte en el río más largo de América, después del Amazonas, que le supera en 700 kilómetros.

No existe en Europa ningún río que pueda compararse con el Paraná. El Volga que es a este respecto, el primer río europeo, sólo tiene 3.100 kilómetros.

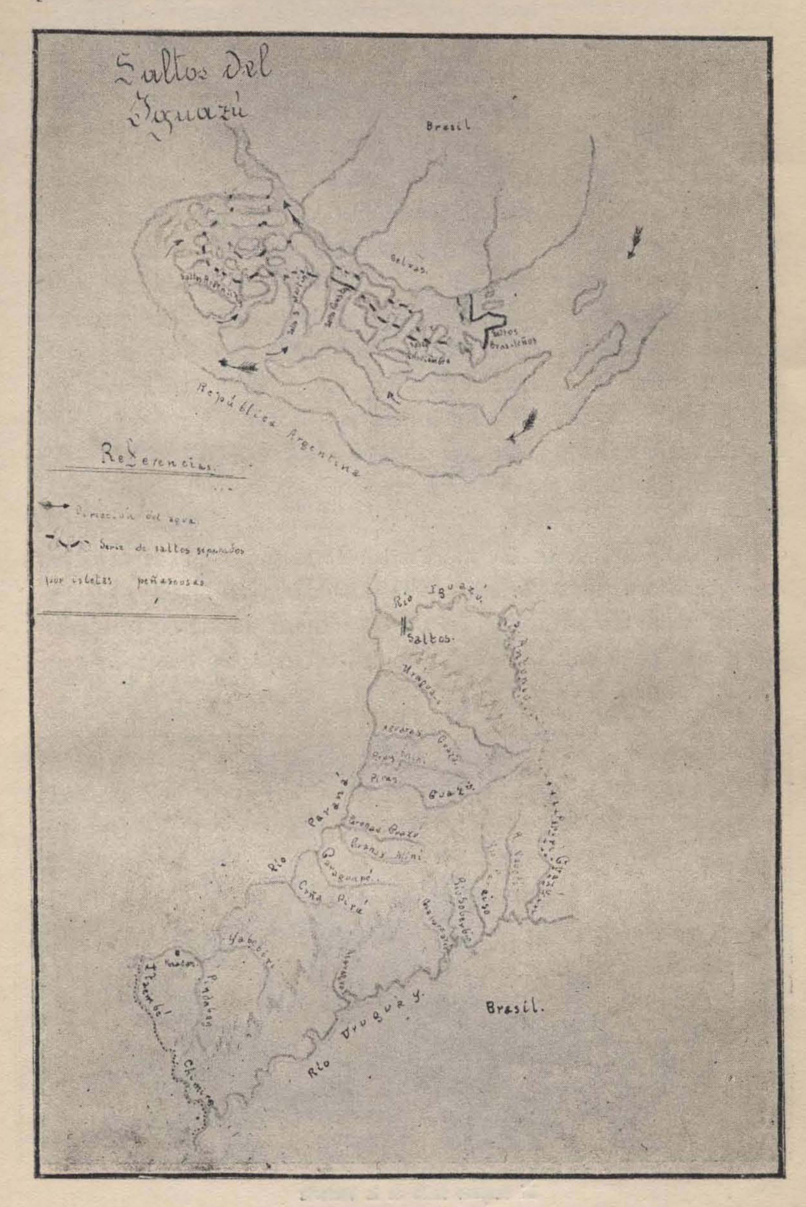
El curso del Paraná lo dividen los geógrafos en tres secciones: el Alto Paraná, que comprende desde su nacimiento hasta donde recibe al Yguazú, punto que sirve de límite entre Brasil y Argentina por el Norte; el Paraná Medio, desde el indicado lugar hasta que se junta con el río Paraguay cerca de Corrientes; y el Paraná inferior, desde Corrientes hasta su desembocadura en el río de la Plata.

ALTO PARANÁ

El alto Paraná, al nacer, se dirige de Norte a Sur, encontrándose en el grado 24 de latitud, o sea en el territorio brasileño, con la sierra de Maracayú, cuyo obstáculo salva derrumbándose por el famoso salto de la Guayra, con una anchura de tres kilómetros y una altura de 17 metros.

El fragor de esta caída es tan enorme, que se oye a una dis-

tancia de 30 kilómetros, y la tierra parece temblar en las inmediaciones de la gigantesca cascada; el estruendo, más atronador que el estallido de cien cañonazos, causa tanto espanto a las aves



que, en los dilatados y espesos bosques de la orilla, no se ve pájaro alguno: todos los animales huyen despavoridos de aquellos sitios.

Poco después (200 metros más abajo), entra el Paraná en territorio argentino y recibe por su izquierda el caudal de su afluente el río Yguazú.

SALTO DE LA VICTORIA

El río Yguazú (el Cuntitiba de los brasileños) nace no lejos de la ciudad de Curitiba en el Brasil. Corre primero de Norte a Sur y luego de Este a Oeste, siguiendo parte de su curso paralelo al Uruguay, y corta las serranías de Misiones hasta encontrar el Paraná después de un curso de 1.300 kms. Su caudal y profundidad le habilitarían para ser una importante vía comercial si en su curso no le interrumpieran saltos y rápidos; es sin embargo navegable en su parte brasileña, siquiera sea para pequeñas embarcaciones, en una extensión de casi 370 kms.

Unos 30 kilómetros antes de su desembocadura el Yguazú forma el famoso salto de la Victoria, uno de los más hermosos del mundo. Es una de las maravillas de la tierra y el espectáculo más grandioso, más variado de la naturaleza tropical.

La catarata se divide en un sinnúmero de saltos formados por isletas peñascosas que separan las aguas antes que tomen su vuelo supremo.



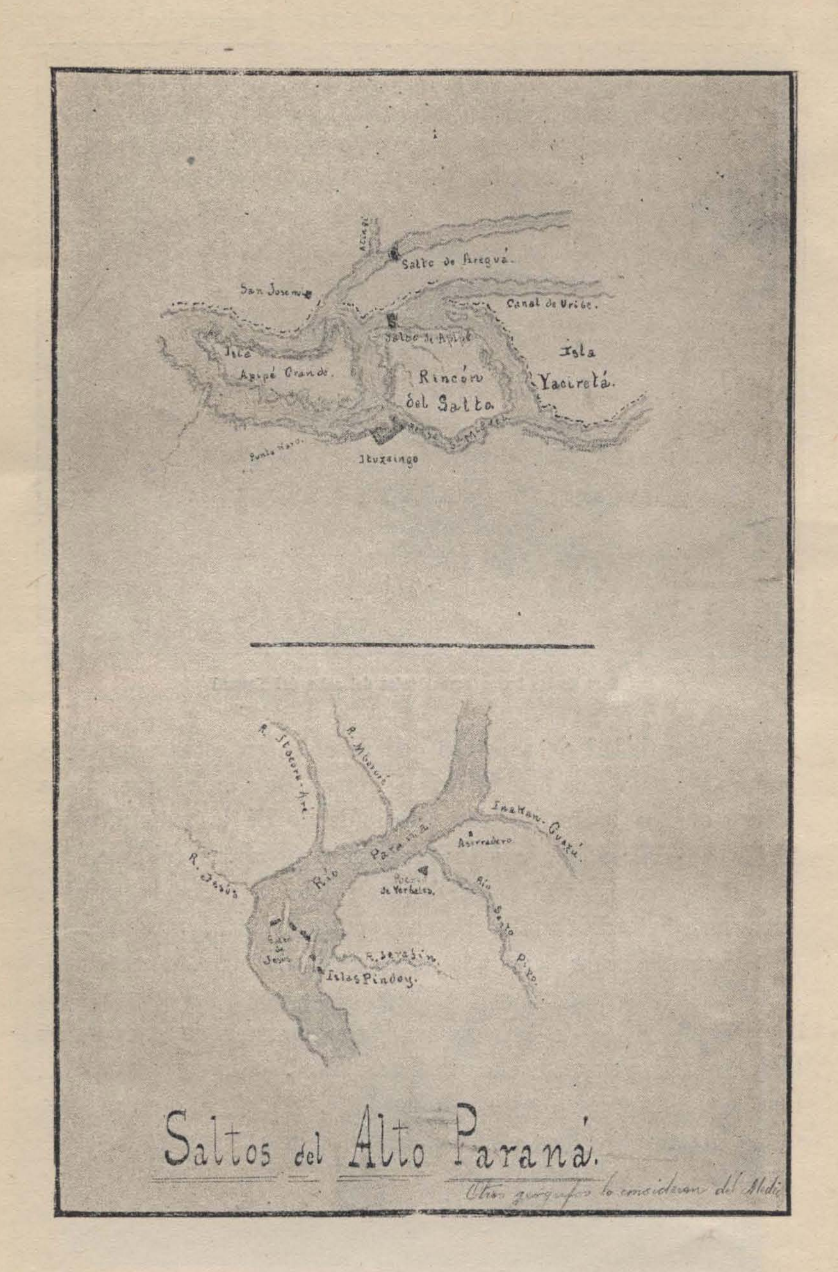
El famoso salto de la Victoria



Otro de los bellos espectáculos del salto del Yguazú

«La variedad de aspectos que representan estos numerosos golpes de agua, nos hizo sonreir de placer, dice un viajero, y nos causó efectos indescriptibles prescindiendo de la magnificencia de la naturaleza que nos rodeaba en este cuadro sublime.

Allá, las aguas al azotar los extremecidos peñascos, reflejan una luz plateada, acullá hacen espuma blanca, murmurando y susurrando unas, tronando y resbalándose otras, despeñándose todos en lo alto del archipiélago, desapareciendo a veces tras las prominencias de las mesetas para aparecer de nuevo más lejos reunidas en una sola caída o subdividida en una infinidad, hasta perderse en el angosto lecho del río encajonado entre altos murallones de piedra».—*(Niederlein)*.


Salto de Acaraguá.
San José
Canal de Uribe.
Salto de Apipé
Isla
Apipé Grande.
Rincón
del Salto
Isla
Yaciretá.
Punta Naró.
Ituzaingo
R. Itacora-Ará
R. Mbororé
Inatian-Guazú.
Aserradero
Río Paraná
R. Jesús
Potrero de Verbeles.
Río Santo Pipo.
Jesús
R. Serafín.
Islas Pindoy.
Saltos del Alto Paraná.
Otros geógrafos lo consideran del Medio



Paisaje del Alto Paraná

OTRA DESCRIPCIÓN DEL SALTO DE LA VICTORIA

«Metiéndonos en el monte que costea la orilla derecha del Yguazú, empezamos a trepar el cerro no sin tener que librarnos de un ataque de avispas coloradas que nos acometieron, sin picarnos, felizmente.

Llegados arriba, por entre las cortinas de los árboles divisamos algo del salto; el ruido nos aturde, los peones hacen funcionar las hachas y machetes y como telón de teatro los árboles al caer, presentan a nuestros ojos asombrados el gran panorama de la inmensa catarata.

El estupor, la admiración, el terror y la alegría indescriptible pasan sucediéndose por uno que mira, admira, observa y contempla aquella masa enorme de agua que se precipita de ese inmenso y alto anfiteatro de piedra, coronado por una vegetación lujuriosa, dispuesta espléndidamente, mientras se escucha aterrado el formidable ruido de las caídas, en medio de aquel éxtasis fascinador que no termina.

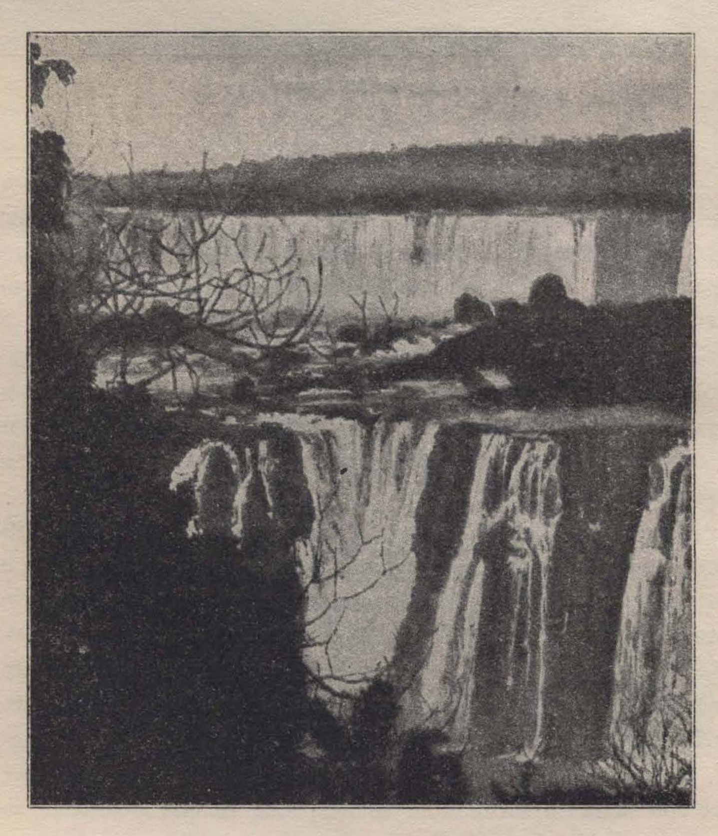
A lo lejos, a la izquierda, los saltos brasileños atronando el aire con su ruido formidable se despeñan en una especie de inmenso embudo, levantando densas columnas de vapor y mos-

trando la amplia línea de su gran extensión; pegado a las rocas del paredón, un enjambre de golondrinas con las alas extendidas se bañan refrescándose en aquel polvo de agua.

Del embudo, formado por una gran meseta montuosa, cubierta de radiante bosque, del que se destacan graciosas palmeras, sale un brazo del Yguazú, por donde se lanza el agua furiosa en una carrera desenfrenada.

La meseta termina a la derecha por una parte lisa, casi plana, por donde corre el agua que cae del plano superior envolviendo con sus agitadas espumas, grandes fragmentos de rocas negras suspendidas en el abismo por una fuerza misteriosa pero prontas al parecer a despeñarse con horrible estrépito.

En el fondo de todo, en forma de arco se despeña una inmen-



El Yguazú

sa cortina de agua que cae incesante. Adelante y en el centro del Salto, a la derecha de la meseta donde forma un semicírculo (Saltos Argentinos) el movimiento de las aguas es espantoso, los chorros caen todos en formas diversas, produciendo una confusión terrorífica y presentando de todas partes una doble caída, en dos planos y de todos lados.

Describir con minuciosidad estos saltos, es imposible, porque el estampido marea y se sobrepone a todo esfuerzo intelectual....

Me detengo: releo lo escrito, cruzo con el espíritu las quinientas leguas que me separan de la «Maravilla de América» la comparo con esta ruda prosa, y abandono la pluma con la tristeza de tener que decir que todo esto—aunque tenga calor, porque he puesto en ello algo de mi alma—comparado con la realidad es frío como una sombra».—*(Ambrossetti)*.

MEDIO PARANÁ

El medio Paraná comienza en el lugar en que recibe el Yguazú. En esta sección corre el río hacia el Sudoeste pero luego cambia de Este a Oeste hasta unirse al Paraguay donde termina para dar comienzo al bajo Paraná.

Las anchuras del Paraná se acrecientan considerablemente curso abajo. Al juntarse con el Yguazú en su sección superior, tiene cuatrocientos metros, en la Candelaria (Misiones), 800; y cerca de Corrientes 3.000 metros.

En esta sección presenta, al Norte de la provincia de Corrientes, las islas Jaceretá y Apipé y la orilla correntina, un arrecife situado en medio del río que forma el rápido llamado Salto de Apipé, y al otro lado de la isla de Jaceretá forma el Salto de Areguá. Estos rápidos no impiden que el río sea franqueado en la época de las crecientes.

Todo el curso de esta sección está perfectamente encajonado entre dos orillas elevadas, coronadas de bosques impenetrables. Sus islas, pequeñas y roqueñas, son tan bonitas, las vueltas y revueltas del río tan graciosas y tan numerosos los torrentes que bajan de las selvas vírgenes de Misiones, que todos los viajeros, hasta los más parcos en tiradas literarias, hablan con

entusiasmo de su viaje por aquellas aguas inquietas y cristalinas.

He descripto el Medio Paraná considerándolo comprendido entre el lugar donde recibe el Yguazú y donde tiene la confluencia con el Paraguay: esta es la división que hacen algunos geógrafos; otros por el contrario consideran el medio Paraná desde Corrientes hasta la confluencia con el río Tercero.

Las islas del Paraná están formadas por una capa de arena arcillosa cubierta de una abundante vegetación. Estas islas son tan numerosas en ciertos puntos que el río semeja una sarta de lagos comunicados por medio de riachos.

EL BAJO PARANÁ

El bajo Paraná, que según algunos geógrafos se inicia en Corrientes al recibir el Paraguay y termina con su desembocadura en el Plata, y según otros se inicia frente a Concordia, es uno de los más hermosos y grandes ríos del mundo. Cruza la provincia de Santa Fe en toda su extensión Este, sirviendo de límite entre la provincia citada y Corrientes y Entre Ríos. El río ha cavado su lecho en la arcilla pampeana, siguiendo una dirección de Norte a Sur, desde su parte superior hasta Santa Fe, y desde este punto empieza a formar un arco entrante, cuya concavidad mira al naciente, alejándose en dirección Sudeste, hasta arrojarse en el gran estuario del Plata que desemboca en el Atlántico Su ribera occidental, perteneciente a la provincia de Santa Fe· es bastante baja, y forma una ancha zona de terrenos anegadizos, en una longitud de más de trescientos kilómetros, hasta la desembocadura del río Carcarañá; esta zona, cuya anchura varía de ocho a treinta kilómetros, está limitada al Oeste por numerosos ríos o arroyos, como San Javier, Colastiné, Coronda, etc., cuyas crecientes, unidas a las del Paraná, causan las inundaciones de la faja intermedia.

La anchura del río, que de costa a costa, en la tierra firme nunca baja de cuatro a cinco kilómetros, suele pasar extraordinariamente estos límites, cuando se divide en varios brazos, de-

Cursos del Uruguay y Paraná.

jando entre ellos infinitas islas de una vegetación exuberante que recuerda, a veces, los bosques seculares de los trópicos.

En las épocas de las grandes crecientes (diciembre a mayo),

sube el río hasta ocho metros sobre su nivel ordinario, y cubriendo las islas, semeja un mar cuyos límites se pierden en el horizonte, juntándose con la línea aparente de los cielos; tal sucede frente a las ciudades de Santa Fe y Paraná, donde el río forma una balsa de más de veinte kilómetros de anchura que atraviesan en línea recta los vapores. En las crecientes extraordinarias, las islas, que en tales casos van siendo rápidamente cubiertas, empiezan a desprender inmensas masas de vegetación: pastos, árboles, pajas, juncos y multitud de objetos que, amontonados por las aguas, forman verdaderas islas flotantes, las cuales uniéndose unas a otras, llegan a abrazar cuadras de extensión Innumerables animales, sorprendidos por la creciente, buscan refugios en esos «camalotes», que se llenan de víboras, carpinchos, ciervos y aún tigres. Grandes bandadas de toda clase de pájaros pescadores y voraces se precipitan sobre los camalotes, haciendo presa de sus habitantes, y de cuando en cuando los isleños los atraviesan en sus rápidas canoas para recoger también su parte en aquel fácil botín.

Al tratar del medio Paraná dejé enunciado cómo se acrecienta considerablemente su anchura; en esta sección del Paraná, puede observarse que frente al lugar llamado del Diamante—famoso por el paso de las tropas de Urquiza,—alcanza a 7.000 metros de anchura y en algunos lugares llega a 10.000 el espacio que separa ambas costas.

El Paraná es navegable desde la embocadura hasta Rosario por vapores de gran tonelaje que van a cargar en este puerto las ricas cosechas de las provincias centrales. Desde Rosario a Paraná pueden navegar buques que calen hasta 17 pies; desde allí a la ciudad de Corrientes embarcaciones de 11 pies, y de Corrientes a los Saltos del Yguazú otras de menos calado.

Este coloso de la hidrografía argentina tiene muchísimos afluentes; como sería demasiado enumerar y describir todos ellos, lo haré tan sólo de los principales, los otros pueden verse perfectamente en los mapas adjuntos.

RIO URUGUAY

Trataré ahora del hermoso río Uruguay, digno rival del Paraná. Lo mismo que éste, nace en el Brasil en la Sierra do Mar

y corre de Este a Oeste en el suelo brasileño hasta entrar en el territorio de Misiones, donde recibe numerosos afluentes. Tres Estados vuelcan en él sus aguas para engrosar su caudal. Brasil le da el Ybicuy; la República Oriental le envía por su margen izquierda el Cuareim, el Queguay y el Negro; la Argentina lo engruesa por la margen derecha con los ríos que van señalados en el mapa correspondiente. Uno de sus afluentes el Gualeguaychú es turbio y barroso, y al penetrar en el Uruguay forma una mancha obscura sobre las aguas del gran río, en extremo claras y transparentes, hasta el punto de que algunos poetas las hayan comparado con el nácar, sin notoria exageración.

El Uruguay, cuyo volumen, no puede compararse con el del Paraná, tiene, sin embargo, algunas secciones en que aparece más grande y majestuoso que éste.

La longitud total del río es de unos 1.400 kms.: es por lo tanto menos notable por el largo de su curso que por el caudal de aguas que es enorme.

Para facilitar su descripción se divide el Uruguay en tres secciones: el Bajo Uruguay, que se extiende desde su desembocadura hasta las barrancas de Fray Bentos, el Medio Uruguay desde estos barrancos hasta el Salto Oriental, y el Alto Uruguay desde el Salto hasta las fuentes del río.

ALTO URUGUAY

El Alto Uruguay tiene el fondo de su cauce muy quebrado y desigual: después del Salto Grande, y en un espacio de 200 kms., los escollos y los arrecifes se extienden a flor de agua de una a otra margen, y las barcas o lanchones que verifican el tráfico tienen que ser arrastradas por tierra para salvarlos. Los más importantes de estos rápidos se hallan cerca de la boca del Mocoretá y llevan el nombre de cachaeiras de San Gregorio.

Al Norte de San Martín o Yapeyú, el cauce del río se ensancha considerablemente y forma la resplandeciente y tersa cancha de Santa María, lago de seis kms. de ancho por 30 de largo, limitado del lado de Misiones por colonias cubiertas de bosques de naranjos, y al Norte por la pintoresca loma de la Cruz en que se

ve, rodeadas de altos palmares, las ruinas de la antigua misión de ese nombre.

En las Misiones, las vueltas y revueltas del río se hacen caprichosas en sumo grado cruzando su lecho un sinnúmero de rápidos e islas que dan lugar a la formación de preciosos rincones. Cerca de la desembocadura del Papiriguazú, límite entre la Argentina y el Brasil, se halla el Salto Grande o de Moconá; alto de cinco metros; pocos viajeros han visitado esta maravilla escondida en el fondo de las selvas impenetrables en que vagan errantes los salvajes Tupís.

SALTO DE MOCONÁ

«La navegación era cada vez más difícil, los peones sudaban, la canoa se movía poco, los remos se hacían inútiles.

Oímos claramente el rugido del Salto cada vez más fuerte... La canoa ya no puede avanzar a causa de la correntada; es necesario saltar sobre las piedras y tirarla a silga; después de una hora de trabajo vimos el Salto. Llegamos frente a él, saltamos en una playa pedregosa del lado brasileño y por allí seguimos a pie por más de dos kms. para poder gozar del espectáculo. Se tropieza, se reciben golpes en las piernas contra las aristas de las rocas, pero la sirena del Salto sonríe siempre arrullándolos con su música estruendosa.

Por fin, henos aquí frente al río, más arriba de la caída. Mi primera impresión fué de sorpresa al ver a unos hectómetros de distancia desaparecer súbitamente el majestuoso Uruguay; luego fué admiración ante una obra magnífica. Ese salto es uno de los más curiosos por su forma y disposición: representa una S que saliendo de la costa brasileña corre después paralela al río en una extensión de dos kilómetros y termina en la costa argentina; así que las aguas se precipitan de la costa argentina hacia la brasileña desde una altura de 5 a 6 metros. En el Canal, hervían materialmente los pescados predominando entre ellos el dorado que caído del Salto hacía esfuerzos para volver a subir.

Mientras estábamos contemplando las diversas caídas, apareció cerca de nosotros una bandada de monos negros, chillando y haciendo mil cabriolas entre los árboles: me entretuve un

Rio Uruguay

rato mirando aquella gimnasia original, hasta que los peones que son muy aficionados a comerlos, mataron dos, pero yo ordené sacarles el cuero y tirarlos porque me repugnan, pues parecen negros chicos».—*Viaje a las Misiones, por J. Ambrossetti.*

MEDIO URUGUAY

El medio Uruguay está sembrado de un sinnúmero de islas, en medio de las cuales se levantan esbeltos palmares que dan al paisaje un aspecto sumamente poético. Las grandes rocas y barrancas que caen a plomo sobre el río, contribuyen también a la belleza del conjunto. Cinco kilómetros más al Norte de la mesa de Artigas, la corriente del río al chocar contra los escollos del fondo de su lecho, hace gruesos borbollones y se cubre de espumas: es el Hervidero. Después de la ciudad del Salto, se halla una muralla de rocas que deja ver por encima de las olas sus crestas obscuras, e interrumpe la navegación: es el Salto Oriental, cuya descripción va a continuación.

SALTO ORIENTAL

El Salto Oriental es una restinga que atraviesa el río a unas cuatro leguas más arriba que la ciudad del Salto. Para que se halle enteramente cubierta, tiene que estar bastante crecido el río lo que sucede raras veces.

«Lo que tiene de magnífico el Salto Grande para el que, en canoa (acompañado del baqueano so pena de morir en sus aguas), y trepando por sus negros peñascos a riesgo de romperse la crisma, lo recorre de un extremo a otro del río, es la variedad de caídas, torrentes, pozos, remolinos, barrancos, islas y montes enmarañados que desde la restinga superior hasta cierta distancia, aguas abajo, van impresionando el ánimo del espectador, de tal manera que, si al llegar a su término le preguntasen a uno que es lo que está presenciando, contestaría sin vacilar: el boquerón del Infierno, denominación que lleva el más diforme y peligroso de sus canales».—*Daniel Granada.*

BAJO URUGUAY

El Bajo Uruguay presenta el aspecto de un tranquilo lago de doce kms. de ancho que reproduce, en pequeña escala, todos los fenómenos del río de la Plata con sus vientos, sus calmas y sus

tempestades. Nada más agradable como la navegación a vapor en esta espléndida cancha de agua: la orilla argentina es baja y anegadiza, la orilla uruguaya elevada y formada por amenas barrancas coronadas, las más de las veces, por bosquecillos de árboles indígenas.

Cerca de Fray Bentos, el río inclina de pronto hacia el Este, casi hasta tocarlo, a su afluente el río Negro y forma así la gran península llamada Rincón de las Gallinas, vasta extensión que se presta admirablemente a la creación de una estancia, a causa de las facilidades que ofrece para vigilar el ganado.

LAS CRECIENTES PERIÓDICAS DEL RIO URUGUAY

Las crecientes periódicas del Uruguay se deben principalmente a las lluvias torrenciales que caen durante la primavera en las montañas del Brasil. Basta echar una hojeada en un mapa algo detallado para darse cuenta de la enorme cantidad de ríos y arroyos que se forman en esa región, y del gran caudal de agua que recibe el Uruguay en los meses de septiembre y octubre.

Durante estas crecidas, las aguas suben a grande altura y todos los saltos, los rápidos, los escollos y cachaeiras desaparecen por completo. Estas corrientes arrastran un número considerable de troncos e islas flotantes de camalotes, que después de bajar las aguas, cuelgan de las ramas de los árboles, a manera de festones, señalando así la altura a que llegó la creciente.

RIO PARAGUAY

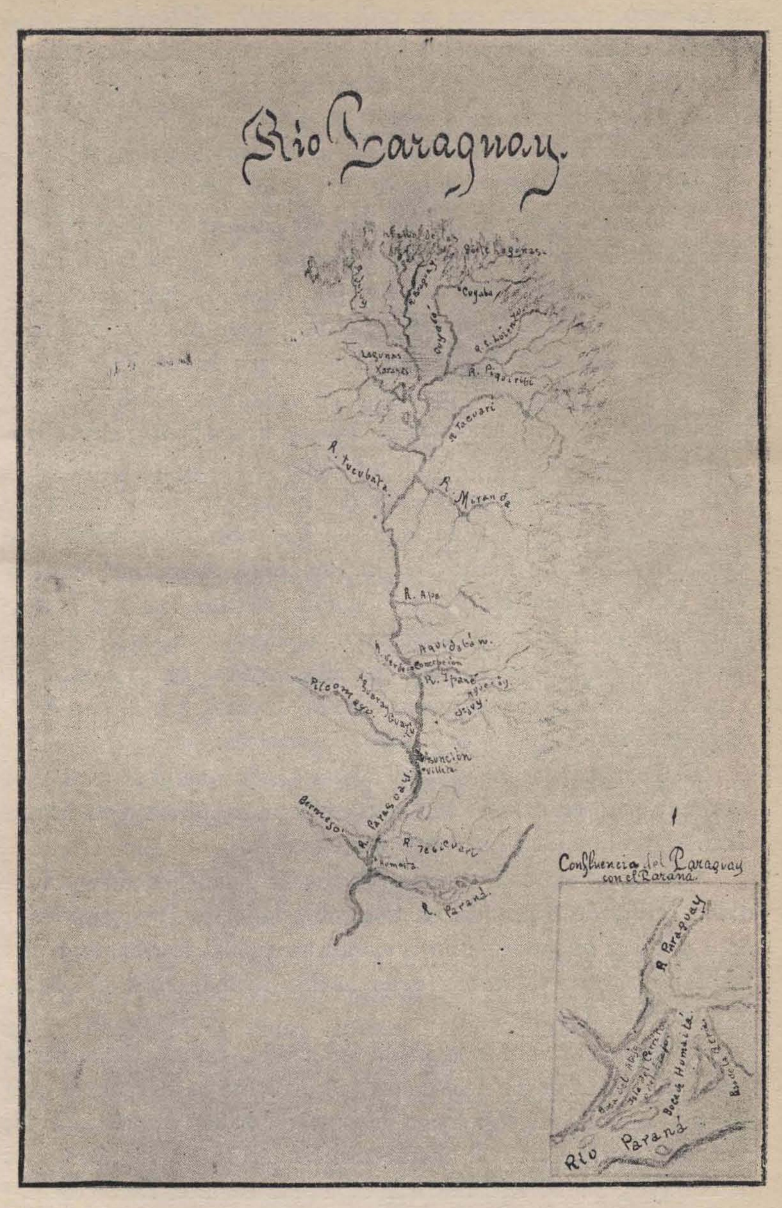
Río de la cuenca del río de la Plata, formado en el Brasil por el Paraguay propiamente dicho y el São Lourenço, que se unen en los pantanos de Xarayes de los 17º 35' latitud Sur y 53º 40' longitud Oeste (Madrid).

El Paraguay sale de las Sete Lagoas, grupo de pequeños lagos situados en la meseta de Diamantino y corre hacia el Norte como para unirse al Arinos; pero vuelve bruscamente al Oeste, recoge el río Diamantino y baja luego hacia el S. O. hasta Villa María, recibiendo en esta parte del curso el São Francisco y el Seputuba por la derecha y el Salaba por la izquierda. Frente a

Villa María desemboca el Cabaçal y 50 kms. más abajo entra el Paraguay en los pantanos de Xarayes en el punto donde recibe el Jauru que viene de la derecha. A un kilómetro al Sur de esta confluencia y a la derecha del Paraguay se levanta la piedra miliar conocida con el nombre de Marco de Jauru, límite o frontera del Jauru, erigada en 1754 bajo los reinados de Juan V. de Portugal y Fernando VI de España, que en un principio se hallaba a cerca de 10 metros del río y hoy sólo se encuentra a 3, y llegará a ser cubierta por las aguas si continúa el Paraguay ensanchándose hacia el Oeste. Desde la confluencia del Jauru hasta la del São Lourenço no recibe el Paraguay ningún afluente por la derecha, pues todos los ríos que viniendo del Oeste se dirigen hacia él se pierden antes de alcanzarle en la zona pantanosa que atraviesa; sólo hay *sangraduros*, es decir, canalizos intermitentes que vierten en el río las aguas sobrantes de la llanura. El único canalizo permanente es el que pone en comunicación los lagos Uberaba al Norte y Gaiba al Sur y va desde éste al Paraguay con profundidad mínima de un metro.

El otro río que forma el Paraguay, el São Lourenço, acaudalado con el Cuyaba, nace en la meseta Matto Grosso, corre hacia el Oeste hasta los 50° 30' longitud, y después al N. O. hasta la confluencia del río de Cuyaba. En su curso, de unos 450 kms.; recibe infinidad de arroyos y entre otros el río Piquiri, el Ytiquira y el Feixa de Coro. El río de Cuyaba tiene su origen en los Campos do Parecis, algo al Norte del 14° paralelo y cerca de los 51° longitud, al N. E. de las fuentes del Arinos y del Paraguay; corre hacia el S. O. y después al S., volviendo de nuevo hacia el S. O. cerca de la confluencia del Cuyaba Mirim, dirección que conserva hasta que se une al São Lourenço; la longitud de su curso es de 450 a 500 kms.

Desde la unión de los dos ríos, que pertenecen a territorio brasileño, corre el Paraguay a lo largo de la frontera de Bolivia, limitada al Oeste por la Serra Dourada, hasta Corumba, en donde choca con las altas tierras que se destacan del extremo meridional de la citada Serra, y le rechazan bruscamente hacia el Este, determinando el único cambio notable en su dirección general de Norte a Sur, que vuelve a adquirir junto al fuerte de Coimbra, recibiendo antes el río Taquary y el grupo formado por el Capi-



vari, el Vermelho, el Negro, el Aquidauana y el Mondego, que vierten en el Paraguay por una sola embocadura.

Aguas abajo del fuerte de Coimbra, y antes de llegar a puer-

to Pacheco, pertenece por su orilla izquierda al Brasil y por la derecha a Bolivia. Después del Otuquis, que se pierde en los pantanos de Xarayes antes de alcanzarle, recibe por la izquierda el Nabileque, el Branco, el Fenegry y el Guacuru, pasando entre estos últimos al pie del Pão de Assúcar, frente al cual se eleva un monte que divide la corriente de río en dos brazos.

A 75 kms. aguas abajo del Pão de Assúcar recibe por la izquierda el río Apa, límite entre el Brasil y la República del Paraguay y entra en territorio de ésta, por donde corre hacia el S. S. E. y después al S. S. O. y recoge por la margen derecha el Barriego, el Aquidaban, el Ypané y el Yejui y por la izquierda el Pilcomayo y el Bermejo; cerca de la desembocadura del Yejui, en la orilla derecha, se encuentra la Aldea de San Pedro, más abajo y en la orilla izquierda Rosario y después Asunción, capital de la República, frente a la confluencia del Pilcomayo; desde este punto corre el Paraguay a lo largo de los pantanos y laguna de Ypra, sirviendo de límite con la República Argentina, baña a Villa Oliva, y aguas abajo de Villa Pilar situada frente a la desembocadura del Bermejo, desagua en el Paraná en los 27° 13' latitud Sur. Es navegable para grandes vapores hasta Corumbá, y para las demás embarcaciones hasta Cuyabá, por el São Lourenço y el río Cuyabá o sean 2.300 kilómetros.

El Paraguay es en general menos ancho que el Paraná y el Uruguay pero en cambio tiene un cauce más uniforme en su anchura y profundidad que estos últimos ríos.

Cuando el río está crecido tiene en la Asunción una profundidad media de 8 metros, en Corumbá, bajo los 19° latitud Sur de 4 a 4 ½ y buques que no tuvieran un calado mayor de 4 pies podrían en todas estaciones subir hasta Cuyabá; más aún hasta la latitud de 15° Sur.

El Paraguay, desde la unión de sus dos ramas, tiene menos pendiente aún que el Amazonas, y quizás no se encuentre otro río en el mundo que sólo tenga un desnivel de 100 metros para un recodo de cerca de 4.000 kilómetros. La región de los Pantanos de Xarayes, que se extiende a la izquierda hasta el Fecho de Morros y la confluencia del Apa, es una llanura en la que sólo se ven ríos en la estación seca, pues en épocas de crecidas queda cubierta por las aguas; a la orilla izquierda del Paraguay desaparece bajo

esta masa líquida, en la que no se divisa ningún accidente hasta la orilla derecha del río.

EL PILCOMAYO

El Pilcomayo (llamado por los indígenas Piscú- moyú, «Río de los Pájaros»), surge al borde de la meseta boliviana, y su curso sirve de frontera entre la Gobernación de Formosa y el Chaco Paraguayo. Este río, conocido en sus fuentes y su desembocadura, por hallarse ambos lugares dentro de la vida civilizada, no está todavía bien explorado en su parte media, donde la naturaleza opone obstáculos al viajero, y las tribus indias, mansas en apariencia, acaban por asesinar a los blancos que intentan establecerse en sus territorios. Desde hace siglos se intenta la exploración completa de este río. En tiempos de la colonización española, un fraile, el padre Patiño, lo recorrió en barca y a pie con grandes penalidades, dando su nombre al inmenso y peligroso estero, que es todavía hoy el principal obstáculo de su curso. En Estero Patiño, han encontrado la muerte recientemente muchos exploradores, entre ellos el español Ibarreta. El Pilcomayo sigue por el límite de la gobernación de Formosa siempre en dirección Sudeste y se funde con el río Paraguay, cinco kilómetros más abajo de la ciudad de Asunción, capital de la República Paraguaya, frente al promontorio llamado Lambaré. Su curso es de 2.500 kilómetros.

BERMEJO

El río Bermejo nace también en Bolivia (en el Valle de Tarija) y es navegable nueve meses al año desde la Villa de Orán en la Provincia de Salta, población de la Argentina tropical, famosa por la exuberancia de sus frutos. Cien kilómetros más al Sud, desde las Juntas donde les da sus aguas el río San Francisco, es el Bermejo, navegable todo el año. En las Juntas se divide el río en dos corrientes, el Teuco y el Bermejo, formando la isla de Nacurutú. Luego vuelven a unirse en el lugar llamado Reunión, y desde allí sigue el río su curso natural hasta desembocar en el Paraguay, frente al pueblo paraguayo de Humaitá, en el delta de las Tres Bocas, donde se confunden el Bermejo, el

Paraguay y el Paraná. La longitud del Bermejo es de 1.900 kms. Los bancos de arcilla que obstruyen su curso y colorean sus aguas, le han dado el nombre que lleva.

RIO JURAMENTO O SALADO DEL NORTE

El río Juramento, (cuyo nombre le es dado en recuerdo del juramento prestado por el ejército de Belgrano en su paso del Pasaje, siguiendo al ejército español que corría al Norte, después de su derrota en Tucumán) toma su origen en los nevados de Cachí y Acay al N. O. de la Provincia de Salta; su dirección hasta San José (25° latitud Sud) es de Norte a Sud; de este punto cambia su dirección al Sudeste hasta nueve kilómetros de la villa de San Carlos (Pvcia. de Salta) donde se encuentra a 1.660 metros sobre el nivel del mar, después de haber recibido numerosos afluentes, cuyos principales son el río de los Molinos a la mitad del curso indicado y el Santa María en este punto, siendo la dirección del primero de O. a E. por el valle de su nombre y la del segundo de N. O. a S. E. hasta la punta de Balastro, (2.190 metros sobre el nivel del mar) donde toma su dirección al Norte recorriendo todo el valle de su nombre hasta su desembocadura con una pendiente total de 530 metros. Desde su confluencia con el Santa María extingue su nombre de río Cachí para tomar el de «Guachipas», recorre el valle de este nombre en dirección de N. E. hasta el punto denominado «Pasaje» donde adquiere este mismo nombre. De aquí baja al S. E. hasta las minas de Esteco (25° 30' latitud Sud) cambiando después su curso al N. E. hasta Chañarmullo; siempre con este último nombre toma del punto mencionado una dirección general de Norte a Sud para penetrar en la provincia de Santiago del Estero en el paraje «San Miguel» que está a su margen izquierda. En este último trayecto es sumamente poblado. Desde San Miguel hasta el fuerte Monte-Caseros toma la dirección de N. O. a Sudeste hasta echarse en el caudaloso Paraná.

La pendiente de este río, cuyo lecho es arcillo-arenoso, varía en razón de las irregularidades del terreno que recorre. Desde su origen hasta San Carlos es aproximadamente de 3 metros por kilómetro; desde este punto hasta el «Pasaje» es de 10.32 metros, baja en seguida esta proporción pero sin dejar de ser considerable

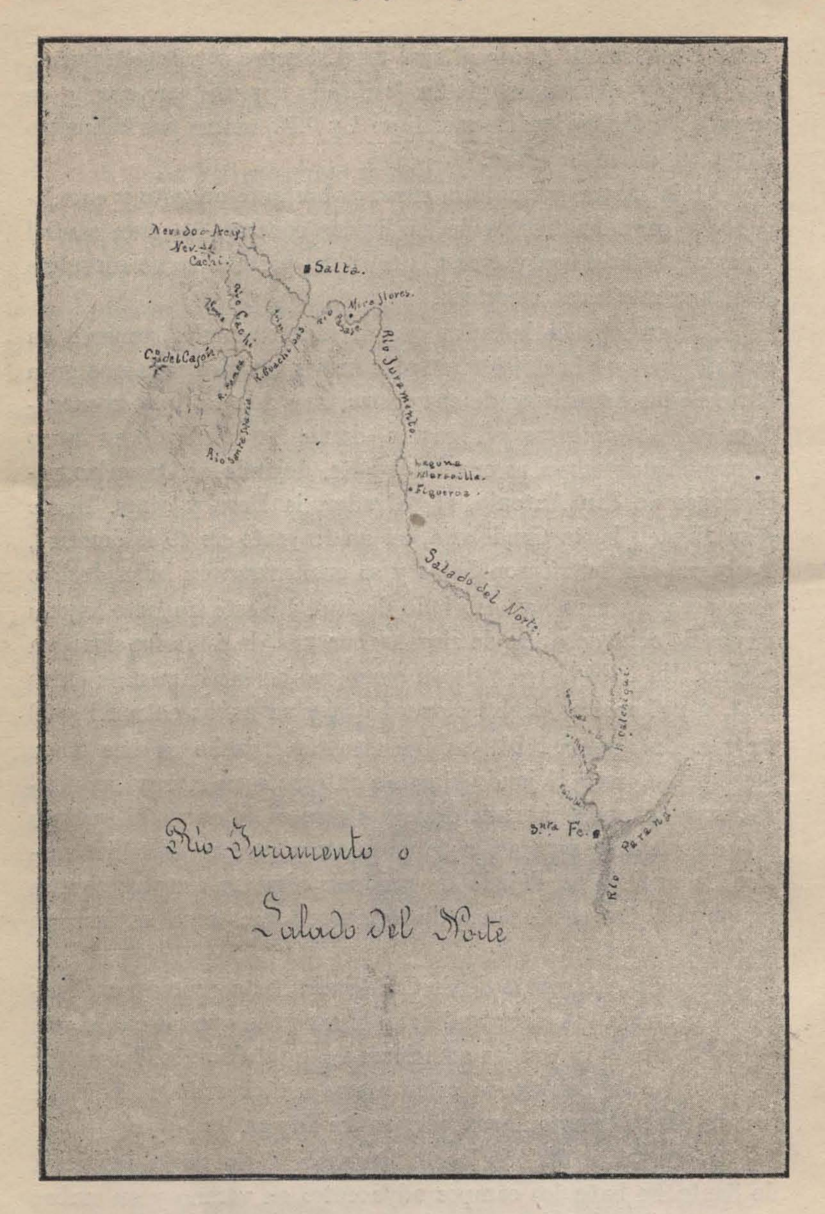
hasta Chañarmullo punto al cual llega siempre como un torrente, por valles y quebradas que ha facilitado a porfía su paso; y en seguida, lo cambia, más o menos en 1 y 0.50 metros por kilómetro hasta su desembocadura.

En la mayor parte de su curso es bastante angosto y encajonado, y como en tiempo de las lluvias conduce un gran caudal de agua, baña a una y otra ribera en las partes que no son altas relativamente a su superficie.

Los principales bañados que se suceden periódicamente en este río, y cuyos beneficios han sido muy marcados para una gran parte de los pobladores de sus costas, han sido los que se extendían entre Sepulturas y Figueroa, donde ha cambiado su curso formando una curva recortada al Este, dejando al Oeste las poblaciones de San Antonio, el Salvador, la Boca y otras. Desde «San Miguel» hasta Candelaria, en un trayecto de 40 kilómetros, las barrancas del río son bajas y se encuentran en buen declive para acequias a uno y otro lado de éste. En este trayecto hay no menos de ocho acequias de riego, y con una de éstas funciona un molino. En todo el resto de su curso varían las barrancas entre 2, 3, 4 y 5 metros de las aguas bajas y su ancho entre 25 y 50 metros. En el año 1824, cambió este río el lecho en una corta parte de su curso, dejando el cauce antiguo a su margen izquierda, cuya distancia máxima de uno a otro es de nueve kilómetros y la distancia de separación de un punto a otro es de 50 kilómetros, lo que no ha dejado de producir algunas cuestiones entre los propietarios particulares de terrenos; a ese brazo antiguo se le llama Río Viejo.

En todo el trayecto desde Candelaria hasta penetrar en Santa Fe, se puede calcular el número de acequias que nacen de este río en 3, haciendo con las anteriores un total de once. La mayor parte de la agricultura en estas costas está basada en bañados de este río en tiempo de creces y en las lluvias.

Desde Sauce Bajada hasta penetrar el río en la provincia de Santa Fe baña los campos adyacentes en verano y en ambas riberas una serie de lagunas donde se deposita agua en abundancia; y es en estas mismas lagunas donde desaguándolas o haciéndolas bañar con pequeños canales desde el río, cuando no sale naturalmente el agua, se hacen las abundantes siembras de trigo, maíz, etc.



Desde Brea toma el nombre de Salado, porque en tiempo de seca las aguas son apenas potables a causa de los terrenos salinos que recorre.

Es digno de notarse en las barrancas del río Salado, en las partes que atraviesa la Provincia, las diferentes capas geológicas

de un espesor que varía de 20 y 30 centímetros y de diferentes colores, lo que demuestra su formación sedimentaria, que comprende casi todo el territorio de la Provincia.

RIO DULCE O SALÍ



El río Salí



La zanja de la acequia antes de haber dado paso a las aguas

El río Dulce tiene su origen en las cumbres de Calchaquí y Guachipas con el nombre de río Choromoro; su dirección es de Norte a Sud hasta la ciudad de Tucumán y su pendiente de 2 a 2.50 metros por kilómetro, recibiendo a su derecha varios ríos y arroyos, siendo los principales el Tala, Acequiones, Viejos y Tapia. Desde Tucumán con una pendiente de 0.70 metros por kilómetro corre en dirección al Sudeste hasta esta ciudad, recibiendo siempre a su derecha numerosas corrientes de agua como el Choromoro, Vivos, Tapia, Lules, Colora-

do, Tamalla, Monteros, Río Seco, Gastara, Medina, Marapa y ríos de Graneros, engrosándose notablemente para penetrar en Santiago del Estero.

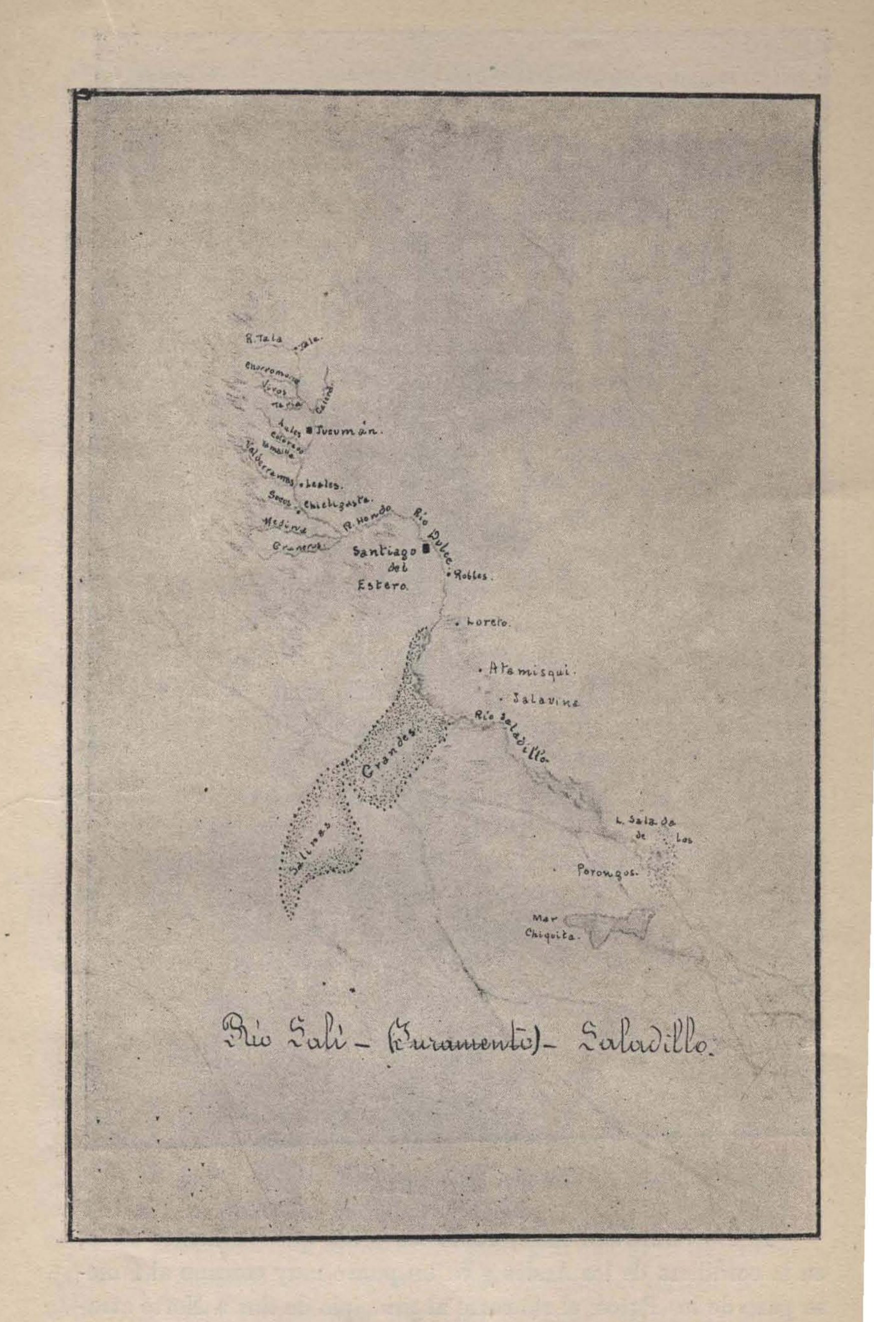
Desde «Las Arias» toma en dirección al Sud hasta Pachka (horqueta) distante 16 kilómetros de Loreto al Norte, punto en que se separó de su antiguo cauce que corría por las viejas y decaídas poblaciones de Loreto, Atanisque y Salavina, dirigiéndose por una curva que se inclina al Oeste, y después al Este hasta la Negra Muerta, trayecto en el que no sigue verdaderamente un cauce formado, en tiempo de las crecientes del río, que es un gran bañado en esos terrenos areno-salitrosos.

De acá toma rumbo recto al Este hasta San Cristóbal, donde vuelve a tomar la dirección S. E. hasta ir a desaguar en la laguna de los Porongos o Mar Chiquita.

Desde que el río penetra en la provincia de Santiago del Estero hasta Pachka, su ancho varía entre 100 y 300 metros. De la Negra Muerta hasta su término entre 40 y 60 metros.

Sus barrancas están por término medio, desde Farapaya, (14 kms. al Norte de la ciudad) hasta la Negra Muerta de 3 metros de altura sobre las aguas bajas, teniendo bastante declive los terremos adyacentes al S. y S. E.

El río empieza con el nombre de Chacomoro, al pasar por Tucumán toma el de Salí, al penetrar en la provincia de Santiago del Estero río Hondo y después Dulce, pero al pasar por las inmediaciones de las Salinas Grandes sus aguas se tornan salobres por cuya razón recibe el nombre de Saladillo.



Río Salí – (Juramento) – Saladillo.



RIO SAN JUAN

El río San Juan nace, como los otros que ya hemos visto, en la cordillera de los Andes y en un punto muy cercano al famoso paso de los Patos; el río corre al principio de Sur a Norte atra-

vesando los valles que se encuentran entre las varias cadenas de sierras paralelas que forman la cordillera; en esta parte de su curso recibe como principales afluentes el río Castaño por el Norte y al Sur el de Patos, y un sinnúmero de otros arroyos de menor importancia que por su cantidad contribuyen a formar el gran caudal del San Juan, que sigue un curso muy encajonado hasta el valle de Calingasta, en donde puede expandirse sólo en épocas de crecientes; más adelante el río sigue con un cauce bien delineado hasta llegar al valle de Zonda, después de salir de la quebrada del cerro Blanco.

En este valle el río forma grandes depósitos y bancos, teniendo un curso bastante irregular, y tendiendo a veces a desbordar, pues ha sucedido en épocas bastante recientes, que el río llegara a inundar gran parte del valle, los departamentos de Puyuta, el Marquesado y hasta la misma ciudad de San Juan; fué para evitar estos inconvenientes que más tarde se proyectaron las obras de defensa de que se tratará más adelante; esta tendencia que tiene el río a desbordar es debido a la inclinación natural del terreno hacia el valle de Zonda. Saliendo de este valle, el río sigue su curso con un lecho solo, siguiendo la pendiente general del valle hasta la Quebrada de Ullum, en donde vuelve a divagar, y sale pasando por el pie de las sierras de Villicum y el valle de Tulum, teniendo en esta parte una notable tendencia a atacar la margen derecha en donde se encuentra el dique San Emiliano.

Describiendo varias curvas y con varios cauces sigue el río hasta chocar contra la sierra del Pie de Palo que lo desvía hacia el Sur, dirigiéndolo hacia las lagunas de Guanacache en donde se vierte.

El San Juan es uno de los ríos más caudalosos de la región, tiene una longitud de unas cien leguas y un ancho medio de estiaje de cerca de cien metros, y su característica principal es la tortuosidad de su curso, lo que hace que las orillas sean sucesivamente atacadas y embancadas.

En la parte donde fué inevitable establecer una defensa, es en el lugar en donde se halla actualmente el dique de San Emiliano; al pasar por este dique el río pasa por una gran depresión del terreno llamada Caña Brava, y más adelante el terreno se va elevando, hasta formar una elevación llamada isla de la Chim-

ba, de origen aluvional, que a veces es inundada, lo que contribuye a fertilizar su suelo.

Los terrenos recorridos por el río están constituídos únicamente por aluviones, compuestos de cantos rodados y ripio mezclado con arena, siendo el conjunto muy movible por las acciones de las corrientes del río por ser de formación relativamente reciente, la capa de terreno cultivable es de un espesor variable, y se encuentran extensiones de terrenos incultos formados de cantos rodados, cuyo tamaño disminuye sensiblemente a medida que sus depósitos se alejan de las sierras.

La velocidad de las aguas de este río es un poco elevada puesto que en la parte en que está el dique, tiene una pendiente de 7 por mil. Su caudal es bastante considerable desde que en la época de aguas bajas alcanza a 100 metros cúbicos por segundo más o menos, lo que hace que el dique esté siempre con una carga de agua de cierta importancia.

Los arrastres del San Juan no se asemejan a los de Mendoza, teniendo más bien cierta concordancia con los del Tunuyán, estando constituídos en su mayor parte por ripio pequeño, arcilla y arena fina que se disponen, en las partes donde hay embarques, por capas casi horizontales, como es natural que suceda, formando así bancos de mucha consistencia .

RIO DESAGUADERO

El río Desaguadero que muchos consideran como prolongación del San Juan, ha recibido el nombre de Desaguadero, porque es, en efecto, el canal de desagüe de las lagunas de Huanacache.

Comienza en el sitio llamado Salto de Acevedo y mezcla sus aguas con las del Bermejo en la Tranquita, paraje situado en el límite de las provincias de San Luis y San Juan.

El Desaguadero corre de N. a S. con rapidez y por un lecho profundo, sirviendo de límite entre S. Luis y Mendoza, reuniéndosele en ese trayecto el Tunuyán por su margen derecha y un canal de desagüe de la laguna Bebedero por la izquierda. Además por la derecha recibe también las aguas del río Diamante y el Atuel.

En los 34º de latitud forma el río extensos bañados, de los

cuales vuelve a salir con el nombre de Salado, que sigue en la misma dirección de N. a Sur aunque con menor rapidez, sirviendo siempre de límite entre las provincias mencionadas y penetra finalmente en la gobernación de la Pampa, en donde se une con el Atuel formando extensos bañados de los que sale más al Sud el Chadi Leuvú que va a desembocar en la laguna Urre-Lauquén. Esta se halla según se cree, en comunicación con el río Colorado, por medio del arroyo Curacó. Si esta creencia se confirmase, muchos de los ríos del sistema de la Cordillera pasarían a formar parte del sistema del Atlántico.

Las aguas del Desaguadero son turbias y salobres por la calidad de los terrenos que atraviesa.

AFLUENTES DEL DESAGUADERO

Mendoza: El río Mendoza tiene su origen en la vertiente oriental del cerro de Aconcagua. En su curso recibe las aguas del río Horcones y otras corrientes hasta que al llegar a Punta de Vacas se le une el Tupungato, que desciende del nevado que lleva su nombre, engrosando su caudal con el río de las Cuevas, el de las Vacas, el Uspallata y el Zanjón.

El río Mendoza tiene en el departamento Luján un puente metálico que fué inaugurado en 1889. Su largo es de 248.20 mts. dividido en siete tramos de 40,60 metros cada uno. En la cabecera Norte de este puente se hizo en 1904 un plantío para la defensa del mismo, que contiene 10.000 sauces, dos mil fresnos y otros árboles forestales.

Dicho plantío producirá árboles para la defensa de otros puentes como los de Estacadas de 30 metros de largo, el de Yuinazú de 20 metros y el de Tunuyán de 50 metros. Todos estos son puentes metálicos, en el camino de Mendoza a San Rafael, que se terminaron en el año 1897 y cuyo costo fué calculado en 150.000 pesos oro.

Las aguas del río Mendoza durante la época del derretimiento de las nieves, en el verano, vuélvense muy turbias arrastrando gran cantidad de arcilla, sedimento que mezclado con una arena fina, fecunda los terrenos destinados a nuevos cultivos y plantaciones.

RIO TUNUYÁN

Nace en la falda austral del Tupungato corre a la altura del Melocotón y recibe en las proximidades del Totoral, el río San Carlos, engrosando sus aguas después con los arroyos Claro, Grande, Canoca y el Estacada. A la altura de San Martín describe una curva al Sudeste, para entrar luego a la llanura engrosando su caudal, con los ríos Hondo, Canisalito y Cauquenes. Pasando por el pueblo San Rafael corre hacia el Este, hasta dividirse en varios brazos, por medio de los cuales entrega sus aguas al Desaguadero, en la latitud del lago Bebedero.

El río Tunuyán riega gran parte del valle de Huco o Juco, recibiendo el río de las Tierras Blancas, bordea de S. a N. las faldas occidentales de la sierra Tunuyán y sigue luego por el valle formado por esta sierra y la de Lulunta.

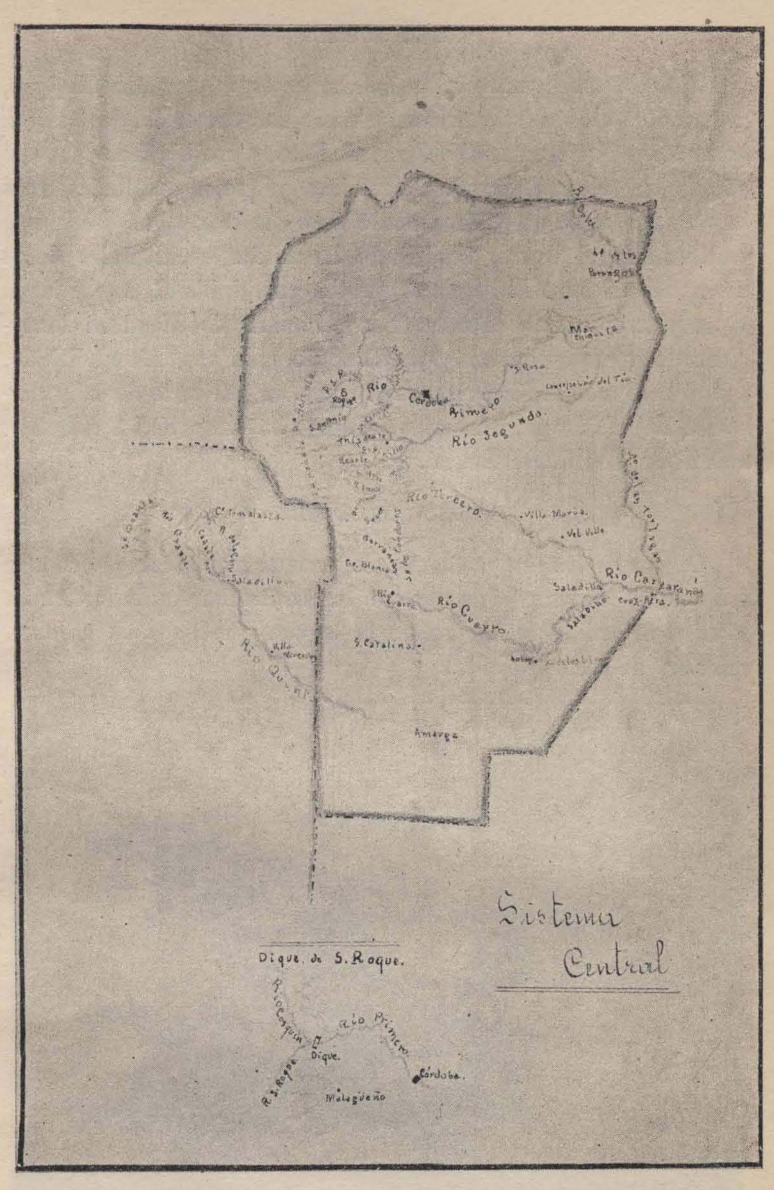
Sigue luego el curso indicado anteriormente para desembocar en el Desaguadero.

RIO DIAMANTE

Nace como los anteriores, en la vertiente oriental de la Cordillera, en el pequeño lago Diamante, situado al pie del volcán Maipo, cerca del cerro y paso de Cruz de Piedra. Corre al principio con rapidez de Norte a Sur, recibiendo el tributo de varios arroyos que vienen de la cordillera, atraviesa de O. a E. la provincia de Mendoza y recibe las aguas de los arroyos Carrizalito, Hondo y otros, pasando luego al Sud del volcán Diamante. De aquí sigue su curso al Este por la llanura y entrega sus aguas al Salado (continuación del Desaguadero) formando varias bocas.

A semejanza del Salí, el río Diamante se unía hasta no hace mucho tiempo con el Atuel, pero cegado su cauce, el río se cavó el que actualmente tiene.

El gobierno nacional ha hecho construir un gran puente sobre el río Diamante en San Rafael. Consta de 25 tramos de 21 metros 55 cms. de largo cada uno o sean 538 metros 75 cms.; dividido en dos puentes, uno de 215 mts. en el brazo izquierdo compuesto de diez tramos, otro de 326 mts. con quince tramos en el brazo derecho. Ambos puentes están separados por un te-



rraplén construído sobre una isla de 565 metros de ancho. El largo total comprendido los dos terraplenes de acceso será de 7764 metros. Costó 202.000 pesos oro.

RIO ATUEL

Este río nace también en los Andes en el cerro de Choique, próximo al volcán Tinguiririca y corre con dirección de Oeste a Sudeste para tomar rumbo hacia el Este al recibir las aguas del Salado, que viene del cerro Tinguiririca y que es su afluente más importante, en el sitio denominado «Las Juntas»; sigue desde este punto hacia el Norte, bordeando las faldas occidentales de la sierra del Nevado. Al llegar al cerro Negro, dobla al Este y luego al Sudeste corriendo entonces por la llanura de Mendoza describiendo numerosas curvas y acercándose cada vez más al Salado, con el cual mezcla finalmente sus aguas en territorio de la gobernación de la Pampa, formando extensos bañados, de los que sale, más al Sud, el Chadi Leuvú.

RIO MALARGUÉ

Al sur de los ríos ya descriptos y menos caudaloso que ellos se halla el río Malargué que nace en los contrafuertes de los Andes y va a depositar sus aguas en la laguna que lleva su nombre, próxima al cerro Nevado.



Los Mogotes

RIO GRANDE

El río Grande, que recibe en su curso muchos afluentes hasta juntarse con el Barrancas, es más importante que los demás ríos mencionados de Mendoza. Al unirse al río citado cambia de nombre, llamándose Colorado y sirve de límite hacia el Sud, corriendo por territorios nacionales hasta desembocar en el Atlántico.

EN EL LAGO SAN ROQUE

Durante el viaje a Córdoba para la inauguración del monumento a Fray Trejo y Sanabia, en un coche en que estaban el doctor Joaquín V. González, el doctor Cyro de Acevedo y don Daniel Muñoz,—estos últimos se habían asociado con suma cortesía a una fiesta de la cultura sudamericana,—alguien les pidió que escribieran en un album el inevitable pensamiento. En el trayecto, el tren levantaba nubes de polvo, el cual como es sabido ataja la respiración, y resulta molesto también para la inspiración. Por lo demás, el acontecimiento era como para dar alas al ingenio, y más tratándose de tres campeones de la pluma como son los ministros del Brasil y Uruguay y el doctor González, cuya reputación en las letras está hecha hace tiempo.

La casualidad que los había reunido, parecía claramente indicarles lo que resolvieron después. Surgió de todo esto algo así como un certamen, que dejando el radio demasiado pequeño de album, elevóse hasta el artículo y el diario.

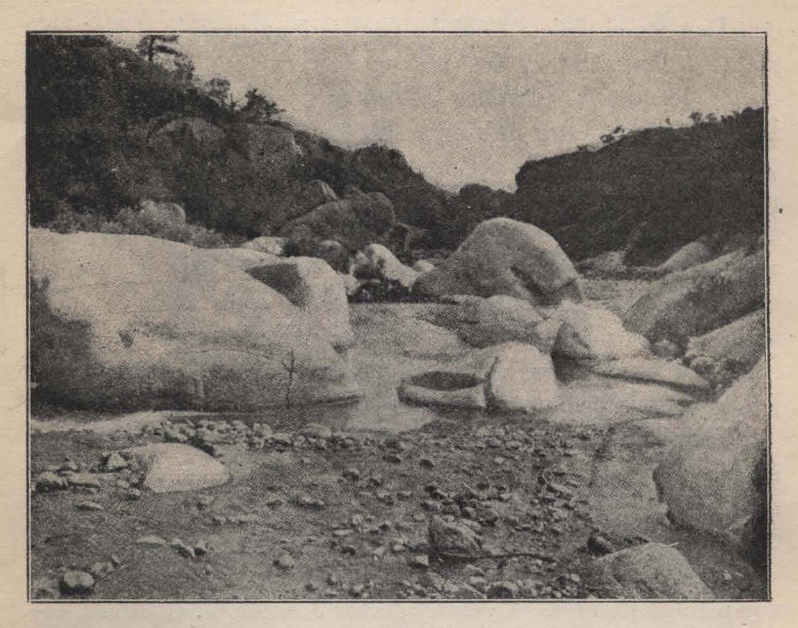
Los tres trabajos resultaron sumamente interesantes pero voy a transcribir tan sólo el del doctor Joaquín V. González, teniendo en cuenta, no el mérito y contenido de los artículos, ni la autoridad de las firmas, sino las exigencias de la compaginación y de la estética.

LA VISIÓN DEL LAGO

Del doctor Joaquín V. González.

He recorrido en mi adolescencia el abrupto camino por donde hoy asciende en fatigosa marcha la locomotora, hasta el punto en que dos ríos caudalosos, el de Cosquín y San Roque, se con-

funden para dar forma al lago artificial, como una enorme Y, cuyos brazos abiertos llaman a una comunión sagrada a todos los que aman a la naturaleza y el arte. Pude contemplar así, en toda su esplendidez primitiva a la hermosura salvaje, embriagarme en sus virginales perfumes y caricias, cuyos lazos ataron para siempre al hijo de la montaña, de la montaña inmensa y adusta, llena de majestad y de misteriosas e inaccesibles cumbres, tan altas, tan distantes, que el alma se entristece con la idea de no alcanzarlas jamás, como un ensueño delicioso que no ha de realizarse nunca.



Parte de un bello paisaje del río Cosquín

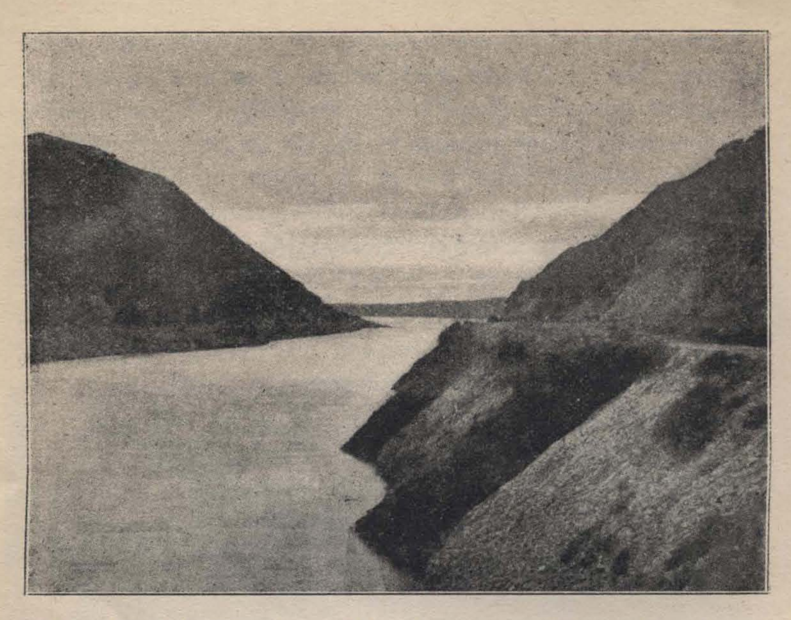
Por eso, cuando en la edad de las fantasías y los romances fuí conducido a la intimidad de esa región de los torrentes y las selvas encantadas, quedé para siempre cautivo de sus hechizos; y la impresión rústica, grabada en mi alma por la vaguedad de sus aromas silvestres y la difusa resonancia de sus sonatas nocturnas, modeló mi propia vida e imprimió para siempre el timbre nativo a las armonías de mi prosa.

Ausente después por muchos años, el amante rústico, al vol-

ver, no halló en la misma soberbia agreste a la belleza del primer idilio: la flauta de los faunos no resuena ya con ecos de risa entre las quebrachas, ni se rompe entre las rajaduras de los peñascos; la canción del pastor vagabundo, ungida de leyenda antigua y de pasión vibrante, no repercute entre las laderas sombrías, donde las enramadas de las enredaderas y las parásitas tejen techumbre impenetrable para el reposo y los misterios de la siesta.

La naturaleza en su infinita conjunción de fuerzas invisibles tiene un espíritu conductor, y éste la renueva y disciplina sin cesar, la realza y ennoblece con una hermosura más alta, sujeta al dominio del arte y de la ciencia. La brutal opulencia de sus formas originarias desaparece, y los ásperos contornos y las ofensivas aristas de sus rocas, en su incesante movimiento, se sujetan al blanco y dulce dominio de la línea curva, y los bloques de granito y de mármol, animados por la misma sangre motriz, como en génesis espontáneo, asumen las graves actitudes de la escuadra, y por fin los resplandores relumbrantes del cincel. El mismo gigantesco acorde de la música increada, traducido ahora por un arte superior, se transforma en himno de victoria, y las sonrisas de los dioses, como el poema homérico, se difunden por el espacio en armonías infinitas.

¡Qué grandiosa fué la batalla reñida por la ciencia para rendir la dureza de la montaña y el ímpetu de los ríos, despeñados de cima en cima, cuando la tempestad los hincha como a las avenidas del diluvio, y los lanza con fragor y estrépito de cataclismo hacia los valles, para sembrar el exterminio en la superficie y la fecundidad en el seno de los futuras germinaciones! Contenidos ahora en muros ciclópeos y como resignados a una fraternal quietud después de seculares correrías, sus aguas reunidas como reinas prisioneras, decoran las montañas con verdura y floración antes desconocidas, pintan en sus inmóviles lienzos los paisajes más caprichosos del cielo y de las cumbres, de las auroras, los crepúsculos y las noches estrelladas; y en las horas del recuerdo y de la imaginación, por inmensa variedad de instrumentos y de tonos, cuyos sonidos surgen como del aire y del agua, del seno de la piedra o del fondo del espacio, cantan el poema arrobador y melancólico del pasado, en el cual deslízanse los cuadros, imágenes y escenas de la vida primitiva como en vasta



La maravilla de la sierra.—Antesalas del gran lago que orma el dique San Roque en el Río Primero

tela transparente, renovados en toda su animación y su verdad, e iluminados por la serena diafanidad del astro para quien «ríen las ondas del mar, y el cielo adormecido se difunde en torrentes de luz».

Ha vencido el espíritu a la piedra, la razón ha sujetado al torrente, la ciencia ha regulado los movimientos y las invasiones de la tempestad; y la lucha, la lucha encarnizada y sangrienta de la maraña y el despeñadero contra las fundaciones del hombre, ha cedido por fin a la labor del hacha y del barreno, que han encendido luz en el soto obscuro y han abierto paso a los vehículos de la mayor conquista.

Una forma nueva de belleza ha surgido sobre el molde de la tierra dominada, como en transmutación maravillosa; tiene de su origen genésico la fuerza inmortal, indestructible y siempre renaciente y de su himeneo con el arte, la morbidez, la serenidad y la dulzura, con los cuales hará igualmente eterno su imperio sobre el mundo.

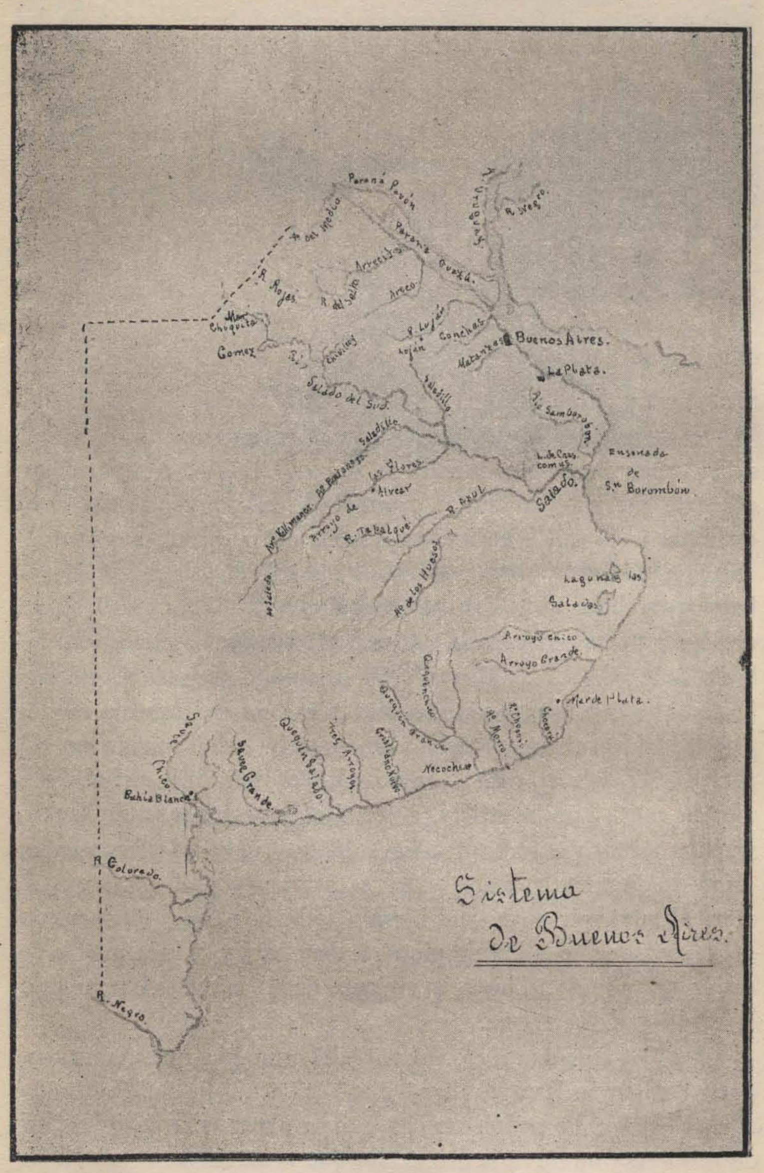
II

Cada una de las creaciones por las cuales la ciencia ha sometido a la civilización las grandes energías de la naturaleza, contiene un poema de extraordinaria intensidad, hermosura y simbolismo: en el principio el caos, la agresión, el dominio irrestringido de los elementos; después el equilibrio, la ordenación y la medida impuestos por su propia ley generatriz; y por último la idea de las cosas, encarnada en el hombre como en el cerebro mismo de la tierra, acude a moderar los impulsos, a utilizar los movimientos y a embellecer las formas. La piedra, el árbol, el agua, el aire, el fuego, el sentimiento, la razón, realizan en su continua connivencia el infinito drama de la vida, con sus espectáculos y sus batallas, en los cuales siempre surgirá la canción de triunfo de la inteligencia de las cosas, inmanente, difusa y activa en el alma de todo átomo.

La contemplación de este mar cautivo entre sus propias murallas tiene la magia evocadora de las clásicas construcciones del arte antiguo, en cuyos fragmentos sobrevivientes la savia detenida hace siglos parece emprender de nuevo su agitada circulación. Así el espíritu renueva el proceso de la vida, del combate y de la muerte que lo precedieron, y ahora, identificado con las propias obras de la naturaleza, sus aguas parecen no haber gozado jamás de la libertad: el muro que lo aherroja surge como brotado de la misma gestación plutónica que engendra la montaña y las faldas, abismos y selvas circunvecinas se difunden cual los compañeros seculares de su regia soledad y de su imperial dominio; la música accidentada, intermitente y bárbara de las corrientes primitivas se ha cambiado en colosal acorde de cascadas; como de órganos gigantes oídos a distancia; y el grandioso rumor, al sumergir entre sus hondas toda el alma y los sentidos del espectador, le habla, le pinta, le despliega y le precipita en sucesión vertiginosa la historia viviente de la tierra, del hombre, de la razón y de la poesía.

De pie sobre una roca, enfrente del muro gigantesco, por cuyo dorso desbordan las aguas en alegre y blanca difusión de espumas al caer en el lecho pedregoso del antiguo cauce; absorbido y como devorado por un nirvana invencible, que venía de la escena, del cie-

lo y del inmenso fragor del agua despeñada, mi pensamiento se lanzó sin guía en rumbo caprichoso; y después de reconstruir el pasado,—la juventud, con sus agitaciones, la lucha, la lucha intensa y sin historia, el dolor, la esperanza, los sueños y sus desva-

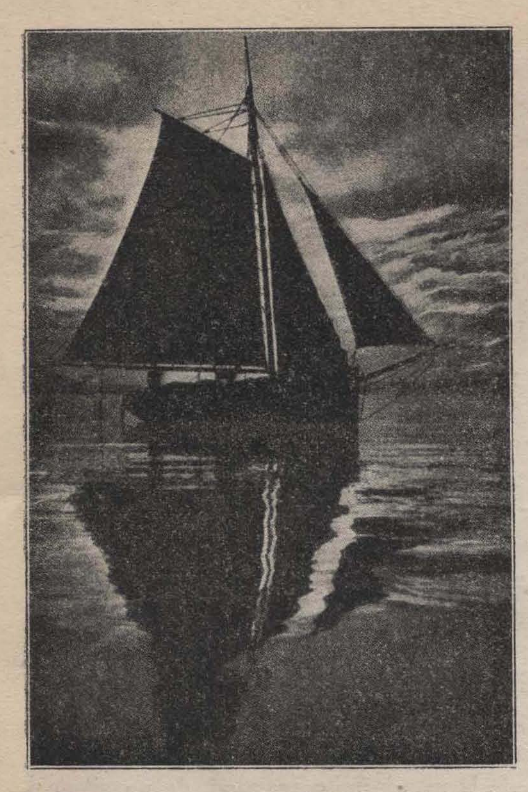


necimientos, y luego la absorción de la persona íntima en ese mar ilimitado de la acción pública,—sujeta su suelo en la tierra común, en el hogar de todos, en la tierra carísima.

La misma sucesión de fenómenos asalta el espíritu: la vida indígena del idilio y la epopeya, la guerra de razas, la guerra por la existencia, la guerra por el dominio, la guerra por la libertad, la guerra por la guerra, por la sangre, por la ambición, por la soberbia, la guerra en el ambiente, en los llanos distantes, en las montañas enclaustradas, en los bosques sombríos, y a ese tumultuoso pasaje de la historia hacía coro grandioso y soberbio la catarata, cuyos tumbos repercutían en mi mente con el fragor de las batallas evocadas, y en las nubes de espuma disueltas y pulverizadas por el choque veía la densa humareda de los cañones, el polvo de las caballerías en persecución o derrota, y la algazara inmensa, reflejada por los ecos y enviada al espacio, de gemidos, imprecaciones, aullidos, gritos de cólera, estallidos de barbarie, aclamaciones, dianas y toques de ataque, relinchos y canciones, se mezclaban un instante en confusión infernal en el hueco donde las aguas se desploman, y luego, de súbito, se apagan como arrojados por puño invisible por encima de las cumbres. Después una ráfaga de viento, un sístale repentino del corazón inmenso de la montaña, trae la sensación deliciosa de la quietud, de la calma, del ensueño tranquilo, de la más infinita realidad, de un silencio que asalta y sorprende como si tuviese manos de rosa para velar

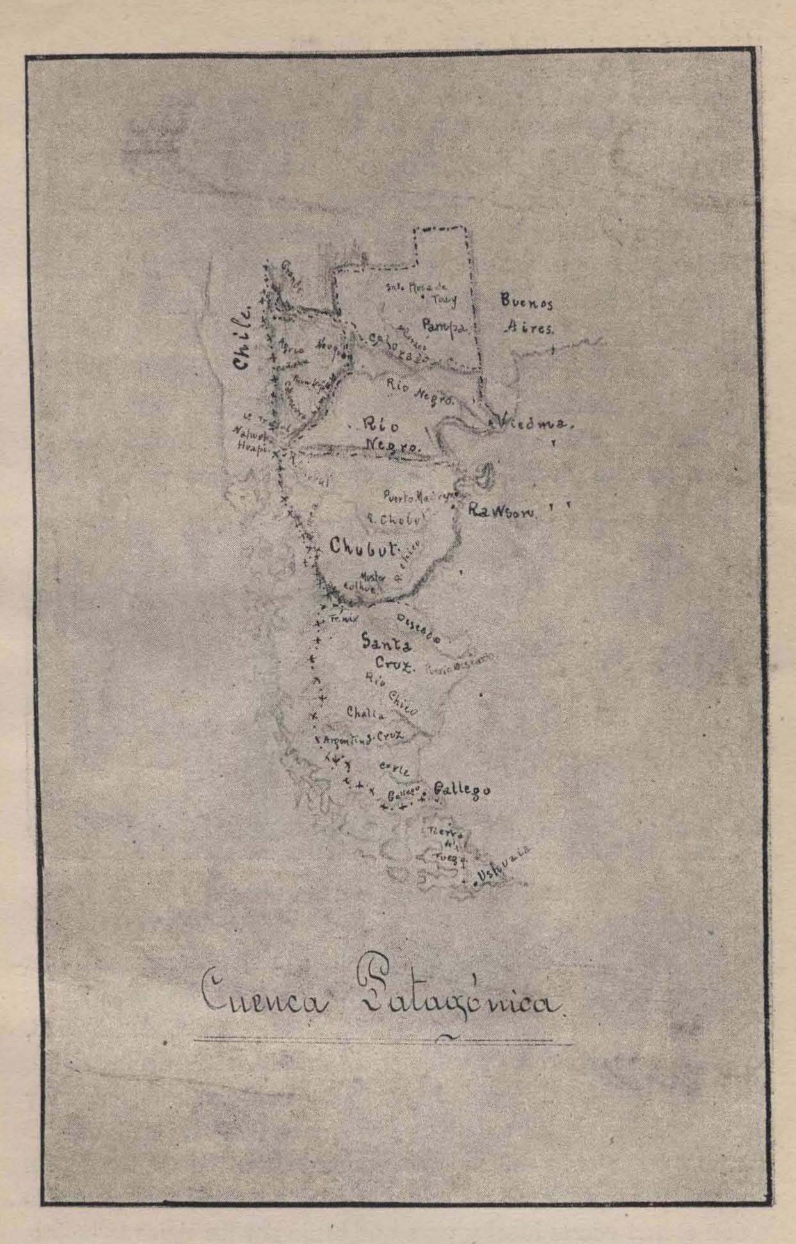


En el canal de Beagle.—La poesía del mar


Calma vespertina

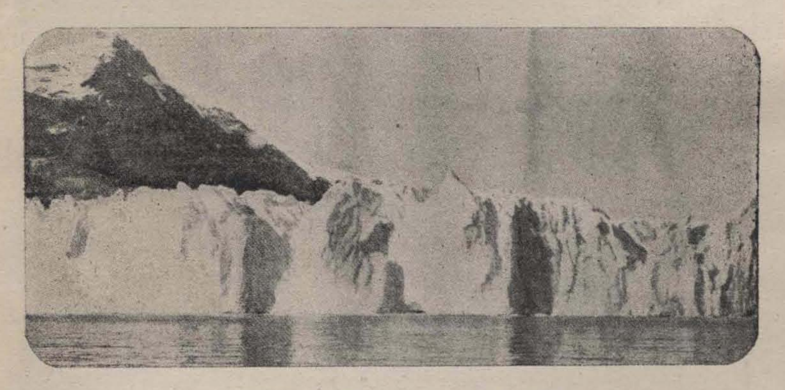
la mirada y despertar la sensación del ambiente... El pensamiento ha variado el rumbo de sus alas, y una ráfaga de polvo de agua, fresca y olorosa, besa la sien, restablece la visión, serena los latidos y despierta una sonrisa, que es un poema de vida.

Hay rumores diferentes en torno, sonoridades metálicas de fragua y de yunque, carreras isocrónicas de motores y volantes, nieblas de humo negro que se condensan y se disipan al punto lanzadas por chimeneas en movimiento; y allá abajo, entre la sucesión interminable de cumbres descendentes, como halcón fugitivo, la locomotora aparece de súbito, se esconde, asoma de nuevo, gira, se sumerge, da un grito de alarma, arroja humo a la boca de la gruta o entre el ramaje espeso de los nidos, para decir a las unas que conoce sus leyendas y a los otros que no ignora sus secretos; se queja de pronto de fatiga, ruge de coraje, canta, amenaza, silba y va prodigando la alegría y el ánimo, el contento, la energía en todas las cosas y en todos los corazones, cual si anunciase al nuevo mundo el advenimiento de una nueva alma, el alma de la máquina, el alma de la ciencia, el alma perfecta del hombre, resurgida, purificada, libertada del dragón mitológico para venir a cantar la última victoria, la de la paz de los corazones, la paz de los hogares, la paz de los pueblos, la paz de la humani-



dad en el consorcio definitivo de la ciencia y del ideal, del amor y del interés, y en la caridad suprema que resplandece en el seno de la estrella mística.

De súbito sorprendió mis ojos y los atrajo con fascinación magnética hacia el seno de las aguas, entre la polvareda de la espuma, entre los suaves reflejos de la orilla, cual si surgiese de un oculto palacio subterráneo, como la mirada difusa de una deidad escondida y jamás revelada, incorpórea, intangible, transparente, como rayos combinados de astros ignotos congregados en fiestas de colores, tendido entre dos precipicios como puente sutil para cruzar hacia mundos ideales donde el cuerpo es una leve sombra y el espíritu una luz: el Iris resplandeciente, el arco celestial de la paz tendido sobre el mundo después de sus grandes convulsiones, de sus catástrofes y combates, de fuego, de agua, de sangre. Esa luz multicolor e intangible que anunció al hombre su alianza con los dioses, y lo puso en comunicación visible con lo



El ventisquero Moreno, en el lago Argentino

desconocido, que vertía en su corazón, el primer perfume de amor y la primera palabra de consuelo, nacida entre los despojos de una inmensa catástrofe para renovar las fuentes de la vida, oculta y reaparecida sin cesar en la infinita serie de los siglos, tendida sobre la humanidad como lazo indisoluble de origen y destinos; la luz de las promesas, de las victorias y de las inmensas germinaciones extendió su arco deslumbrante en el fondo del abismo, para proclamar el triunfo definitivo de la ciencia en su unión eterna con el ideal y para que brille por los siglos la belleza suprema, nacida de la naturaleza, en la ola o en la piedra, para recibir el soplo inmortal del arte con el beso del hombre.

Una profunda conmoción traducida en impulsos de entonar un canto ignoto estremeció mi ser, agitó mi alma hasta el infini-

to, y una última visión se iluminó en ella mientras corrí a tocar con mis manos, besar con mi boca y aspirar con mi aliento la vida misteriosa del Iris, desplegado sobre las cataratas y entre la difusa humareda de las espumas disueltas. el porvenir de mi patria iluminado sin cesar por el sol fecundante de la paz, de la paz que nace del culto sincero, de la naturaleza, del arte y de la ciencia, de la admiración por las obras del espíritu cuyas victorias sean las mejores victorias, el amor de la belleza ideal y fuerte, que estimula a vivir y perpetúa la vida y del incesante trabajo que renueva la savia del mundo, y convierte la tierra en templo inviolado del amor, de libertad y creación inagotables».

EL AGUA EN EL SUD

Es tan vasto el escenario de bellezas que ante los asombrados ojos del viajero presenta la región del Sud de la República Argentina, que sería vano pretender describirlo en una sola apreciación de conjunto, en una simple descripción de lo que la naturaleza pródigamente expone a la admiración del turista.

Pero si asombro y deleite proporcionan las montañas colosales y los bosques encantados, ¿qué se ha de decir de los arroyos, los ríos, los saltos de agua de aquella zona privilegiada?



La tranquilidad del mar frente a Ushuaia

Segunda cascada del río Oliva



A orillas de un arroyo después de una nevada

En los grandes lagos sobre cuyo espejo se refleja el circo de montañas y bosques que los circundan, el agua tiene la quieta majestad de un misterio. En los ríos casi todos ellos tumultuosos, llenos de rocas donde la corriente se estrella formando espuma blanquísima, tiene el agua la intranquila apariencia de un alborotado hervidero; en los arroyitos por los que corre encajonada, parece mensajera apresurada que tiene urgencia por llegar a su destino.



El río Mitre, el más hermoso de la región, al pie del cerro Buenos Aires

Y en las cascadas donde unas veces cae pesadamente como maravillosa y cambiante barra de cristal y otras se pulveriza en perlas y brillantes, parece querer ofrecer a los rayos del sol ocasiones múltiples de disgregarse en bellos arco iris, en colores y más colores, cambiantes como los cristalitos de un caleidoscopio extraordinario.

Todas las bellezas de los parajes del Sud, todos sus encantadores aspectos

sintetízanse en lo hermoso de sus aguas ya tranquilas, ya corrientes, ya desmoronándose rocas abajo con murmullo cristalino, ya cayendo a los precipicios con rumores de trueno lejano....

El agua transparente producto de las nieves derretidas por los rayos del sol, se desliza por canales donde no hay polvo que enturbie y de tal modo es perfecta su transparencia que, en los remansos, y aún cuando haya sobre el fondo de cantos rodados varios metros de agua, las piedras se ven, por curioso efecto de refracción a la altura de la superficie y con toda claridad.

Más de un viajero inexperto se ha llevado inesperado baño en uno de esos remansos donde la mirada no acostumbrada a verlos, difícilmente se percata de la presencia de la capa de agua.

No hay duda, a la belleza del paisaje del Sud nada contribuye tanto como el agua, siempre tan bella.

LOS GRANDES FACTORES DEL PROGRESO.—APLICACIÓN DE LAS AGUAS.—VIAS FLUVIALES

En la evolución que viene caracterizándose en los pueblos, son los intereses los que alimentan y mueven las energías de las naciones civilizadas. La expansión comercial y económica de un pueblo acumula fuerza, aumenta su riqueza y le permite ejercitar fuera de su radio primitivo de acción, una influencia y un poder tanto más eficaz y preponderante, cuanto que se ha formado por vinculaciones creadas al amparo del interés privado; y de ahí que, para triunfar en esta lucha de predominio moral y material, se trabaje sin descanso para aumentar y mejorar la producción, buscando las mayores aplicaciones a la materia prima, para desarrollar y perfeccionar las industrias sobre la base indispensable a toda concurrencia de costos mínimos en el producto y en su transporte a los mercados consumidores.

Estos movimientos que se operan en pueblos que, hoy por hoy, son más fuertes que nosotros, porque son más viejos y con una civilización más avanzada y más profunda, encierran estímulos y enseñanzas y muestran el camino que debe seguirse en un país tan rico, tan extenso y despoblado como el nuestro, y nos obligan a aplicar todas nuestras energías al aumento de la capacidad y potencia productora, industrial y comercial de la

nación, base tan amplia como inconmovible de riqueza, de fuerza y poderío.

Tres factores están especialmente llamados a operar esta transformación: población, capitales y *transportes fáciles y económicos.*

Cada generación ha llenado su tarea de independencia y libertad, en los comienzos de siglo pasado; de organización y consolidación nacional al finalizarlo; a la nuestra corresponde impulsar y desarrollar sus fuerzas vivas y su poder productivo, como el medio más eficaz y más cierto para acentuar y caracterizar su grandeza futura.

El ejemplo patriótico de nuestros mayores y los dones prodigados por la naturaleza a manos llenas en un extenso territorio, estimulan y facilitan la tarea del presente; y la patria que se vislumbra hermosa y grande, será fuerte y poderosa, cumplirá sus destinos y llenará la misión que la soberanía, la libertad y los principios republicanos le imponen ante el mundo, respecto de sí misma y de los demás pueblos de América.

VIAS FLUVIALES

En la República Argentina se encuentran no sólo vías fluviales importantes, sino también condiciones orográficas esencialmente favorables al establecimiento de canales de navegación que partiendo del corazón de las provincias andinas vengan a rematar en los puertos comerciales del río Paraná, de la Plata o de las costas del Atlántico.

Las vías fluviales navegables forman al N. E. de la República, un admirable sistema hidrográfico del cual se navegan actualmente: el río Uruguay hasta Concordia, el río Paraná hasta el límite extremo del territorio de Misiones, el río Paraguay hasta internarse en la vecina República de Bolivia, faltando bien poco para que, mediante algunos trabajos insignificantes, se complete con la del río Bermejo, alcanzando así a poner en comunicación con el Océano Atlántico, las provincias de Salta y Jujuy.

Entre esas vías fluviales y el paralelo 40º de latitud Sur no se encuentran ríos navegables. Pero el río Negro que a esa altura atraviesa la República de Oeste a Este, está destinado, por su importancia, a abrir a la producción nacional un ancho campo de

acción que se extenderá desde la costa del Océano hasta el corazón mismo de los Andes, facilitando entre otras cosas, la explotación de los yacimientos de carbón del distrito de Chos Malal (Tilhué y Curilcurrí), los yacimientos auríferos de sierra Lotena y los numerosos y ricos yacimientos minerales de toda naturaleza que abundan en el territorio de Neuquén.

Más al Sud hay otros ríos importantes entre los que figuran en primera línea, el Chubut y el Senguer que han visto levantarse en sus márgenes, florecientes colonias; el Deseado, el río Chico y el río Santa Cruz, a cinco leguas de cuya confluencia se encuentran los afloramientos carboníferos del bajo de San Julián, y el río Gallegos, en cuya desembocadura está el puerto del mismo nombre en pleno desarrollo comercial.

Las vías fluviales de comunicación (estos «caminos que andan» como atinamente los ha clasificado un autor de derecho comercial) de la República Argentina, comprenden cuatro grandes arterias principales: el río de la Plata, el Paraná, el Uruguay y el Paraguay, que constituyen no solamente un elemento de circulación y comercio interior, sino la gran vía de tránsito del comercio del Paraguay.

Además de los cuatro grandes ríos arriba mencionados, cuenta la Argentina con tres de menor importancia, que constituyen las vías de cabotaje interior, y del comercio de tránsito de las naciones limítrofes del Norte y Noroeste.

El río Pilcomayo, lo mismo que el Bermejo son también una gran vía fluvial del porvenir, por donde buscarán salida los productos valiosos de la República de Bolivia; pero para que este hecho se realice, se necesita que sea debidamente explorado en toda su extensión y canalizado, destruyendo los obstáculos que se encuentra en su curso. El problema del transporte, que es de vital importancia para todas las naciones, y especialmente para las que como la nuestra tiene fuentes considerables de riqueza en su interior, ha preocupado justamente al ingeniero Luis A. Huergo, quien dedica toda su atención a la manera de solucionarlo. Al efecto demuestra que la construcción del canal por él proyectado desde tiempo atrás, para unir la ciudad de Córdoba con el río Paraná cerca del Rosario de Santa Fe, constituye un importante paso a dar en este sentido.

El ingeniero Huergo pasa luego a tratar el asunto relativo a la alimentación de ríos y canales de la República, estudiando detenidamente los ríos Bermejo, Salado, Dulce, San Juan, Desaguadero Nuevo Salado, Chadi-Leuvú, Curacó, Colorado, Negro, Primero, Segundo y Tercero.

Cree el ingeniero Huergo que con 20.000.000 de pesos se puede construir el canal proyectado (Córdoba al Paraná), el cual mide unos 450 kilómetros de largo.

El señor Huergo es una personalidad conocida en nuestros círculos científicos; sus iniciativas como hombre de ciencia forman un hermoso capítulo de conquistas que impulsaron el progreso nacional.

Una sola de ellas bastaría para consagrar su nombre de un modo imperecedero: la que dió por resultado la canalización del Riachuelo de Barracas y la apertura del canal del Sud, que dió la solución del problema del puerto de Buenos Aires.

Otra obra magna, el canal navegable de Córdoba al Paraná, llamada a realizarse en un futuro próximo, impulsará de una manera asombrosa el desenvolvimiento y la transformación que se opera lentamente en el centro de la República. En efecto, el objeto principal de toda vía de comunicación es abaratar al transporte, fomentar la población con el aumento de la industria, del comercio y de la riqueza. Pero de todas las vías de comunicación, las de agua son incomparablemente de menor costo, tanto de construcción como de explotación; y además son más eficaces para fomentar la producción y crear industrias, «tanto más, como muy bien dice el señor Huergo, cuanto que ningún país presenta condiciones más apropiadas que éste para su establecimiento, sea del punto de vista de las condiciones topográficas del suelo, sea del de la adaptabilidad de los productos nacionales para su transporte por agua».

APLICACION DE LAS AGUAS EN LAS OBRAS SANITARIAS DE LA ARGENTINA

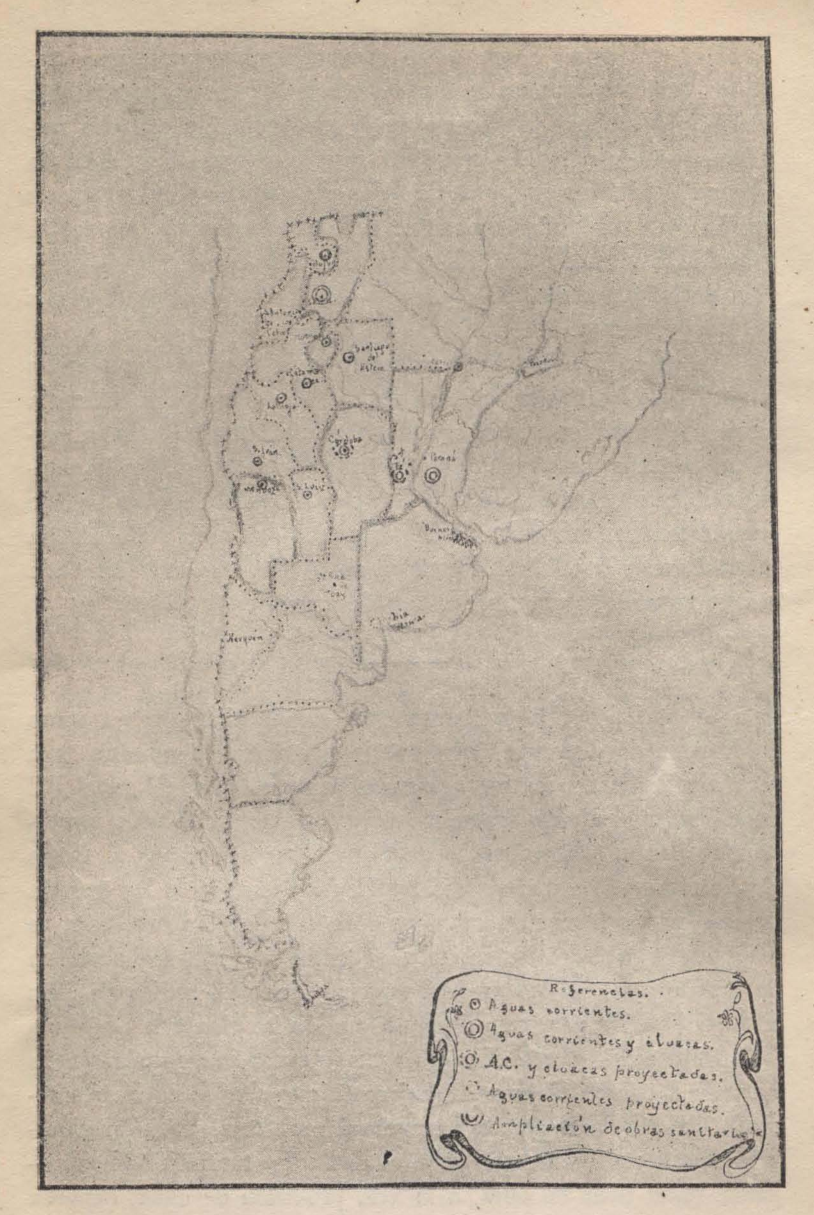
Hasta estos últimos años, el gobierno de la Nación había fomentado el adelanto y progreso material en todo el territorio de la República, construyendo ferrocarriles, puertos, telégrafos,

caminos y puentes, o acordando subvenciones y garantías a empresas particulares para la realización de obras análogas. Había ayudado a algunas provincias en la ejecución de trabajos públicos, como canales de irrigación, diques, provisión de agua en algunas ciudades, etc., acordándoles préstamos y subvenciones en dinero o en títulos de renta. Pero puede decirse que recién afronta de un modo decidido y con un plan de conjunto la cuestión de las obras sanitarias de que tanto necesitan las capitales de las provincias.

La ciudad de *Buenos Aires* figura ya a la par de las grandes capitales de Europa y América del Norte, en lo que se refiere a obras de saneamiento, aún cuando éstas no abarquen toda su parte urbana. Pero, si con las que existen en la actualidad se ha conseguido resultados tan halagüeños para la salud pública, puede asegurarse que, una vez terminadas dentro del plan adoptado, la capital de la República Argentina no tendrá que envidiar nada a este respecto a ninguna ciudad del mundo.

La ciudad de Bahía Blanca está situada al Norte y a pocos kilómetros de distancia del estuario que lleva su nombre, y a una altura de 20 metros aproximadamente, sobre el nivel del mar. En este estuario desembocan varios arroyos de poca importancia: Sauce, Chico, Salado de Coria. Remontémonos al Norte y observemos. Es una amplia realidad en marcha la ley que da fondos para proveer de agua potable a todas las capitales; se han hecho ya todos los estudios, se están haciendo las obras en la mayor parte de las provincias, vinculando en varias de ellas el trabajo de la provisión de agua y el de las cloacas.

Empezando por el Norte, se puede echar una rápida ojeada a todo el cuadro de estos trabajos: Jujuy ya tiene agua, insuperable, del río de Reyes, se inaugurará pronto la provisión domiciliaria a la sección urbana de la ciudad como también a la suburbana. Salta tiene en obra, a la vez, provisión de agua, captada de los manantiales de las Costas, cloacas y drenajes del subsuelo. Merece especial mención Tucumán, que con su propio esfuerzo ha hecho la provisión de buena agua potable. Llegamos a Santiago del Estero y vemos que la nación está trabajando como también



Obras de salubridad

en Catamarca que tiene su servicio regular de aguas corrientes. San Juan tenía obras propias de provisión de agua potable pero tuvo que ampliarlas la nación del mismo modo en Mendoza.

Córdoba y Paraná tienen agua pero escasa; se está ampliando el servicio y extendiendo la zona de cloacas.

Por su situación sobre la margen derecha del Paraná la ciudad de Corrientes tiene en ese río una fuente de provisión de agua de capacidad ilimitada y excelente para la alimentación, en las mismas condiciones hállanse las obras de las otras ciudades sobre el Paraná.

Tenemos que «la civilización del agua» en lo que respecta a la vida de las ciudades, es una aspiración que llega a galope, que ya está dentro de la realidad y que dentro de poco será una conquista definitiva y total.

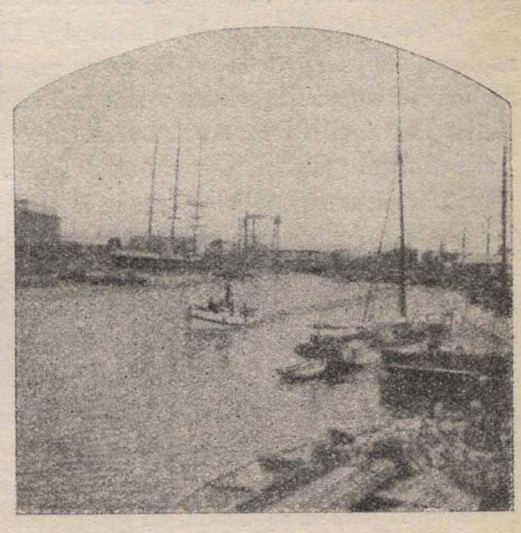
PUERTO DE BUENOS AIRES

Antes de 1876, la ciudad de Buenos Aires, no poseía puerto. Las operaciones de carga y descarga de los buques, se hacían en la rada o en las playas por medio de lanchas o de carros, que internaban en el río. En 1877, debido a las obras ejecutadas en el Riachuelo, pequeño río que desemboca al Sudeste de la ciudad, se pudo obtener un puerto de refugio para los buques de cabotaje de poco calado. Desde esta época, data el desarrollo progresivo del puerto.

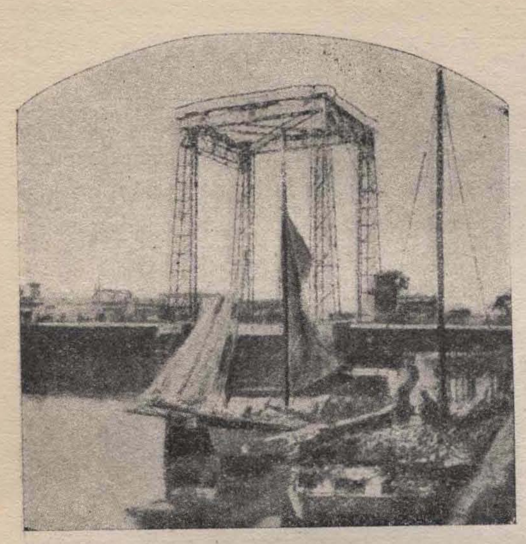
El año 1878 el movimiento total fué de 21.637 buques con 395.213 toneladas.

En 1888 empezaron los trabajos del puerto llamado Madero, por haber sido éste su empresario; hoy están terminados.

Este puerto ocupa el lado Este de la ciudad y su dirección es de Norte a Sud. Se compone de



Parte del Riachuelo



Riachuelo

dos dársenas; una en el extremo Norte y otra en el extremo Sud; entre las dársenas están los diques que llevan los números de 1 al 4. El 1 es el inmediato a la Dársena Sud, el 2 el que sigue, y así sucesivamente hasta el 4, que es el inmediato a la Dársena Norte. El puerto queda defendido por un malecón de un largo de 4.740 metros. Dos terceras partes de este malecón han sido contruídas en piedra y el resto en pino de tea.

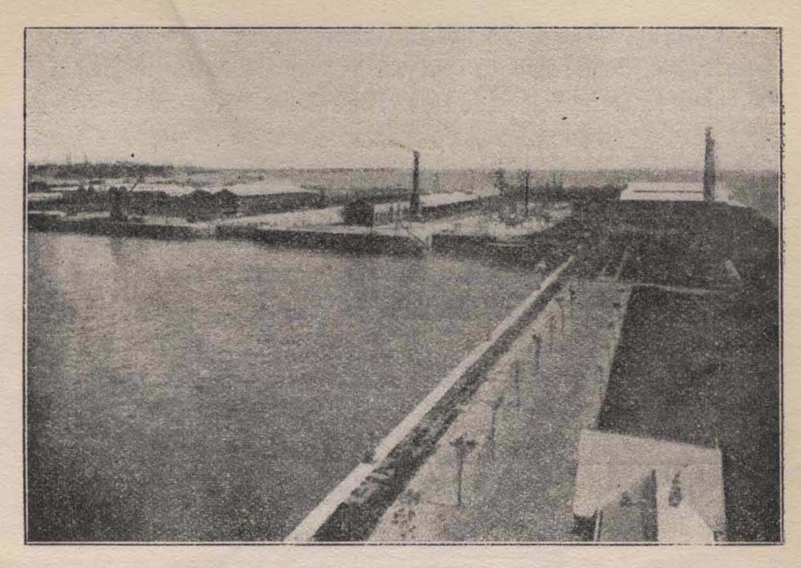
Dársena Norte: su forma es la de un polígono irregular de cinco lados y da acceso al Canal del Norte por una abertura de cien metros. Su superficie de agua es de 154.000 metros cúbicos. A su costado Norte están situados dos diques de carena.

La sociedad anónima de Molineros y Elevadores de granos, ha dotado al puerto de la capital de un gran molino, con elevadores anexos, en condiciones para convertir en harina 500 toneladas diarias de trigo, o sean 8.000 bolsas. El capital invertido en el establecimiento pasa de seis millones de pesos moneda nacional.

El funcionamiento del molino y elevadores se efectúa por medio de maquinarias modernas y todas las operaciones, desde la entrada del trigo hasta la salida de la harina por los mismos se hace eléctricamente. Trabajan en el establecimiento, que funciona día y noche, 110 hombres que se ocupan de la limpizea de las diversas máquinas y de la colocación de los productos.

La fuerza motriz es de 2.000 caballos, suministrada por cinco calderas y tres motores.

En los cinco pisos que tiene el molino están distribuídos 82 cilindros para la molienda, 45 sasores dobles para la clasificación de la sémola y 132 centrífugas.



Dársena Norte del puerto de Buenos Aires

La sección destinada a la limpieza del trigo está completamente separada del molino, para evitar cualquier siniestro en caso de incendio. En el molino hay distribuídas diversas cañerías de agua, con el mismo objeto, y que funcionan automáticamente. En la sección de los elevadores hay cinco canaletas y cuatro tubos, por donde se efectúa la entrada o salida de los granos a granel y en bolsas.

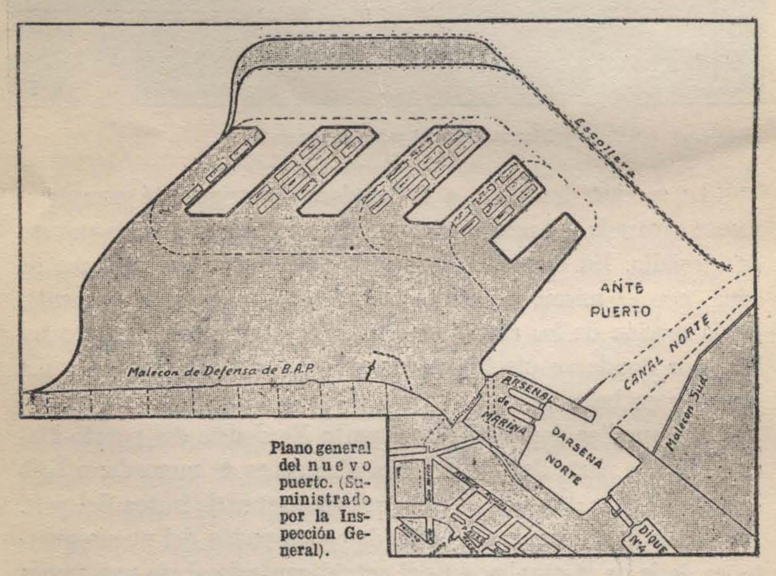
Los amplios depósitos, en la parte Nordoeste del puerto Madero, son en parte destinados para almacenes de mercadería bajo la custodia de la Aduana, y otros para almacenes de frutos del país.

Ya se han iniciado las obras de construcción del nuevo puerto, es decir de la ampliación del actual ganando al río una franja de tierra cuyo ancho comienza en Retiro y se prolonga hasta Recoleta. La preparación para hacer los murallones, diques y demás obras, aún no se ha concluído, siendo muy curioso el espectáculo que ofrece el funcionamiento simultáneo de grúas, trenes, guinches, remolcadores, bombas y dragas. Estas últimas ahondan el fondo del río.

Se calcula que esa obra tan considerable y de indiscutible importancia para la expansión creciente de la actividad portuaria que Buenos Aires durará alrededor de 5 años.

Se construirán cinco mil doscientos treinta metros de muro de atraque, donde podrán amarrar vapores hasta de treinta pies de calado; y se ha calculado que el movimiento del futuro puerto no bajará de cinco millones de toneladas anuales. Todos los murallones tendrán instalaciones de último modelo. En la punta Norte de la escollera, que defenderá al Puerto de la acción de la marejada, se construirá una planicie destinada a la instalación de carboneras, elevadores de granos y depósitos de inflamables.

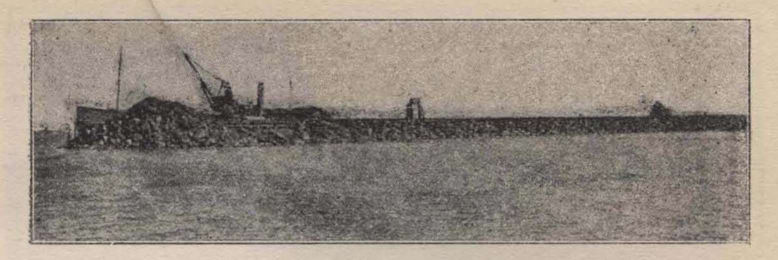
Actualmente, como los trabajos son de preparación, sólo hay en ellos de novecientos a mil individuos, pero dentro de poco, el número de operarios deberá ser aumentado a unos cuatro mil aproximadamente.



Plano general del nuevo puerto. (Suministrado por la Inspección General).

El futuro puerto constará de cinco espigones dobles que a su vez, encerrarán cuatro dársenas de una longitud media de quinientos ochenta metros cada una. Hasta, ahora poco o casi nada había dicho la prensa nacional de estos trabajos.

La realidad del futuro, del que, teóricamente tanto se ha hablado, está ahí. Ya se han hecho tajamares, ya surgen sobre el agua las escolleras y ya se puede creer en la vecindad del día en que del puerto de Buenos Aires hayan desaparecido los inconvenientes que ahora tiene para la navegación.



Extremo sur de la escollera, al salir hacia el canal de la dársena norte, por donde habrá entrada al futuro puerto

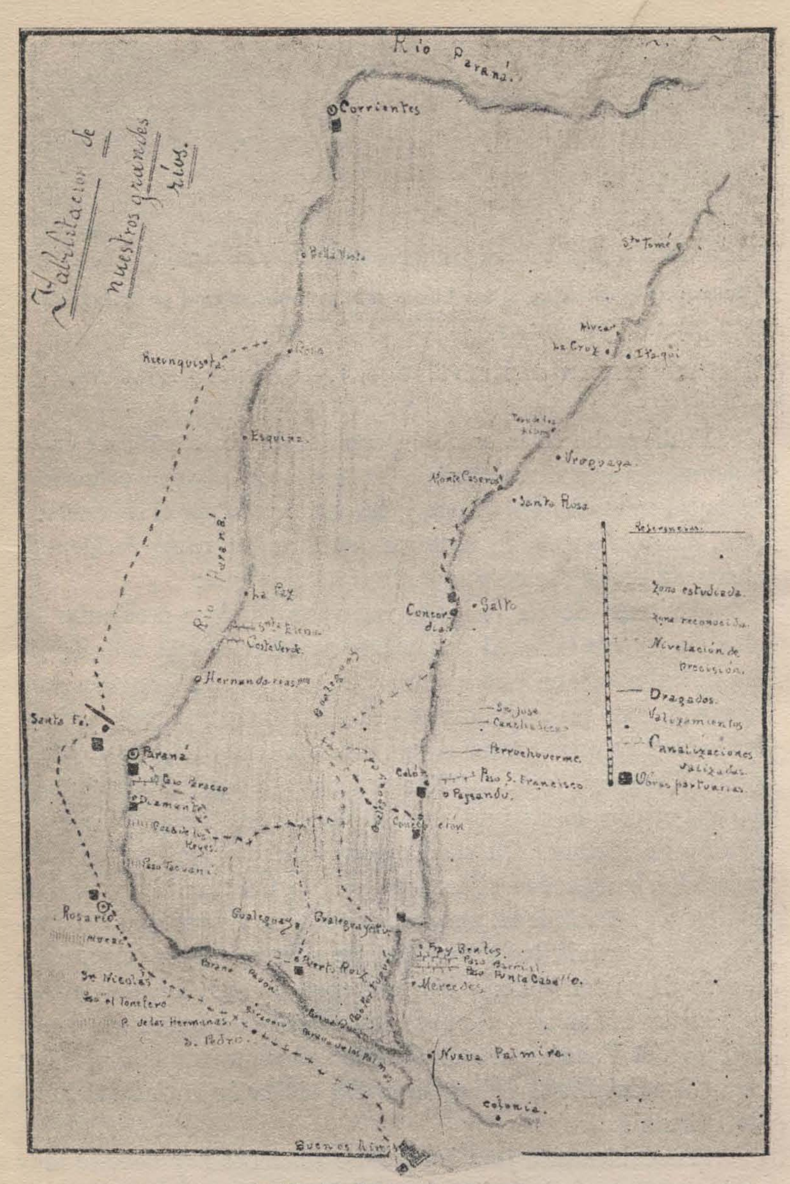
CANALIZACIÓN DEL RIO URUGUAY.—PROYECTO MOLLARD.

El despacho de la comisión especial de obras públicas en la solicitud del ingeniero Mauricio Mollard sobre el aprovechamiento de las aguas del río Uruguay, fué informado por el señor Virasoro, quien, después de recordar que formaba parte incidentalmente de dicha comisión, manifestó lo siguiente:

«Se trata de un proyecto que va a resolver problemas de altísimo interés nacional por cuanto se refieren a la solución de las dificultades que ofrece el río Uruguay a la navegación y al mismo tiempo producirá energía eléctrica suficiente para estimular industrias que aún no se han establecido en toda la frontera con el Uruguay, como también favorecer la agricultura en toda aquella región de las provincias de Corrientes, Entre Ríos y territorio de Misiones. El río Uruguay presenta condiciones muy especiales, pues reune el carácter de río internacional y de río fronterizo; internacional porque naciendo en el territorio del Brasil, durante quinientos kilómetros, los primeros de su curso, corre dentro de su territorio: y río fronterizo porque después de esos quinientos kilómetros, durante los ochocientos restantes, hasta la boca del Yuazú, corre dividiendo primeramente la República Argentina del Brasil y después la República Argentina del Estado Oriental.

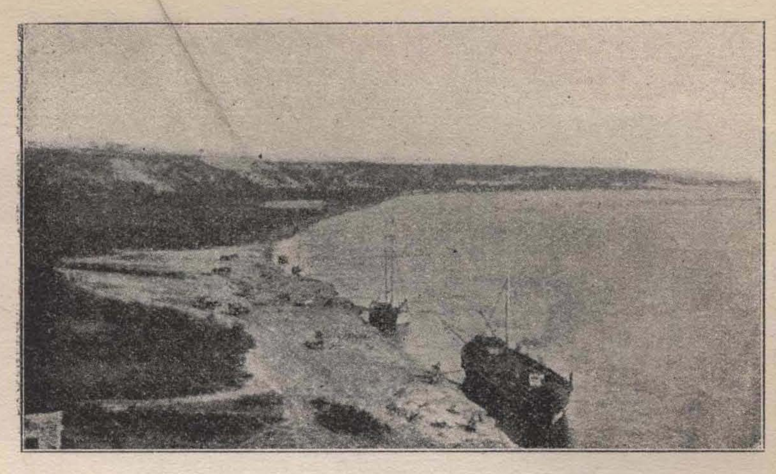
Indudablemente para los estados ribereños hay deberes muy serios respecto de la facilidad que deben establecer para la navegación de sus ríos.

En el Congreso de Viena de 1815, ya se estableció el principio generalmente adoptado, de que en los ríos internacionales o fronterizos corresponde a los estados de cada margen hace



Habilitación del Paraná y Uruguay

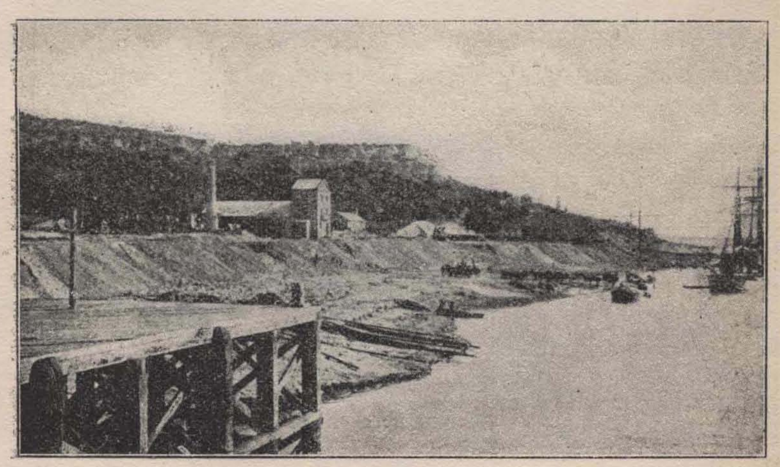
las obras necesarias en el lecho de la sección fluvial a fin de facilitar la navegación y hacer desaparecer los obstáculos que la dificultan.



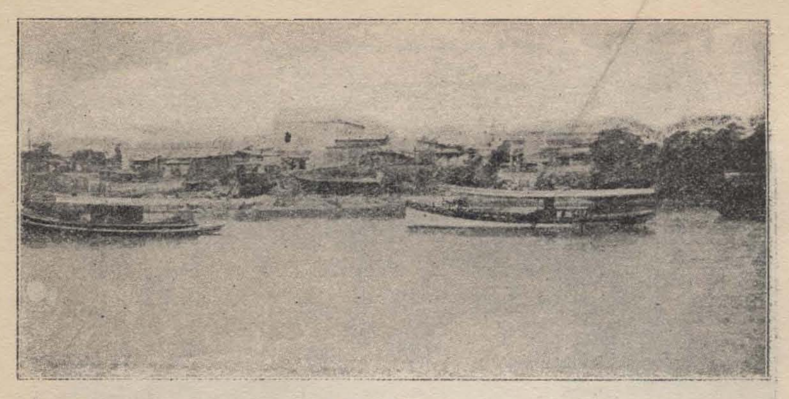
Puerto Paraná

En nuestro tratado con la Gran Bretaña, con Francia y con Estados Unidos, celebrado el año 53, se declaró la libre navegación de nuestros ríos.

Esta declaración importaba realmente compromisos serios para nuestro país, porque ¿a qué habría sido declarada la libre navegación del río Uruguay, cuando a 200 kilómetros de la boca se encontraba un obstáculo que no permitía la navegación? Por esa razón, en ese mismo tratado se estableció la obligación, o más bien dicho, declaró la República Argentina, su deseo de fa-

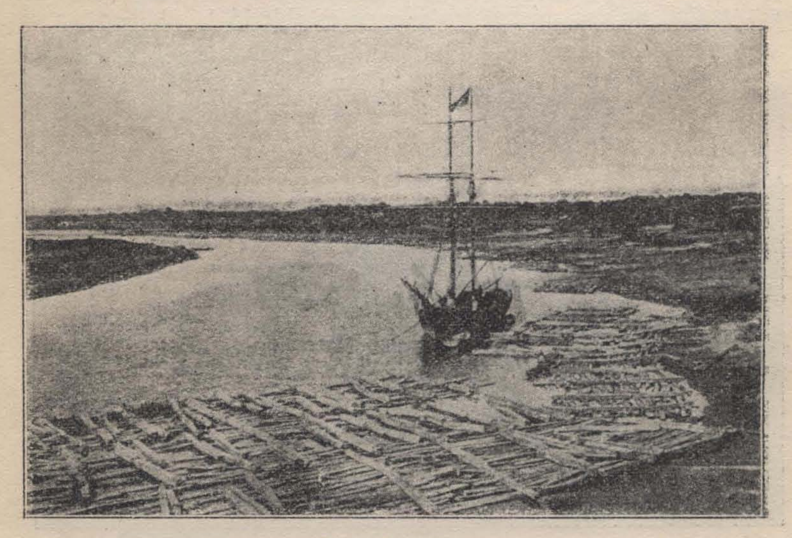


Puerto Diamante



Puerto Corrientes

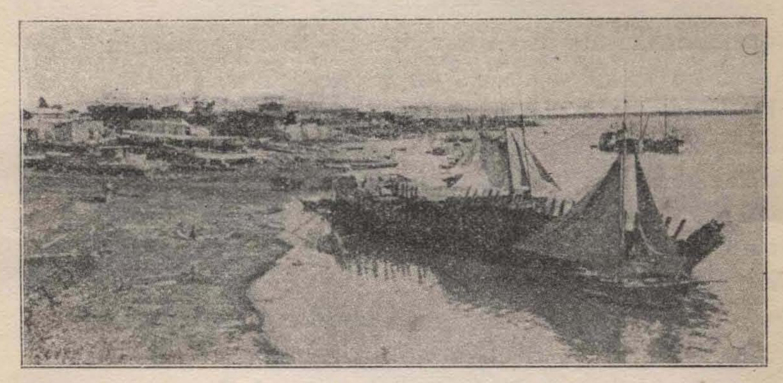
cilitar en todo lo posible la navegación de sus dos ríos, cuyo libre tránsito se había tolerado; pero nuestra convención fluvial con el Brasil de 20 de noviembre de 1857, en sus artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, establece el compromiso para cada gobierno de mantener libre de obstáculos y de hacer más facil la navegación dentro de la zona que a cada uno le corresponda, y en el artículo 6.º se dice terminantemente que se tomarán con toda urgencia las medidas necesarias para realizar ese compromiso y quitar los obstáculos que se presentan en el río Uruguay.



Puerto Corrientes

A pesar de todos estos antecedentes, el río Uruguay se ha mantenido siempre presentándonos el obstáculo del Salto, y es de sorprenderse de que después de sesenta años, no se haya aún tomado medidas efectivas para cumplir esos compromisos contraídos.

Apenas en 1864 se dictó una ley en que, por primera vez, se manifestó el interés del Congreso en una obra que fuera estímulo para la navegación del alto Uruguay. Esa ley, que tiene el número 90 de 29 de julio de 1864, subvenciona con 800 pesos oro la navegación en el alto Uruguay a favor de una empresa denominada Concordia, que debía hacer la navegación desde el



Puerto San Francisco

Puerto de Federación hasta el de Santa María, es decir, una extensión de quinientos cincuenta y tantos kilómetros.

Federación está bastante más abajo del puerto de Ceibo, y Sta. María está bastante más arriba de Barranqueras. Esta ley no pudo cumplirse porque pocos meses después ocurrió la guerra con el Paraguay y entonces quedó suspendida la navegación que debía haberse iniciado en los primeros meses de 1865.

Después ha habido una propuesta del señor Victorica Urquiza, pidiendo una concesión para la construcción de un canal costanero al lado de Salto Grande a fin de facilitar esa navegación. Esta concesión quedó caduca porque venció el término Después no se ha tomado medidas ninguna, más bien ha habido un abandono completo por parte del gobierno argentino en todo lo que corresponde al cuidado y a la vigilancia sobre el río Alto

Uruguay; de tal manera que es notable el contraste entre la acción del gobierno brasileño sobre sus costas, y la falta de acción absoluta del gobierno argentino sobre las suyas.

Cualquier viajero que pase por aquellos lugares debe formarse este juicio: en la margen izquierda está el país rico y poderoso, en la margen derecha está el país pobre, despoblado, o más bien dicho, abandonado. Las subprefecturas de las costas brasileñas están perfectamente atendidas y dotadas, y las argentinas están completamente desatendidas, al extremo que si de la otra banda se ven con frecuencia pequeñas lanchas a vapor, que hacen el servicio de la costa y vigilancia, de la parte argentina hay apenas embarcaciones, generalmente canoas, que naturalmente hacen la vigilancia que es de suponer.

Pero no es solamente en la parte fluvial del territorio brasileño donde resalta con notable contraste la acción siempre vigilante y siempre activa de ese gobierno y la falta de acción del gobierno argentino. Tenemos sobre toda frontera del Río Grande que cae sobre el río Uruguay una fuerte línea de cuerpos del ejército brasileño y en la costa argentina no hay absolutamente ni una sola compañía.

Estas cosas deben desaparecer y ello se conseguirá si se establece una navegación fácil y una comunicación no interrumpida entre el bajo y el alto Uruguay lo que es de desear que se realice. El río Uruguay mirado desde la boca del Yguazú, donde se reune con el río de la Plata, no tiene sino ciento ochenta kilómetros de libre navegación hasta Concepción del Uruguay; desde este punto hasta Colón hay treinta y siete kilómetros de libre navegación para buques de doce pies, entre Colón y Hervidero hay setenta y ocho kilómetros para buques de nueve pies; entre Hervidero y Concordia hay 39 kilómetros para buques de cinco pies y entre Concordia y el Ceibo ciento setenta y cinco kilómetros con cero de fondo donde no se puede navegar. Entre el Ceibo y Barra Concepción, cuatrocientos kilómetros y cuatro pies, y entre Barra Concepción y Pipirí, cuatrocientos kilómetros sin ser posible la navegación.

Con este proyecto, se van a conseguir los siguientes resultados: hasta Colón se tendrá el mismo fondo que se tiene actualmente, pero de Colón en adelante cambia. De Colón a Hervide-

ro actualmente hay nueve pies, después de este proyecto habrán doce; de Hervidero a Concordia se tiene actualmente cinco pies y con este proyecto doce; de Concordia a Ceibo cero y con este proyecto quedará en las mismas condiciones.

Se ven, cuales son las ventajas reales que el proyecto, una vez realizado, puede ofrecer. Las obras que se proponen son: construcción de un dique en Salto Grande, cuya altura media será de 17 metros y 50 centímetros, capaz de producir un remanso del río en la parte superior que alcance hasta el Puerto del Ceibo, es decir, 160 kilómetros: y es este remanso el que permitirá la navegación hasta dicho punto con fondo de 10 pies.

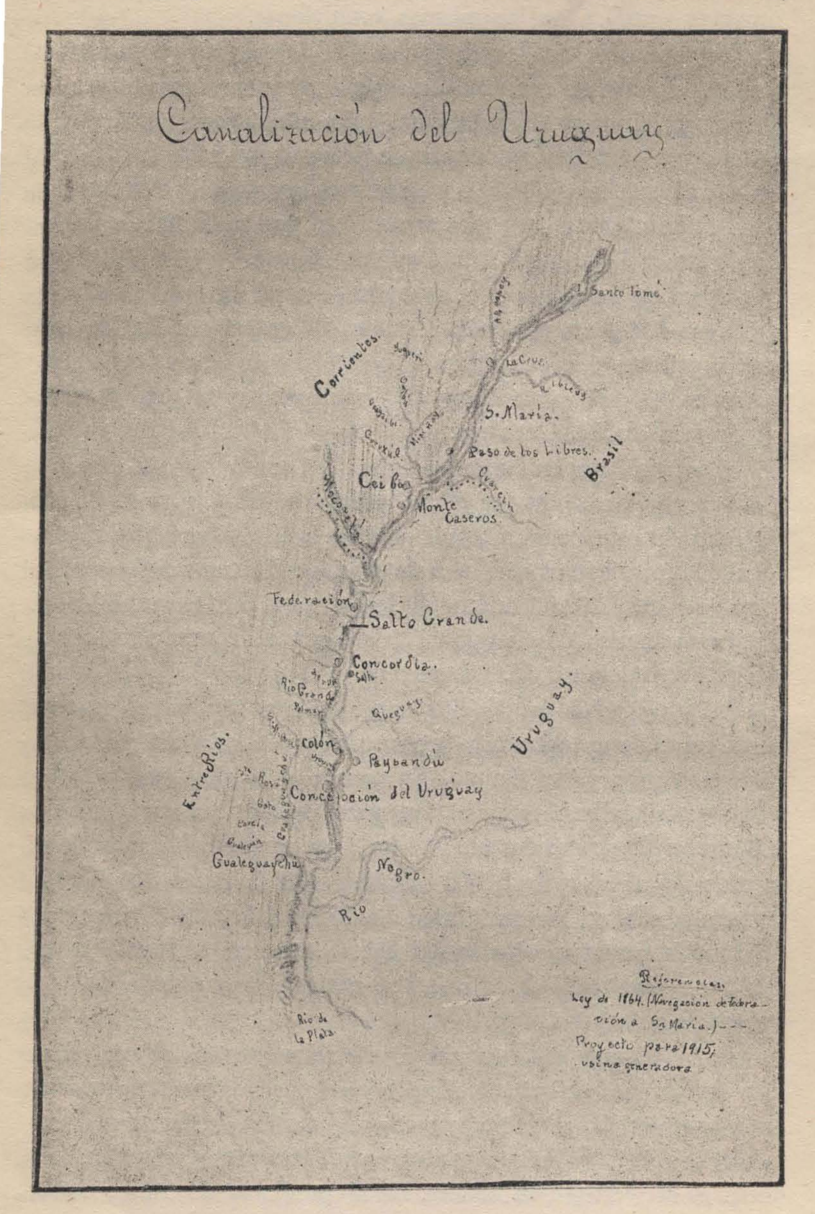
Canal de navegación en la parte central del lecho del río, que tiene 2.000 metros, más o menos, de extensión. En los 400 metros primeros, se construirá tres esclusas sucesivas, cada una de las cuales salva una altura de 8 metros. Las tres salvan una altura total de 23.50 metros.

Una vez pasadas estas esclusas, el canal sigue tranquilo hasta confundirse con las aguas normales del Uruguay. A los costados de este canal, en una y otra banda, se construirá un canal de derivación en cada una de ellas, con 150 metros de ancho, y más o menos 20.000 metros de largo; y en el extremo de cada canal una fábrica de energía eléctrica, capaz de producir fuerza motriz equivalente a 75.000 caballos.

La navegación se facilita enormemente porque el pasaje por el canal de navegación y por las esclusas se hace con suma facilidad en muy corto tiempo. En cuanto a la producción de la fuerza motriz se hará también por medio de fábricas que tendrán 200 metros de extensión; producirán como se ha dicho, una fuerza cada una de ellas de 75.000 caballos. Esta fuerza se distribuirá de tal manera en los territorios de Entre Ríos, de Corrientes, del Estado Oriental, y parte del Brasil, que será suficiente para facilitar el desarrollo de la industria agrícola muy especialmente, porque facilitará el riego.

Se sabe que en esas provincias, aunque sus tierras son muy aptas para la producción, no se puede tener seguridad en la regularidad del agua; y siendo posible regar aquéllas, vendrán a ser indudablemente, como las tierras regadas, es decir, se convertirán en fértiles. En la provincia de Entre Ríos, por ejemplo, se levantaría con la fuerza eléctrica que se pue-

de transportar a los lugares convenientes las aguas de innumerables arroyos y también las del río Gualeguaychú, todos ellos caudalosos. La provincia de Corrientes ofrece otros ríos también,



pero en esta provincia hay una fuente inmensa, inagotable de agua estancada almacenada allí; la laguna Iberá.

Los esteros y lagunas del Iberá tienen una superficie aproximada de más de cien leguas cuadradas en la parte completamente cubierta por las aguas. Se puede calcular en cuatro mil millones de metros cúbicos el líquido contenido en esa fuente en aguas bajas, y en aguas altas esa enorme cantidad se duplica.

Alrededor de esos esteros hay tierras muy feraces, terrenos aptos para la agricultura, que se extienden en una lonja como de treinta leguas alrededor de la laguna. Posiblemente si no toda esa zona, una gran parte de ella podría ser regada con las aguas del Iberá, y digo que podría ser, porque el autor del proyecto calcula un radio de 300 kilómetros para el transporte de la energía eléctrica por medio de la canalización; la primera de las lagunas del Iberá, no dista sino 260 leguas del Salto Grande.

No es necesario insistir para demostrar la enorme ventaja que van a obtener las provincias de Entre Rios, Corrientes, y el territorio de Misiones, de la navegación en primer lugar, y además a juicio de la comisión, por la facilidad del riego, y por las facilidades de establecer industrias desde las más grandes hasta las más pequeñas, desde las más grandes fábricas hasta el taller más trivial, que podrán establecerse y funcionar mediante una módica cantidad de fuerza eléctrica.

En términos generales, continúa diciendo el señor Virasoro, he querido expresar así las razones del despacho de la comisión, y ahora voy a pasar a ocuparme del proyecto en particular. El artículo primero establece las obras que debe ejecutarse. Ya se ha indicado cuáles deben ser ellas, así es que no necesitaré insistir sobre este punto.

El artículo segundo dice, que estas obras se construirán en el paraje que se considere más conveniente y tendrán por objeto permitir la navegación abajo y arriba del Salto Grande, hasta más allá de Santo Tomé, disminuir las crecidas del bajo Uruguay, producir energía eléctrica y suministrarla a las necesidades de la agricultura y de la industria, y permitir el riego de las regiones ribereñas e interiores.

Olvidado quedaba al hablar en general, que con las obras en el Salto Grande, por el estancamiento que se hará de las aguas,

no solamente se va a producir el remanso en la parte superior, sino que se va a impedir también esas crecidas rápidas del río Uruguay, qude han amenazado muchas veces a la ciudad de Concordia y hasta la de Paysandú en el Estado Oriental.

En el gran dique que cruzará el lecho del río, que tiene dos mil y tantos metros en la parte inferior del mismo, se pondrá ciento ochenta y dos tubos, teniendo cada uno de ellos tres metros de diámetro, que servirán para evacuar rápidamente la parte superior de las aguas en los casos de creciente, así como servirán, cerrándolos, para regular el caudal que deban dar esas aguas a la parte interior.

La energía eléctrica debe ser suministrada según las necesidades de la agricultura y de la industria y permitirá el riego en la zona ribereña y en las del interior. El artículo 3.º se refiere a los canales de derivación y a las usinas generadoras, en cuanto al contralor del trabajo será ejercido directamente por el Poder Ejecutivo, por medio de un inspector, cuyo sueldo será pagado por el gobierno, pero estará a cargo del concesionario.

La usina generadora, colocada en territorio argentino, en el Salto Grande, deberá contener una instalación con capacidad suficiente para producir como mínimo setenta y cinco mil caballos de fuerza. Con setenta y cinco mil caballos de fuerza se puede hacer perfectamente estos servicios de transporte y de energía eléctrica en una gran zona. Pero esta potencialidad no se va a poder establecer inmediatamente, sino que se irá produciendo por etapas como se establece en el proyecto.

El artículo 5.º establece lo siguiente: Para la validez de esta concesión se requiere que la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos del Brasil otorguen al interesado dentro de sus respectivos derechos una concesión igual a la que autoriza este proyecto si se convierte en ley, la que quedaría sin efecto si estos Estados limítrofes no otorgaran por su parte las concesiones respectivas antes del 1.º de enero de 1915. Era necesario establecer estas concesiones porque se necesita ese conjunto de fuerzas de los tres países para que esta obra de común utilidad se lleve a cabo; al mismo tiempo se ha querido poner un límite máximo para que las concesiones que hayan de hacerse por los otros dos gobiernos sean acordadas dentro

de ese término, para la cual, como digo, se ha establecido la fecha del 1.º de enero de 1915, de tal manera que, si para esa data los otros países no hubieran otorgado la concesión, ésta quedaría sin efecto.

Viene después el artículo 7.º que ha sido considerado con mucha detención por la comisión y discutido ampliamente por el concesionario. Se trata de que con motivo de las inundaciones que se producirán con el levantamiento de las aguas del río Uruguay, una parte de las vías del ferrocarril quedará inundada; esa zona del Noroeste Argentino será más o menos de trece a catorce kms. El concesionario había propuesto que el costo de esta obra fuera a cargo de la empresa respectiva o del gobierno, pero al fin se ha llegado a la solución que se ve establecida en el artículo que dice: «...el gasto que tal remoción ocasionare será de cuenta del concesionario, así como la expropiación de los terrenos necesarios para la nueva línea».

El artículo octavo dice: «El concesionario gozará de las siguientes ventajas: primero, la concesión durará noventa años, pero el poder Ejecutivo queda facultado para modificar este plazo al celebrar la convención internacional; segundo, exonerar de derechos de aduana para todos los materiales de construcción, explotación y conservación de las obras e instalaciones eléctricas; etc. Exoneración de todo impuesto nacional, provincial o municipal, durante el mismo término de treinta años, y pasado este tiempo se pagará el impuesto de contribución directa solamente por los terrenos que sean explotados y aprovechados por el concesionario». Es decir, después de treinta años el concesionario está obligado a pagar todos los impuestos nacionales, provinciales o municipales. En cuanto a la contribución directa se limita el pago solamente a los terrenos que están explotados por el concesionario, porque puede haber habido terrenos y los habrá sin duda, que han sido adquiridos por el concesionario y que están íntimamente formando parte de las obras mismas, porque son su defensa o porque son extensiones indispensables para el desarrollo de aquéllas.

Respecto de tres islas que hay en el Salto Grande pide también el uso gratuito en caso de que sea de propiedad fiscal, y si no serán expropiadas para que puedan usarlas. Ahora viene el

artículo cuarto: «La Nación contribuirá a los gastos con un subsidio de ocho millones trescientos cincuenta mil pesos oro sellado, en títulos de renta nacional y cuatro y medio por ciento de interés anual y medio por ciento de amortización acumulativa, que serán entregados a la par, pudiendo el gobierno hacer las entregas en dinero efectivo al tipo de cotización corriente en el día de cada pago».

Esta es la parte financiera, se puede decir del proyecto. Según el cálculo hecho, las obras costarán veintiocho millones quinientos mil pesos oro; de éstos, se calculan para los que propiamente corresponden a la navegación, diez y seis millones de pesos oro, y para las obras de producción de energía eléctrica trece millones.

Según los datos que ha suministrado el solicitante, pide al gobierno argentino 8.350.000 pesos oro, al gobierno del Brasil 4.500.000 y al gobierno oriental 1.300.000 pesos oro. Se puede preguntar, ¿cómo es que, si la suma de las dos riberas, oriental y brasileña es igual a la que tiene la República Argentina por el costado derecho, existe esta diferencia? Pero hay que tener en cuenta los beneficios que la fuerza motriz va a producir en cada uno de los países: no hay duda que el Brasil, cuya frontera queda bastante alejada del centro de producción de la energía eléctrica, no va a gozar de ella con las mismas ventajas con que van a gozar los que tienen establecimientos inmediatos al centro de producción. Entre Ríos por ejemplo, va a gozar íntegramente, se puede decir, y con muchas ventajas, porque puede empezar a utilizar del transporte de la energía eléctrica desde un kilómetro de la usina generadora hasta doscientos o trescientos, y a Corrientes le sucede más o menos lo mismo, aunque no en las mismas condiciones. El Brasil, que tendría que tener una canalización especial de transporte de energía hasta el límite de su territorio, no podría arrancar los mismos provechos que la República Argentina, al menos por los mismos precios.

El Estado Oriental por la especialidad de su territorio se presta más difícilmente que Entre Ríos y Corrientes a la facilidad del aprovechamiento. De modo que para este objeto también utilizaría muy limitadamente la fuerza motriz.

Pero la comisión ha examinado el asunto de otro punto de

vista, ha tomado en cuenta la navegación y ha dicho: ¿vale la pena emplear 8.350.000 pesos oro que demandan un poco más de 400.000 pesos oro al año, para tener la navegación franca y continua hasta el territorio de Misiones? y la contestación ha sido afirmativa. Además, en este cálculo no se han tenido en cuenta los trabajos que ahora se necesitarían hacer en el Hervidero. Los trabajos en el Hervidero importarían 2.800.000 pesos oro para (estas obras) tener el acceso al Salto con el fondo que se requiere de doce pies. Habiendo habido este aumento de 2.300.000 pesos oro para estas obras, las que se reputan indispensables, habrá que tener en cuenta esto para fijar la parte que va a dar el gobierno argentino.

Además se va a ver en otra parte del proyecto una ventaja que el concesionario ofrece al gobierno argentino. El concesionario se compromete, es decir garantiza el consumo de 200.000.000 de kls. hora de energía y se compromete entregar al gobierno argentino un milésimo de peso oro por cada kilowat de consumo: de manera que se compromete entregar al gobierno argentino doscientos mil pesos oro al año y si no alcanza la empresa a conseguir ese consumo tendrá necesariamente que pagar doscientos mil pesos, cualquiera que sea el consumo que se obtenga. Esta bonificación, puede decirse, debe empezar a entregarla la empresa después de un año de iniciada la explotación porque no es posible que inmediatamente de principiada se pueda colocar en el consumo esa cantidad de kilovat a que se compromete la empresa».

Después de extenderse en consideraciones acerca del criterio que deberá tener la empresa para cobrar la energía eléctrica que suministre por sus fábricas a las aplicaciones agrícolas e industriales, terminó refiriéndose al pedido de análoga concesión que hizo el señor Soler, cuya gestión estaba caducada según todos los principios legales aplicables al caso, la que, además, no ofrecía las ventajas de la que solicita el recurrente, dados los resultados de algunas comparaciones que hizo entre ambas.

UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DEL RIO PARAGUAY

El río Paraguay es sumamente importante, digno rival del Paraná en cuyo seno va a perderse; es el más navegable de la cuen-

ca del Plata: es menos ancho es verdad que el Paraná y Uruguay, pero en cambio su cauce es más uniforme, y no hay bancales y escollos que impiden la navegación de los vapores de poco calado que lo remontan hasta muy cerca de su nacimiento. Su profundidad media, en tiempos normales, es de tres metros, pero en las bajantes anuales que se producen de septiembre a diciembre, hay pasos como el Angostura, a 40 kms al Sud de Asunción, en que el río tiene apenas una profundidad de 20 centímetros; durante estos tres meses los buques se ven obligados a estacionarse allí y trasbordar sus pasajeros y carga en embarcaciones chatas.

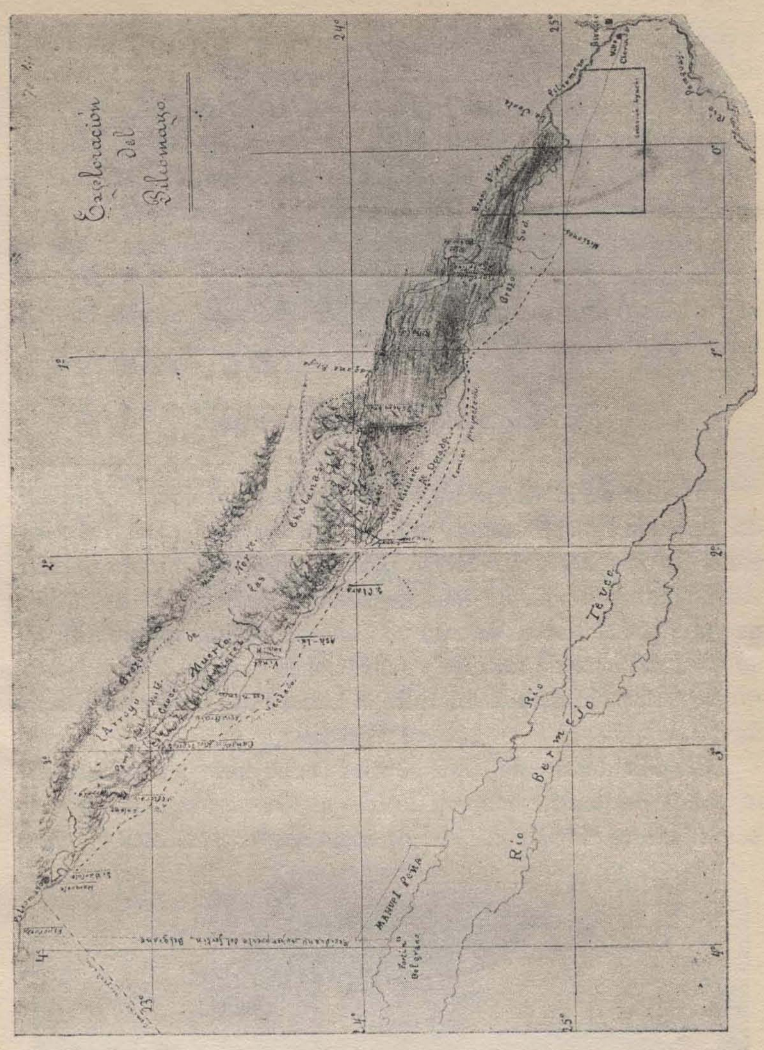
UN PROYECTO

Las fuentes del Tapajos y del Guaparé, afluentes del Amazonas y las del Paraguay, se hallan tan cerca y a una altura tan insignificante que el propietario de un fundo situado en aquellos parajes hace algunas veces comunicar estos dos riachuelos por medio de un foso. Por lo tanto, cuando las poblaciones se hayan establecido en los inmensos territorios brasileños, nada más fácil que abrir un gran canal de comunicación entre las dos cuencas sudamericanas.

Sabiendo por otra parte que el Amazonas, con su afluente el río Negro, comunica naturalmente con el río Orinoco, ya se puede preveer el día en que vapores que partan de las bocas del Orinoco lleguen al estuario del Río de la Plata al través de todo el continente sudamericano.

APLICACIÓN DE LAS AGUAS DEL RIO PILCOMAYO

Este río, conocido en su fuente y en su desembocadura por hallarse ambos lugares dentro de la vida civilizada, no está todavía bien explorado en su parte media, donde la naturaleza ofrece obstáculos al viajero, y las tribus indias, mansas en apariencia, acaban por asesinar a los blancos que intentan establecerse en sus territorios. Desde hace siglos se intenta la exploración completa de este río. En tiempos de la colonización española, un fraile, el Padre Patiño, lo recorrió en barca y a pie con grandes penalidades, dando su nombre al peligroso e inmenso estero, que es to-



davía hoy el principal obstáculo de su curso. En Estero Patiño han encontrado la muerte recientemente muchos exploradores, entre ellos, el español Ibarreta. El propósito civilizador que guiaba a estos audaces viajeros de la ciencia, era estudiar el río para establecer una comunicación fluvial y económica entre Argentina y Bolivia. Las costosas expediciones por el río Pilcomayo han hecho saber que este río puede ser navegado desde su salida de Bolivia por embarcaciones de un cabotaje de un calado regular, y

que igualmente, buques de la misma clase pueden remontarlo desde su embocadura hasta muchos kms. río adentro. El obstáculo insuperable está en su curso medio, donde, faltas de desnivel, se extienden las aguas en una llanura horizontal sin poderse abrir un cauce profundo. El río queda sin corriente, como muerto, en la gran extensión del Estero Patiño, y los troncos y ramajes arrastrados por las inundaciones forman una barrera inmensa. El día que se abra un canal a través del temido Estero, el Pilcomayo será una gran vía de navegación. Bolivia quedará en contacto con el Atlántico, que será un gran adelanto.

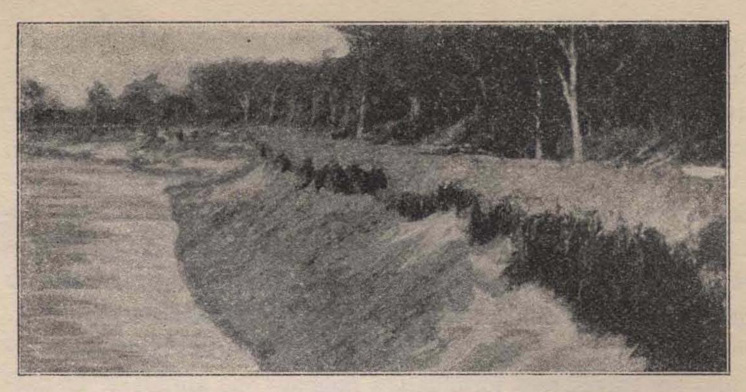
EL PROGRESO DEL LEJANO NORTE

A pesar de la afirmación de un diputado nacional, de que la del Bermejo no sería nunca una navegación comercial, cabe esperar las mejores perspectivas para el aprovechamiento de esta vía no interrumpida de más de 1.000 kilómetros de extensión, que une por el Norte, Oriente y Occidente argentinos, suprimiendo el aislamiento de fortines y poblaciones y de hecho el desierto, y que sería considerada en Europa como una magnífica arteria fluvial.

Cuando dentro de algunos años más, libre completamente su cauce del bosque sumergido, dominada la impetuosidad de la corriente y elevado el nivel de sus aguas con esclusas y presas



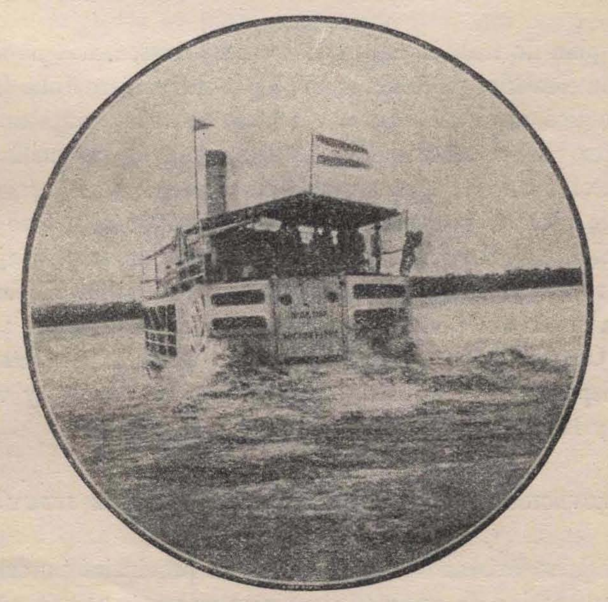
Puerto construído en el kilómetro 70, en campos fiscales que están esperando la actividad de la colonización



Campamento de la comisión encargada de los trabajos en el kilómetro 335 de las obras del Bermejo

movibles, reemplazadas las tolderías del salvaje por florecientes centros de producción, viajen en confortables vapores, turistas y hombres de negocio, se preguntarán con asombro: ¿y era éste el famoso río cuya posibilidad de navegación se negó por tantos años?

La navegación del Bermejo es hoy un hecho consumado. Fué la preocupación de varias generaciones desde la aventurera



En el Bermejo

época de los conquistadores y en el laborioso período de nuestra organización llegó a decir el genial Alberdi: «Sobre las márgenes del Bermejo levantará algún día la gratitud nacional un monumento en que se lea: «Al congreso de 1852, libertador de estas aguas, la posteridad reconocida». La liberación ha demorado algo más de lo que, en su vertiginosa visión del progreso, esperaba el ilustre estadista, pero su divisa radical al hablar de las obras públicas: «empezad por los gastos y tendréis rentas», no puede negarse que haya sido ahora seguida por nuestros hombres de estado.

¿Está hoy domado el río? No completamente aún, pero cortadas sus garras, esos formidables raigones que abrían de un zarpazo profundas heridas en el vientre de los vapores bastante audaces para surcar sus aguas rojizas y turbulentas, la fiera no es tan temible.



Parte superior de la parte hoy navegable del Bermejo, con sus estaciones. Hay un servicio de vapores. El servicio de vapores oficiales lleva desde Puerto Bermejo hasta los Talleres o sea más de 600 kilómetros.

El plan de trabajos adoptados como consecuencia de la exploración científica realizada en 1903 por el ingeniero Julio Henri, que practicó un revelamiento completo del río, comprende las siguientes partes: 1.ª Estudios. 2.ª Desmonte de las orillas. 4.ª Construcción de una línea telegráfica.

Este plan cuya ejecución se confió en 1909 al mismo ingeniero, está en gran parte cumplido, alcanzando los trabajos al kilómetro 750 y el telégrafo pronto entrará en Salta. El servicio de navegación oficialmente inaugurado en 1911 por el ministro de Obras Públicas ha seguido desde entonces sin interrupción, disponiendo de vapores especialmente construídos y varias chatas y lanchas a vapor.

APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS EN SALTA Y JUJUY

Acequias, existen en la primera de las provincias enunciadas, pero construídas de un modo rudimentario.

Existen en la provincia numerosas fuentes termales y merecen citarse: las de Rosario de Frontera y las de Paraíso.

AGUAS TERMALES DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Los baños de Rosario de la Frontera, situados a 290 metros sobre el nivel del mar, son una verdadera maravilla por la variedad de las fuentes que surgen en un limitado espacio.

Encuéntranse a diez kilómetros al Este del pueblo de su nombre y a cuarenta minutos, en coche, de la estación del ferrocarril Central Norte.

Hace algunos años los bañistas hacían campamentos en derredor de esas fuentes y cada uno preparaba su baño como mejor podía y a la temperatura que más le acomodaba.

Hoy, entre aquellas serranías y en un sitio tan apartado, existe un establecimiento magnífico, dividido en seis departamentos, uno de ellos de tres pisos, dos de dos, y tres de uno, y todos con anchas y largas galerías cubiertas. Pueden alojarse cómodamente unas trescientas personas.

De entre los cerros surgen las aguas termales que van despeñándose de piedra en piedra, formando pequeñas cascadas para después precipitarse en profundos barrancos en impetuosidad torrentosa; los arroyitos que en ellas toman su origen se bifurcan y se unen por donde el terreno lo permite, produciendo el agua caliente un eterno murmullo al deslizarse entre los troncos de los árboles y diversas zarzas.

Actualmente se venden las aguas termales de Rosario de la Frontera y van reemplazando a las innumerables que con el nombre de extranjeras se fabrican en el país, pues está comprobado que se consumen por valor de 2 millones de pesos y no alcanza a 300.000 el valor de las importadas.

FUENTES TERMALES DEL PARAISO

Tienen una temperatura de 36°, a unas diez leguas de la capital; manan de una roca por una abertura de quince metros de largo y diez de ancho, formando un inmenso bañadero natural que permite la natación de más de veinte bañistas a la vez.

UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS EN JUJUY

La construcción de acequias es una habilidad hereditaria de los criollos jujeños, que las hacen llegar en cualquier parte mediante túneles, diques, represas y canales suspendidos a alturas increíbles. Frente a la capital hay una acequia particular para la cual se han perforado las barrancas, y en Tilcara se vé otra que es un bonito túnel de cien metros de largo por 1.50 metros de alto con respiraderos de trecho en trecho.

Se están estudiando otras obras menores, las que servirán en conjunto para regar extensiones de un total de 24.000 hectáreas. Se ha estudiado proyectos para realizar estas obras en mayor escala, pero las consideraciones económicas impiden que se haga mayor desembolso hasta tanto que se haya obtenido algún ingreso de las que van a realizarse inmediatamente.

SANTIAGO DEL ESTERO

El viajero que recorre la provincia de Santiago en distintas direcciones, en la estación seca, y especialmente si hace el viaje a caballo, recibe por regla general una impresión poco favorable de la fertilidad de su suelo, que presenta una capa de tierra suelta de diez y más centímetros de espesor, que fatiga las bestias y molesta en sumo grado al viajero, constantemente envuelto en una nube de polvo.

«En las épocas de lluvia y donde existe la irrigación, cambia por completo el aspecto; y uno se imagina, ante el lozano cuadro de los cultivos, el exuberante crecimiento del alfalfa, el lujurioso desarrollo de la viña y la asombrosa fecundidad del maíz, encontrarse en una región privilegiada.

«El aprovechamiento de las aguas de los ríos (que hoy por hoy se pierden lastimosamente), por la construcción de los canales necesarios, es urgente no sólo desde el punto de vista agrícola y ganadero, sino también como medio de asegurar la estabilidad de las poblaciones, de las que hay muchas, aún sobre las vías férreas, que carecen absolutamente de ella, viéndose obligadas a conducirla de grandes distancias, comprándola a los que tienen la facilidad de poseer un pozo o represa, o a pagar fletes a los

ferrocarriles por los tanques que llevan agua, como si se tratase de simple mercancías.

«En muchas estaciones de las tres vías que recorren la provincia, se contempla el triste espectáculo de reparto de agua que hacen los trenes, a la multitud de mujeres y niños que llegan con sus baldes y tanques.

«Cuando esto pasa en los grandes núcleos de la población, es de imaginarse lo que sucede en los pequeños, diseminados en los montes.

«La ganadería sufre más por la falta de agua que por la de pastos; las haciendas tienen que caminar grandes distancias para buscarla, lo que las cansa y extenúa, y a veces perecen en los campos solitarios o en los montes desiertos, y ni el cuero se aprovecha.

Así el problema de la irrigación es el primero para la provincia, el que requiere la mayor atención de los gobiernos, pues de él depende todo: higiene, trabajo, comercio, industria, riqueza civilización.

RECTIFICACIÓN DEL RIO DULCE

Si los santiagueños se ocuparan seriamente de la rectificación del río Dulce harían de él, el Nilo de su provincia, es decir, un río de inundaciones periódicas y fecundantes que engordarían el suelo en lugar de asolarlo.

Con el tiempo el lecho del río, encerrado entre diques de tierra, se levantaría y vendría a ser como el cauce del Pó, cuyo fondo, como se sabe, es hoy más alto que la llanura en que corre, y cuyas aguas mediante aberturas riegan los campos y dan una fecundidad increible a la Lombardía.

Es verdad que actualmente no hay bastante población en Santiago del Estero para emprender tales trabajos, pero lo que se puede hacer es plantar árboles en las orillas del rió, plantaciones que servirían más tarde para consolidar y mantener los terraplenes.

DESAPARICIÓN DEL SALADO

Desde algunos años el curso del Salado está completamente borrado, al Norte de la provincia hasta más allá de los límites

con Salta a causa de los bancos, troncos y ramas que lo obstruyen.

Es de temer que el río se vaya hacia el Chaco lo que sería de fatales consecuencias para toda la región. El único remedio es la construcción de canales laterales.

APLICACIÓN DE LAS AGUAS EN TUCUMÁN

La irrigación de la provincia de Tucumán, con las aguas del río Salí, se efectúa en condiciones anticientíficas, en cuanto concierne al aprovechamiento y distribución de las aguas.

Unicamente las necesidades de la industria azucarera y la influencia de las poderosas Compañías interesadas en la misma, fueron causa de que la provincia de Tucumán llegara siquiera a contar con el imperfecto sistema de irrigación que en la actualidad posee; pero si otras tierras hubieran sido igualmente favorables al cultivo de la caña de azúcar, quizás Tucumán sería aún un árido desierto sin ninguna clase de riegos. Estos ejemplos, que podrían multiplicarse, se citan para mostrar que si las sequías son una calamidad frecuente en algunas partes de la República, pudieran muy bien evitarse por medio de un sistema de irrigación, con el que pudiera disponerse económicamente del abundante caudal de agua que arrastra la corriente del río más próximo.

La era de la irrigación en la Argentina, sólo está en sus comienzos.

LA HULLA BLANCA EN LA QUEBRADA DE LULES

Proveer de luz y fuerza a las ciudades y a las industrias, con un costo reducido y crear, al mismo tiempo, nuevas fuentes de riqueza, mediante la explotación de energía naturales lastimosamente perdidas, es lo que se propusieron los que por primera vez pensaron en aprisionar el agua, para la producción de la hulla blanca hoy universalmente conocida.

«La hulla blanca» no habría sido aún explotada en la Argentina, no obstante las facilidades que para ello ofrecen muchos de nuestros ríos. El primer ensayo ha sido hecho en Tucumán.

¿Quién no ha oído hablar alguna vez, de la pintoresca quebrada de Lules? No la visitó un poeta, un artista, sin sentir el

deseo irresistible de consagrarle un recuerdo, ya dedicando para ella su mejor estrofa, ya inspirando en la multiplicidad de sus colores la paleta o el pincel. Aún nos parece estar leyendo la página aquella en que Navarro Viola nos contagiaba el éxtasis que esa visión paradisíaca había producido en todo su ser, tan intensamente sensitivo.

Pues bien, lo que un día sedujo a los idealistas, otro día habló con igual elocuencia a los hombres de acción. Un ingeniero inglés visitó la quebrada y pensó inmediatamente en la poesía.... de las libras esterlinas.

Volvióse a Londres, formó un sindicato y poco después la quebrada de Lules era invadida por un ejército de obreros. Se levantaban campamentos aquí y allí. La dinamita llenaba de ecos tonantes las montañas Se abrían túneles de proporciones ciclópeas. Y la entraña de los colosos de granito cantados por Andrade, daba paso al torrente que durante siglos besara lujurioso sus laderas.

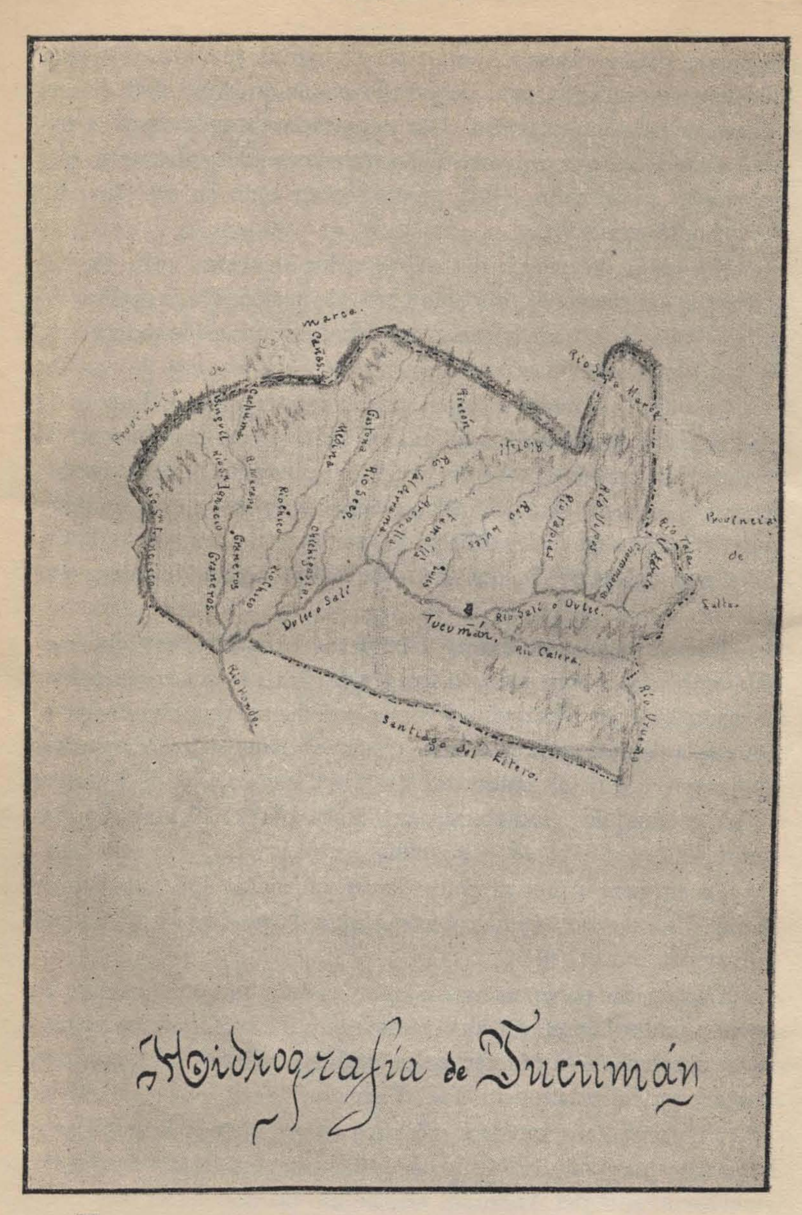
De ese torrente se extraerá la fuerza hidro-eléctrica que moverá numerosos ingenios y talleres, que hará circular centenares de tranvías, por Tucumán y sus alrededores, que iluminará «a giorno» la capital de la provincia y sus poblaciones más importantes, y que abrirá el camino de las altas cumbres y de los ricos valles calchaquíes, facilitando mediante el riel electrizado, las comunicaciones rápidas y seguras.

La primera usina produce desde ya cuatro mil caballos de fuerza. Una vez construído el gran dique, la producción alcanzará a cuarenta mil caballos.

Dentro de pocos meses inaugurarase la primera sección de tranvías suburbanos, con un recorrido de 22 kms. y se principiará la transmisión de fuerza a los grandes talleres del ferrocarril central norte, situados en Tafí Viejo.

Más tarde, el ferrocarril eléctrico recorrerá toda la quebrada, hasta internarse en el Potrero de las Tablas, para de allí tender las vías hacia Tafí del Valle.

Los túneles ya abiertos en la montaña suman un recorrido de tres mil quinientos metros y se hallan revestidos, de extremo a extremo, de cemento armado.



Hasta ayer, el viajero que visitaba la quebrada de Lules penetraba por medio de galerías naturales formadas por las lianas, tendidas sobre los brazos centenarios de los «ceviles», «los tarcos». y «las tipas». Adornaban esas galerías los vistosos racimos del

«guarán-guarán», especie de glicina de las selvas, y las poblaban de ecos misteriosos el piar de los «icauchos», los arpegios del «chalchalero» y las «viuditas» y el arrullo apasionado de las «urpillas». Nada más seductor que aquella armonía admirable de la naturaleza, manifestada en el perfume, en el sonido, en el color....

La quebrada de Lules además del encanto de sus paisajes, posee una riqueza tan enorme en «hulla blanca», que revolucionará las fábricas y las costumbres.

APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS EN CATAMARCA, LA RIOJA Y SAN JUAN

¡¡AGUA!!

¡Agua! ¡agua! Este clamor imperioso y apremiante se oye en todas las regiones de las provincias enunciadas, se oye gritado como una súplica suprema por el hombre y por la naturaleza, por los gérmenes que agonizan bajo la tierra reseca, por el suelo que se abre en largas grietas, que ofrecen a la fantasía obsesa como un rictus desesperado de bocas sedientas. En todo ese país que es casi un mundo, el agua es el tema, el ideal suspirado de toda vida o de toda tristeza.

No hay, no puede haber idea en Buenos Aires con el inmenso río resollando ahí al lado y con más de 100 litros por habitante, idea ni remota siquiera, de la intensidad angustiosa y apremiante que tiene para dichas regiones asoleadas y secas, el problema del agua.

Es todo, lo resume todo; es la espuela terrible de la sed, es la exigencia del aseo, es la indeclinable necesidad del trabajo agrícola, que se malogra sin riego.

El largo clamor de las poblaciones afligidas de sed viene desde los tiempos remotos, balbuceado ya en lenguas indígenas, grabado en las ingenuas teogonías del poblador aborigen, que esculpe en los cacharros de su ajuar figuras representativas del dios de la lluvia, e inscribe leyendas cuneiformes pidiendo agua a su torva y mezquina divinidad.

Y más tarde, años atrás, en nuestros propios días, en pueblos abrasados de sed como la Rioja y Catamarca, el rezo de las gentes

suele terminar con una antífona suplicatoria, dicha en coro «¡agua Señor! ¡agua, Señor!»

La Rioja y Catamarca, especialmente, están llenas de leyendas sombrías de los combates a puñal y pistola por el agua, al pie de las miserables acequias. El riego es la vara mágica de la riqueza.

Aquellas tierras, opulentas de savia germinal, si carecen de agua se agrietan y esterilizan bajo el terrible cáustico de brasas, que les aplica el sol: pero si gozan del riego, dan de sí una lujuria de frutos y verdores, una borrachera de vegetación galopante Teniendo presente todo esto es que se vienen realizando obras para la irrigación del suelo y aplicación conveniente del agua.

LA CUESTIÓN DEL AGUA EN CATAMARCA Y LA RIOJA

El riego artificial es tan importante en Catamarca, La Rioja y en las demás provincias Andinas, que las leyes reglamentan minuciosamente la distribución equitativa del precioso líquido.

A renglón seguido van algunos artículos:

(a) Las aguas pluviales pertenecen a los dueños de los terrenos mientras corran por ellas.

(b) Las aguas pluviales que discurran por barrancas cuyos cauces son del dominio público, son comunes a todos los vecinos.

(c) Son de propiedad particular las aguas detenidas, estanques o lagunas, comprendidas dentro de una propiedad; cuando el estanque o laguna está rodeado de dos o más propietarios todos pueden aprovechar el agua en común.

(d) Pagan multa los que deriven en provecho propio el agua que pasa por su terreno, si esa agua es destinada a otro.

(e) De las aguas que corren por canales o acequias, aunque pertenezcan a concesionarios particulares, todos pueden extraer a mano y sin máquina, la que necesiten.

(f) El que quiere aprovechar el agua de dominio público, debe: presentar un escrito a la autoridad competente, y expresar el nombre del río de donde se propone sacar agua y la extensión del terreno que quiere regar.

(g) En época de escasez extraordinaria se establece en los

canales y acequias el aprovechamiento del agua por turno y son multados los que violan el turno.

Ya que tratamos del riego no debemos pasar por alto el procedimiento usado en ciertas partes de Catamarca y La Rioja para repartir el agua con equidad. Un propietario, por ejemplo, represa o detiene el agua que baja en su terreno por una quebrada, por medio de tablones colocados de canto y fuertemente asegurados, y luego hace contratos con los propietarios vecinos que quieren regar sus terrenos; las unidades de medida son el marco, la naranja y la paja.

Si el interesado pide un marco de agua, el propietario de la represa hace en el tablón una abertura de unos doce centímetros, y por ella sale un chorro que se precipita en la acequia respectiva; si quiere abonarse una naranja de agua, la abertura debe hacerse de un ancho igual al diámetro de esa fruta; si el pobretón puede pagar solamente una paja de agua se da apenas al tablón, un corte de serrucho, del ancho de una paja....

Ahora bien, si un nuevo interesado pide otro recorte en el tablón, esto determina naturalmente, una disminución en el caudal de líquido que deben recibir los otros y de ahí enojos, iras y palabrejas, riñas, disputas y pendencias a granel.

A veces los pícaros compradores de agua dan mayor anchura a su recorte por debajo del nivel del agua, lo que se nota cuando desciende, y por esto la conocida razón «que cada uno quiere el agua a su molino y dejar en seco el del vecino».

De ahí otra causa de quejas al juez competente, y por una naranja y por una paja se inician enmarañados pleitos y pantanosas contiendas.

A TRAVÉS DE SAN JUAN

En San Juan, los grandes ríos de la montaña, echan un poco brutalmente, sobre las campañas, la bendición fresca y evocadora de sus corrientes torrentosas.

Las tierras de San Juan son riquísimas, no sólo por sus virtudes propias, sino por las substancias que los ríos les traen de la montaña. Puede observarse que las aguas de riego salen cristalinas, después de haber atravesado los viñedos, mientras que al

llegar por las grandes acequias de derivación vienen revueltas y rojizas; es debido que le traen a los valles todos los óxidos, los ocres, las potasas, los fosfatos, que arañan con su garra felina de las duras entrañas de la serranía; y con ese abono, con esos continuos tributos de cal y hierro, las tierras, ya de por sí ricas en energía germinal, llegan a ser maravillosamente feraces. Los árboles que festonean los canales y acequias de agua de la montaña, crecen de tal modo que parece que se ve como van estirándose.

Felizmente las obras para «la civilización del agua» como suele decirse, ya han empezado a ser atendidas y actualmente San Juan posee muchas obras que permiten aprovechar debidamente el tan preciado y deseado líquido; entre ellas merecen citarse: el dique de la Puntilla sobre el río San Juan, el dique de la Zonda y el de Emiliano.

DIQUE DE LA PUNTILLA SOBRE EL RIO SAN JUAN

El río San Juan nace, en la cordillera de los Andes, próximo al Acongagua, y en un punto muy cercano al famoso paso de los Patos.

Su descripción ya ha sido hecha al tratar de la «Hidrografía Argentina»; trataré ahora tan sólo de señalar la aplicación de sus aguas y los beneficios que reporta.

Demás está decir que la fuente principal que da lugar a la formación del San Juan está en el derretimiento de las nieves, a pesar de que pueden influir en algo también las lluvias, que en esa región caen a intervalos largos, pero que a veces tienen una extraordinaria violencia.

Como en todos los ríos de esa región, la época de crecientes es de octubre a marzo.

El dique de la Puntilla está situado sobre el río San Juan en la parte en que éste saliendo de la quebrada de Ullum entra en el valle de Tulum. Es del tipo vertedor sumergible y tiene como principal objeto, regular la distribución de las aguas en los terrenos que se hallan en la parte inferior a su cuenca.

El dique consta, en su proyección horizontal, de una parte rectilínea central de 190 metros de longitud y de dos trozos extremos curvilíneos de 95 metros de desarrollo total, siendo todo

esto sumergible y con el coronamiento a dos metros sobre el lecho del río.

Tenía el dique en su forma primitiva dos edificios de toma: el del Norte, cuya plataforma estaba 2m 50 más arriba que la cresta del muro vertedor tenía un desarenador con cuatro compuertas; al lado de ese desarenador y perpendicularmente a él se hallaba el correspondiente edificio de toma que alimentaba el Canal Norte, provisto de ocho compuertas iguales a las anteriores.

Decimos que el dique tenía esos edificios de toma, porque en realidad ahora ya no los tiene, debido a que fué destruído en parte dos veces. En efecto el dique se construyó en el año 1895 y funcionó más o menos bien hasta diciembre de 1898, en el cual una creciente extraordinaria del San Juan se llevó por delante su parte sur, abriendo un boquete de 80 metros por el que se precipitó el agua que en media hora arrastró completamente el malecón de tierra que unía la barranca con la extremidad del dique.

Naturalmente el dique está reparándose, aprovechando la época de aguas bajas igualmente como los canales que toman origen en este dique; constituye el principal elemento de la agricultura y sostiene a las demás industrias.

DIQUE DE ZONDA

Este dique, que está ubicado en la quebrada del mismo nombre, ha sido construído con el objeto de defender la ciudad de San Juan contra las inundaciones producidas por los desbordes del río del mismo nombre, que echa entonces sus aguas a la quebrada de Zonda, la cual sirvió en épocas anteriores de cauce a dicho río; sirve también como elemento de agricultura.

DIQUE SAN EMILIANO

El dique de defensa de San Emiliano se halla emplazado aguas abajo del dique de la Puntilla, habiendo antes de llegar a él dos tomas, correspondientes a los canales de Pocitos y Trinidad que a su vez se bifurcan más adelante en otros canales que llevan el agua de riego a las acequias que corren por los campos de cultivo.

En el costado del dique que está del lado de tierra se encuentra la galería filtrante destinada a proveer de agua a la ciudad de S. Juan.

EN SAN LUIS

Aprovechamiento del agua: este problema, esta ansiedad intensa y exclusiva del agua como agente esencial e insubstituíble del trabajo, de la vida, del bienestar, de la cultura, empieza a ser atendido. Y en verdad que era tiempo. Es viejo tema y verlo encumbrado a las no siempre accesibles alturas del pensamiento gubernamental, llena el alma de felices presagios.

Aunque ahora no posee todavía una red de canales numerosos distribuídos por todas regiones, el caso es que la idea ha empezado a palpitar, ya vivaz. Dice M. Bernárdez: Para formar un astro es necesario la nebulosa. Por de pronto la «civilización del agua» tenía objetivos más urgentes; proveer de bebida sana a las poblaciones que se abrasan de sed, o se envenenan con aguas infectas, defender y regar con diques de contención y de distribución los valles cuyanos que exigen esas obras como condición primordial de su existencia.

Se han iniciado y avanzado las obras de provisión de agua a todas las provincias. Anteriormente se hablaba de esto como de un proyecto, hoy es una amplia realidad en marcha.

En materia de diques merece citarse el del Río Quinto, vecino a Villa Mercedes, la villa floreciente y comercial.

Con los ocho metros de agua que lleva el río Quinto, regará doce mil hectáreas, a un litro por hectárea y por segundo, todo en contorno de la ciudad que pronto será un verdadero oasis. Va el dique asentado sobre un basamento de 4.200 bloques de hormigón, de tres toneladas cada uno.

El Dique del Potrero es uno de los más antiguos y famosos de la República, tiene una capacidad de seis millones de metros cúbicos, y puede regar unas 1.000 hectáreas».

APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS EN CÓRDOBA

Los antiguos pobladores de lo que es hoy la provincia de Córdoba, fueron de los primeros que se ocuparon en utilizar las aguas

de los ríos para la irrigación y el origen de sus obras de riego se remonta al tiempo de los jesuítas, allá por el año 1573, en que se construyó sobre el río Primero, una acequia para proveer de agua a la ciudad.

Restos de estas construcciones se conservan aún, presentando la característica de ser trabajos muy fuertes y seguros, dentro de su sencillez.

Pero las obras verdaderamente importantes realizáronse recién después de 1885 y lo que hace 25 años era un desierto, es hoy una vegetación exuberante de arboledas, viñedos y alfalfares.

Puede decirse que los trabajos de riego en los Altos de Córdoba, son de los más importantes en su género que se han llevado a cabo en la República Argentina; son en su consecuencia de las obras más benéficas y apropiadas que se han realizado.

Los riegos que surcan la provincia conocidos con los títulos de Río Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, prestan importantísimos servicios a los habitantes de las zonas que atraviesan. Gracias a ellos prosperan la ganadería y la agricultura.

Lo rápido de su curso hace que los explote también la industria como productores de fuerzas mecánicas.

. Abundan las lagunas en las depresiones del suelo, alimentadas por las filtraciones de los ríos; pero de todas ellas las más dignas de mención por los servicios que reportan son dos: la laguna de los Porongos y el gran lago llamado «Mar Chiquita». Llega a tener en algunos sitios 25 metros de profundidad. En las orillas de ambas extensiones acuáticas hay criaderos de excelente sal.

EL DIQUE SAN ROQUE

El hombre entendió finalmente la naturaleza y al cerrar el embudo volcánico por donde el torrente saltaba desordenado y peligroso, creó el embalse gigantesco de los dos ríos que allá muy lejos, en la Sierra Grande, nacen en el misterio de sus florestas, y bajan impetuosos: cavando la roca, o brincando sobre ella, en relucientes cascadas. De esa agua soberana que impresiona y encanta, viene la riqueza de los campos, la fertilidad de las tierras, la derrota de la montaña estéril Donde crecía el material grosero, brota la alfalfa, y los trigales resbalan por las pendientes,

o llenan las altiplanicies; cortos para que el viento no desgrane el fruto precioso al sacudir la planta delicada; tupidos, indicando el vigor de los terrenos donde pasó el agua, que en alcantarillas y acequias múltiples, sale del dique, ese vertedor incansable de vida, de confort y de riqueza. Pero esa agua que en su aspecto es poesía y color, que en su movimiento es música, y en sus efectos cultivo fácil y cosecha abundante, también es luz y fuerza; y cuando la revelación de su poder mágico se haga completa, la obra grandiosa de dos latinos, Casaffousth, el ingeniero y Juan Massé, el empresario constructor, producirá la transformación



Lago del Dique San Roque

de la provincia entera, haciendo la fortuna más común, dando al proletario nativo un bienestar más durable, con el empleo seguro de su capacidad y de su energía.

El embalse victorioso esparcirá la fuerza motriz que los dinamos transmudan en vibración eléctrica, que ha de correr temblorosa por doquiera, nervios de la tierra y de los valles, donde se levantarán las fábricas.

DESCRIPCIÓN DEL DIQUE

Tiene la provincia de Córdoba una de las obras hidráulicas más grandes que se conocen en el mundo: el famoso dique de San

Roque, segundo lago artificial entre todos los de la tierra. Su embalse es de 260.000.000 de metros cúbicos de agua y ocupa todo un valle. Cierra esta enorme masa de agua un murallón situado en mitad de una garganta montañosa; barrera que tiene 51 metros de altura y otros tantos de espesor en su base, representando un total de 50.000 metros cúbicos de mampostería. La obra se completa con otro dique distribuídor, situado en el lugar que llaman «Mal Paso», y dos canales maestros que conducen la irrigación a los campos de Córdoba, distribuyéndola. Ambos canales tienen muchos kilómetros de extensión, con numerosos acueductos, que salvan las desigualdades del suelo.

Este trabajo colosal de la actividad argentina recuerda y supera, en algunas de sus partes, a los más famosos de la antigua Roma.

El dique de San Roque, con su conjunto de obras auxiliares, costó 1.320.000 pesos oro, y puede regar 50.000 hectáreas de tierra. La obra fué llevada a cabo bajo la presidencia de Juárez Celmán, gobernante que provocó grandes protestas y una revolución por sus despilfarros e impericias, pero en el que se debe reconocer cierta influencia beneficiosa sobre el desarrollo material del país, por los numerosos trabajos públicos que decretó.

MEJORAS A REALIZARSE EN EL DIQUE SAN ROQUE

Se ha celebrado sesión en la Cámara de Diputados respecto a ello el 30 de septiembre de 1913.

Se trató el proyecto del diputado Ferreyra, mandando practicar estudios sobre aprovechamiento de las aguas del río Primero, destinado a fijar los límites definitivos a la zona de riego y hacer efectivo éste en forma científica y económica.

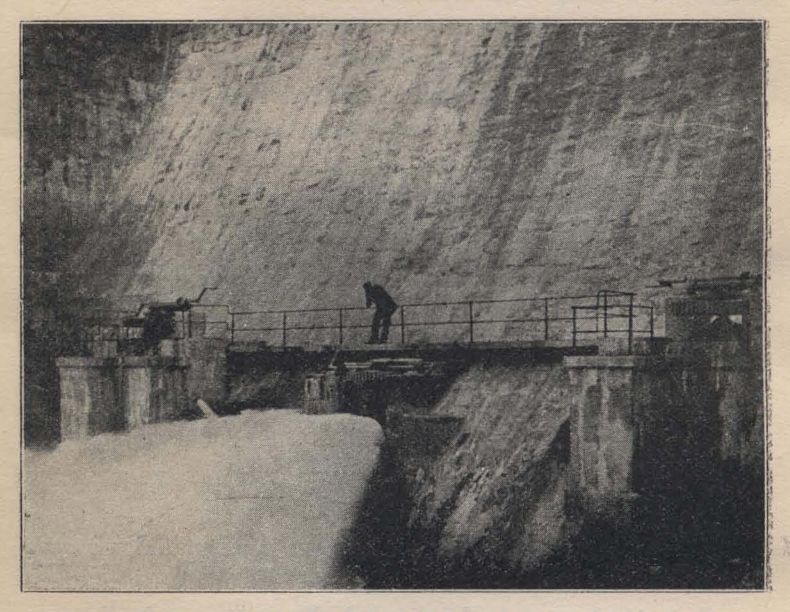
Estos estudios comprenderán: Embalse efectivo en el dique de San Roque, del volumen del agua necesario al riego conveniente por hectárea al año, teniendo en cuenta la naturaleza del suelo, los cultivos existentes, el desarrollo probable de éstos; expropiación de todos los canales particulares derivados de corrientes que sean del Estado y riegan áreas ubicadas dentro de la zona influenciada por las obras de riego de la red completa de canales secundarios en este concepto, a facilitar la derivación de las acequias a los propietarios de tierras regables.

Consolidación y mejoramiento de las obras del dique, así como de los sistemas de distribución y administrativos en uso.

Presenta un proyecto con su respectivo presupuesto de las obras mencionadas y los recursos con que cuentan para llevarlas a cabo, o los medios para arbitrarlos.

Cañón de riego definitivo: cuadros relativos a la parte económica.

Se limita la zona provisoria de riego; forman parte de dicha zona, las tierras que hallándose fuera de los citados límites tengan



Válvula abierta en el Dique San Roque

actualmente en uso concesiones en riego. No podrán otorgarse otras concesiones fuera de los límites, bajo pena de nulidad, que podrá alegarse ante los jueces ordinarios.

Autorízase al gobierno para tomar el personal necesario.

Informó el autor del proyecto.

El ministro Gil, dijo: «que entendía debían hacerse ante todo los estudios, para saber la cantidad máxima del dique de San Roque.

Actualmente agregó: según el decreto del gobierno anterior, no puede tener una altura mayor de 30 metros, es decir, una ca-

pacidad de 160 millones de metros cúbicos, pudiendo regar 30.000 hectáreas.

En los canales se infiltran 50 millones de litros cúbicos, lo que hay que evitar.

Demuéstrase partidario del proyecto en la parte que ordena los estudios en el dique de San Roque, para ver si se puede tener la altura máxima de 39 metros.

Se aprobó el proyecto.

A TRAVÉS DE MENDOZA

El agua es la vitalidad de la provincia de Mendoza y ella no sólo es elemento de riqueza, de cultivo, sino como ha dicho bien un observador, de sociabilidad.

El capitán don Pedro del Castillo pasó de Chile al oriente de los Andes con cien jinetes y quinientos indios auxiliares, llegando al sitio ocupado ahora por la ciudad de Mendoza en febrero de 1561. Allí encontró a los indios Huarpes, que cultivaban la tierra regándola por medio de canales artificiales derivados del río Mendoza. Dichos canales habían sido construídos, hacía más de cien años, es decir antes de 1461 por unos ingenieros peruanos enviados con ese objeto por el emperador «Yupanqui» octavo inca del Perú.

Existían tres canales que pertenecían uno a cada agrupación y llevaban el nombre de los caciques.

El principal pertenecía al cacique Allaime; el inferior al cacique Tobar y el intermedio era el zanjón del cacique Guaymallen. Actualmente se conservan esos nombres, denominándose también con el nombre de Guaymallen uno de los departamentos más extensos y ricos de la provincia.

Debido a su hidrografía, Mendoza tiene razón para confiar tranquila en un porvenir halagüeño, porvenir que ha sido retardado por diversas causas, no siendo la menos importante la poca población del país.

Sería tarea demasiado larga, describir o hacer mención siquiera de las numerosas obras de arte que se han construído para detener los inmensos caudales de agua que en vertiginosos torrentes descienden de las altas montañas para precipitarse en las llanuras.

En esas obras llamadas diques, tomas o canales, con sus derivaciones correspondientes han intervenido en los últimos años reputados ingenieros.

Las obras principales que ahora existen fueron proyectadas y construídas por el aventajado ingeniero hidráulico, César Cepolleti, para regularizar la distribución del precioso líquido que ya riega más de 200.000 hectáreas y cuyo número será mucho mayor dentro de breve tiempo, si se ha de juzgar por el incremento que día a día adquiere la agricultura la que resulta efectivamente según la frase de Wáshington, la más sana, la más útil y la más noble ocupación del hombre.

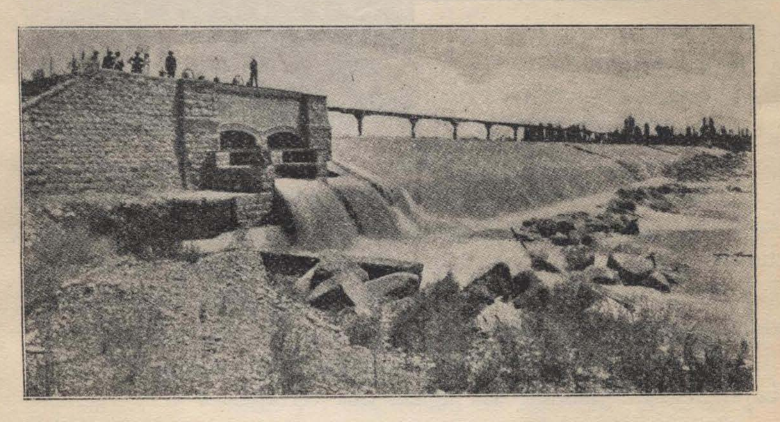
Claro está que el primitivo y rutinario sistema de irrigación que empleaban los indígenas y que perduró aún en épocas civilizadas ha desaparecido totalmente. Hoy los servicios del agua en esta provincia están regidos por leyes especiales y administrados por una superintendencia de irrigación que tiene autonomía propia y que aleja por la calidad de las personas que la forman y que son nombradas por los mismos contribuyentes, toda sospecha de favoritismo.

Los poderes públicos de la provincia convencidos de la vital importancia que tiene el agua, la cual constituye el principal elemento de la agricultura y de que la explotación de éstas es la fuente de sus recursos y la que sostiene a las demás industrias, han tenido la constante preocupación de reglamentar su distribución y reparar equitativamente, siendo el resultado de sus esfuerzos, el sistema artificial completo que posee Mendoza, con el que se beneficia una extensión considerable de su territorio, 2.360.000 hectáreas, distribuídas así:

El río Mendoza mediante veintitrés grandes canales, los que a su vez distribuyen sus aguas en cuarenta y tres hijuelas, riega una zona que comprende la totalidad o parte de los departamentos de la Capital, Luján, Las Heras, Maipú, Godoy Cruz y Guaymallen. El río Mendoza es tortuoso en su camino y con pendientes que alcanzan a 11 por mil, recorre un terreno de origen aluvional, arena arcillosa cargada de cortos rodados de feldespato, conglomerados, areniscas, no faltando las traquitas. Todos estos elementos, debido a la velocidad del agua la acompañan y el río se presenta al dique con un ancho aproximado de 1.000 metros,

corriendo sobre una capa de ripio cuyas dimensiones oscilan entre la arena fina y cantos rodados de más de 15 kilógramos de peso. El cauce en las cercanías del dique, está limitado por barrancas casi a pique de 3 a 4 metros de altura, de arena arcillosa, pedregullo y canto rodado, lo cual hace pensar que el agua actúa sobre ellas por socavación, dando lugar al derrumbe de las mismas.

Dos son las fuentes que alimentan el río que estudiamos: las nieves y las lluvias escasas. Difícil es determinar a priori el caudal; pero puede decirse que depende de las condiciones de temperatura, a tal punto, que si se construyera una curva media de



Costado sur del malecón del Dique del río Mendoza

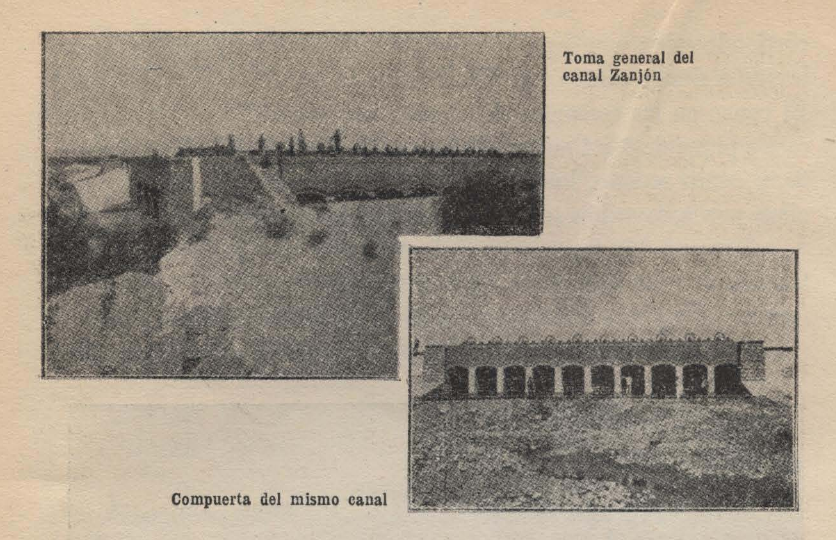
temperatura, se vería que los caudales la siguen, salvo la diferencia producida por las lluvias. Los vientos cálidos propios de la región cuyana, no tienen la influencia que a primera vista parece.

El dique está situado a ocho kilómetros aguas arriba del pueblo de Luján, que se encuentra a 25 kilómetros al sur de la ciudad de Mendoza.

Es de tipo vertedor sumergible, y ocupa una longitud de 304,62 metros de los cuales 285 corresponden a la parte sumergible.

Tiene dos tomas laterales, una en la margen izquierda que da agua al canal de *Zanjón,* de 27,20 metros de ancho con ocho compuertas de 2.70×2,25 y otra a la derecha para el canal Corvalán de 9.70 metros con tres compuertas de iguales dimensiones.

Al lado de cada edificio de toma y en la prolongación del dique, se hallan los desarenadores.



Toma general del canal Zanjón

Compuerta del mismo canal

Hay cuatro descargadores intermedios, uno hacia la margen izquierda con edificio y plano de maniobra con cuatro compuertas.

La altura del dique aguas arriba era de 2m50 sobre el lecho del río; el coronamiento tiene 0m70.

El dique está orientado sensiblemente normal a la margen izquierda, dirigiéndole las aguas dos terraplenes convergentes.

La dirección del río parece ser normal al terraplén de la derecha, cuya longitud es aproximadamente de 500 metros.

Como consecuencia de esta disposición el golpe de agua lo sufre el terraplén de la derecha, que la obliga a cambiar de dirección y correr paralelamente a él hasta encontrar al malecón Sur, (figura de la página anterior).

El canal principal que nace en el dique de Mendoza es el Zanjón que da agua a 24.000 hectáreas con derecho definitivo y a otras 9.000 con derechos eventuales; el canal que sale de la margen derecha es como ya dijimos el Corvalán, de mucha menor importancia que el anterior, y que puede regar hasta 4.000 hectáreas; en el Zanjón, del cual toma nacimiento el canal alimentador de la usina de luz y fuerza de Mendoza, se encuentran varios desarenadores laterales, cuyo objeto es limpiar el fondo del canal, del ripio que en él se deposita; esta limpieza se obtiene levantando las compuertas y permitiendo que el agua que se encuentra aguas

arriba en el canal, se precipite rápidamente y con fuerza en el conducto transversal que se halla frente a las compuertas en el lecho del río.

Este canal antiguamente se llamaba Guaymallen, a causa de ser este el nombre del cacique que ocupaba esas regiones; el origen de este canal se atribuye como dije en el principio, a los indios y pasa cerca de la ciudad de Mendoza, regando sus alrededores por medio de un sistema de acequias derivadas de él.

En sus orígenes el Zanjón no era más que una acequia, pero su cauce fué sucesivamente ensanchado hasta adquirir la importancia que actualmente tiene, pareciendo más bien un brazo del río Mendoza que un canal derivado de él. Primitivamente el canal del Zanjón tomaba las aguas del río Mendoza, sin ningún dique transversal; pequeñas obras de casi ninguna importancia, constituídas casi únicamente por pies de gallo dirigían de una manera más o menos eficaz las aguas del río en el canal; habiendo aumentado poco a poco, la importancia de la zona regada, hubo que construir nuevas acequias, lo que obligó a ensanchar el Zanjón y estas sucesivas modificaciones, hicieron necesaria la construcción de una obra de toma más importante y duradera que la que hasta entonces había existido; fué así que se llegó a fines del siglo pasado al estudio y construcción de las obras actuales.

El dique del río Tunuyán se halla emplazado en el departamento de Rivadavia, a cinco leguas aproximadamente al Sudoeste de la estación Palmira del ferrocarril Gran Oeste Argentino.

Está ubicado sobre el río Tunuyán que, como el Mendoza, tiene en la fusión de las nieves su origen principal y casi único, puesto que para él también, las lluvias no son de importancia a causa de su escasez en la parte regada por dicho río.

Su pendiente es menor que la del Mendoza, como lo indica la notable diferencia en sus arrastres, puesto que en el Tunuyán éstos están constituídos por arena firme y gruesa, y ripio del tamaño medio de una nuez.

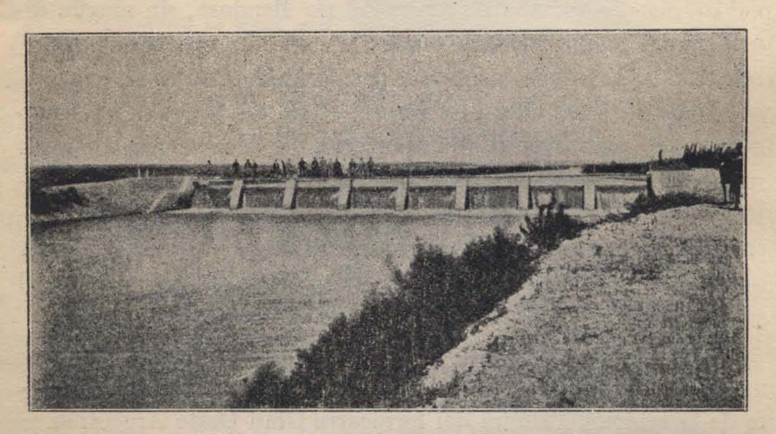
El río se presenta al dique casi normalmente y con un ancho de 400 metros más o menos, limitado por barrancas de arena arcillosa con pedregullo, lo que constituye un elemento de fácil socavación y transporte.

En general, el río Tunuyán es de creciente menos impetuosa

y de caudal más reducido que el Mendoza, lo que pone al dique del primero en condiciones hasta cierto punto más favorables que las de éste último.

El dique es también del tipo vertedor sumergible pero difiere fundamentalmente del dique del Mendoza por el hecho de tener hacia la margen izquierda y al llegar a la toma, una parte en curva que con un cuarto de círculo encuentra al desarenador cuyo paramento está aguas abajo de la dirección general del dique.

Este tiene una longitud de 237m68 de los cuales 233m18 son sumergibles y está provisto de cinco descargadores intermedios con dos luces, de 1m50×2 metros cada uno, situados a 37m



Dique del río Tunuyán.—Canal matr.z San Mart.n, primer salto

20 de distancia de eje a eje; hay dos tomas: la de la izquierda que alimenta al canal San Martín, provista de siete compuertas de 2m50×2 metros; la de la derecha que da nacimiento al canal Alta California, tiene tres compuertas como las anteriores.

El canal de la izquierda llamado *San Martín*, conduce las aguas del Tunuyán hasta una cámara de repartición, situada como a tres kilómetros aguas abajo del dique y de donde salen otros cinco canales distribuídos del siguiente modo: en la derecha salen el Independencia y el Cobos; en la izquierda el Constitución y el Ríobamba, mientras que por la parte del frente sale nuevamente el San Martín. El río Tunuyán riega mediante cerca de treinta canales y unas quince hijuelas, unas 80.000 hectáreas

en los departamentos de La Paz, Tunuyán, Junín, San Carlos, Rivadavia, San Martín y Santa Rosa.

De esas 80.000 hectáreas, 70.000 tienen derecho definitivo y el resto, es decir 10.000, eventual. El dique del río Tunuyán influye de una manera tangible en el buen desarrollo económico de la provincia en que se halla ubicado.

El río Diamante que nace en la laguna del mismo nombre situada en la cordillera a más de 5.000 metros sobre el nivel del mar y aumenta su caudal con deshielos y vertientes, podrá regar como 150 a 200.000 hectáreas en el departamento San Rafael, siempre que se construyan las obras que son necesarias para distribuir el agua metódicamente, según los estudios ya presentados por los ingenieros.

Actualmente se riegan con ese río mediante 25 canales y cinco derivados en el departamento S. Rafael con derecho eventual y definitivo unas 50.000 hectáreas, habiendo derechos que todavía no se utilizan para regar unas 15.000 hectáreas más.

Para regar con el río *Atuel* hay acordados entre derechos definitivos y eventuales que todavía no se emplean en su totalidad unas 90.000 hectáreas.

Lo cultivado hasta el presente con la irrigación proveniente de este río alcanza a unas 8.000 hectáreas. Con los arroyos y vertientes (son unos 50 entre cauces, canales y sus derivados), se riegan unas 20.000 hectáreas en los departamentos de Maipú, Guaymallen, Lavalle, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, Luján y Las Heras.

El largo total de los canales que forman la red general de la provincia es aproximadamente de 1.800 kilómetros.

Los proyectos para la irrigación de tierras, que se consideran aptas para cultivos, se suceden sin interrupción, habiendo establecimientos como el denominado Monte Comán en el departamento San Rafael que está haciendo construir obras para regar cerca de 40.000 hectáreas.

En dicho departamento, que es el más grande, pues ocupa casi dos terceras partes de la provincia, limitando con los territorios de la Pampa y Neuquén y con Chile por la cordillera, ha entrado con verdadero entusiasmo al cultivo de la tierra y son muchos los propietarios que se preocupan del riego de los campos que les pertenecen, tierras hoy estériles e infecundas y que van a ser transformadas en fértiles y productivas, fuentes inagotables.

ACEQUIAS

Un paseo por Mendoza, dedicado a las acequias, es paseo entretenido por los numerosos incidentes que se ofrecen al observador que a menudo nos las presentan bajo un aspecto risueñamente desfavorable, bajo el cual se nos oculta por un momento su utilidad.

A veces, sin embargo, los inconvenientes no son ni con mucho tan risueños y tal es el caso del hombre que se ahoga en una de ellas, pues por más que sospechemos el origen del drama, en la propia riqueza mendocina, la uva, es cosa verdaderamente triste para un beodo morir en el agua....

En los alrededores de la ciudad de Mendoza, todas las calles tienen sus respectivas acequias, cuyo fundador debemos considerar al cacique Guaymallen que hizo abrir el Zanjón, donde desaguan infinidad de ellas. Las acequias de las calles centrales han empezado a ser cubiertas y se les está empedrando el cauce, ventaja que luego se hará extensiva a todas, con grandes beneficios para la ciudad.

El uso del agua de las acequias está debidamente reglamentado y para cada infracción hay una multa, pero el infractor tiene buen cuidado de no contradecir las ordenanzas en presencia de los inspectores, con lo que los reglamentos pierden mucho de su eficacia.

Tales son las acequias desde el punto de vista pintoresco, pero añadamos para los que no conocen su extraordinaria utilidad que ellas substituyen en aquellas faldas de la Cordillera a las lluvias de oro que hacen la fortuna de la Pampa.

IRRIGACIÓN Y CANALIZACIÓN.—EL PROYECTO DEL DIPUTADO ZEBALLOS (AGOSTO DE 1912)

Hace más de un año cuando «La Prensa» se propuso llamar la atención del país sobre la importancia de la irrigación, ilustrando sus opiniones con un cuadro sintético de los grandes modelos, completado con el de Mendoza, decía en sus columnas, que los sueños más hermosos del patriotismo bajo cuyo influjo divisamos una grandeza sin límites en el futuro, no son realizables sino en una proporción relativamente reducida, sin el auxilio del riego artificial.

Con tal motivo señalaba la necesidad imperiosa de dotar a la alta administración de la República de un órgano técnico fundamental por su ciencia, por su experiencia, por sus atribuciones y por sus recursos eficientes. El proyecto que sobre la materia presentó (agosto de 1912) el diputado Zeballos a la Cámara de que forma parte evocó ese recuerdo porque viene a llenar un vacío que en aquella ocasión señalaba «La Prensa».

Mucho bueno ha sido proyectado y hecho sobre el particular, tanto en el orden nacional, como provincial. Sus autores merecen el elogio y la gratitud del país, porque todo contingente aportado a la solución del problema del riego marca un impulso pausible comunicado al progreso de la República.

La provincia de Mendoza y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, obtendrían un premio de honor ni se abriese un concurso para clasificar los servicios prestados a la causa de la irrigación en los últimos años: la combinación para almacenar una cantidad colosal de agua en la Cuenca Vidal es digna de esa mención.

Remonta a la edad colonial el aprovechamiento de las corrientes de agua para el regadío de los terrenos de secano de las provincias del interior, cuyos cultivos alimentaron a no pocas de ellas durante la larga etapa del aislamiento y de la anarquía. Pero, la civilización argentina llega a una altura en que se impone con urgencia la ampliación de ese aprovechamiento hasta su máximo.

Para realizar este programa del presente y de un futuro sin término, forzoso es poner en acción a la ciencia de la hidráulica del riego, al capital asociado y al árbitro del crédito público. Por fortuna, la República se encuentra en condiciones de iniciar esa evolución avanzada de su desarrollo progresista, porque posee experiencia, aptitud técnica y recursos para ello.

El proyecto en tela de juicio responde al propósito de concentrar en un organismo científico y administrativo la acción dispersa en variadas iniciativas, para metodizar los esfuerzos parciales bajo un plan que garantice el acierto y la eficacia de los mismos.

Numerosos son los proyectos de obras de irrigación en trámite parlamentario y en estudio, promovidos, generalmente por congresales, que someten al Parlamento las demandas de las localidades sedientas de agua industrial. Muchas de esas y otras ideas se pierden por falta del prestigio que dan los centros de actividad técnica.

Si el gobierno federal dispusiese de una repartición del tipo de la proyectada por el diputado Zeballos, no se produciría jamás el caso de desdeñar indicaciones útiles y necesarias procedentes de vecindarios laboriosos, porque el departamento de irrigación las sometería a su juicio, las perfeccionaría y las colocaría en estado de ejecución, con todas las probabilidades de acierto.

¿A qué número ascienden las obras de aprovechamiento de las corrientes normales de agua y de las pluviales torrentosas, de que puede disponer el país para multiplicar la productibilidad de sus tierras por factores desconocidos? ¿Quién puede saberlo? Lo sabrán los poderes públicos y los pueblos, cuando funcione una repartición como la ideada, de amplia dotación científica y de atribuciones propias, encargada del estudio metódico del territorio argentino, del punto de vista del riego. La respuesta a las dos preguntas formuladas, que no puede ser dada sino en esa forma, bastaría para decidir al sufragio nacional en favor del departamento de irrigación y canalización, propuesto a la Cámara de Diputados.

La utilización de las corrientes caudalosas que atraviesan determinadas regiones del país, en su mayor parte despobladas o explotadas por rudimentaria agricultura, no ofrece grandes dificultades ni a la percepción de las conveniencias, ni a la ingeniería. La principal cuestión se reduce a cantidades de dinero. Pero, no está allí el problema nacional por resolverse.

Para descubrirlo y plantearlo, es necesario un examen concienzudo y patriótico de la economía de un importante grupo de provincias que alegan un derecho adquirido por prescripción centenaria a los beneficios de la actual grandeza de la Nación.

Las escuelas, los colegios, los institutos embrionarios de enseñanza profesional diseminados en el interior, los Bancos y los ferrocarriles, a despecho de su poder fecundo de vida y de prosperidad, no resuelven, ni resolverán totalmente la suerte de las provincias aludidas: les hace falta un elemento primordial: *el agua de riego*, sin el cual jamás se incorporarán a la columna brillante y victoriosa que forman las provincias privilegiadas, cercanas a los grandes ríos navegables o bañadas por el mar.

Más aún; si la tierra provinciana a que nos venimos refiriendo, habitada por los progenitores de la patria de los argentinos no fuese provista de riego, los ferrocarriles concluirían por actuar sobre ellas como bombas absorventes de su población

más aguerrida y virtuosa. La obra no es solamente de atracción de inmigración, sino, material y literalmente, de conjuro de su despoblamiento.

El aprovechamiento, pues, de todo caudal de agua, por exiguo que sea, al que la ciencia puede multiplicar para ampliar las áreas cultivadas, entraña el secreto de la transformación más venturosa de varias provincias, dueñas de un suelo árido al parecer, que, regado, se transforma en verdadero vergel en donde germinarán y madurarán frutas exquisitas que lucirán en las opulentas y lujosas mesas europeas, cuando, en un futuro cercano, los paquetes que llegan a nuestro puerto, de Europa, naveguen con 22 o 23 millas de velocidad, o sea; cuando el viaje se haga en diez días!

No soñamos, ni fantaseamos: las tierras existen, el agua que ha de regarlas también y la arquitectura naval ha resuelto el problema en los términos enunciados.

La agricultura intensiva tiene un inmenso porvenir en la vasta zona andina, de clima suave que comienza en San Juan y termina en los valles de Salta. Ese régimen de explotación agraria por el riego, posee el secreto de la prosperidad de los pueblos que ocupan esa región, fundadores de la nacionalidad y poseídos de espíritu argentino genuino, tradicional, heroico.

La institución administrativa propuesta por el doctor Zeballos, dotada con los órganos creadores que la constituyen, en muy pocos años daría los colores de la realidad tangible a las perspectivas que hoy contemplamos con deleite patriótico.

EMA FAPPA.

OBRAS CONSULTADAS

a) «Diccionario Enciclopédico».

b) «La República Argentina y sus grandezas» por Blasco Ibáñez.

c) «Geografía Argentina» por Urien y Colombo.

d) «La Nación en Marcha» por M. Bernárdez.

e) «Hacia las cumbres» por Muñoz.

f) «La Argentina» por Hermanos E. C.

g) Trozos de Ambrosetti, Joaquín V. González, Daniel Granada y Niederlein.

h) Folletos del Ministerio de Agricultura.

i) Artículos de «La Prensa».

Antecedentes históricos de la Constitución Argentina

Todos los pueblos de la tierra, cualquiera sea su origen y el grado de civilización alcanzado, han tenido que atravesar por iguales vicisitudes, por crisis parecidas, saliendo fuertes los unos para emprender la marcha definitiva del progreso, aniquilados los otros, con el aplastamiento característico de la decadencia a que los precipitó el error y la ceguera de los momentos de exaltación.

Las Naciones de América no podían escapar a aquella regla. Muchas de ellas marcharon pronto con sus instituciones y riquezas consolidadas hacia la conquista de sus destinos; algunas, naves sin brújula, equivocaron el derrotero y se debaten aún penosamente expuestas a naufragar víctimas del vendaval que las azota; otras, pudieron triunfar de las adversidades, despojarse de los prejuicios que extravían el cerebro y sólo inspiran acciones contraproducentes, y con fuerza moral equivalente a las físicas, florecieron a través de los años, contrastando con la merecida decadencia de los desfallecidos.

¿Dónde encontraremos las razones de suertes tan diversas?

En la historia, en el carácter de la estirpe, en la cultura de cada pueblo y en las cualidades de las razas, transmitidas integralmente con su sangre. Acudamos pues a la historia.

Descubierto el Nuevo Mundo, dos grandes naciones se lanzaron a la conquista de los inmensos desiertos, de los fértiles valles y de los caudalosos ríos, heredad inmensa de las razas aborígenes. Ellas fueron España e Inglaterra portadoras ambas en sus respectivas comarcas, de sus costumbres, leyes, religiones, de idénticos propósitos aunque de diversos sistemas políticos. Mientras los británicos dignificábanse imponiendo a sus reyes el respeto de la libertad y de todos los derechos individuales que constituyen los atributos del «hombre libre», preparando así el terre-

no de la futura grandeza norteamericana, España, empeñóse en colonizar las comarcas de la América Meridional valiéndose de soldados que acababan de luchar y vencer contra los moros. Hombres impetuosos y arrojados en el combate, sometidos a la férrea disciplina de los campamentos, esclavos sumisos a su rey, como el fanático a su Dios, sofocaron en sangre la resistencia de nuestros indios destruyendo sin piedad las civilizaciones primitivas. Un yugo impuesto por la violencia pudo acallar la voz de la rebeldía pero no ahogar el odio de los oprimidos, que, hombres también al fin, pensaban constantemente en la hora de las reivindicaciones.

El dominio inglés fué conquistado y mantenido con suavidad, casi por la persuación; el español, impuesto y sostenido por la razón de la fuerza. España hizo a la América del Sud unitaria en todos los servicios públicos y en sus ideas. El rey era amo y señor, y ante su voluntad, la opinión ciudadana callaba sometida al más absurdo de los centralismos. El programa económico de la metrópoli fué equivocado y más equivocado aún el empeño de conservar a sangre y fuego un dominio contra natura.

Inglaterra por el contrario, dió a los ciudadanos de las colonias, la misma soltura en las prácticas políticas de que hacían gala los ciudadanos de la capital. El rey jamás pretendió monopolizar los derechos del ciudadano. Las atribuciones del monarca concluían donde empezaban los derechos inherentes a la soberanía popular. Y así, mientras el colono americano del norte entendía que la libertad era algo propio, lógico, natural, el sudamericano la ejercitaba, cuando podía, como especialísimo favor, como bondadosa concesión del jefe. El primero, con mucho sentido práctico, confiado en el éxito del esfuerzo colectivo, razonador por excelencia, sometía sus dificultades a la solución de la lógica y la justicia; el segundo, no concebía la política, sin el poder absoluto de los caudillos, sin la violencia o la insurrección. Lo que aquél hacía en la deliberación de las asambleas, éste lo ejecutaba en el tumulto de las revueltas con el violento manejo de las armas. El norteamericano llegó a la vida independiente preparado para el gobierno libre. El americano del sud sólo sabía de rebeliones.

Tal fué a mi parecer, la principal característica de los pue-

blos de América. Tal ha sido la explicación dada por la historia al hecho de que los primeros años de vida libre en los países meridionales fueran propicios a la anarquía que, como el Fénix, esfumábase aparentemente para resurgir de sus cenizas; y he ahí también, porque el pueblo argentino, al que por la índole de este trabajo debo limitarme, no ha podido formar una excepción. En efecto: más de cincuenta años de luchas ensangrentaron el suelo y aniquilaron las energías de muchas generaciones amenazando concluir con el último resto de vida, antes que la constitución política fuera sancionada y puesta en ejercicio por voluntad y con el acatamiento de todas las provincias argentinas. Cincuenta años de luto, de constante y duro batallar, durante los cuales no hubo más tregua que el tiempo necesario para reponer las fuerzas y curar las heridas.

Pero, la razón se impuso un día y su voz se oyó más fuerte que el tronar de los cañones y el chocar de los aceros. Entonces, pudo salvar todos los obstáculos, reponerse del decaimiento de sus mortales crisis, librarse de vicisitudes y preparar tranquila y segura su futura grandeza. El bien se sobrepuso una vez más al vicio; la justicia al error; el derecho a la violencia. Entonces, recién entonces, pudo haber constitución y pudo llamarse patria a la que antes era un montón de escombros, un inmenso campo de batalla donde chocaban los odios y las pasiones y donde se debatían con sangre los asuntos cuya razón no se comprendía.

Veamos ahora cómo llegó a la cumbre, desde donde, bien pudo exclamar airosa: «Post nubila, Phoebus».

I.—ENSAYOS DE CONSTITUCIÓN

La idea de constitución nació en el espíritu de los patricios argentinos simultáneamente con la de libertad e independencia.

En efecto; el acta de Mayo, contenía una cláusula íntimamente relacionada con la sanción de una ley fundamental. Decía esa cláusula: «Décimo. Que los referidos señores (miembros de la junta) despachen sin pérdida de tiempo, órdenes circulares a los jefes del interior y demás a quienes corresponda, encargándoles muy estrechamente y bajo de responsabilidad, hagan que los respectivos cabildos de cada uno, convoquen por medio de

esquelas la parte principal y más sana del vecindario, para que, formado un congreso de sólo los que en aquella forma hubiesen sido llamados, elijan sus representantes y éstos hayan de reunirse a la mayor brevedad en esta capital, para establecer la forma de gobierno que se considere más conveniente».

Mientras ese congreso no se reuniese, la Junta substituía al Virrey. El cabildo tenía la facultad de vigilar y contralorear los actos de la Junta, cuyos miembros debían ser elegidos por el pueblo.

En esa forma nuestros primeros estadistas fueron sentando principios de gobierno que, más tarde, tendrían aplicación en el sistema republicano sancionado por los constituyentes. Esos principios fueron: la elegibilidad de los miembros del Ejecutivo (Junta) y el contralor de sus actos por el cabildo, que hacía las veces de poder legislativo.

Las tres primeras medidas de la Junta, que mayor importancia revestían y mayor transcendencia tuvieron, fueron la creación de las «Juntas provinciales», la declaración de «la libertad de imprenta sin censura previa» y por último la sanción del «Reglamento provisorio», primer ensayo de Constitución Nacional, verificada el 22 de octubre de 1811, que debía regir mientras no se reuniera el Congreso convocado el 25 de mayo.

Declaraba el estatuto provisional que «Las ciudades de nuestra Confederación política, su voluntad y acción», constituían el fundamento del Estado y la división del gobierno en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El primero de ellos sería ejercido por un triunvirato; el segundo por la «Junta conservadora» y el judicial sería el encargado de juzgar a los ciudadanos «según las leyes generales, las municipales y los bandos de buen gobierno». Independientes entre sí, los tres poderes funcionaban, sin embargo, armónicamente, reservándose la Junta el derecho de aclarar cuánta duda surgiera entre los otros poderes en cuanto a interpretación de las leyes y principios de gobierno se refiere.

Se ha criticado en diversos tonos a este primer reglamento provisorio. Dícese que otorgaba a la Junta excesivas facultades. Tal vez la observación no sea del todo equivocada; pero, basta recordar que el reglamento estatuía la inviolabilidad de los le-

gisladores el recurso de «habeas corpus» y la organización de la justicia, prohibiendo al Ejecutivo ejercer funciones judiciales, para merecer el agradecimiento de todos los argentinos.

Los autores del mencionado bosquejo debían ser necesariamente, grandes hombres de estado, para realizar esos ensayos que iban paulatinamente formando el espíritu público, para el gobierno libre e inculcando a los ciudadanos la verdadera conciencia de sus deberes y una noción exacta de sus derechos: tarea tanto más difícil cuanto que se había vivido hasta entonces, bajo el poder absoluto de un centralismo extremado que ahogaba en germen toda manifestación de voluntad ciudadana, toda intentona de independencia y creaba en el pueblo vicios inveterados de un atraso secular.

Pero el Tiunvirato, sintiéndose vigilado por la Junta, se creyó rebajado ante el concepto público y apoyándose en la fuerza de que disponía, rechazó el Reglamento promulgado «después de haber oído el dictamen del Cabildo y los más ilustres ciudadanos». El 23 de noviembre de 1811, dictó un nuevo Estatuto en el que se reconoció la organización de los tres poderes de gobierno, disponiéndose que la elección de los miembros del Ejecutivo fuera hecha «por una asamblea general compuesta del ayuntamiento, de las representaciones que nombrasen los pueblos y de un número considerable de ciudadanos que designara el vecindario de la capital».

En el mismo Estatuto se reconocían y consolidaban las libertades públicas y la seguridad individual, inspirándose en las garantías más substanciales de los derechos del hombre, tales como: «ningún ciudadano puede ser penado sin forma de proceso y sentencia legal; ni arrestado sin prueba, al menos semiplena o indicio vehemente de crimen, debiendo él, dentro de tres días, conocer la causa de la detención; ni allanar su vivienda, sus papeles o sus bienes, sino por el Juez competente y en debida forma de ley. Siendo las cárceles para seguridad y no para el castigo de los reos, toda medida que a pretexto de precaución sólo sirve para mortificarlos, será castigada severamente». Se consagraba además, el principio de que «todo hombre tenía libertad para permanecer en el territorio o abandonar la residencia, cuando quisiese».

«Sólo en el remoto y extraordinario caso—disponía el Estatuto—de comprometerse la tranquilidad pública, o la seguridad de la patria, podrá el gobierno suspender este decreto mientras dure la necesidad, dando cuenta inmediatamente a la Asamblea General, con justificación de los motivos.

II.—DISIDENCIAS POLÍTICAS.—ASAMBLEA DEL AÑO 13

Eran innegables los beneficios que el Triunvirato prestó a la causa revolucionaria. Sus hombres de espíritu progresista e ilustrado, no tuvieron sin embargo, la serenidad suficiente para alejarse de las luchas políticas, muy perjudiciales entonces a la causa de la patria. Bien pronto la opinión pública se dividió en dos agrupaciones: los morenistas y los saavedristas. Mientras los primeros sostenían que la Asamblea sólo había sido llamada para deliberar sobre la forma de gobierno a adoptarse, los últimos sostenían que hasta no reunirse en Congreso Constituyente, la Asamblea tenía facultad para participar en el gobierno. El triunfo de éstos, motivó la eliminación de aquellos que no contaban ni podían contar con el apoyo de las provincias por cuanto aparecían como intérpretes de las aspiraciones centralistas de la metrópoli. Pero no se dieron aún por vencidos. Se agruparon en la «Sociedad Patriótica» que había sido fundada por el gobierno con un fin educativo y que se convirtió bien pronto en comité político, opositor al triunvirato. Este por su parte, obedecía a inspiraciones de Rivadavia. Los morenistas lograron atraerse la simpatía de los miembros de la Asamblea que se declaró en sesión permanente, para atender las quejas del pueblo y substituir a los triunviros en caso de ausencia. Esta medida anulaba la influencia de Rivadavia y significaba el triunfo de aquéllos. Entonces el triunviro para contrarrestar el golpe de mano que en su contra se preparaba, disolvió la Asamblea, pero el pueblo amotinado con el apoyo de las tropas de San Martín y Alvear, pidió el 8 de octubre de 1812, «la destitución del Triunvirato en masa, la disolución del congreso, la designación popular de un nuevo gobierno y la convocación de una Asamblea General Constituyente que reunida en el plazo de tres meses, resolviese sobre los destinos de la patria».

El gobierno designado a raíz de estos sucesos, aleccionado con los contrastes políticos tan recientes «resolvió reconocer la representación nacional y no sólo como un derecho, sino como un deber» la invocaban como el medio más eficaz de proveer a la defensa común, procurar la seguridad general y asegurar las bendiciones de la libertad para la edad presente y futura.

La constitución que se sancione—continuaba el decreto de convocatoria—alentará la timidez de los unos, contendrá la ambición de los otros, acabará con la vanidad importuna, atajará pretensiones atrevidas, destruirá pasiones insensatas y dará en fin, a los pueblos, la carta de sus derechos y el gobierno la de sus obligaciones».

Varios meses más tarde, el 31 de enero de 1813, se inauguraba solemnemente las sesiones de la Asamblea General Constituyente, acontecimiento venturoso que fué saludado con júbilo por las muchedumbres patriotas que guardaban en el pecho la íntima convicción de la victoria definitiva y la saboreaban de antemano con el grito de libertad que balbuciente daban.

El primer acto de la Asamblea fué declarar que la representación y ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas, residían en el pueblo «soberano señor».

Abolió la esclavitud, institución que avergüenza a los pueblos donde impera un régimen de libertad; abolió los títulos de nobleza contrarios al espíritu democrático de la República; declaró fiesta cívica el 25 de Mayo, se aclamó como única canción de las Provincias Unidas, el himno de Vicente López y Planes, voz del pasado que habló al corazón de miles de hijos del Plata, que nosotros escuchamos enardecidos y felices, pendiente el alma de sus notas marciales, y escucharán aún muchas generaciones argentinas, orgullosas de pertenecer a una patria noble en sus albores, noble en sus momentos difíciles, siempre noble en sus épocas de riqueza y florecimiento. Decretó honores a los vencedores de Salta; rindió homenaje a la memoria de Moreno y aumentó la pensión que se pasaba a la viuda de éste; declaró que para el desempeño de los empleos públicos debía preferirse la idoneidad a la antigüedad, abolió la inquisición mandando destruir los instrumentos de tortura; y adoptó muchas otras medidas que prestigiaron la causa revolucionaria revis-

tiéndola de una aureola de justicia, orgullo de los hombres de entonces y ejemplo para los hombres del futuro.

III.—CONGRESO DE TUCUMÁN

La más negra incertidumbre sombreaba el porvenir de la patria. El caudillaje en el apogeo de su poderío, asolaba las campañas, despoblaba las villas y ensangrentaba los valles. Las huestes de Fernando VII, empezaban a reaccionar y la causa de la revolución parecía ir perdiendo paulatinamente las ventajas obtenidas desde los primeros días.

Pero los buenos patriotas no se amedrentaron. Su ejemplo vivificante estimuló a los pueblos de las provincias. Un clamor de paz, de unión y de tranquilidad resonó en el ambiente caldeado por las luchas y las pasiones.

Las provincias respondieron designando sus representantes y el 24 de marzo de 1816 después de solemne misa oficiada en el Templo de San Francisco, reunióse el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Todas las sesiones de éste, públicas en su mayoría, se celebraron dentro de grande animación y entusiasmo, pero el 6 de julio un acontecimiento inesperado consternó a los representantes: «El pueblo de Buenos Aires renunciaba expresamente con la mayor generosidad a la gloria de presidir a las demás provincias—según lo expresaba una nota recién llegada—y quería reducirse a una de las varias que forman la unión, gobernándose a sí mismo, ofreciendo contribuir con toda clase de auxilios relativos a la defensa común, protestando la adopción de esa medida como un remedio a los desórdenes nacidos de las continuas quejas y querellas de los pueblos contra la capital, acusándola de despotismo, confundiendo el de los gobiernos con el de la ciudad donde residen y concluyendo por protestar su agradecimiento al Director Supremo del Estado en cualquier parte que éste le fije su residencia, siempre que él reconozca esta deliberación y el reglamento de gobierno que ha de formarse para su régimen interior».

Así nació la autonomía de Buenos Aires y el partido político llamado federal que tan empeñosamente luchaba más tarde contra los que defendían el centralismo en los poderes del Estado.

Una voz levantó su protesta contra lo que se consideraba una dislocación, diciendo que, si se hubieran previsto estos hechos que debilitaban la unión nacional tan anhelada, no se habría emprendido la grande obra con que el congreso se responsabilizaba.

Acto seguido se pasó a sesión secreta para oir de labios del general Belgrano el informe relativo a su misión diplomática ante las naciones europeas y discutir la forma de gobierno de las Provincias Unidas.

Belgrano expuso detalladamente la situación política de Europa, estudió los sistemas de gobierno posibles en nuestro país, y llegó a la conclusión de que era necesario el establecimiento de una monarquía constitucional, como la de Inglaterra.

Un silencio absoluto acogió las palabras del General, silencio significativo que reflejaba claramente el espíritu predominante en el Congreso, adverso en un todo, a la monarquía.

La discusión del árduo problema, fué postergada hasta después de la declaración de la independencia, solemnemente sancionada el 9 de julio.

Tres días más tarde el Director Supremo anunciaba su viaje a Buenos Aires no sin antes manifestar el sentimiento de hallarse sin reglamento que nivelase su conducta. Discutido el asunto, acordóse contestarle que, rigiéndose por el Estatuto revocado, esperase la sanción de un nuevo reglamento que se le remitiría tan pronto como fuera dictado por el Congreso.

El mismo día 12 de julio, el ciudadano Presidente, manifiesta que es necesario determinar el sello propio y peculiar del Congreso, a lo que no se llegó por la objeción oportuna del Diputado Bustamante. Este creyendo más urgente y necesario el adoptar primero una forma definitiva de gobierno, para elegir después las armas y categorías que debían adornar el sello del Congreso lanzó sin timidez su observación. Pareció ella fundada a los miembros de aquél, que encontraron en ese momento la oportunidad de iniciar la discusión sobre tan importante propósito. Aprovechando el Diputado Acevedo la circunstancia, propone lo siguiente: adopción de una monarquía temperada haciendo recaer la designación de monarca sobre un príncipe de los

Incas y señalándose como sede del gobierno, la ciudad del Cuzco donde había actuado ya la Corte Imperial Incásica.

Tal proposición fué rebatida por la cálida palabra de Fray Justo Santa María de Oro, quien con inspiración feliz bebida en su fe republicana y alentado por un ardiente afán democrático, sostuvo la conveniencia de consultar previamente a los pueblos que los diputados representaban, antes de tomar resolución alguna al respecto.

Esta sencilla razón predispuso en su favor a todos los miembros del Congreso y la discusión fué poco a poco decayendo, a pesar de la voz autorizada de un grupo de diputados y generales que abogaban por la monarquía y sostenían la conveniencia de erigirla como sistema de gobierno para las provincias del ex virreynato.

Antes de quedar agotado el tema, el diputado Anchorena, intentó explicar los caracteres diferenciales de los pueblos del llano y de los pueblos de las alturas. Propuso que en la imposibilidad de acallar las resistencias que los habitantes de las campañas oponían a la forma monárquica sostenida por las ciudades, se constituyera una federación, única forma de conciliar los intereses de todos.

Fué la última voz que se oyó en esa discusión meramente teórica, que si bien no dió resultado concreto alguno, dejó claramente expresado el espíritu republicano de los pueblos que habían regido siempre los actos de la revolución desde sus principios.

En el congreso de Tucumán murió la proyectada monarquía argentina. Sí, murió por falta de ambiente; y su muerte simplificó el problema de la forma de gobierno.

Sin embargo, su solución definitiva estaba aún lejana.

IV.—TRASLADO DEL CONGRESO A BUENOS AIRES

Mientras el congreso de las Provincias Unidas, se entregaba con ardorosa dedicación al estudio de tan transcendentales problemas, las provincias arrastradas por la funesta influencia de los caudillos, se entregaban a la anarquía, poniendo en crítica situación al Director Supremo que pidió el traslado del Congreso

a Buenos Aires, pues necesitaba de sus consejos y de sus luces para solucionar tantas dificultades como encontraba en su gestión gubernativa. Por otra parte, el Congreso no se sentía seguro en Tucumán. Muy próximos estaban los realistas y la heróica resistencia de Güemes y sus indomables gauchos podía ser repentinamente quebrada.

Estas razones a pesar de los ruegos del pueblo de Tucumán, decidieron al Congreso a variar de asiento. Así el 25 de septiembre, trasladábase a Buenos Aires y el 2 de octubre daba un manifiesto explicando los motivos de tal actitud.

El 12 de mayo del año siguiente, las sesiones se reanudaban bajo los mejores auspicios. Güemes había vencido a los españoles en Bañado y Cerrillos; San Martín anunciaba haber cruzado en 24 días las más altas montañas del globo, haber triunfado en Chacabuco y concluído con el poder español en Chile, libre ya; y Artigas el prototipo del caudillo voluntarioso y arbitrario, acosado por los Portugueses, cejaba en su empeño de mezclarse en la política argentina y anarquizar las provincias. Pueyrredón para contrarrestar la influencia de los federales de la Capital, se apoyaba en el partido conservador, es decir unitario, y atraía la simpatía de las provincias, levantando el pendón siempre simpático del principio de autoridad, «radicado en el Congreso y en el Poder Ejecutivo, su celoso guardián». Tan felices circunstancias, facilitaron la tarea y el 3 de diciembre de 1817, sancionóse el «Reglamento provisorio para la dirección y administración del Estado».

Tal reglamento presentaba muy pocas diferencias con el Estatuto provisional de 1815, y he aquí la síntesis que el doctor Carlés hace de los principios sostenidos por el Congreso. «Así como el Estatuto, reflejo del caudillaje, su inspirador, fué manifiestamente federal, el Reglamento, consecuencia de la indiferencia nacional, pero custodiado por los caudillos, participaba de ambos caracteres: unitario y federal. Los gobernadores de provincias, tenientes gobernadores y subdelegados de partido, eran nombrados por el director—reglamenta la sección V—de las listas de personas elegibles de dentro o fuera de la provincia, que todos los cabildos en el primer mes de su elección popular, debían firmar y remitirle».

Reglamentó el Gobierno en tres Poderes, independientes entre sí pero cuyas funciones debían ser ejercidas armónicamente. El Poder Ejecutivo sería desempeñado por el Director Supremo, cuya designación correspondía privativamente al Congreso investido del carácter de Poder Legislativo.

En cuanto al Poder Judicial estaría desempeñado por un Tribunal para los recursos de segunda instancia, cámaras de apelaciones, y los jueces que la ley designara.

Aunque no perfecto, el Reglamento provisional denota los progresos que hacía el pueblo en materia institucional. Se diseña siquiera una forma de gobierno más o menos buena, en la que se adelantan muchos principios incluídos más tarde en la Constitución hoy en vigencia, tales como el reconocimiento de las tres entidades orgánicas: nación, provincias y cabildos (municipios).

V.—GOBIERNO UNITARIO

A medida que transcurría el tiempo íbase notando mayores progresos en los sistemas de gobierno adoptados y mayor aplomo en los hombres que ejercían el mando. Las facultades del Director del Estado, hasta entonces muy restringidas, fueron ampliadas y Pueyrredón que ocupaba el alto cargo ganaba cada vez nuevos prestigios y su acción merecía más confianza. Sin embargo, después que todas las dificultades se allanaron, un nuevo conflicto vino a turbar la tranquilidad y a quebrantar el equilibrio reinante. Es el sentimiento de conmiseración que conmueve los corazones argentinos al ver la Banda Oriental en poder del Brasil, convertida en provincia Cisplatina.

Fué entonces que las manos se estrecharon y los gobernadores de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Buenos Aires, firmaron el 25 de enero de 1822, un tratado que se llamó «Cuadrilátero» por el cual se establecía una alianza permanente ofensiva y defensiva contra propios y extraños para sostener la integridad fundamental, la unidad sagrada de la patria, e invitar a las demás provincias a incorporarse al pacto y reunirse en un congreso que constituyese definitivamente la unión nacional, dotando al país de un gobierno adecuado, a sus necesidades, a sus tradiciones y a sus costumbres.

Restituída la Banda Oriental a la familia argentina por voluntad del congreso reunido en Florida el 25 de agosto, el Congreso nacional acepta la incorporación, con la obligación de defenderla, como parte integrante del territorio nacional, a costa de cualquier sacrificio.

Con la sanción de esa ley fundamental quedaba restituído el pacto que ligó a las provincias al separarse de España.

Los gobiernos provinciales fueron confirmados; el Congreso nacional declarado «Congreso Constituyente» y con facultades exclusivas sobre todo en lo concerniente a la independencia, integridad, seguridad, defensa y prosperidad nacional.

El Poder Ejecutivo de la Nación fué confiado provisoriamente al gobierno de Buenos Aires y se estableció que la constitución a sancionarse, sería sometida a la aprobación de las provincias sin cuyo requisito no se aceptaría. Así se hizo, pues el 20 de junio se lanzaba un decreto por el cual obligábase a cambiar ideas con las asambleas provinciales sobre la forma de gobierno que convenía adoptar.

La época era borrascosa. El espíritu localista de las provincias pugnaba por eliminar el avance centralista de la oligarquía porteña, que inspirada por Rivadavia, intentaba sancionar contra todas las resistencias, una constitución unitaria. Todo pareció marchar en calma mientras Rivadavia fué ministro de Rodríguez, pero el cielo se obscureció cuando ascendió al poder el general Las Heras, francamente federal.

Para preparar el golpe final que asegurara el éxito de sus planes, los unitarios hicieron sancionar el 21 de noviembre una ley sobre representación de las provincias por la cual se modificaba la proporción de los diputados, en forma favorable a los fines propuestos.

El 28 de enero se propone «crear a la brevedad posible, las bases del Poder Ejecutivo nacional» que suprimiera la prepotencia de los caudillos López, Ibarra, Quiroga y Bustos.

Arenales y Lamadrid en Tucumán y Salta, respondían a las tendencias centralistas.

«Continuaba pues, dice Carlés, la lucha de los principios abstractos contra la fuerza concreta; los hombres de ideas contra los caudillos locales; el centralismo unitario contra la segregación

nacional; los unos persiguiendo un ideal quimérico y los otros, defendiendo una autoridad de hecho. El Congreso exageraba su misión y las provincias no modificaban sus tendencias autonómicas».

En estas condiciones las medidas tenían que ser extremas y forzosamente debían despertar la más abierta hostilidad. Contra estipulaciones anteriores, se crea la presidencia de la República y se designa para desempeñarla, a don Bernardino Rivadavia. Tal actitud y los primeros actos del nuevo gobierno, provocaron resistencias formidables. Córdoba por intermedio de su legislatura, protestó contra la ley del 6 de febrero declarándola atentatoria a los principios federales que de hecho imperaban.

Tan alarmantes síntomas decidieron a Rivadavia a recomendar al Congreso el pronto despacho de la consulta que debía dirigirse a las provincias para acallar las rebeliones y salvar el abismo de la anarquía que empezaba a ahondarse cada día más

La encuesta se realizó, satisfaciendo los anhelos presidenciales, dando por resultado una gran mayoría de opinión a favor del régimen representativo federal a pesar de lo cual el Congreso, tras largo y caluroso debate, sancionó el decreto siguiente: «La comisión de negocios constitucionales redactará el proyecto de Constitución sobre la base de un gobierno; representativo, consolidado en unidad de régimen».

Esta contrariedad produjo la obcecación del Congreso en el ánimo de las provincias; los caudillos se levantaron en armas y el demonio de la anarquía desató todas sus furias sobre el país cuya situación se complicó con la guerra que acababa de declarar el Brasil a raíz de la independencia uruguaya.

VI —CONSTITUCIÓN UNITARIA DEL AÑO 26

El 24 de diciembre fué sancionada la constitución conocida en la historia con el nombre de «Constitución Unitaria del año 26».

Muchas voces sensatas se levantaron contra ella en el seno del Congreso; sin embargo el centralismo absorbente de un núcleo reducido de ciudadanos se impuso.

¡Cuántos males hubiérase ahorrado al país si esas voces sensatas no hubieran sido desoídas!

Los caudillos rechazaron la constitución y negaron al Presidente los elementos necesarios para completar la obra de Ituzaingó.

El Congreso desaprobó el tratado preliminar de paz y el Presidente vióse obligado a presentar su renuncia, que le fué aceptada en 30 de junio de 1827.

Ante la gravedad de la situación que tantos peligros creaban, habló la voz del patriotismo para llevar al gobierno a don Vicente López y Planes, hombre venerable que aceptando el cargo sobre la base de la conciliación de todos los partidos convocó inmediatamente a elecciones designándose gobernador propietario al Coronel don Manuel Dorrego. Este, desde el primer momento de su gobierno, fué hostilizado sin cesar por los unitarios, hasta que, destituído primero y derrotado después en el campo de batalla, fué fusilado por Lavalle en el pueblo de Navarro.

«La historia juzgará si el coronel Dorrego ha debido o no morir...» decía Lavalle en su comunicación al gobierno delegado.

La historia ha respondido ya, con bastante claridad. Sobre la tumba del mártir de Navarro, se alzó la figura siniestra del dictador Rosas, que durante más de veinte y cinco años jugó con la dignidad y la vida de los argentinos, como juega un niño con su muñeco de cartón.

Durante el poderío de Rosas no hubo historia. Donde quiera que se dirija la mirada, sólo se vé sangre, mucha sangre; luto, mucho luto. No hubo más leyes que la voluntad caprichosa del Nerón porteño, ni más instituciones que las legislaturas serviles y timoratas, creadas por él, para eludir la responsabilidad de actos que, en su cobardía, no se animaba a afrontar.

Pasemos pues por alto esa larga y afrentosa noche, y estudiemos los hechos ulteriores a la gigantesca alborada de Caseros.

VII.—ACUERDO DE SAN NICOLÁS

Vencido el régimen oprobioso de Rosas, Urquiza, triunfador en Caseros y en consecuencia, árbitro de los destinos de la República, no encontró dificultad alguna para penetrar en Buenos

Aires, donde tuvo que reprimir con mano férrea muchos hechos de vandalismo, cometidos por los dispersos del ejército rosista y otros elementos maleantes radicados en las campañas próximas a la capital. Además, la ejecución de los cabecillas de la sublevación del Espinillo y de los autores y cómplices de la muerte del Coronel Aquino, produjo cierta alarma entre los adversarios y aún entre sus mismos subordinados, algunos de los cuales no veían con agrado la energía desplegada por el general en todos sus actos.

Sin embargo, tal actitud de Urquiza era necesaria y sus propósitos honrados y patrióticos como lo prueba el hecho de haber designado al doctor Vicente López y Planes gobernador de la Provincia de Buenos Aires, llevando como ministro de gobierno al doctor Valentín Alsina.

Por desgracia no todos sabían olvidar y el decreto de febrero 16, firmado por López confiscando los bienes de Rosas, fué para muchos una amenaza, y aunque más tarde el señor Juan M. Terrero, apoderado del ex Dictador, logró que aquél se derogase, el mal efecto causado entre los federales quedó latente.

La cuestión tuvo aún nuevas consecuencias. Varios años más tarde el gobierno titubeaba acerca del destino que había de dar a los bienes de Rosas, a quien el 1.º de julio de 1857 las cámaras legislativas habían enjuiciado en rebeldía y condenado a muerte, «por ladrón y asesino aleve», a pesar de no haberse puesto jamás en duda su notoria honradez.

Urquiza entre tanto, seguía pensando en la impostergable necesidad de constituir el país, aunque no sin temer que las desconfianzas y rencores no desaparecidos todavía de algunas provincias, se opusieran a sus patrióticos deseos. Para evitar tales inconvenientes muy posibles y probables, quiso entenderse primero con los gobernadores a los cuales propondría la reorganización de la República, bajo el sistema federal, aceptado 20 años antes por el pueblo de las provincias, según lo demostraba el tratado llamado «del Litoral» que así lo establecía. Con estas intenciones, de cuya lealtad nadie puede dudar ya y en su carácter de Gobernador y Capitán General de Entre Ríos, dirigió una circular a todos los demás gobernadores, invitándolos a una reu-

nión que debía verificarse en San Nicolás. Para preparar ésta, confió al doctor Bernardo de Irigoyen una importante misión confidencial, que el joven político cumplió acertada y discretamente, secundado por su secretario el doctor Luis Argerich

Urquiza, en dicha circular pedía a los gobernadores que viniesen munidos de los correspondientes poderes otorgados por las legislaturas respectivas debiendo estar en San Nicolás antes del 20 de mayo (1852) a fin de poder inaugurar las sesiones en el glor oso aniversario de la patria.

En el mes de abril de 1852, habíase efectuado en Buenos Aires elecciones legislativas y como resultado de ellas, formaron parte de sus cámaras los personajes más influyentes de la provincia. El 13 de mayo, la Legislatura designó gobernador propietario al que lo era interino, doctor V. López y Planes, eligiendo éste las personas que debían acompañarlo en los respectivos ministerios.

Deseoso de concurrir a San Nicolás el gobernador delegó el mando en el presidente de la Legislatura, general Manuel Guillermo Pinto, concretándose a pedir autorización para trasladarse a la ciudad nombrada, como lo hizo, incorporándose a la comitiva del general Urquiza.

Todos los gobernadores de provincia, excepción hecha de los de Salta y Jujuy que sin embargo, se adhirieron más tarde, respondieron a la iniciativa de Urquiza, en quien tenían suficiente confianza desde que sus primeros actos, después de caído Rosas, eran pruebas de lealtad y sincero federalismo. Ningún inconveniente dificultó la reunión propuesta por aquél. Por el contrario, demostróse en ella la más grande cordialidad.

Fruto de sus deliberaciones fué el pacto denominado de «San Nicolás», sancionado sin mayores discusiones ni divergencias hondas, y firmado el 31 de mayo de 1852. He aquí las cláusulas principales del histórico pacto:

«1.º Mantener en todas sus cláusulas el tratado del 4 de enero de 1831 (del Litoral).

«2.º Convocar un Congreso general federativo.

«3.º Suprimir los derechos de tránsito.

«4.º Proceder a las elecciones de diputados al Congreso con-

forme a las leyes respectivas, existentes para las legislaturas provinciales.

«5.º Que el Congreso se forme con dos diputados por cada provincia.

«6.º Que el Congreso sancione la Constitución nacional para lo cual los diputados no deben tener poderes restringidos.

«7.º Que los diputados sólo deben atender al bien general de la Nación, prescindiendo de ambiciones locales.

«8.º Los diputados serán inviolables.

«9.º Los gastos y dietas de los diputados corren por cuenta del encargado de Relaciones Exteriores.

«10.º El mismo Encargado abrirá las sesiones del Congreso y proveerá en lo que fuese necesario.

«11.º El Congreso se instalará en Santa Fe y el mismo determinará luego su residencia.

«12.º Sancionada la Constitución y promulgada por el encargado de relaciones exteriores, se nombrará Presidente constitucional de la República y el Congreso se disolverá.

«13.º Los gobernadores se obligan a mantener la paz mientras funcione el Congreso.

«14.º En caso de que la paz se altere en ese tiempo, el encargado puede usar de todos los medios prudenciales para restablecerla.

«15.º Queda constituído el general Urquiza con el mando efectivo de todas las fuerzas militares, las cuales son, desde ahora, parte integrante del ejército nacional.

«16.º Queda a cargo del encargado el reglamentar la navegación de los ríos y la administración de correos.

«17.º Créase un consejo de estado.

«18.º Dase a Urquiza el título de Director Provisorio.

«19.º Las provincias deben concurrir proporcionalmente con el producto de sus aduanas, a los gastos necesarios para la administración de los negocios nacionales».

Existía además un artículo adicional, facultando al Director Provisorio para procurar la adhesión al acuerdo de parte de los gobiernos que no habían concurrido a él.

La obra de aquella memorable asamblea es para nuestro

país tan gloriosa como el cabildo abierto del 25 de mayo de 1810. Si éste, al dar el grito de libertad, planteó el complejo problema de nuestra nacionalidad, el pacto de San Nicolás fué el punto de partida de nuestra organización definitiva como estado soberano, libre e independiente; es la más feliz y patriótica solución de aquél.

Firmaron el Acuerdo además de Urquiza, los gobernadores asistentes, personajes todos que representaban la suma de los prestigios de sus respectivas provincias y que por solo esa obra, son dignos de la admiración y gratitud de las generaciones actuales, que han recogido el hermoso fruto de tantos afanes y sacrificios.

Más tarde, reconociendo que el convenio emanaba de la voluntad de los pueblos y consultaba sus más caros intereses, se adhirieron a él los gobernadores de Córdoba, de Salta y de Jujuy, don Genaro Carranza, don Tomás Arias y don Benito Bárcena, respectivamente. Una obra de tanta transcendencia, coronada con tal halagüeño éxito debía forzosamente despertar recelos, herir susceptibilidades, inspirar envidias y provocar movimientos de protesta; era necesario que produjeran consecuencias, hasta cierto punto lógicas, las dos tendencias en pugna en el escenario político argentino; la del antiguo partido unitario y la de Urquiza, la de los más viejos adversarios de Rosas y la del más reciente de ellos.

Una de las mayores resistencias en su contra partió de la Junta de representantes de la provincia de Buenos Aires, donde se seguía temiendo que Urquiza suplantase a Rosas, temor que se robusteció al conocerse la circunstancia de habérsele conferido facultades y recursos amplios.

Díjose que el gobernador López se había extralimitado al firmarlo. Cuando este ciudadano reasumió el mando envió a la Legislatura el texto íntegro del convenio, junto con un mensaje explicativo.

La discusión a que tales documentos dieron lugar en la sesión del 21 de junio, se caracterizó por lo extensa y exaltada. Sobresalieron por la energía de sus ataques, los doctores Vélez Sarfield, Ortiz Vélez, Portela, Gamboa y el coronel Bar-

tolomé Mitre, que empezaba a destacarse en política. Todos ellos obedecían a inspiraciones de Alsina, personaje unitario, adversario de Urquiza, que se mostró el más empeñado en el rechazo de aquel pacto. A tanto llegó la exaltación que el gobernador López y sus ministros, renunciaron, siendo aceptada sus dimisiones por la legislatura que designó gobernador provisorio al general Guillermo Pinto. No pudiendo Urquiza tolerar este golpe, resuelve contrarrestarlo, para lo cual manda clausurar la legislatura, asume el mando de la provincia e invocando las facultades que le daba el Acuerdo, destierra a Alsina y a los diputados que con mayor violencia combatieron a López y repone a éste en el mando. Acto continuo, López dicta un decreto convocando a elecciones de diputados para representar a Buenos Aires en el Congreso Constituyente de Santa Fe, resultando designados el doctor Salvador María del Carril y don Eduardo Lahite.

Como el gobernador repuesto no pudiera aún entenderse con la anarquía de los espíritus, nuevamente presenta su renuncia y el «Director Provisorio» designando al general Galán, parte con destino a Santa Fe el 8 de septiembre de 1852.

El 20 de noviembre del mismo año fueron solemnemente inauguradas, las sesiones del transcendental Congreso Constituyente que debía completar la obra fecunda del vencedor de Caseros. Mientras la Convención se entregaba de lleno a sus tareas, en Buenos Aires ardía la guerra civil; no obstante la gravedad de estos sucesos, la discusión de la carta fundamental, no se interrumpía y el director provisorio dirigía al pueblo de la República, por conducto del gobernador de Santa Fe que en nombre de aquél inauguró las sesiones del Congreso, palabras rebosantes de noble sinceridad, que los convencionales escucharon con emoción y supieron comprenderlas.

Sería tarea extremadamente larga y pesada relatar la forma en que las sesiones se desarrollaron y cómo fué sancionada nuestra carta fundamental. Por otra parte, creo que la índole de mi trabajo ya muy extenso, no exige una extremada minuciosidad, en cuanto a este punto se refiere. Bástenos saber que estaba reservado al 1.º de mayo, ya memorable, el honor de marcar en los

anales argentinos otra efeméride brillante: en ese día del año 1853, los constituyentes, cuya nómina la historia entrega a la veneración y al respecto de todos los que viven y vendrán, firmaron y juraron la Constitución tan sabiamente por ellos elaborada con el propósito de dar a la patria una tabla de salvación. El presidente del Congreso, terminó su alocución en ese acto solemne, con estas palabras que traducen todo el fervor de su alma patricia:

«El 1.º de mayo de 1851 el vencedor de Caseros firmó el exterminio del terror y el despotismo. El 1.º de mayo de 1853, firmamos el término de la anarquía, el principio del orden y de la ley. Quiera el cielo que seamos tan felices en nuestra obra, como lo fué él en la suya».

Los anhelos del doctor Zuviría en quien habíanse encarnado los de la nación, se han cumplido. El cielo escuchó su voz de patriota y de creyente. La obra de nuestros inolvidables convencionales, es la que nos rige en el presente. Nuestro país, soberano de sí, marchó pronto al concierto de las grandes naciones del universo. Entre ellas figura ya, no sólo sin desmedro, sino respetado y admirado porque es tan amplio el espíritu de confraternidad que en su Constitución flota, tan humanitaria la generosidad sin límites de sus artículos, rigiendo «para nosotros, nuestra posteridad y los hombres todos del globo que quieran habitar el suelo argentino» que su «Fama resonará por fuerza en los más remotos países; buscarán nuestro asilo los desgraciados hijos del Volga» y millones de hombres libres viviendo felices a su amparo, entonarán entusiastas el himno colosal del trabajo y de la gloria.

SARA MARIA ECHEVERRY.

"Recuerdos de Provincia"

En muy peligrosa situación debe encontrarse la reputación de una obra, en manos de quien, como yo, por primera vez, se toma la misión de improvisarse crítico.

Tomar un libro, pensarlo, sentirlo, decir de su valor en general, es tarea muy superior; y cuando él es producto de un genio como el de Sarmiento, esta tarea se hace casi imposible. Esto bastaría para indicar mi situación en este caso y dar la medida de mi capacidad en un propósito, que por sí, no lo hubiera intentado.

El trabajo será incipiente a no dudarlo. Nada habré hecho que revele las bellezas y defectos que toda manifestación artística del pensamiento las produce en mayor o menor grado.

A esta deficiencia contribuyen razones fundamentales que voy a exponer rápidamente.

1.ª La relatividad de mis conocimientos y carencia del buen gusto que requiere todo aquel que acomete empresas de esta naturaleza.

2.ª La falta absoluta de práctica, desde que, repito, es la primera vez que lo hago para cumplir un deber escolar, agregando a esto, una natural desidia en el manejo de la pluma.

3.ª La pasión, si puede ser un inconveniente. Me han enseñado amar a Sarmiento desde la cuna y confieso, sinceramente, que lo amo más con el corazón que con la cabeza.

4.ª Y por fin, la premura del tiempo. No es posible intensificar el trabajo en tan pocos días, menguados aún por mis obligaciones de estudiante.

Sirvan, pues, estas palabras de excusa al presentar tan modesto esfuerzo, cuyos resultados estarán bien lejos de satisfacer los anhelos de mi espíritu.

DOMINGO F. SARMIENTO

Ninguna figura argentina hay que se presente ante el juicio de la historia con mayores contornos de virilidad, con influencia tan prepotente, con rasgos tan característicos y propios, como la de don Domingo Faustino Sarmiento. Eminente hombre de Estado, político de alta talla; polemista en la prensa diaria; maestro de escuela ante las bancas de los niños; Juez de Paz en un partido de Buenos Aires; luchador en todos los momentos de su vida; General en el campo de batalla; abarcando todas las humanas actividades; sociólogo, estudiando con vista certera y penetrante la evolución de nuestro pueblo; filósofo, tratando con facilidad y erudicción de todos los sistemas de palpitante actualidad; legislador, aumentando los principios para la marcha regular del país; literato, dejando páginas inmortales en su «Facundo», «Recuerdos de Provincia» y en más de mil artículos publicados por diferentes motivos. Educacionista, que levanta edificios escolares y de enseñanza secundaria, sin dejar de atender los universitarios y que arroja al país, en una carrera vertiginosa de educación intelectual y moral; progresista, promueve la facilidad de nuestras comunicaciones, siendo el principal factor de nuestros hilos telegráficos y en la dominación del inmenso territorio de tres millones de kilómetros cuadrados por medio de las líneas férreas.

Desde los comienzos del siglo XIX hasta finalizar casi el mismo siglo, no hay una ley, un progreso, una actuación que haya importado para el pueblo argentino un adelanto, que no se sienta el talento y la acción de este hombre verdaderamente genial.

Como estudiante, voy a tratar sólo de una pequeña parte de su trabajo intelectual y literario, porque su actividad llenaría volúmenes con la narración completa de la mejor parte de nuestra historia en su actuación de casi un siglo.

Tomamos pues, «Recuerdos de Provincia» para hacer nuestro pequeño estudio, sobre el valor literario y su alcance social e histórico, no sin declarar antes, que ante esta figura que sobre-

sale como el hércules de nuestro progreso, intimida nuestro ánimo; pero que, como gloria de nuestra patria, nos induce también a cooperar con nuestro débil aliento en la admiración general que ha sabido despertar su inmortal personalidad.

Trataré ligeramente esta obra, que como todo lo que ha producido su sobresaliente talento es una rama de laurel más en el conjunto de acción intelectual tan poderosa.

En sus primeras páginas, el libro «Recuerdos de Provincia» es más que todo una fuente de inestimable tradición; la base de una historia sobre la cual han de levantarse llenos de luminosa enseñanza, hombres y hechos que palpitan en el laberinto de nuestro pasado y quizás también, la clave de muchos problemas de nuestra evolución social.

«Las Palmas» es una afectiva narración que deja en el espíritu la impresión melancólica de las cosas que han sido.

Sus párrafos abundantes están llenos de imágenes y datos históricos que manifiestan una natural aptitud de observador, que le permite desentrañar una página rememorativa, devolviéndole sus viejos palmeros y su antigua inscripción, reliquias históricas.

Intimamente vinculados a la tierra de San Juan, de tan valiosos testimonios y desde muy remotas épocas, el autor hace desfilar vivamente multitud de personajes de muy ilustre estirpe colonial. «Ellos son el índice de este libro», dice en sus primeras palabras y es así que uno a uno los Malleas, los Oro, los Albarracines y muchos más, reviven con el afán prolífico de la investigación y se humanizan nobles dignos y venerables o ya depravados y obscuros sujetos, bajo la inflexible «judicatura» del biógrafo que hace de los vicios y virtudes, verdaderos hechos históricos.

Pero antes de ocuparnos del biógrafo, del panegirista, no podemos dejar de traer, así sea rápidamente, al historiador, al sociólogo; porque tal es Sarmiento hablando de los Huarpes que habitaron en una región de Cuyo.

Aquí lo vemos removiendo una capa primitiva de nuestra sociedad, reconstruyendo una existencia que fué y que vive renovada constantemente en nuestro gesto familiar, en los que aún nos queda de alma indiana.

¡Qué admirable poder de evocación hay en esta mente y cuántas reflexiones profundas despierta este viejo solar!

La voz del sabio sociólogo, como ante las ruinas de otra Palmira, tórnase majestuosa y dulce para exclamar: «¡Ay de los pueblos que no marchan si sólo se quedaran atrás!» Porque para un alma que lleva la visión serena de ese máximo de las cosas humanas, no hay voz muerta, no hay piedras silenciosas, todo se agita en lo profundo del cerebro, todo habla al corazón del hombre.

Aquellos lugares no pueden decirse que son desconocidos, ni aquellas costumbres misteriosas, para quien haya leído página tan escogida.

Hay en ellas descripciones de un orden y corrección admirables como es la de los valles de la cordillera, la ciudad de Calingasta y comparaciones que por su natural sencillez se hacen bellas en extremo.

Pero dónde más resalta el arte de la descripción lucida y elegante, con ese lenguaje suyo, incontenible y coloreado, con frases llenas de energía y vivacidad, es en aquellos cuadros de costumbres indias y especialmente en la tradicional escena de la casa.

La pampa, el indio gaucho montando en alados redomones y armado de libes; la mujer afanosa en aprovechar lo que colmará su despensa y cuantos movimientos hay en aquella vida intensa y llena de atractivos, están allí como animados por cierto calor de existencia.

El rastreador vivirá siempre, porque tuvo el pincel de Sarmiento «¡Ilustre Calibar! no has degenerado nada de tus abuelos» exclama triunfante al hablar del viejo rastreador, de este prodigioso hijo de nuestro suelo.

Y luego, hablando de las lagunas de Guanacache, ¡cuánta poesía y desencanto hay en sus palabras!, como si volviendo de engañosos sueños de grandeza patria sintiere esas aguas agitadas aún por el Huarpe inculto en su «balsa de totoras».

Tratando ahora de algunas familias que vivieron y se extendieron después en San Juan, dice el escritor:

«Tiene esto por lo menos de interesante el examen de los individuos notables de las familias que a medida que pasan gene-

raciones, vé uno transformarse poco a poco los personajes, cambiar de forma el atavío de hechos de que se revisten, y presentar casi completas las diversas faces de la historia».

Seguir en sus pasos a estos primitivos habitantes, a cuyo exaltado linaje viene vinculado el autor, es asistir a esos tiempos de ambiciosa conquista, a esas primeras luchas con el indio bravío en la región abundante de Mendoza y San Juan.

En estos pocos capítulos biográficos, Sarmiento hace há bilmente los lineamientos de aquel estado de civilización estable ciendo esa estrecha vinculación entre la época de sus personajes dando por acumulación de datos y direcciones y como por anticipación lógica de este genio creador, el germen de la historia de estos pueblos de Cuyo.

Escribe Sarmiento: «gusto de la biografía. Es la tela más adecuada para estampar las buenas ideas» y no tardamos de convencernos de esta predilección del escritor, leyendo la biografía de cualesquiera de los personajes que menciona.

Hablando de Juan Eugenio de Mallea, su narración es interesante por la representación genuina del tipo de la conquista en nuestro país. Esa vida aventurera, esas proezas y mil andanzas y querellas de los primeros pobladores, están caracterizados con admirable penetración histórica.

Y como una tendencia natural de espíritu complejo del autor, mezcla a estas narraciones informativas cierta inclinación del novelista, reproduciendo como se vé, con habilidad y sutil observación aquellas verdaderas cruzadas que emprendían, aleccionados por fabulosos «derroteros», los conquistadores obsesionados con el vellocino de oro.

Tal espíritu del español iluso, sugiere al autor maduras reflexiones como ésta: «¡Valiera más no haber dejado la alegre Andalucía, sus olivares inmensos y sus viñedos! la ubicación de la mayor parte de las ciudades americanas está revelando aquella preocupación dominante de los espíritus» verdadera psicología de la conquista.

Mucho del novelista tiene también en su capítulo «Los hijos de Jofré» con una pintoresca descripción de la casa del último de estos señores y aquellas alamedas en que se levanta una pirámi-

de «aquella pirámide que es la tumba de la revolución muerta en la infancia, ruina ya a los treinta años de erigida».

Y esta predilección de Sarmiento se manifiesta más aún, tratando con maestría un asunto lleno de enseñanza moral: Fermín Mallea y su dependiente Oro. «Amaba entrañablemente a Mallea y aquella tierna planta empezó a doblarse sobre su tallo marchito» dice el autor con hondo lirismo, refiriéndose a las amarguras de Oro; y no sé qué de sentimiento y piedad hay al decir de Mallea, «llorando día y noche y borrajeando papel sin tregua, se fué desfigurando carcomido por la duda» «aullando cuando el llanto de sus ojos se había agotado, hasta que expiró...»

Cuando se ha leído estos capítulos y el titulado «Los Albarracines» más aún, se nota una completa como disolución o desviación del asunto.

Naturalmente, el título de estas páginas nos lleva a conocer la vida, la genealogía de estas familias; pero ellas resultan como las columnas jónicas del arte antiguo, recargadas de atavíos.

Ya había hecho, sin decirlo, esta separación en los párrafos anteriores; pero veamos como esta disgresión se acentúa más en este último capítulo.

Con manera agradablemente ilustrativa, empieza el relato de la familia de los Albarracines y con ese arte de Sarmiento para caracterizar ciertas personas o rasgos de su vida, dice estas palabras: «una tía mía solía llegar a casa desde sus tierras de Angaco, coronando sobre un rocín mal entrazado y huesoso, unas grandes alforjas atestadas de legumbres y pollos, echando pestes contra don Fulano de Tal, que no la había saludado porque ella era pobre» y agrega: «mi tío Francisco, ganaba su vida curando caballos, esto es, ejerciendo la veterinaria sin saberlo, como M. Jourdain escribía prosa sin haberlo sospechado» y estas más: «andan de poncho con el pie en el suelo, ganando de peones, real y medio al día»; no podrá darse conceptos de una sencillez más poderosa.

A poco andar, el cuadro cambia casi absolutamente; los personajes se mezclan o son nuevos; el asunto es otro; o es la pasión a veces extraviada del hombre, que torciendo la pluma, dibuja gruesos subrayados.

De los Albarracines, encontramos otros sujetos ajenos; de aquí a la Inquisición; aquella inquisición «que cebaba de cuando en cuanto alguna vieja beata que se pretendía en santa comunicación con la Virgen María» y luego como en todos los escritos de este libro, estalla en fulminantes frases a Rosas al «inquisidor argentino», «pobre remendón de viejo, con algunas brutalidades de su propia invención». El autor toma el hilo perdido del tópico, cuando se desembaraza de ideas que imprevistas, repentinas, parecen detener su pluma, vertiginosa al correr; y si constituyen la variedad que realza sus escritos, creo que en el capítulo «Los Albarracines», sacrifican el orden y la unidad.

Este rasgo del escritor; esta tortuosidad del pensamiento, ya para destruir un prejuicio, descubrir un hecho curioso o soldar un eslabón y que resalta, aún en el conjunto de la obra, parece originalísima de este genio, cuya causa accidental u orgánica no intento estudiar.

Otra de esas antiguas y distinguidas familias de que nos habla Sarmiento, es la de los Oro; en la que encontramos a José Domingo y Fray Justo Santa María de Oro, siendo uno objeto de un hermoso capítulo en el que también se desenvuelve la acción conjunta de otros miembros de esta ramificada copa.

No sé qué impresión de quietud, de bienestar se apodera del espíritu, al saborear la dulzura que hay en estas páginas de un alma juvenil.

Ellas son el recuerdo grato, un himno de gracias a sus dignos benefactores y la vibración cariñosa de este espíritu nos revela tonos específicos del genio al par que la idiosincracia del hombre.

Cuánta sutileza para desenvolver en pocas líneas, las mil circunstancias de la vida de José de Oro y sin que en ningún momento se note esas presiones de alambique con que se sacrifican los escritos al condensarlos. Es que el escritor tiene el arte de ser tan expresivo, que a veces es esquemático y sugestivo sobremanera.

Alternan en la gallardía de la descripción, sus diálogos con estos señores, en los que se revela su intencionada charla inter-

calada con exquisito gusto. Momentos son estos que nos deleitan por el color y el calor de la más cristiana familiaridad. Si habla solo, seduce su graciosa sencillez: «De dónde diablos he sacado yo este maldito cuento» decía, refiriéndose al efecto que había producido en el pueblo, la publicación de cierto cuento.

Si relata es en forma tan amena y chispeante como si estuviese en su más íntima conversación; veamos este párrafo: «Una vez, dictándome un sermón de San Ramón, (dice de Fray José de Oro) recordó una escena de infancia en que había sido aplastado por una tapia y sido necesario desmoronarla sobre sus hombros, a golpes de azadón, para desembarazarlo. Salváronlo los huesos de hierro en que estaba armado su cuerpo, colocado de bruces sobre pies y manos, y la intercesión de San Ramón, a quien invocaba llorando su madre, sobre cuyo corazón resonaba cada golpe de azada, temiendo que reventaran el hijo de sus entrañas mientras que el fornido travieso gritaba desde abajo: «dé no más que todavía aguanto».

No menos espléndido es el capítulo que se refiere a Fray Justo y que empieza con tanta agudeza para caracterizar este distinguido hombre en su niñez, como así, para señalar rasgos de travesuras propias de muchachos.

Como ninguno, tal vez, ha usado un lenguaje que es característicamente nuestro con gran número de vocablos criollos y barbarismos que nos pertenecen. Algunas veces sus palabras pecan por su franqueza y parecen empañar el pudor; pero está en su espíritu fuerte y en su carácter original y vanidoso.

De Domingo de Oro dice en otro capítulo ponderando su elocuencia: «Pudiera apostar que saldría sano y salvo de la caverna de una tigra parida, si las tigres pueden ser sensibles a los encantos de la voz humana».

Hay pues en estas páginas muchísimos ejemplos de palabras, frases y trozos que ilustrarían mis sencillas observaciones; pero que resultaría largo transcribir.

Si modelos insuperables son estos capítulos por su belleza descriptiva; por la concreción y galanura de la forma y por la

frase de rasgos épicos que epopeyan el alma de una generación, llevan también el valor de su cooperación histórica, como los subsiguientes que recuerdan al Deán Funes y Fray José Manuel de Quiroga Sarmiento, todos dignos vástagos que forman grandiosa tradición intelectual y moral.

Con la amplitud de su criterio histórico y su extraña visión democrática, Sarmiento ha contorneado en estos personajes el desenvolvimiento lento de los hechos nacionales, y dice: «tres individuos lo han reflejado en sí, por actos notables y significativos» aludiendo a estos fecundos teólogos del convento colonial, punto inicial de las ideas y la cultura de estos pueblos. Agrega después para acentuar su convicción: «Todos los hombres notables de aquella época, son como el Dios Término de los antiguos, con dos caras, una hacia el porvenir, otra hacia el pasado.

Verdaderamente no se puede desconocer tan benéfica influencia del sacerdoció de aquellos tiempos que lo vimos combatiendo no sólo por sus doctrinas, sino intelectual y políticamente. Actuación digna de pasar a la historia y de la que encontramos en estas páginas tan brillante exposición.

Pero donde el autor nos da la emoción sincera del escritor sintiendo profundamente y hablando en forma magnífica y grandiosa, es cuando quiere revelarnos más de cerca su vida, llevarnos más hacia él.

Páginas de incomparable belleza son «la historia de mi madre», «El hogar paterno» y cuanto se refiera a esa íntima penetración del genio en lo que constituye la más afectuosa manifestación de la existencia, que para Sarmiento, es algo de su hondo «simismo» que lo posee y lo siente como ninguno.

Cuánta ternura para evocar la memoria de esa anciana madre que vivirá, por la apoteosis de su hijo, eternamente noble al lado de aquellas que humanidad ha consagrado dignos ejemplos de virtud y de santidad.

Lamartine ha sido extraordinario artista al describir a su madre; lo han sido muy contados otros y lo es Sarmiento con la suya.

Ardientes son sus palabras impregnadas de un amor vivo, inmaculado del corazón hecho niño sin que el volcán de las pasiones de una vida convulsa, hayan empañado siquiera su amor de hijo.

El retrato de esa mujer, vive allí sin sombras y sin atavíos artificiosos; porque egoismo es también en Sarmiento, la crudeza de la verdad, la desnudez de las cosas que son.

¿Quién no siente ese respeto, esa veneración que infunde la excelsitud de esos seres escogidos en el mundo y cuando ellos se llaman madres? ¿quién no desearía pedir como el autor «Dejadme decir a todos, ¡quién era esta pobre mujer que ya no existe!» y poderlo decir, así con vigorosa entonación, con esa pureza de Cervantes en la frase y de Fray Luis de León en las suaves y dulces tonalidades?

La vida tan simplificada, tan apacible de aquellos tiempos; aquellas costumbres ingénuas envidiables de tanto ser sencillas y honestas; aquellas prácticas religiosas que trascienden unción divina; nada han disminuído de su magnificencia con la pluma escrupulosa y flexible del autor; con la riqueza imaginativa y seria de quien escribe enseñando, porque el que así habla de una madre, de un hogar, resucita el espíritu de una sociedad para sobrevivir a la acción destructora del tiempo.

Nada habría que agregar sobre el capítulo «El hogar paterno», sino repetir la opinión de G. Ticknor, cuando dice: «Es una página sin igual en nuestro idioma»; verdaderamente, circula en el libro todo, cierta savia de vida que se aspira insensiblemente con su lectura; es la genialidad, el espíritu fuerte, torrentoso del autor; pero esta página del hogar paterno que continúa en la titulada «mi educación», parece condensar todas esas cualidades sui-géneris; porque no vacilo en creer, que de ninguno puede decirse como de Sarmiento, que se ha dado íntegramente en el libro.

Cierta indisciplina y rudeza que el prosista deja advertir en algunos capítulos anteriores no existen en estas piezas literarias de tanto sentimentalismo y por el contrario, llevan una forma, que tiene el «lucidus ordo» de los clásicos.

¿Qué descripción habrá que pueda igualar siquiera a tan su-

blimes cuadros hechos tan al natural, con todos los encantos de esa humildad y esas armonías de las cosas que sólo traduce el corazón con su misterioso poder de interpretación?

Aquella casa modestísima de adobes, sus tapias, aquella higuera, muebles y animales y todo cuanto maravillosamente nos describe el autor, reviven; y como recogiendo una a una aquellas cosas, se las siente llenas de frescura en su miserable vejez y adquieren un valor de artística orfebrería en la historia patria.

Estos abundantes detalles de las cosas; las mil circunstancias de una vida ejemplar en una familia digna por sus virtudes, ennoblecida por la pobreza y las durezas del mundo; todo contribuye al interés de la descripción, a dar mayor tonalidad y fuerza unidas a lo galano de la cláusula y riqueza de la lengua.

Muchas observaciones de la vida diaria, graves lecciones y hasta palabras llenas de subjetividad, descubren al psicólogo y al moralista; su erudicción está en todas sus páginas abundantes de comparaciones y deducciones científicas.

Tras el espectáculo completo, vibrante, de atractivas realidades, entramos no sólo a admirar, sino, a pensar en el hombre que como ante un espejo nos da la sensación de su «yo». ¡Misterioso poder de ciertos seres que cual la luz y como ella de infinitas prolongaciones, tienen la virtud de reflejarse luminosos!

«Es el retrato a lo Rembrand, de un ejemplar superior de humanidad» se ha dicho de estas páginas, porque a la verdad, Sarmiento, vive humana y cerebralmente con la magia de su pluma.

Su descripción del hogar, su educación, la historia de su vida pública, en una palabra, su autobiografía, son páginas dignas de Rousseau. Pero, como ninguno, es honrado y sincero revelándonos hasta el más insignificante de sus defectos, y el más noble de sus atributos; parece poseído de clarovidencia de que en unos y otros la humanidad verá en él el sello de los grandes y la moral digno ejemplo que señalar.

Leyendo estas páginas asistimos sin esfuerzo y sin perder uno, a aquellos movimientos tan múltiples de su ju-

ventud, tan espontáneo es su lenguaje, tan libre y variada su forma.

El más ligero rasgo de esta personalidad tan originalísima está en sus escritos; no hay una línea que no sea la expresión natural y sincera de este espíritu, que se siente superior desde sus primeras exteriorizaciones.

Con el mismo abandono de su estilo, con ese mismo vigor de soberbias declaraciones con que nos dice de sus primeros años, nos espanta con el drama de su vida pública; siempre luchando, siempre desbordante de convulsiva pasión.

Su amor incorruptible por la patria; la severidad de las cuestiones; la tortura ininterrumpida para esta movilidad intelectual en un medio desgraciadamente desfavorable, han ido dibujando lentamente la arrruga simbólica de las profundas meditaciones.

Corre a la par de la pluma la pasión de su alma calcinada; venenosa a veces, lanzando vitriolo en el rostro de los que son objeto de su odio, y otras, se torna benévola y llena de tintes melancólicos, para desplegar consejos de eterna liberación y grandeza humana.

Este relato de su vida pública está toda salpicada de vivos colores que excitan sobremanera el ánimo de quien los lee. Hay en ella pasajes de tanta energía y tan al natural como los diálogos que sostiene con el gobernador Benavidez de San Juan y algunos verdugos durante su prisión. El autor ha dado a estos diálogos toda la pujanza de su alma vigorosa e inquebrantable y hasta no se cuida en ningún momento de omitir términos y frases que al consignarlas resienten la pureza y la honestidad de la lengua. Es que hasta en sus escritos se muestra combatiente, sentía la autoridad de su propio espíritu y es rudo, sanguíneo o ya, con refinamientos diplomáticos, abre heridas morales que aniquilan. Se lo vé fustigando vicios, violencias y más que todo sosteniendo la justicia, beldad invulnerable en su vida, númen de su espiritualidad.

Hay en esta página hipérboles inflamadas, denuestos y sentencias de exterminio que anonadan. Los epítetos se han agotado en boca de Sarmiento.

¿De quién podrá decirse sino de este hombre, que pone en al-

gunos escritos, como cierta ferocidad de pensamiento y tan agudas palabras, que punzan en su asombrosa invectiva.

En el capítulo titulado «Chile», continúa la narración de la vida pública del «viejo luchador» al otro lado de los Andes. Es un escrito interesante, más por su ilustración y conceptuosas observaciones, que por su valor literario; sin que carezca de esa amenidad y abundancia que el escritor transmite con la soltura y flexibilidad de la pluma.

Toda aquella actividad del genio por el bien de la patria; esa tensión inaudita de los músculos y el traqueo incesante de la pasión hasta el suelo extranjero, están en este artículo fielmente reproducidos con palabras que sugestionan por su desenvoltura y corrección. La unidad no falta en su conjunto y en tan largo tiempo de continua acción universal de tanto ser varia y fecunda, hay para cada instante un lugar visiblemente expresivo, por la feliz coordinación de los hechos y la amplitud de las frases.

La última parte del libro es una serie de artículos que el autor ha puesto a guisa de información. Hace primero, una anotación de sus publicaciones periódicas y folletos, con datos e historia concisa de cada una y síntesis de su contenido.

La superioridad manifiesta del diarista está ya consagrada por el mundo del periodismo. Sus artículos han sido armas poderosas y nadie como Sarmiento ha sabido esgrimirlas con mayor oportunidad y efecto.

Sigue también la noticia de diversos e importantes folletos publicados en épocas diferentes, como así la de varios apuntes biográficos y traducciones que ilustran breves explicaciones.

Y, por fin el libro se cierra con una brillante página «Casas de educación» que sólo tiene de su título, el ser la misión enteramente noble y llena de fe del educador quien tan felizmente la ha inspirado.

Aquellos monstruos que engendró el destino, atribuyéndose la misión providencial de traer el «desideratum» de la vida nacional, escribieron en funestos estandartes: «federación o muerte» «religión o muerte»; Sarmiento pudo, con tan faustos designios, oponer el suyo con estas palabras sublimes de su canon inflexible «educación o muerte».

Reproduzcamos estas sinceras y convincentes palabras del autor al decirnos de tantos «esfuerzos hechos a la par que luchaba con las dificultades de la vida para vivir, que combatía a los instrumentos de Rosas para tener patria, que educaba mi espíritu para completar mis ideas; esfuerzos que en la América del Sud no son comunes por la constancia y tenacidad de ellos, ni por la homogenidad...»

Voluptuosa expansión del maestro hecho apóstol por el amor y el sacrificio; justa revelación de una causa que llenó la vida del gran civilizador.

El y nadie mejor que él nos habla de ese desdoblamiento de sus energías en sangrienta y desventajosa lucha por la irrigación mental de esta tierra inculta; porque ¡quién veía asomar en su anhelo la grandeza de su patria, confiaba que de ella debía nacer el gobierno suspirado de los americanos; se cerrarían las puertas para los tiranos y por la «educación» en fin, asistiríamos al concierto armonioso de los pueblos!

«Recuerdos de Provincia», por su importancia, por su belleza y originalidad, es un libro único en la literatura nacional.

El espíritu de epopeya de esta obra, anuncia al genio; y su forma fragmentaria, su desorden que tiene un orden propio, acusa al luchador inquebrantable animado de prolífica abundancia de vida.

No es posible pues, clasificarlo con caracteres cerrados, definidos: es la reverberación de un hombre múltiple, extraño, genial.

Es una obra de enseñanza; una obra cíclica. Son las gestas de la voluntad argentina; el canto de la energía autóctona y grande; un aliento robusto, sano y positivo de la raza.

PEDRO STA. COLOMA.

Analfabetismo y edificación escolar

Una de las rémoras que impide la supresión del analfabetismo, es la imposibilidad de encontrar locales adecuados para escuelas, en parajes accesibles para numerosos núcleos de analfabetos diseminados por los barrios apartados de la Ciudad.

Estos núcleos, aunque a veces no alcanzan para completar el número de niños necesarios para ubicar una escuela de Dirección libre, siempre son suficientes para establecer en esos lugares escuelas de pocos grados, e ir disminuyendo el número de niños ignorantes.

Esta idea seguramente, no es nueva, pues, muchas personas habrán pensado igualmente, y aún la han propuesto a la Superioridad.

Pero al intentar ponerla en práctica se tropieza con el inconveniente de que no se encuentra local apropiado; y si se halla es con la exigencia de un alquiler excesivo que imposibilita la implantación de la escuela en esos lugares.

Para subsanar tal dificultad, pienso si no sería factible alquilar terrenos baldíos en lugares convenientes. En ellos armar casillas de madera, que tengan los salones y dependencias requeridas.

A la vez que aumentan las necesidades de la escuela se van aumentando los salones de clase.

Hay establecimientos que tienen estas construcciones preparadas y que se encargan de armarlas ellos mismos, sin aumentar por eso el valor de las casillas.

Estas, tienen la ventaja de poder ser trasladadas a otros parajes, si por casualidad resultara la primera ubicación inadecuada.

Otras de las ventajas que tienen, es que pueden enajenarse fácilmente en pública subasta, cuando llegara el caso de que dejaran de ser útiles, por tener que suprimir la escuela, o porque fuera trasladada a otro local construído especialmente con tal objeto, o por cualquiera otra causa.

Estas construcciones, *provisionales,* aunque a simple vista no resulten muy en armonía con la importancia que tiene la Capital, no importa, siendo que el objeto primordial es poder tener una edificación cómoda y económica para poder establecer escuelas que supriman el mayor número posible de analfabetos, y no el de la belleza de los edificios, ni la ornamentación de la ciudad; creo que sería un medio bastante eficaz, que ayudaría mucho a conseguir el objeto deseado; y por otra parte, cómo estas casillas serían destinadas a los barrios apartados de la Capital, no habría que temer al contraste estético que podría originar.

Además de la idea expuesta puede emplearse otro medio altamente altruista, cual es el de ayudar a la Nación en la forma siguiente:

Cada Consejo Escolar podría formar una sociedad denominada "Pro Edificación Escolar", o cualquier otro nombre. Esta sociedad tendría como fin recolectar fondos para levantar en cada distrito, uno o varios edificios escolares, sencillos y cómodos sin pretensiones arquitectónicas.

Para conseguir los fondos necesarios se puede proceder de varios modos.

1.° — Por subscripción pública en cada distrito.

2.° — En los días patrios o en cualquier otra época apropiada del año, las escuelas concurrirían al local de una de ellas, con la presentación de un número para organizar fiestas, con el fin de allegar fondos entre las personas del distrito.

3.° — Todas las escuelas harían a fin de curso una exposici'n de trabajos manuales.

De esta exposición se puede solicitar de los padres la donación de los objetos que quieran dar.

Los trabajos donados por todas las escuelas se rifarían destinando el producto al mismo fin.

4.° — Formar comisiones especiales, las que recabaran de personas pudientes la donación de algún terreno; id. de ladrillos, (al que tenga hornos de ese material); id. maderas (a los dueños de aserraderos); mármoles (de las marmolerías), etc., etc., hasta tener lo necesario para construir un edificio.

5.° — Todos los materiales adquiridos en la forma expuesta, serán seleccionados; los que sirvan para ser empleados

directamente en la construcción se reservan; los que no puedan usarse se rematan, destinando el producto al mismo objeto.

Naturalmente que no hemos de suponer que se conseguirá recolectar el capital necesario para levantar un edificio en un año; pero, sí creo que será factible en tres, cuatro o cinco años.

Ahora bien; si al cabo de dicho tiempo cada distrito consigue construir un edificio escolar, se encontrará el Consejo Nacional con 20 edificios propios sin haberle producido erogación alguna.

Si esta acción se extendiera a las provincias y territorios, el beneficio sería aún mucho mayor.

Terminado un edificio, se dejaría descansar, un año, a las comisiones, y luego se volvería a empezar de nuevo en la misma o parecida forma hasta conseguir otro edificio.

Continuando así hasta donde sea posible, se habrá prestado un servicio bastante señalado a la causa de la educación.

Me parece que esta idea es muy fácil de llevar a cabo, puesto que vemos todos los días sociedades que ejecutan actos muy laudables; y siendo ésta una obra doblemente meritoria, desde que se trata de ayudar a la educación del pueblo, prestando al gobierno la cooperación material, seguramente se obtendría buenos resultados.

Por supuesto, que para llevar a un feliz término este pensamiento, se requiere que las personas que actúen sean de buena voluntad, constantes y empeñosas hasta el fin.

P. S. de Larrea.

Enseñanza del idioma nacional

(Conferencia)

Sres. Maestros:

Vamos a tratar el programa de idioma nacional, comprendiendo bajo este título, el conocimiento de las palabras y giros del idioma, y su uso discreto para la correcta expresión de las ideas y pensamientos. A poco que se examine el alcance de esta enseñanza, se ha de encontrar, según mi modo de pensar, que ella comprende varios tópicos que conviene tratar por separado a fin de indicar con precisión el rol que les corresponde: *el estudio de la gramática,* que sirve de fundamento y da el conocimiento exacto de la estructura del idioma, y que a la vez que es práctica, es también la base científica de todo este monumento del lenguaje; abarca también indiscutiblemente *la ortografía* que de ella surge y su aplicación a lo que llamamos el dictado; *ejercicios de redacción y de propiedad de expresión,* en cuanto concierne a nuestro trato diario con los niños al desarrollar los distintos temas de enseñanza; *ejercicios de redacción oral* propiamente dichos como elementos preparatorios para la asimilación más completa de lo que exponemos como producto de las contínuas observaciones y análisis que nos impondremos nosotros mismos y que a la vez exigiremos a los niños, y por último, los ejercicios de composición escrita como coronamiento esencial y final de la enseñanza a través de toda la etapa escolar. Cumplida esta enseñanza dentro de estos términos, relacionándolos todos, haciendo que guarden ese paralelismo de importancia capital para ésta como para todas las asignaturas, habremos hecho recién de ella, un estudio serio, y a no dudarlo, los resultados serán altamente benéficos.

Me he de permitir exponer mis ideas como maestro, ideas que han ido tomando cuerpo a medida que crecía la experiencia profesional.

Esta asignatura tan capital, cuyos defectos son tan notorios actualmente, dentro y fuera de la escuela, en el niño y en el adolescente, defectos que son imputables en parte a la enseñanza un tanto desorientada que se ha hecho en la escuela, debe ser objeto de nuestra más intensa preocupación, para satisfacción propia, como porque ella ha de redundar benéficamente en el mecanismo de toda enseñanza que se realiza. Un niño, y esto lo vemos a cada momento en nuestra labor diaria, tendrá ideas sobre algo, y tendrá muchas, pero es tan pobre su caudal de palabras, de giros y de formas de decir, que no responde, no se atreve a manifestarlas, o cuando mucho, apenas dice dos o tres palabras sin coordinación, sin forma, sin corrección; y las ideas mueren pronto por falta de repetición, de cultivo, diremos, y mañana sabe menos que hoy, porque todo lo que se le enseñó cae en una caja que no tiene eco, y sólo se reduce a cumplir una vida intelectualmente inactiva. Y esto lo vemos en nosotros mismos, y debemos confesarlo con altura: muchas veces las ideas nos sobran, pero las palabras nos faltan — y callamos — no nos atrevemos a dar forma a uno de nuestros tantos pensamientos, porque somos también víctimas de ese mal que por nuestro propio bien y el de la escuela, trataremos de combatir con todo el empeño que cabe en el convencimiento de la realidad de nuestra obra.

Enunciados los tópicos que a mi manera de ver comprende el estudio completo del idioma nacional, deseo que los niños de todos los grados, los abarquen en la parte pertinente y con la limitación propia del desarrollo mental de cada uno, y también (tenerlo muy en cuenta), procurando establecer un nivel de preparación media en cada grado, a fin de que cuando se hagan las promociones, lleven ya ese caudal de suficiencia que permitirá al mismo alumno seguir el curso superior sin inconveniente. De aquí nace la necesidad de que, contando con esa suficiencia de preparación, cada maestro se ocupe de su programa, lo cumpla extensamente, que el tiempo nunca le será abundante para hacer todos los ejercicios que afirmen cada vez más la plena posesión de lo que debe saber. Pretender que el niño de 1.er grado sepa lo que corresponde a 2.° es un error lamentable, como es imperdonable que al de 2.° se le enseñe

solamente lo de 1.°, porque de esa manera se contribuye a dar enseñanza sin fundamento en el primer caso, y a incurrir en repeticiones fastidiosas y cansadoras en el segundo. En una y otra situación se pierde tiempo.

Otra indicación que conviene tener en cuenta, y que forzoso es recordarlo oportunamente, es ésta; no debe entenderse que las clases de intuitivos sean de lenguaje, ni éstas de intuitivos, por más que entre unas y otras haya una estrecha correlatividad, y se ayuden mútuamente, cimentándose y complementándose. En efecto, una clase de intuitivos, como su nombre mismo lo dice, a base de intuición sensible, vale decir de ejercitación en alto grado de la observación, comparación y juicio, por otra ejercitación sumamente acentuada de los sentidos materiales y también del sentido íntimo, tiene por objeto dar ideas, nociones, verdades aunque relativas de las cosas, objetos, fenómenos, circunstancias, etc., ideas y nociones que indudablemente deben, desde que surgen, ser expresadas con la corrección del caso. Estos ejercicios o lecciones intuitivas, cultivan, pues, la observación, el raciocinio y el juicio; en ese proceso mental, los niños tienen la oportunidad altamente apreciable de poner en actividad los factores de trabajo, los gérmenes de vida real que existen latentes en su naciente personalidad, los que puestos en juego, desempeñan un rol activo en el proceso del aprendizaje general; se despiertan; sus oídos oyen, sus ojos ven, su tacto se hace diestro para percibir los estados distintos y aspectos de los objetos cosas que se examina. Téngase en cuenta que así como no es posible la vida orgánica sin el movimiento, sin el ejercicio gimnástico, ya sea metodizada o sea el fruto del esfuerzo del trabajo, también es imposible la vida intelectual, sin esa gimnástica de la mente que desarrollando los sentidos materiales y facultades intelectuales, el trabajo los encuentra a su paso y a su contacto, los fortifica y los habilita para desempeñar sus funciones. Hasta allí llegan las lecciones de intuitivos.

En cambio, una clase de lenguaje tiene otra función y otra limitación. Parte de las ideas adquiridas y las que sin esfuerzos mayores aparecen durante el trabajo, y se les da forma, se las hace converger hacia un punto único: la expresión correcta, la forma clara, la belleza en cuanto es compatible con

la verdad, que siempre es sinónimo de sencillez y de naturalidad.

Un ejemplo aclarará mejor este concepto: el azúcar tomado como tema de intuitivos. La vista, el tacto, el gusto, tendrán ancho campo de acción aquí y el maestro hará que el niño aprenda que el azúcar, substancia dulce, porosa, absorbente, soluble, frágil, brillante, blanca, áspera, sólida, etc., se saca por tal medio (que se le mostrará) de una planta alta, de tallo cilíndrico semejante al maíz, que crece en los lugares calientes, que se llama caña de azúcar. El niño probará, gustará, tocará, verá, pesará, volcará, romperá, etc. y por medio de estas operaciones, habrá adquirido conocimientos o ideas verdaderas, que irán formando poco a poco su capital científico para hacerlos servir a medida de las circunstancias y necesidades de la vida o de la enseñanza misma. El azúcar, con todo el caudal de ideas que ha porporcionado, es ahora tema de lenguaje:

M. — Hemos hablado los otros días de la caña de azúcar. ¿Quién puede repetirme la procedencia del azúcar?

N. — 1) El azúcar se saca de la caña dulce. 2) El azúcar es una substancia blanca que se saca de la caña de azúcar. 3) el azúcar es una substancia porosa y dulce que se saca de la caña de azúcar. 4) El azúcar se saca de la caña,... etc.

M. — Bien.—Escribamos en nuestras pizarras, la última frase: El azúcar se saca de la caña. ¿Quién puede decirme otra palabra en vez de saca?... (los niños vacilarán) pero debe llegarse a *extrae* ..... Cambiemos la palabra *saca* por *extrae*. Lea la frase: 1. 2. 3. 4., etc.

M.—Cambiemos el orden de las palabras... 1. 2. 3. 4... De la caña se extrae el azúcar. Se extrae el azúcar de la caña. El azúcar de la caña se extrae...

(Aquí tiene oportunidad el maestro, de hacer ver que una de estas formas es la más correcta, generalmente la construcción directa.

M. — ¿Cómo hemos dicho que es la caña de azúcar? 1. 2. 3. 4. 5... La caña de azúcar es una planta alta de tallo cilíndrico, semejante al maíz.

M. — Bien. Completemos nuestra oración con las nuevas ideas adquiridas.

N. — 1. 2. 3. 4. 5... El azúcar se extrae de la caña, que es una planta alta, de tallo cilíndrico, semejante al maíz.

M. — ¿Quién puede cambiar algunas palabras de esta frase sin hacerle variar de significación?

N. — 1. 2. 3. 4. 5... La caña de azúcar, que es una planta alta, de tallo cilíndrico, semejante al maíz, produce una substancia llamada azúcar.

M. — ¿Quién recuerda de las propiedades del azúcar?

N. — 1. 2. 3. 4... El azúcar es una substancia sólida, dulce, blanca, porosa, etc.

M. — Expresemos en una frase completa estas mismas ideas.

N. — 1. 2. 3. 4. 5... El azúcar, substancia sólida, dulce...

M. — Con el concurso de todos, haremos en el pizarrón, una composición que abarque todo lo que hemos expresado en frases separadas.

N. — Pasarán varios por turno... El azúcar es una substancia blanca, sólida ...; se extrae de una planta alta de tallo cilíndrico,... que se llama caña de azúcar.

M. — Bien. Para dar por terminada la lección, cada alumno, con mucha prolijidad y fijándose bien en la ortografía, copiará en su cuaderno la composición que hemos hecho en el pizarrón.

En menos término y haciendo un resumen de lo dicho, puedo afirmar que en mi concepto, el idioma nacional debe comprender en la escuela primaria, el siguiente plan:

1.° — Enseñanza de la gramática que fundamenta práctica y científicamente el idioma.

2.° — Ortografía, como manifestación práctica del uso acertado de las letras y signos materiales que forman las palabras, signos a su vez indispensables para la expresión de las ideas y pensamientos.

3.° — Ejercicios de redacción y de propiedad de expresión con motivo del proceso de una lección sobre cualquier asignatura.

4.°—Ejercicios de redacción oral, como fruto de observaciones, comparaciones, razonamientos, etc., que preparan el ca-

mino del recto juicio y de la ordenación acabada de los pensamientos e ideas que aquellas proporcionan, y

5.º — Ejercicios de composición escrita, como coronamiento final y recopilación de aptitudes desarrolladas, ideas sugeridas y enseñanzas suministradas, sin salirse de la naturalidad, verdad y sinceridad, condiciones todas ellas de belleza en la expresión.

Planteada así la cuestión, cabe preguntar si este vasto programa puede tener cabida en toda la escuela primaria, o debe ser relegado solamente el estudio para los grados superiores, por ejemplo de 3.º a 5.º ó 6.º.

Principiaremos por la gramática—y aquí cabe formular una pregunta de cuya solución previa depende el poder seguir adelante: ¿puede iniciarse el estudio de la gramática en el 1er. grado? Yo mismo me responderé ya que soy dueño de estas ideas. Hagamos antes algunas consideraciones y daremos después una respuesta afirmativa o negativa. Los niños, durante las distintas circunstancias de su vida, tienen oportunidad de ver, oir, palpar, gustar, etc., y ven, huelen, palpan, gustan y oyen muchas cosas y muchos objetos, en su casa, en la calle, en la escuela, en el patio, en el salón de clase, en una cocina, en el comedor, en la sala, en el dormitorio y en mil otros lugares. ¿Hay dificultad alguna en que el niño nombre cosas, personas, árboles, animales, flores, calles, objetos, etc., que haya visto? Esas palabras de que se vale para designar lo que se vé son nombres, y ¿hay necesidad de decirle que son sustantivos? Evidentemente no. Para él son nombres y eso le es excesivamente suficiente, y no más puede exigírsele. La grandeza, no la dificultad, está en hacérselos decir siguiendo un cierto orden que convenga a la necesidad de la enseñanza, agrupándolos de a dos o tres, intercalando algunas palabras cuando la conveniencia apremie. Ejemplo: Señorita: —en la cocina he visto dos ollas de barro, 5 sartenes, 3 cucharas, carbón, un cucharón, un canasto, varios cuchillos, etc.

M. — Nombremos las cosas que este niño vió. N.... 1. 2.

3. 4. Ese niño vió ollas, sartenes, cuchillos, carbón, cucharón, canasto, cucharas, etc.

Otros ejercicios: nombres de árboles, animales, herramientas, niños, objetos, etc.

¿Hay dificultad en examinar un objeto cualquiera y decir sus aspectos y cualidades? Ejemplos: el carbón es pesado, negro,, quebradizo. La mamá es: cariñosa, atenta, buena, rubia, activa, bonita. ¿Qué cosas hay que sean dulces? amargas? bonitas? fragantes? duras? blandas? suaves?...

Frases: el azúcar es dulce, la niña es bonita, la rosa es fragante, la piedra es sólida.

¿Hay dificultad en enseñar a los niños, los actos que un niño mismo, un perro, un gato, un pájaro, etc., realizan? No.

El niño salta, corre, brinca, llora, habla, piensa, camina, lee, dibuja, se mueve. El perro ladra, grita, corre, dispara, come, bebe, etc. Y así hasta llegar a actos más abstractos, pero siempre sencillos que se relacionen con las cosas y aún con las personas.

A fin de despertar las ideas de masculino, femenino, singular y plural, vale decir macho, hembra, una o varias cosas, enumérense objetos o seres cuyos nombres puedan ser acompañados con las palabras, el, la, los, las.

La vaca, la mano, la mujer, la escuela, la tinta, la hoja, el perro, el niño, el hombre, el tintero, el jarro, el saco, los perros, los niños, los hombres, los tinteros, los jarros, los sacos, las vacas, las manos, las mujeres, las escuelas, las hojas.

Esto me hace concebir la idea de que es posible y conviene para una enseñanza racional y eslabonada desde el primero al último grado, que la gramática como tal debe principiar en 1er. grado, con gran beneficio para la preparación del momento y para la que ha de darse más adelante.

Y si esto es posible en el 1er. grado, nada hay que decir delante de los demás. La dificultad está en calcular bien lo que corresponderá a cada uno. ¿Habrá que dividir la gramática en fracciones para dar un pedazo a cada uno? No. Siendo lo principal en mi concepto en todo el edificio gramatical, el sustantivo, adjetivo y verbo, es decir, nombre, cualidad y acción — y aún reducido a nombre y acción, puesto que todas las demás partes de la oración no son sino complementarias y modificativos de unos y otras, al rededor del programa de 1er. grado debe girar todo lo demás. La forma cíclica, concéntrica aconseja ese camino, y cada maestro tomará los círculos concéntricos con un radio determinado para dejar al que corresponda al superior, al mayor campo de acción, a quien le corresponde también redondear la obra dentro de los más elevados límites que quepan dentro de la escuela primaria.

Por separado formularemos el programa para cada grado y lo acompañaremos de las instrucciones e ideas generales que informarán el plan a desarrollar.

Ortografía. — Que conviene la ortografía no se discute, porque sería una enormidad admitir una discusión al respecto. Ahora, que es posible enseñarla bien a partir de 1er. grado, es ya otra cuestión. De entrada afirmo que es posible, necesario y fácil hacerlo, y para probar semejante afirmación, bastan pocas consideraciones.

Si el niño aprendió a leer diez palabras: te, mate, tela, lata, cama, mesa, sala, etc., con la contínua y conveniente ejercitación, las habrá aprendido a escribir bien, porque necesariamente, la estructura material de la palabra, que es ortografía, es la base del aprendizaje de la lectura. Esta única consideración fundamenta mi afirmación de la posibilidad de enseñar ortografía. Pues entonces, prepárense ejercicios de dictado que marchen paralelamente de acuerdo con la lectura, y todo está salvado y la causa está ganada. Cuando el niño sepa leer frases, se le hará escribir frases, y cuando sepa leer una lección, se le dictará toda o parte de ella.

Repito: es necesario, entonces, tener preparados los dictados en consonancia, y así lo aconsejo y pido siempre a los

maestros. Si el niño sabe escribir: *el tè de mi mamá,* será un error del maestro e incurrirán en error los alumnos si se les dicta: la silla de madera es de papá. Eso sería proceder sin sentido práctico y sin esperanzas de obtener provecho alguno.

Pasando a grados más adelantados, donde la variedad de trabajo es más sensible, y donde es menester fijar de otra manera el provecho de lo que se enseña, entonces los dictados deben tener otro alcance, pero siempre en una forma calculada y conveniente, que no exceda los límites de lo posible.

En esos grados se enseña historia, geografía, ciencias naturales, geometría, gramática, etc., y de acuerdo con ese campo más vasto deben arreglarse los dictados para presentarlos en su oportunidad.

Repetiremos acá lo que se ha dicho en otras ocasiones: los dictados deben ser convenientes, cortos, útiles, de aplicación inmediata y necesarios, es decir, de oportunidad. Cualquier párrafo de cualquier libro, no siempre es el más apropiado para servir de modelo de dictado, aunque es verdad, que hay muchos que convenientemente adaptados a las variadas necesidades y tiempos, resultan buenos.

No caben en ésto las improvisaciones, pues que resultan casi siempre perjudiciales. Y si bien es cierto que cada maestro tiene sus peculiaridades y modalidades en la transmisión de los conocimientos, es necesario siempre colocarse en un plano medio de adaptación metódica, ya que se busca, con el trabajo de todos, un resultado uniforme y único: que el niño salga de cada grado y de la escuela, sabiendo ortografía.

Se impone también que se formule un plan metódico de dictados y que dentro de él se trabaje con un propósito deliberadamente definido.

Ejercicios de redacción y propiedad de expresarse, con motivo de una clase sobre cualquier asignatura.

Durante el transcurso de las cuatro horas de clase, entre el maestro y el alumno, se mantiene un activo intercambio de ideas, y el lenguaje juega en todas esas oportunidades, un rol importante. La expresión correcta, clara, sin ambigüedades,

sin términos que no sean estrictamente apropiados, con esa concisión propia de la verdad como condición previa de la enseñanza, debe ser el modelo que los niños considerarán como una fuente de incalculable valor, y que dado su instinto de imitación y si se quiere de solidaridad con la obra de su maestro, sabrá tener en cuenta y practicarlo cuando el caso se presente. En ese trabajo de todos los momentos surgen, como chispas brillantes a cada golpe que el martillo da sobre el yunque, ideas que los niños deben ir acaparando, comparando, analizando, ordenando y catalogando en su mente, ideas que para que tengan su valor real, es menester manifestarlas, expresarsarlas, casi podemos decir, darles formas corpóreas, materializarlas;—y ahí está el poder de la expresión, y cuando siguen un orden riguroso, es decir, cuando al acto mental de la concepción sigue el de la expresión, y se consigue que ésta sea correcta, visible, clara y con la abundancia de términos exactos que las denuncien, el lenguaje marcha adelante. Y llegaremos así, indudablemente, al feliz resultado que aspiramos: toda idea concebida tendrá en la capacidad del niño, su forma de manifestarla sin pobrezas, con holgura y franqueza.

Muchas veces se habrá observado que se pierde tiempo en exigir con toda rigurosidad, que cada pregunta debe ser invariablemente contestada en forma de oración, y creo que tal exigencia, en ciertos límites, hace perder la eficacia del proceso psíquico que se cumple en la investigación, mucho más cuando se atiende más a las oraciones con que contestan que a las ideas que van abriéndose camino. Se ha de exigir corrección, y con eso es suficiente. Cuando se vuelve sobre ese proceso para reconstruirlo en sus puntos sobresalientes, será de más oportunidad esa exigencia, o mejor esa ejercitación. Suministrémosles en todo caso, abundancia de ideas y enseñemos a expresarlas.

Cualquier asignatura que se trate tiene su atingencia directa en el lenguaje, y si en ninguna la descuidamos, y al contrario, bregamos porque vaya adelante a cada momento, nuestros alumnos tendrán ideas, sabrán, y sabiendo se sabe también expresarlas. Quien nada sabe, nada dice, y quien nada tiene ni puede decir ni hacer, es porque nada sabe.

La buena lectura, aquella lectura completa que se siente,

que es como dice un autor, lo que más se puede decir de ella, tiene su influencia grande en este asunto. De ahí nace la conveniencia de que el niño lea, pero que lea inteligentemente, y que no se reduzca a cumplir un acto bucal que no da ideas, ni cultiva sentimientos, ni mueve la fibra menos delicada de su alma. No debemos olvidar que la lectura enseña: el niño, al decir *el azúcar es amargo,* debe sentir una sensación, como debe sentirse transportado con todo el entusiasmo patrio, a las valientes cargas de los soldados de San Martín en Chacabuco, después de sufrir las peripecias de un viaje majestuoso por las estrechas laderas y los altos picachos de la cordillera. Esa lectura da ideas, y el niño expresa, pues, esas ideas, con todo el brillo de la realidad.

¿Por qué el niño, cuando tiene apetito y se le presenta un poco de comida, dice con tanta naturalidad y verdad ¡qué pedazo de pan! y en cambio tan forzado se siente cuando leyendo en el libro un pasaje semejante y en circunstancias iguales, debe expresarse en la misma forma respecto al pedazo de pan que come un niño? En una ocasión siente el sabor del suyo y en la otra no. Hay que hacerlo vivir al hablar.

Creo haber llegado a delinear siquiera la conveniencia de cultivar el lenguaje en el trato diario, y que es posible a través de todos los grados de la escuela primaria.

Ejercicios de composición oral y escrita.—Aptitud de redacción correcta como coronación final de todo el trabajo que se realiza.

Llegamos finalmente al punto que conceptúo capital, puesto que lo creo el resumen de todas las aspiraciones, la superior finalidad que persigue la enseñanza del lenguaje en la escuela: la composición oral y escrita, aptitud de redacción y expresión oral y escrita que pone al hombre en contacto con el mundo, y que es un arma poderosa de combate, de superioridad o de inferioridad en el trajín humano.

Quien sabe hablar, pedir, decir lo que quiere o precisa, exponer sus opiniones y defenderlas con el caudal de adquisiciones hechas en la vida escolar metodizada y en el resto de la vida en contacto con el trabajo, frente a frente al mundo

con sus ventajas y desventajas, sus circunstancias felices y sus prejuicios y preocupaciones, está preparado para posibles triunfos, y sindicado para vivir y aspirar a llegar a un plano más superior que aquellos que por estas situaciones le son inferiores.

Y la expresión es acción y la acción honesta es vida que triunfa y que conquista éxitos, — y así se encuentra placer en vivir — porque al contrario, la inactividad mental, moral o física, estanca al individuo. Y la escuela debe proporcionar al niño, los elementos para que lo hagan un factor eficiente de su progreso y bienestar, como del ajeno.

Bien, pues, esta parte de la enseñanza del lenguaje, es una aspiración que debe ir cumpliéndose lentamente a medida que el niño vaya recorriendo la senda escolar. Debemos enseñar composición en la escuela y a partir de primer grado, salvando paulatinamente las dificultades que se van ofreciendo, y que por cierto son muchas. La composición puede abarcar en la práctica escolar, dos formas distintas: *oral* y *escrita*, que son también las que de ordinario se combinan en la vida, y a una y otra es necesario atender por igual en el trabajo, porque se complementan y se suponen, y por ser igualmente importantes las dos.

No es menester, según mi modo de pensar, insistir más sobre la conveniencia de enseñar composición. Lo que importa es dar a cada grado su parte de programa a cumplir, y luego entrar de lleno a la obra.

Oportunamente indicaremos, en forma más práctica, nuestras aspiraciones en cuanto se relacionan con esta enseñanza esbozada en esta conferencia.

Atanasio M. Rodriguez.

Importancia de la Educación física

Reproducimos a título de ejemplar el cuadro de Educación física compuesto por G. Demeny, para convencer a los padres de que el tiempo consagrado a la educación física es tan necesario como el concedido a los cuidados de la inteligencia y para que maestros y alumnos, sean incitados a ocuparse de dicha educación, buscando los medios por los cuales podría dársele la importancia que merece y necesita para desarrollarse. Muchos son los esfuerzos que se han hecho en ese sentido desde varios años, pero han quedado casi completamente estériles por falta de convicción. En nuestra enseñanza la educación física ha sido relegada a segundo término; en la opinión de los maestros como de los padres, la clase de gimnasia ha sido contada siempre como cantidad poco apreciable.

En nuestras escuelas primarias esta enseñanza ha quedado al estado de proyecto; en el inmenso número de escuelas que existen, se ve de vez en cuando, los niños formados, ejecutando algunos movimientos de brazos y piernas que no tienen ninguna relación con una educación física razonada. Se excusa este descuido diciendo que los niños no necesitan cultura física porque la tienen asegurada mediante cada uno de los actos de su naturaleza joven e inquieta, pero aún cuando gozaran de buena salud, ¡cuánto no ganarían en destreza y agilidad, ejecutando movimientos precisos y ordenados! ¡Cuántos no ganarían un desarrollo más armonioso de su cuerpo demasiado abandonado a actitudes incorrectas y viciosas!

En las ciudades donde las condiciones higiénicas son a menudo deplorables, donde los niños viven encerrados en habitaciones reducidas, donde no hallan aún siempre en la escuela la cantidad de aire y luz a que tienen derecho, los cuidados dados al desarrollo físico de los escolares deberían ser más minuciosos y asíduos, cuando en realidad se reducen a nada.

EDUCACIÓN FÍSICA

POR G. DOMENY

EL PERFECCIONAMIENTO FÍSICO

Para ser completo el perfeccionamiento físico debe reunir las siguientes cualidades particulares:	SALUD	BELLEZA	DESTREZA	VIRILIDAD
Estas cualidades consisten, respectivamente, en estas adquisiciones:	Aumento de la fuerza muscular. Facultad de producir una gran suma de trabajo, sin fatiga. Resistencia a las enfermedades.	Desarrollo normal de la talla y proporción del cuerpo. Musculatura media y refuerzo de las partes débiles; la espalda y el abdomen, para fijar el hombro, amplificar el pecho y fortificar las paredes del vientre.	Cultivo de los sentidos y de los movimientos. Habilidad para utilizar su fuerza y emplearla inteligentemente. Flexibilidad. Saber trabajar y reposar a tiempo.	Formación del carácter. Cultivo de la voluntad y de la confianza en sí mismo. Dirección útil de su energía desde el punto de vista social. Saber desenvolverse y ayudar a los demás.
Ellas son el resultado práctico del ejercicio convenientemente dirigido y de sus EFECTOS particulares sobre nuestro organismo, a saber:	**EFECTO HIGIÉNICO** (General y pasajero) Depende: DE LA CANTIDAD DE TRABAJO PRODUCIDO EN UN TIEMPO DADO El organismo se habitúa a un gasto creciente de energía y conserva, a pesar de ello, su equilibrio	**EFECTO ESTÉTICO** (Local y durable) Depende: DEL GÉNERO DE EJERCICIO HABITUAL La repartición del trabajo en un grupo determinado de músculos, puede, al desarrollarlos especialmente, deformar o corregir defectuosidades, según el caso	**EFECTO ECONÓMICO** (Durable) Depende: DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS Las contracciones musculares se asocian y se adaptan al género de trabajo a ejecutar. Las contracciones inútiles desaparecen (economía). Todo se armoniza para la utilización inteligente de la fuerza con el minimum de gasto (flexibilidad).	**EFECTO MORAL** Depende: DEL FIN QUE SE PROPONE AL EJERCITARSE El hábito de obrar y de dirigir nuestra actividad hacia nuestro perfeccionamiento, contribuye a nuestra moralidad y aumenta el valor del capital de energía social.
Estos efectos útiles se obtienen si el ejercicio reune las condiciones siguientes:	Es necesario ejercitarse y gastar diariamente una cierta cantidad de energía, evitar la vida sedentaria, así como el exceso de trabajo, vivir al aire libre y a la luz —Alimentarse bien, aun que con sobriedad —Proscribir los excitantes del sistema nervioso —Entrenarse en progresión continua y suave sin sobrepasar el límite de las fuerzas —Reglamentar y educar la respiración, suspender el ejercicio cuando aparezca la sofocación y las palpitaciones del corazón —Evitar los esfuerzos musculares demasiado intensos o demasiado prolongados, preferir los esfuerzos moderados, frecuentemente renovados que activan y regularizan la respiración y el curso de la sangre: como la marcha, la carrera moderada, el juego, la danza, etc —Prolongar el ejercicio hasta llegar a la transpiración y ligera fatiga —Usar de la ablución de aguas frías al levantarse y después del ejercicio, fricciones secas —Régimen metódico de vida Acostarse y levantarse temprano	Cuidar de la buena posición del cuerpo en pie, sentado o en marcha. —Evitar el abandono en las actitudes y en el andar —Proscribir los vestidos ajustados y calzados estrechos. —Practicar frecuentemente ejercicios activos de enderezamiento que exigen un esfuerzo voluntario de músculos extensores del raquis, especialmente de la región cervical y lumbar. esfuerzos tendientes a acortar los músculos de la espalda y del vientre Conservar en los diversos movimientos de gimnasia de desarrollo una actitud correcta hombros hacia atrás, pecho saliente, vientre entrado, sin exageración —Ejecutar los movimientos de brazos conservando los codos en el plano de los hombros —La posición correcta de pie, se toma contra un muro: los hombros, la nuca, los muslos, los talones, apoyados contra la pared	Habituarse a no contraer sino los músculos indispensables al trabajo. —Ejercicios de más en más difíciles y complicados, ejercitando la flexibilidad y que exijan agilidad del cuerpo, es decir, la independencia de las contracciones musculares —Ejercicios de equilibrio a alturas crecientes para combatir el vértigo. —Ejercicios de aplicación útiles a la locomoción, a la defensa, a salvamentos Aprendizaje de ejercicios de trabajo manual —Trabajar bien con tenacidad; dejar el trabajo en cuanto se sienta fatiga —No precipitar los movimientos para evitar la rigidez, y no acelerar el ritmo sino cuando la ejecución lenta sea perfecta —Para continuar largo tiempo el trabajo, elegir un ritmo conveniente y alternar en buena medida los períodos de actividad con los de descanso	Practicar juegos que produzcan alegría, entusiasmo, iniciativa y solidaridad —Elegir ejercicios sportivos que exijan energía y sangre fría —Hacerse sufridos a los golpes y al dolor —Perseverar en el trabajo. No perder jamás de vista el fin elevado de la educación física. —Buscar su recompensa en los beneficios del ejercicio, y su placer, en la conservación del vigor y de la salud, en lugar de tomar el ejercicio como fin, y mirarlo como un medio de procurarse ventajas pecuniarias u honoríficas y como una vana satisfacción de vanidad

Si los maestros consagran sus esfuerzos a hacer seguir a sus alumnos un programa por demás complicado, no tienen por lo general, ni la más mínima preocupación por los ejercicios físicos: es que, desde su punto de vista, el éxito en los exámenes presenta sólo un interés inmediato. El grado de instrucción de una clase es, en nuestro sistema actual, el mejor criterium del valor del maestro. Ni siquiera el reducido tiempo marcado en el horario para educación física es respetado; se le quita todo lo que se puede. Además, tal como se la practica, la gimnasia no es más que una tarea pesada para maestros y alumnos; se reduce a ejercicios monótonos, sin novedad, sin interés, de los cuales no comprenden el fin ni la utilidad. Así se han visto niños que desde meses ejecutan en cada lección los ejercicios respiratorios y no saben respirar... Con ese sistema en vez de formar un niño capaz de ser un robusto y sólido obrero, se hace un sér raquítico, teniendo conocimientos superficiales de todas clases pero insuficientemente desarrollado físicamente y de quien el taller sólo hará un obrero malo y débil. Agreguemos que pocos establecimientos primarios poseen locales suficientes para ejercicios físicos, que más escasos aún son los que poseen canchas de juego. Y, según Rouyer, toda enseñanza física dada en esas condiciones, es nula.

Es ya hora, por otra parte, de acordar nuestros actos con nuestros principios; la importancia de la educación física es reconocida por todos, en todas partes se demuestra su necesidad, y ninguna medida eficaz se toma en su favor.

Cuando un maestro sea compensado porque sus alumnos tienen un desarrollo físico normal, e ignoran las actitudes viciosas, cuando los padres sepan dar tanto valor al precio de la salud de sus hijos como a su éxito en los exámenes, se habrá dado un gran paso y nuestros anhelos estarán en vía de ser colmados.

II

BASES FISIOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

Para que el niño saque todo el provecho deseable de su educación física, es menester que los principios de esta educación se basen estrictamente de acuerdo con las condiciones

fisiológicas de un organismo en vía de desarrollo; alejarse de esta regla sería arriesgar, hacer trabajo inútil y quizás peligroso.

Es menester, además, abarcar la Educación física en su sentido más ámplio. Así a la par de los ejercicios de educación que tienen por objeto el desarrollo armonioso del conjunto de cualidades físicas, se hagan ejercicios de aplicación que ayudarán al niño, convertido en hombre, a hacer frente a las necesidades materiales y hasta cierto punto a las sacudidas morales de la existencia.

Después de dar al niño un organismo resistente, queremos amoldar ese organismo en vista de su adaptación a las mil circunstancias y dificultades de la vida; después de haber fabricado un buen instrumento, tenemos empeño en confiarlo a una voluntad firme y prevenida. ¿Para qué serviría aumentar la energía de un individuo si nó se le enseña cómo puede utilizar sus recursos físicos y cómo puede producir el mejor y más poderoso efecto con el esfuerzo menos considerable? Ese sería el fin preciso y efectivo de la educación física.

Y sería interesante que en algunas lecciones teóricas se pueda hacer conocer a los niños todo el beneficio que pueden sacar de esta educación. Con ese objeto ha sido hecho el cuadrito que reproducimos. Cuando los padres mismos hayan comprendido la importancia capital de ese programa, podemos esperar que una corriente de opinión se dibujará y arrastrará todas las convicciones.

III

LA GIMNASIA Y LAS FUNCIONES DE NUTRICION

El fin de la educación física es aumentar a la vez la potencia del esfuerzo y el valor de la resistencia. La primera de estas cualidades se basa sobre la función de *nutrición* asegurando la resistencia del organismo y la segunda sobre la función de *relación* que debe ser desarrollada en vista del poder y buena utilización del esfuerzo.

Nutrición (circulación y respiración)

La educación física razonada puede favorecer el desarrollo y buen funcionamiento de los órganos de la respiración, circulación y digestión. Los ejercicios respiratorios al desarrollar la caja toráxica darán más fuerza, más intensidad al juego del corazón y pulmones; los miembros superiores hallarán un más fuerte punto de apoyo que les permitirá ejercer una fuerza cada vez más considerable sin mayor gasto de energía.

Esto cuando se hace al aire libre, aprendiendo hasta qué medida y cómo puede hacerse sin traer un surmenage peligroso. Observar graduación y una justa propagación entre el trabajo y el reposo.

Digestión

Estos órganos necesitan ser mantenidos fuertemente por poderosos músculos abdominales; éstos deben ser, por lo tanto, cuidadosamente desarrollados, combatiéndose así el peligro de las hernias y otros accidentes, favoreciendo al mismo tiempo las funciones de desasimilación que evitan las perturbaciones de la nutrición a que se hallan expuesos los sedentarios y los inactivos.

La gimnasia y las funciones de relación.

El sistema nervioso, de funciones tan complejas, debe sacar gran provecho de la educación física; bajo el punto de vista motor, es de él que depende la cordinación de los movimientos, su amplitud, y sobre todo su adaptación al esfuerzo requerido: economizar gasto, depende de la manera de ejecutar el movimiento y no de la fuerza muscular: la educación de la motricidad domina la de la musculatura.

Esto comporta toda una serie de ejercicios combinados de los cuales los mejores son los de equilibrio y de oposición con los cuales el sistema nervioso debe entrar constantemente en juego para mandar movimientos sumamente precisos o de ejecución difícil, debido a su ausencia en la vida diaria. Las facultades psíquicas, ellas mismas, participan de sus beneficios, facilitando la circulación y funciones cerebrales.

Los niños acostumbrados a los ejercicios físicos, son ricos en animación y alegría; ganan energía, sangre fría, valor; educan la voluntad, y es este resultado de alto valor moral, del que los pedagogos deberán comprender toda la importancia.

La educación física no es, pues, sólo el desarrollo de los músculos: las cualidades de resistencia debidas al buen funcionamiento de todo el organismo, son más útiles que la fuerza mal dirigida y gastada sin miramientos.

A la educación muscular pediremos: desarrollo armonioso de las diversas partes del cuerpo sin olvidar los músculos del cuello y del tronco para evitar las actitudes viciosas y las deformaciones esqueléticas consecuentes, que podrán corregirse en sus principios por la simple práctica diaria de una gimnasia racional y bien dirigida.

M. Y S. LALANNE.

(Traducción).

Curiosidades lexicográficas

DESVESTIR.—DESNUDAR

La Real Academia Española, introdujo por primera vez en la penúltima edición de su léxico — allá entre las omisiones y enmiendas — el verbo «desvestir» formado de la partícula privativa *des* y del verbo vestir, con la acepción única de «desnudar», indicando que puede usarse también como recíproco.

Por su parte, Isaza, en la «Gramática Práctica de la Lengua Castellana» (edición de 1914, pág. 39, nota) afirma que en nuestro idioma no hay tal verbo «desvestirse» que el propio es «desnudarse».

La preposición inseparable *des* es privativa en «desvestirse» e intensiva en «desnudarse». En el primer caso la partícula *des* contraría la significación del vocablo simple: *des-vestir* (quitar el vestido) mientras que en el segundo la amplía, la intensifica como en la misma lengua de origen: *denudare*, *denudo*, *nudus* (desnudo).

Definiendo esa preposición, la Academia dice textualmente: «*Des*, preposición inseparable que denota *negación* como en *des*confiar; *oposición* o *contrariedad* como en *des*hacer; *privación* como en *des*cabezar». Y nada más.

Como se ve, parece que la respetable corporación no atribuye a esa partícula la cualidad intensiva que evidentemente posee.

El Padre Mir, en su notable libro «Rebusco de voces castizas» critica la precaria definición académica al estudiar el prefijo *des*, que muchas veces, «no connota negación, ni contrariedad, ni privación alguna, sino al contrario, intensidad, complemento, progresión, exceso, determinación, descripción, agotamiento en el significado del simple, como lo dicen las voces descollado, desvariar, desbarrar, desecar, desgastar, desgañitarse, *desnudo*, deslinde, desfallecimiento, desvivirse y otras muchas en que la partícula *des*, en vez de privar y coartar, amplía y hace más intensa la significación del vocablo simple.

Especialmente se descubre esta notable cualidad en los vocablos derivados de nombre como en destrozar, desovar, desbriznar, destoserse. Otras veces acrecienta con mayor intensidad las dicciones en su acepción figurada, ya que no en la propia y literal, como lo muestran los verbos deshojarse, desvelarse, desechar, desbravar. Otras, la partícula *des* denota menoscabo en la acción o cierta moderación del sentido; desperecido, desmuerto. Otras, en fin, la prefija *des* toma oficio de *desde*, como que manifiesta alejamiento, distancia, bajada, subida, con más fuerza; así, despeñar, desmoronar, desencastillar, desterrar, desempozar, desencorvar».

*Des*lenguado, *des*tello, intensifican como *des*nudo el significado de la palabra simple y, si hubiéramos de aceptar la definición académica del prefijo nos resultaría *des*lenguado (1) falto de lengua; *des*tello, desprovisto de brillo, y *des*nudo equivaldría a vestido (2).

En desvestirse si, la oposición es evidente; desvestir, descalzar, deshilvanar, desarreglar, desabrigar tienen un significado contrario a vestir, calzar, hilvanar, arreglar y abrigar.

---

(1) En lenguaje figurado.

(2) La Academia al definir, en particular los vocablos destello, deslenguado y desnudo, señala, sin embargo, al prefijo como intensivo.

Se nos ocurre que la Real Corporación que limpia y fija, aun cuando no siempre dé esplendor a nuestra rica y armoniosa lengua, ha adoptado el verbo «desvestir» defiriendo a solicitaciones de sus corresponsales en América, ya que es en América, donde se halla más difundido ese expresivo vocablo; pero, a nuestro juicio, no ha acertado en la verdadera acepción, pues desnudarse y desvestirse no significan exactamente la misma cosa. Y no podemos, en verdad, explicarnos cómo la Academia, tan remisa en la adopción del característico *desvestir* y tan diligente cuando da en execrar barbarismos, no haya puesto reparo a la incorporación al idioma de un galicismo que expresa, si bien con notables limitaciones, el sentido de *desvestir* en su forma substantiva: nos referimos a la palabra *desabillé*—así como suena—que figura en el Diccionario oficial desde hace muchísimos años con la siguiente acepción: «Desabillé (Del francés déshabillé; traje de mañana) Masc. Vestidura de que usaban mucho (?) las mujeres, compuesta de brial (1) y media bata de la misma tela y color con guarniciones o sin ellas».

Veamos ahora lo que opina Baralt del españolizado desabillé: «Vocablo enteramente francés (déshabillé) que usan algunos, ya por afectación pedantesca, ya por ignorancia de sus equivalentes castellanos. Antiguamente se dijo en nuestra lengua *desabillar*, esto es, desnudar, quitar el vestido o la ropa y *desabillarse*, desnudarse, etc. Pero, sobre estar semejante verbo anticuado y ser por consiguiente, impropio para volver al derivado francés *déshabillé*, éste, en todo caso debería traducirse desabillado, como de *vestir* decimos *vestido*, de *tocar* hacemos *tocado* (2).

Es cierto, que el verbo desvestir no es castellano; no ha sido empleado jamás por nuestros clásicos, ni ha figurado en los diccionarios anteriores a 1899, pero no es menos evidente que la evolución iniciada francamente a mediados del siglo XIII continúa todavía enriqueciendo el habla con expresiones nuevas de matices finos, delicados, casi imperceptibles a veces, mediante las cuales llegamos a manifestar nuestro pensamiento con la exactitud más perfecta.

---

(1) Pollera o falda suelta.

(2) Dicc. de galicismos.

De ahí la innúmera cantidad de palabras cuya significación, como lo expresa Olive (1), es semejante sólo en la idea principal que enuncian, más no en las accesorias que cada autor varía a su modo.

«Desnudar» no tiene, pues, el mismo significado de «desvestir»: *Desnudar*,—*desnudarse*, hablamos en sentido literal,—es despojar totalmente de sus ropas el cuerpo humano o las partes del mismo que por decoro o costumbre llevamos cubiertas, aun cuando a éstas se las mantenga ligeramente veladas, dejando traslucir la epidermis o percibir las formas. Así, se dice brazos desnudos, hombros desnudos, pies desnudos.

Desvestir,—desvestirse, es quitar del cuerpo la ropa exterior, manteniéndolo sin embargo cubierto con la interior o substituyendo la exterior por otra llana y casera, *en négligé* o *en déshabillé* (2). Así estaremos desvestidos.

Para desnudarnos es necesario desvestirnos pero para desvestirnos no es necesario desnudarnos.

Si el vocablo simple (del latín *vestire*) expresa, según la propia definición del léxico, la idea de cubrir o adornar el cuerpo con el vestido—dos significados distintos, desde que cubrir el cuerpo con el vestido no es lo mismo que adornar el cuerpo con el vestido—lógico nos parece que el compuesto debiera conservar en la contrariedad las dos acepciones correlativas.

Luego, *desvestir* no equivale a desnudar porque, si así fuera, *descubrir* valdría tanto como *desadornar*.

ACOSTUMBRAR.—ACOSTUMBRAR A

Por regla general, cuando el verbo intransitivo es de carácter determinante, rige al verbo determinado en infinitivo por medio de la preposición *a*, vg: *Fuí a comprar corbatas*; *corro a salvarte*; *volveré a escribir mañana*.

---

(1) Dicc. de sinónimos.

(2) Preferimos el *déshabillé* francés al *trapillo* académioo y, ya que se presenta la oportunidad daremos la definición de Baralt: «*Etre en deshabillé*»: estar en trapillo, sin vestir, en paños menores, en ropa de levantar, con vestido llano o casero, en ropa de cámara. Como se ve, estar en trapillo es estar desvestido.

El verbo acostumbrar, (como intransitivo) constituye una excepción porque rige al determinado directamente, sin preposición alguna: *acostumbro salir después de comer*; *tú acostumbras estudiar por la mañana*; *Antonio acostumbra leer revistas*. *Nunca yo acostumbro despojar a los que venzo*. (Cervantes. Don Quijote I, 21).

Pero, como transitivo exige la preposición: *acostumbro a caminar al niño*, es decir enseño al niño a acostumbrarse a caminar, o hago que se acostumbre a caminar; *Juan acostumbra a su vecina a leer novelas*.

En este último ejemplo, *la vecina* (acusativo), es a quien Juan acostumbra a leer novelas. Si invertimos los términos diciendo: *Juan acostumbra leer novelas a su vecina* (dativo) cambiamos por completo el significado de la frase, convirtiendo el verbo *acostumbrar* en intransitivo, y eliminamos por consiguiente la preposición a: en *Juan acostumbra leer*, es Juan quién lee y no su vecina.

La Academia aconseja en estos casos, para evitar ambigüedades, que se dé otro giro a la construcción, pues no admite la supresión de la preposición *a* en el acusativo de persona, y ofrece para demostrar la razón de su consejo el ejemplo de *Recomendé a mi hijo al director*, en el que no se sabe quien es el recomendado, si el hijo o el director.

Eminentes gramáticos no están de acuerdo con la teoría académica y opinan que la preposición debe suprimirse en el acusativo de persona por más que con ello se quebrante la regla gramatical, debiendo decirse Juan acostumbra *su* vecina a leer novelas, en vez de acostumbra *a su* vecina; recomendé *mi* hijo y no recomendé *a mi* hijo.

Como reflexivo, admite la preposición en todos los tiempos, modos y personas: Acostúmbrate *a* tener vergüenza; Nos acostumbraremos *a* tomar mate; Ejercitarse y acostumbrarse *a* traer el corazón recogido (Granada); *A* conversar por señas te acostumbres (Argensola).

Lo propio sucede cuando se le conjuga con el verbo estar: Estamos *acostumbrados a comer* temprano; que equivale a *acostumbramos comer temprano*. Suprimido como se ve, el verbo estar, suprímese también la preposición. También admite la prepo-

sición *a* en la construcción impersonal cuando va precedido por algún auxiliar como *haber* o *deber*.

Ahora sólo se debe de acostumbrar a dar un pedazo de pan y queso (Cervantes Don Quijote I, 31).

Pero no en la construcción impersonal directa vg: En los carnavales de mi tiempo se acostumbraba jugar a baldes.

En Siria se acostumbra desnudar las ovejas (Príncipe de Esquilache. Rimas).

Algunos clásicos emplearon las preposiciones *en* y *de* en vez de *a* con el verbo *acostumbrar* reflexivo o en inflexiones impersonales, pero estos casos son muy raros y no pueden servir como ejemplos de buena elocución.

Resumiendo: el verbo acostumbrar, como neutro, no admite preposición alguna y rige a otro verbo, siempre en infinitivo.

DIFUNDIR.—ESPARCIR

Curiosa es la duplicidad de sinonimias que se observa en estos verbos.

En sentido propio y literal, *difundir* significa extender, derramar extendiendo, esparcir, especialmente hablando de flúidos; *esparcir* es separar, diseminar, extender lo que está junto o amontonado, o derramar extendiendo. En lenguaje figurado, *difundir* y *esparcir* equivalen a divulgar, propagar, publicar, extender.

Como se ve, tanto en la acepción natural como en la figurada, ambos verbos se corresponden respectivamente en su doble significación.

Pero la notable afinidad no es tan absoluta que les consienta idéntico régimen.

La claridad y corrección del discurso depende principalmente del uso acertado de las preposiciones, pues son estas partículas las que, al enunciar y enlazar términos, expresan la justa relación existente entre las ideas.

La preposición mal empleada, cuando no construye un adefesio, señala por lo menos una incongruencia que extravía la inteligencia del concepto. Tal error, a nuestro juicio, proviene del número y variedad de ideas accesorias que constituyen la sinonimia de los vocablos con respecto al vocablo representante de la idea principal.

Y así se explica que, cuantos menos sinónimos tiene una palabra, tantas más facilidades se ofrecen para encontrar la preposición conveniente. La idea en sus aspectos accidentales, aun sin cambiarse el vocablo que la exprese, puede determinar variantes apenas perceptibles en el sentido y reclamar para su signo una preposición distinta de la que exigiría a no haberse producido aquella leve modificación.

Pero esto ocurre más frecuentemente con las voces sinónimas de aparente identidad como los verbos esparcir y difundir.

Pongamos ejemplos:

—En la República Argentina la soberanía está *difundida en* los tres poderes del Estado. (Extender).

—La lengua alemana se halla *difundida entre* los chilenos. (Divulgar).

—Al *difundir* el aceite *sobre* la mesa de mármol... (derramar extendiendo).

—La doctrina de Jesús se *difundió en* el mundo, *por* el mundo. (Propagar).

—Luego *esparcieron por* cima de la sepultura muchas flores y ramos. (Cervantes. Don Quijote 1. 25) (Diseminar).

—*Esparcir contra* uno la fama de que.... (Argensola. Anales). (Propalar).

—*Esparcir a* pregones esto *contra* toda verdad y certidumbre. (Alcedo. Jerusalén Cautiva). (Publicar).

Cervantes en su *Don Quijote* no empleó ninguna vez los verbos difundir, propagar, propalar ni diseminar; en cambio usó con frecuencia extender, divulgar, derramar, publicar, pregonar, dilatar, sembrar y esparcir, este último solamente en el sentido de divertirse, recrearse, y en su acepción natural de derramar, diseminar, etc., como se verá por los siguientes ejemplos:

—Unos (linajes) que tuvieron principios humildes y se fueron *extendiendo* y *dilatando hasta* llegar a una suma grandeza. (II 6)

—Cuya fama en este tiempo se *extendería por* todo este reino I 50)

—Quién las *esparció* (las figuras por el suelo) (II 26).

—*Derrámasele al* otro Mendoza la sal encima de la mesa y *derrámasele a* él la melancolía por el corazón (II 58).

—*Divulgóse* la cortesía de mi esposo (II 48).

—Hasta que cuando él quisiese, aquel hecho se *publicase* (I 28)

—Según lo que la fama *pregonaba de* su belleza (II 32).

—Como es amigo de *sembrar* y *derramar* rencillas y discordias *por* doquiera (el diablo) (II 25) etc., etc.

La idea fundamental que expresan los verbos difundir y esparcir en sentido figurado, abarca las ideas accesorias representadas por los siguientes sinónimos en sus diversos grados de significación (1).

Difundir: Divulgar, propagar, extender.

Esparcir: Divulgar, publicar, extender.

Divulgar: Publicar, extender.

Propagar: Extender, dilatar.

Extenderse: Propagarse, difundirse.

Propalar: Divulgar.

Derramar: Publicar, extender, divulgar.

Sembrar: Desparramar, esparcir, publicar.

Diseminar: Divulgar, propalar, difundir.

Dilatar: Propagar, extender.

Publicar: Revelar.

Pregonar: Publicar.

Anunciar: Publicar, proclamar, hacer saber.

Proclamar: Publicar.

Como se ve, las pequeñas variantes que se observan en el significado de estas voces, giran siempre alrededor de la idea madre.

La diferencia es, a veces, de difícil percepción, requiriéndose gran cuidado para elegir entre aquellos vocablos el más conveniente, el más acertado, el que más se ajuste al pensamiento que queremos expresar.

AGUSTIN RICHIERI

---

(1) La mayoría de los verbos enumerados llevan los prefijos latinos que denotan extensión, exterior, publicación, como *dí, es, ex, pro.* Pregonar, pregón, según Monlau, se supone formado por contracción de prœcinere—preceder cantando o de prœdicare—publicar. Derramar tiene por radical el nombre rama y el inventor de esta voz (dice Cabrera, refiriéndose a derramar) tuvo sin duda a la vista la propiedad de difundirse y esparcirse que tienen las ramas de los árboles: que a la verdad fué una feliz ocurrencia (Monlau).

¡Mamá!

ESTUDIO CRÍTICO DE UN LIBRO

La difusión del abecedario en la Argentina incorpora a su riqueza bibliográfica un nuevo heraldo «*¡Mamá!*» Varios años de sacerdocio en el ara de un primer grado virgen de literatura, fueron trazando en las páginas privadas de un cuaderno de tópicos diarios, las que hoy surgen a la luz.

El anhelo de buscar un auxiliar que llenara los claros de otras obras, convertido en acción, modeló ésta en el aula. Carecía de sanción oficial, pero reemplazaba para los chicuelos que desfilaron por aquel gradito inferior de una modesta escuela en el VIII distrito, a los que se imponían, un lustro atrás en la lista de libros consagrados.

El método es, sin variante alguna, el que nuestros profesores de Pedagogía nos denominaron «moderno», de palabras o sílabas generadoras.

La plana inicial está consagrada a muestras de escritura y según reza en la brevísima introducción, es «su único y principal objeto habituar al niño a manejar el lápiz, signos que en distintas posiciones, entran en la formación de todas las letras del abecedario», seguidas de la primera combinación que puede hacerse con los más sencillos empleándolos en las letras *m*, *i*, *a* manuscritas.

Estas indicaciones de mecanografía preliminar suelen, por lo general, omitirse en los libros, porque se supone que en propio interés el maestro ha de hacerlos, profusos, mucho antes de usar el texto; es pues, una guía nada más lo que en las dos primeras páginas se inserta, dado que no sería posible esperar que satisficieran por completo la necesidad de ejercitación en el pulso del niño. Queda, según vemos, amplio margen a la iniciativa individual docente, que procederá, de acuerdo con la capacidad media de los alumnos, a repetir—variando el procedimiento,

la ficción del tema, las clases verbales preparatorias, etc., etc., los trazos cuantas veces lo requiera el perfecto aprendizaje de ellos.

Hay, entre otros medios, uno que coadyuva eficazmente a tarea tan engorrosa. El sistema froebeliano de ocupaciones basadas en la pauta de la cuadrícula, ofrece ventajas ideales para estos pasos de la escritura-lectura. Las «anillas» y las «hebras de lana mojada» con que los niñitos empiezan a comprender la *línea* como puente conductor para el dibujo simétrico, son de valía inestimable. La media anilla que un escolar de seis años tuviera en su pupitre mientras imita la *c*, por ejemplo, o el alambrecito retorcido en forma de anzuelo, acelerarían la seguridad del rasgo, disminuyendo la fatiga de la asociación entre la vista, el centro de psiquismo superior y el centro gráfico motor. Nuestro moderno concepto de facilitar el esfuerzo tiene en el procedimiento de Froebel su mejor apoyo; los niños aprenden—bien lo saben las maestras de primer grado que hayan practicado en el Kindergarten—por medio de él a *leer con las manos*, es decir, ejecutando previamente un trabajo manual más que ningún otro educativo, con ligero parentesco con el ideado para los ciegos.

Ornamenta la hoja del trabajo que nos ocupa, complementando la enseñanza que emana de ella, una serie de viñetas representando el anzuelo e ideas derivadas de su uso: pescadores, peces, aguas de pesca, porque hemos convenido en decir al chiquito que el primer elemento con que empieza à trazar ciertas letras es el anzuelo.

Finalizando las dos planas del comienzo se halla la consonante *m* y las cinco vocales manuscritas, como peldaños para ascender por la escala de las sílabas a las palabras que aparecen desde la lección tercera.

En todo el libro campea el buen deseo de hacer variadas las clases, empezando por los temas de las frases y concluyendo por la manera de encarar los que, casualmente sin duda, se repiten; como sucede con el de la «muñeca», preferido a causa de su mayor comprensión por los lectores, y el de «la pesca», interesante bajo los diversos aspectos en que se presenta.

Osténtase un sello de sencillez muy al alcance de las inteligencias infantiles, en los vocablos introducidos en los diversos

capítulos; sencillez que forzosamente hemos de ir trocando en simplicidad, si queremos hacernos entender a medida que se llenan nuestras salas, de niños cuya lengua materna es tan disimil de la que hablamos nosotros. Por corriente que sea una palabra, siempre necesita explicación y ejercicios de aplicación, porque la Escuela Argentina contemporánea, más que la de anteriores décadas, se ve precisada a substituir la obra del hogar en la práctica del lenguaje, en gracia a la muchedumbre siriaco-ruso-israelita que la puebla en mayoría. Los textos escolares han sufrido un descenso en el nivel idiomático porque los maestros hallamos *muy difíciles* los que sirvieron para nosotros mismos y los niños que heredaron nuestros bancos en la enseñanza primaria.

¿Es que nos costó más esfuerzo propio el aprendizaje? ¿es que dejó muchas lagunas en el entendimiento nuestro, que no queremos dejar sin cubrir en los alumnos de hoy? ¿Es que la evolución de los métodos eliminando cuanto sea materia de gran trabajo mental, ha llegado a no tolerar ninguno? Porque sería increíble no ya un retroceso, pero ni siquiera estancamiento temporario de las potencias cerebrales en las generaciones; los hijos de Moscú, los descendientes de Israel, los emigrados de Constantinopla, son inteligentes y asimilativos y aunque no tan precoces como los de raza latina, se adaptan pronto a nuestro sistema integral de aprendizaje: su falla estriba en el idioma.

Y ese es el motivo de que pidamos asuntos sencillos expresados en términos más sencillos todavía, a trueque de caer en un infantilismo que reste al lenguaje esa riqueza que le hace opulento entre los más, y la belleza y suavidad de sus múltiples giros.

El libro «¡Mamá!» que tenemos a la vista, está concebido respondiendo a la general demanda. Su vocabulario no pasa del ciento de palabras más usuales, con la ventaja de que introduce la x en algunas que no están muy vulgarizadas entre pequeños.

Se divide la obra en dos partes de cincuenta y tantas lecciones cada una. La primera finaliza colocando en orden el alfabeto, ya tratado en todos sus componentes; en la segunda pónense las letras dobles y las sílabas que por su complejidad no caben en los prolegómenos anteriores.

Dos pasos, ubicados en igual número de carillas, dedícanse al conocimiento de cada letra. En una, junto a la palabra que la

trae en cualquiera de sus tiempos, aparece la división silábica, la letra suelta, su unión con las vocales y el empleo en dos o tres nuevas que recuerden la lección del día antes. En la otra se recapitula lo aprendido en todas las hojas pasadas, por medio de frasecitas factibles dentro de los medios limitados con que se cuenta y—a veces—se agrega algo como la conjunción, una mayúscula, acentos, una coma.

Por lo general, los autores de esta clase de obras—nada fáciles de escribir—buscan términos bisílabos para comodidad del niño y los ordenan de modo que presenten las articulaciones nuevas en la segunda parte de ellos; en «¡Mamá!» no sucede así; las consonantes objeto del aprendizaje, están en cualquiera de los tiempos en palabras mono, bi o trisílabas como queriendo quebrar el proceso tradicional, tal vez porque hace al niño—tan hábil buscador de ocasiones cómodas—demasiado llevadero el trabajo de fijarse en la adquisición que va a realizar.

Véase más claro lo que afirmamos con un ejemplo. Los elementos preliminares caligráficos de las dos lecciones iniciales llevan a trazar, según queda dicho, la *m* y las cinco vocales para comenzar la lectura con la palabra que sirve de título a la obra; pues bien, la consonante que se elige para la subsiguiente lección es la *t* en el polisílabo diminutivo *mamita*. También se ilustran con trisílabos la *c*, (*camina*) la *z* (en zapato), la *x* (la esdrújula *máxima*), etc. La *h* aparece acompañando a un diptongo (*huevo*) pero no es la primera vez que el niño tropieza con dos vocales en una emisión, ya en la síntesis de *m* y *t* (lección décima) se dan en el verbo *tiene*.

No sé si la costumbre de las sinopsis y clasificaciones a que reducimos todas las materias, hace que los maestros miremos a través de un lente especial, más es el caso que en la sucesión de los asuntos de estudio buscamos en seguida el aire de familia para formar, *in mente*, los grupos conexos y los subgrupos derivados. Y cuando se rompe la línea de orden entre ellos, tememos que la conclusión resultante carezca de su verdadera esencia.

En el libro objeto de este análisis, la necesidad de variar las voces que trae la mayoría de los textos corrientes dentro del método ecléctico de términos generadores, por una parte y el favorecer la facilidad de pronunciación infantil por otra, han he-

cho que las letras vayan presentándose sin tomar en cuenta el medio fisiológico en que las articulaciones se originan.

Ciertamente no entraña esto una crítica en desmérito de la idea que presidiera la sucesión en que las vemos, máxime si se reflexiona en que lo importante en el ejercicio de los órganos vocales es que se haga copiosamente para aquellas letras que cada niño emita con más dificultad, y esa norma no la da ningún texto sino el criterio del maestro que lo adopta. Por esto los libros en primer grado son nada más que guías para el repaso de la enseñanza, y mayor uso se hace del pizarrón que de las páginas impresas, por la necesidad misma de adaptación y de formular combinaciones silábicas que no se expresan,—como sucede en «¡Mamá!» a fin de hacer que el chiquito busque y piense.

Hay iguales variantes en la manera de presentar las sílabas: unas veces empieza el conocimiento nuevo por la directa (1.ª a 3.ª lecciones) y otras por la inversa (*un*, lección nona, donde se halla el artículo indefinido).

Como la *l* aparece en la página 16 (foliatura del manuscrito que tenemos a la vista) el artículo definido femenino de sílaba directa y más usual que el indeterminante, se emplea con mucha posterioridad.

En cuanto a la sílaba indirecta que puede formarse con la lingual, se presenta en la lección 28.ª («sube al bote Elisita»), incidentalmente, como frase ejemplificadora de las palabras *Elisa*, *Delia*, (uso de mayúsculas) y de la letra *b*, que abarcan la enseñanza de la carilla. Cinco lecciones más adelante, (en la 33.ª) se hace la ejercitación ordenada de la susodicha sílaba poniéndola en los nombres propios *Aldo*, *Elsa*, y con vocales minúsculas (al, el, il, ol, ul).

Otro tanto observamos en la indirecta con *s*, es decir se introduce, por casualidad en la lección 27.ª (dedicada a la versal *S*, «Susana») en el verbo de la frase «esa niña *es* Susana»; sigue figurando en otras dos planas más, y luego en la tercera, surge formalmente con los ejercicios que le conciernen.

Pudiera ser un propósito preconcebido el que se tuvo presente al preparar de tal modo el tema; es decir, hacer necesario el término, emplearlo y luego desmenuzarlo en el análisis del estudio individual; pero además de convenir para estos casos la

frase elíptica, (consignada una vez sola en oraciones de repaso —lección 18ª.),—no se repite en el transcurso de la obra.

Ocurre cosa idéntica con la *r* en sílaba inversa. Con pretexto de introducir la *H* se estampa la palabra *Hermosina*, más las inversas *ar*, *er*, etc., sólo vienen fortuitamente, páginas andando, (por eliminación en ejercicios con el nombre *Carlos*, *Carmen*, *Carlota*), después de haber tratado la *x* y la *K*.

La sílaba mixta, en cambio, está presentada con mucha maestría; empiézase a ver en una persona de verbo: *tienes* (lec. 28,ª) y sigue (lec. 29.ª) en la presentación del plural (*nuevas*, *botitas*, *bolitas*).

La dificilísima fonética de ciertas letras yuxtapuestas (mn, sc, pt, pc, cc, ct; columna, discípulo, cripta, descripción, acción, victoria), o la de grupos convencionales formados por bs, ns, rs (obscuro, instruir, perspicaz (1), que son el escollo del idioma nuestro, y se han dejado atinadamente para finalizar la segunda parte del libro, no se los denuncia a la atención del niño con ningún análisis previo ni posterior a las oraciones en que están empleados y hubiera sido oportuno hacerlo, para no dejar todo el peso de la tarea al maestro.

Suele otorgarse en casi todos los textos primarios, poco lugar a dichas articulaciones aduciendo que los resortes bucales de que dispone el pequeño están aún en un período atrasado de desarrollo; pero el axioma dice que la «función hace el órgano», de manera que es preferible comenzar los ejercicios en edad temprana y no esperar a los grados superiores cuando cuesta más desarraigar malos hábitos de pronunciación.

La lectura 90.ª de «¡Mamá!» está concebida desde el punto de vista que nos ocupa, entremezclando hábilmente seis palabras con ct y cc, como ocurre con la x en la 57.ª y la gn en nombres propios (Benigno, Magdalena, Ignacio); las demás se ven por incidencia salpicando algún escrito.

En los límites de una página nutrida, se desarrollan pequeños trozos muy bien compuestos para cada grupo verdadero de líquidas y licuantes. La que se dedica a cl, cuenta ocho palabras como ejercicio; el grupo br consigna once voces y otras tantas

(1) Estas dos últimas series de palabras no son de «¡Mamá!»; ejemplificamos nosotros.

ejemplifican los gr, pl, bl, cr y acaso tr, pero los restantes (dr, fr, pr, fl, gl) se ven diseminados como al azar, en términos escasos que han menester de clases complementarias antes de que el niño lea la hoja que los consigna.

Obstáculo más gráfico que fonético, el doble sonido de ciertas letras nuestras ha inspirado las lecciones acerca de la g con su empleo en *gato* y *amiguita*, como voces típicas, no obstante, sólo por casualidad aparece delante de vocal con articulación fuerte en el nombre propio *Gervasio*, que pertenece a la página dedicada al uso de diéresis.

La *y* comienza a conocerse en calidad de vocal desde la lección 22.ª; y de consonante cuando el monosílabo *yo* (en la lección 45.ª) se pone de constraste fónico precediendo a la enseñanza de la *ll*.

La *ch* y *q* han merecido detenida atención y se les consagra las dos páginas que rigen para las otras letras. Más no hay alguna destinada a vencer la dificultad ortográfica de la *r* pospuesta a s, n, l, que sería muy de estimar, sobre todo porque, hoy por hoy, es una letra difícil, cuya emisión se trastrueca entre los escolares de ciertas procedencias.

En resumen, la segunda parte del trabajo es tan llena de interés como la primera por la distribución del material, la elección de temas, el estilo de las frases y la calidad de los datos que proporciona, sobre asuntos del Programa escolar vigente. Despunta en varias páginas la forma dialogada, tan amena y grata para los niños; refleja diversas modalidades argentinas en los personajes de los capítulos; y por fin, muestra una tendencia muy loable a suavizar los hábitos de vivacidad irreflexiva de los pequeños lectores.

La señorita Delia Mieli, autora de «¡Mamá!» ha querido, al ilustrar copiosamente sus páginas, contribuir a despertar el juicio estético infantil, y completando idea tan educativa, inserta láminas de una plana donde la gama del iris canta la polifonía de sus estrofas al trabajo, al hogar, al cariño, reveladoras de un mundo moral superior.

El volumen es de buena proporción, manejable, bien presentado. Ojalá sirva de fuente a esos miles de sedientos del alfabeto que roban la quietud a las almas altruistas del país; siquiera

lo prohijen muchas escuelas, que por ser obra de mujer y de maestra, justo es que merezca ese estímulo de los colegas.

No recordamos qué profundo filósofo antiguo decía, que un hombre es útil en el mundo, cuando entre otras cosas, planta un árbol y escribe un libro moral: ya hizo realidad del precepto escribiendo el suyo, y por ello está de parabienes, la señorita Delia Mieli.

MARIA VELASCO Y ARIAS.

Enseñanza del idioma (*)

Esta materia ocupa un lugar preferente en el programa escolar, por la influencia que está llamada a ejercer en la vida del individuo.

Con mucho acierto dice el doctor Rivarola: «que el lenguaje es el verdadero lazo de unión de la vida social, pone en comunicación las inteligencias y los corazones y da la medida del valor intelectual de cada persona»; a lo que debemos agregar, que el idioma es el vínculo más fuerte de la nacionalidad y que en ninguna parte más que entre nosotros, existe la necesidad de conservarlo y cultivarlo.

La enseñanza del idioma en la escuela, se denomina generalmente lenguaje y debe tener por objeto, acostumbrar al niño a expresar con corrección y claridad sus pensamientos.

Uno de los requisitos principales de las clases de lenguaje, es que el maestro se exprese con corrección, a fin de aprovechar el instinto de imitación tan desarrollado en los niños, y al mismo tiempo, teniendo en vista el rol principalísimo que desempeña el oído en el aprendizaje del lenguaje oral.

Otro de los fundamentos, reside en un modo de decir muy antiguo y vulgar: *«la práctica vale más, mucho más que la gramá-*

(*) Capítulo de un libro en prensa.

tica», porque es indudable que la habilidad de hablar correctamente viene más bien por la práctica continuada del idioma, que por el conocimiento de las definiciones y reglas.

Esa práctica puede hacerse en todas las lecciones y siempre que se observe en los alumnos expresiones defectuosas; pero esto no es suficiente, razón por la cual, el programa establece clases especiales que, a la vez que suministran al educando nuevas ideas, tienen por fin el cultivo del lenguaje.

En esas clases, el maestro se preocupará de que el niño adquiera el hábito *de pensar*, y más que todo, *el deseo* de expresar sus pensamientos; teniendo presente que si el niño tiene algo qué decir, lo dirá con gusto y hasta con mayor facilidad.

Además, el cultivo del lenguaje requiere por parte del alumno, el conocimiento de nuevas palabras y formas de expresión, lo que contribuirá, como es natural, a la adquisición de nuevas ideas.

Reasumiendo, diremos que la enseñanza del lenguaje requiere que el niño sepa *pensar*, *hablar* y también *escribir* sus pensamientos, vale decir, que la obra del maestro será hacer que el niño piense, hable y escriba lo más posible.

Esa fórmula tan sencilla es, a mi juicio, la esencial y la que menos se aplica en las escuelas.

El maestro, en general, da a esta enseñanza un carácter teórico, principalmente en los grados superiores, descuidando la ortografía y las faltas de dicción y pronunciación en sus alumnos.

El programa es bastante explícito, en lo que respecta a la marcha que debe seguirse en esta enseñanza, que al principio revestirá un carácter puramente oral, hasta que el alumno comience a dominar la escritura y pueda iniciarse en los ejercicios de copia y dictado.

Los puntos que abarca el programa de lenguaje en vigencia, en lo que respecta a la parte oral, responden a los principios generales ya enunciados, razón por la cual, el maestro se preocupará de aplicarlos con el mayor cuidado, eligiendo y seleccionando los temas.

En cuanto al lenguaje escrito, opinamos que los ejercicios

que deben merecer la atención especial del maestro, son los que se refieren a la ortografía, a la parte gramatical y a la redacción.

El dictado de palabras y frases, es la base de la enseñanza ortográfica; pero es preciso que ese dictado no se concrete a palabras y trozos elegidos al acaso, sino que éstos deben seleccionarse previamente, de tal modo que respondan al propósito de que el niño llegue a conocer y aplicar las reglas ortográficas.

Al respecto, recomendamos el procedimiento que se ha dado en llamar visoaudomotor, es decir, asociación de los centros nerviosos de la vista, oído y movimiento, el que en la práctica se traduce en lo siguiente: el maestro escribe o dicta una serie de palabras, que respondan a una regla determinada, llama sobre ellas la atención de la clase por medio de explicaciones oportunas referentes al significado de las mismas, hace que los alumnos deduzcan la regla y, en seguida, da un dictado de palabras que se sujeten a la regla enseñada, combinadas con otras.

Este procedimiento ha sido y es conocido por la mayor parte de los maestros; pero no es aplicado con la perseverancia debida, usándose, en cambio, el dictado de trozos y la corrección de errores, lo que importa una pérdida de tiempo considerable y sin compensación alguna.

Otros requisitos y procedimientos para la enseñanza ortográfica, son los siguientes:

La buena pronunciación del maestro, que influye tanto en el lenguaje hablado como en el escrito, pues el alumno está habituado a confiar en el oído, cuando escribe palabras nuevas.

La copia de las lecciones de lectura, que tiene gran importancia, si se hace con el cuidado debido, es decir, acostumbrando al niño a reproducir con fidelidad las palabras.

El uso del diccionario es indispensable, como asimismo la formación de vocabularios de palabras semejantes, de difícil significado, etc.

Además, el maestro debe exigir a sus alumnos, que escriban con buena ortografía, no sólo en los dictados, copias o composiciones, sino también en todos los trabajos escritos referentes a las otras materias.

En la enseñanza de la parte gramatical, propiamente dicha, se evitará en lo posible las definiciones, dándose, a lo sumo, las

denominaciones de las diez partes de la oración y sus subdivisiones más importantes, que se enseñarán prácticamente por medio de ejercicios de lectura, conversaciones, lecciones de cosas, etc., no olvidando en ningún momento el objetivo principal de estas clases, que será la práctica del lenguaje.

En los grados más adelantados, se harán ejercicios de análisis, concretándose a la simple distinción de las palabras por su oficio en la oración, y, además, a la indicación de las proposiciones que forman la cláusula.

Si poca es la preocupación por la enseñanza de la ortografía, menos es aún, en lo que respecta a la redacción.

Nadie duda de la necesidad de la redacción en la escuela primaria; pero son muy pocos los que se preocupan de su enseñanza.

Los ejercicios de redacción y composición ponen en juego todas las facultades del niño, desde el momento que le obligan a pensar, recordar, raciocinar y hasta a sentir.

Estas lecciones serán precedidas de frecuentes ejercicios, encaminados a aumentar el vocabulario del niño, haciéndole escribir el nombre de los objetos que le rodean, sus cualidades, etc.; en las clases de lectura se hará substituir ciertos términos por otros equivalentes, se usará el diccionario con frecuencia, etc.

Después vendrá la asociación de ideas, reuniendo y comparando palabras conocidas, redactando oraciones y estudiando el uso de homónimos y sinónimos.

Algo muy elemental de análisis gramatical y lógico, completará esta fase de la enseñanza, a fin de iniciar al alumno en el mecanismo de la frase y enseñarle la distribución de los signos de puntuación.

Se darán después, lecciones sobre substitución y amplificación de ideas, por ejemplo: cambio de sustantivos por adjetivos, evitar la repetición de la misma palabra, de un sustantivo derivar un verbo y un adjetivo, etc.

Los ejercicios de imitación y de transformación, completarán el período preparatorio para la redacción misma. Al efecto, se hará que el alumno aprenda pensamientos de buenos autores y los recuerde en momentos oportunos.

En cuanto a la transformación, consiste en cambiar de forma un pensamiento, modificando los términos de la frase o cambiando su orden.

Complementando lo indicado, se ejercitará al alumno en mejorar la frase, buscando nuevos términos y frases que llenen ese fin.

La redacción propiamente dicha, puede considerarse bajo tres aspectos: reproducción, imitación e invención.

En el primer caso, el maestro leerá o contará una anécdota, biografía o fábula; en seguida, por medio de preguntas apropiadas hará que el educando las reproduzca, ya sea oralmente o por escrito.

En la imitación, se cuidará más de las ideas que de la forma, vale decir, que se cambiará ésta sin alterar aquélla. Este trabajo deberá hacerse, tomando por base el estudio de buenos autores, en la forma siguiente: una atenta lectura de un trozo elegido nos pondrá en condiciones de distinguir *el sujeto principal* y *el fin* propuesto; después se señalarán los pensamientos más importantes y los secundarios; en seguida se hará observar el enlace de esos pensamientos, el orden de colocación y la forma como han sido amplificados.

Lo que antecede es, en realidad, un principio de análisis literario que, seguramente, reportará más ventajas que cualquiera exposición de reglas literarias, y, además, servirá para que el alumno se habitúe a la lectura expresiva.

Hay algunas preguntas que podríamos llamar típicas y que servirán al maestro para ayudar al niño en ese trabajo de análisis elemental. Ellas son las siguientes: ¿qué dice el autor? ¿por qué lo dice? ¿dónde y cómo lo dice?

Estos ejercicios terminarán con una imitación oral o escrita por parte del alumno, y pueden aplicarse tanto a la prosa como al verso.

Llegamos, finalmente, al trabajo principal, la invención o sea la redacción libre, pues los ejercicios anteriores tienen el propósito de conducir al niño, a que desarrolle por sí mismo un asunto cualquiera.

No conviene, al principio, que se abandone al alumno a sus

propias fuerzas, sino más bien que se le dé el plan a seguir, o mejor aún, que en unión con la clase se redacte un bosquejo del tema a desarrollar, bosquejo que servirá de base para la composición misma.

Para este trabajo, se hará uso también de algunas preguntas, que serán muy útiles, por ejemplo ¿qué diré? ¿por qué, dónde, y cómo lo diré? Ese interrogatorio encamina al educando a descubrir el sujeto principal, la relación de un pensamiento con otro, el propósito de la composición, etc.

Ese procedimiento se empleará en los distintos géneros de composición, ya sea que se trate de descripciones, narraciones, biografías, cartas, etc.

Como final, surge una grave dificultad, y es la falta de textos de consulta que respondan a los principios y reglas que hemos desarrollado, a fin de que el maestro, especialmente el que carece de título, tenga una guía para sus clases.

Para la enseñanza del idioma, tenemos muchas gramáticas por el autor tal o cual, y muy de acuerdo con la Academia Española; pero en ellas se habla muy poco o casi nada, de redacción y composición.

Sólo podría recomendar a los maestros, los libros de Aubin: *El Vocabulario Infantil* y *La Composición y el Estilo*, los que reflejan lo que se hace en otras naciones, especialmente en Francia, donde se da gran preferencia a esa clase de ejercicios, considerándolos como la base principal de la enseñanza del idioma.

Por último, y para que el maestro se dé exacta cuenta de la importancia del lenguaje escrito, y por lo tanto, de la necesidad de la redacción en la escuela, debo recordar el bello pernsamiento de Buffon: *Escribir bien es a la vez pensar bien, sentir bien y ex presar bien.*

MAXIMO VIRGOLINI.

Información nacional

Higiene escolar

Párrafos de un informe al señor director del Cuerpo Médico Escolar de la Capital, doctor Genaro Sisto, presentado por el Sr. Luis U. Giovacchini, comisionado para estudiar el asunto del informe en las escuelas europeas:

«Tengo el honor de dirigirme al señor director, para darle cuenta de las particularidades que me han sugerido las visitas a las Clínicas dentales europeas, en cumplimiento de la designación con que el señor director, se sirvió honrarme.

Dado que la superficie ocupada por nuestra Capital Federal, considerada como una de las más extensas, es tan grande que no permitiría a un número reducido de profesionales efectuar la inspección y tratamiento de los dientes de los niños, convendría dividir el territorio de la Capital, en veinte zonas, correspondientes cada una de ellas a uno de los Consejos Escolares existentes, sin perjuicio de hacer extensiva la división al resto de la República.

Designar un dentista para cada uno de los Distritos Escolares, de preferencia aquellos que estén prestando servicio en hospitales, pues el mismo establecimiento con su gabinete dental ya instalado, puede servir de Clínica escolar.

Hacer que estos dentistas constituyan un centro, donde puedan cambiar ideas acerca de la mejor forma de arribar al propósito deseado, que mantengan relaciones con las instituciones de la misma índole en el extranjero, con el fin de obtener las últimas innovaciones sugeridas y permitir de esta manera dar amplitud al estudio de este problema.

Que en el seno de este centro se designen conferencistas de propaganda de higiene bucal, así como encargados de hacer que

la prensa mantenga una constante información para que el pueblo se eduque en el fin deseado.

Llevar una minuciosa estadística del estado bucal de la población escolar, constituyendo un archivo con relación historiada de todos aquellos casos que ofrezcan algún interés.

Establecer conferencias de ampliación para el magisterio.

Instituir concursos escolares para estimular la acción profiláctica.

Establecer el servicio dental gratuito para los menesterosos y una cuota mínima para el resto.

Concurrir a todos los Congresos y Exposiciones relacionadas con el niño, poniendo de manifiesto la importancia del servicio dental.

Hacer estudios e investigaciones sobre la influencia del régimen alimenticio.

Constituir un servicio de radiología para poder estudiar el desarrollo de los dientes y maxilares y un laboratorio de investigaciones, donde se estudie la saliva y reacciones, el fenómeno de las fermentaciones en la boca, almidón, azúcar, ácido láctico, indicaciones y contraindicaciones, etc.

Conocer la composición del agua, pan y leche de cada Consejo, haciéndose un análisis anual.

Inspeccionar el servicio de esterilización de cada clínica, así como la ética de cada profesional.

Hacer conocer la importancia de la conservación de las molares de los seis años, como base de la buena articulación.

Dedicar especial empeño en la corrección de las anomalías dentales, estudiando las causas que modifican la fonación.

Poner de relieve la caries dental como foco propicio para la entrada de la tuberculosis.

Instituir el uso del cepillo de dientes.

Hacer llegar a las madres folletos con indicaciones no sólo para el niño adolescente, sino también para la primera infancia, combatiendo los pretendidos accidentes de la dentición».

Dr. Vicente Fidel López.—Centenario de su natalicio

Por resolución del Consejo Nacional de Educación, todas las escuelas de la Capital han rendido homenaje a la memoria

del eminente ciudadano, literato, político, historiador y hombre de estado, Dr. Vicente Fidel López, con motivo del primer centenario de su natalicio, el 24 de abril del corriente año.

Entre los diversos actos de homenaje realizados ese día, se distinguió el que, bajo los auspicios del Consejo Escolar 14, se llevó a cabo en la escuela que lleva el nombre del patricio.

Esa fiesta conmemorativa despertó intenso interés.

Mucho antes de la hora indicada para la celebración de dicho acto, vióse el patio principal de la escuela lleno de concurrencia, entre la que se notaba el personal directivo, docente y alumnos de varias escuelas del Distrito Escolar 14. El patio presentaba un agradable aspecto. Se destacaba, de entre el marco de sencillez que lo adornaba, el altar formado con el retrato del eminente argentino, rodeado con banderas de la patria y artísticos ramos de flores ofrecidos por varias escuelas del Distrito y la Sociedad Protectora «Escuela Vicente Fidel López». Constituían su *guardia de honor* un grupo de alumnas del establecimiento.

Presidió la ceremonia el Sr. Manuel Láinez acompañado de los demás miembros del Consejo Escolar 14 y de la familia del Dr. López, inspectores técnicos, seccionales, personal directivo de la escuela y la Comisión de la Sociedad Escuela Vicente F. López.

Dióse comienzo al acto con el canto del Himno N. Argentino por todos los alumnos. La niña María Delfino, alumna de 6.º grado, acompañada por biznietos del ilustre patricio, pronunció una patriótica alocución al descubrirse la placa que, con la leyen- *«Perdure el bronce tu genio y la gratitud de la Escuela Vicente Fidel López»*, le donó su personal docente y alumnos.

Luego el Dr. Arturo Reynal O'Connor dió una conferencia sobre la personalidad del Dr. López, la que fué escuchada con verdadero interés por la concurrencia y calurosamente aplaudida en diversos pasajes.

Se terminó el acto realizando un hermoso desfile de los niños

Ateneo popular de San Luis

Por el órgano de la Dirección General de Escuelas de la provincia de San Luis, tenemos noticia de la creación de un Ateneo

Popular, cuyos propósitos expresa esta transcripción de sus estatutos:

«Art. 1.º Créase en la ciudad de San Luis una sociedad civil con el nombre de Ateneo Popular de San Luis, cuyo objeto es mantener un centro de estudios generales científicos y literarios, filosóficos y artísticos, fomentando en él, la enseñanza pública, la sociabilidad de sus miembros, la recíproca relación intelectual entre éstos y los hombres que en la República se dedican a la labor intelectual, a la producción de obras científicas, literarias o artísticas.

Art. 2.º La acción del Ateneo Popular de San Luis, comprenderá igualmente: a) Estudio de toda cuestión social, económica y educacional que interese directamente a la cultura y prosperidad de la provincia de San Luis.—b) Examen crítico de las obras y trabajos de carácter histórico y geográfico que se publiquen sobre la provincia. c) Institución de conferencias públicas con fines de divulgación científica, literaria, artística y de higiene social, combatiendo el alcoholismo, el juego, la usura y la propagación de enfermedades infecciosas.—d) Auspiciará la enseñanza práctica en bien de las clases obreras procurando la fundación de establecimientos que respondan a este objeto, así como la implantación de nuevas industrias dando a conocer las ventajas del sistema mutual y cooperativo.—e) Iniciar y mantener relaciones con las instituciones similares establecidas en la República.—f) Interpondrá sus buenos oficios en obsequio de la mayor moderación y cultura del lenguaje de la prensa de la Provincia.—g) Las autoridades del Ateneo procurarán organizar actos cívicos de carácter público en los aniversarios de las fiestas patrias.»

Hábitos de economía y previsión

El inspector general de escuelas de la provincia de Buenos Aires, ha dirigido a los inspectores seccionales de su jurisdicción esta circular:

«Corresponde a la escuela primaria fomentar hábitos de economía y previsión, indispensables, sobre todo en nuestro pueblo, inclinado a la prodigalidad. Descuidar ese aspecto tan interesante de la educación, importa, no sólo faltar a la misión docente,

sino contribuir al desarrollo de costumbres que deben desaparecer.

La escuela lujosa o exigente respecto al vestido de los alumnos o al material de enseñanza que deben adquirir, constituye una verdadera antinomia, y el maestro que inspira o se presta a prácticas semejantes, revélase incapaz de concebir o ejecutar los deberes de su cargo.

A la apertura de las clases o a la terminación de los cursos escolares, en muchas escuelas de la Provincia se exige a los niños largas listas de textos y útiles escolares, a los que se agregan cajas, hules, géneros, cintas, cartulinas, papeles de colores, etc. Tales adquisiciones, en su mayor parte excesivas y costosas, originan protestas justificadas por parte de las familias, aún de aquellas que gozan de una posición económica relativamente desahogada.

Algunos textos, los más indispensables, pocos cuadernos y anotadores, bastan para la enseñanza. Lo que no debe faltar es la atención intensa y constante del maestro, que ha de exigir el completo aprovechamiento del material escolar y cuidar de que se le mantenga en buen estado de conservación y aseo, inculcando así, prácticamente, ideas de orden, economía y previsión.

Limpieza y sencillez, he aquí dos cualidades esenciales que debieran caracterizar a todas las escuelas.

Los papeles de colores, cintas, moños, carpetas, etc., conspiran contra la sencillez, que también es belleza. La emoción estética buscada, la inspira más bien un cuaderno limpio, con sus páginas nutridas de deberes, acertadamente distribuídos.

Estas breves consideraciones tienen por objeto recabar del ñor inspector toda su inteligente atención hacia este aspecto interesantísimo de la vida escolar, para que en la forma que lo estime más eficaz, procure la modificación de esas prácticas viciosas y que el reglamento de las escuelas públicas ha previsto en los incisos 7.º y 10 del artículo 72».

Caja Nacional de Ahorro Postal.—Oficinas de depósitos

Por decreto del 12 de abril el P. E. ha resuelto habilitar para efectuar las operaciones de la Caja Nacional de Ahorro Postal, las siguiente oficinas de correos y telégrafos:

Capital Federal.—Casa Central y Sucursales ubicadas: Victoria 290, Falucho 41, Bolivar 1481, Miravé 161, Brasil 916, Corrientes 2238, Charcas 1658, Bartolomé Mitre 2636, Chile 1825, Pueyrredón 1333, Almirante Brown 800, Bolivar 663, San Juan 3082, Montes de Oca 1745, Corrientes 2922, Santa Fe 4012, Rivadavia 3946, Corrientes 4218, Rivadavia 5500, Malabia 338, Rivadavia 7159, Amenábar 2099, Casa de Gobierno, Méjico 1088, Esperanza 73/77, Esperanza 4249, Bucarelli 2685, Rivadavia 1850, Chicago 6634, Junín 1672, Honduras 3757, Manuela Pedraza 2167, Alvarez Thomas 1624, Libertad 83, Crámer 742, Independencia 3473, Bompland 1839, Rondeau 3053, Monroe 3848, Rivadavia 11356, Republiquetas 3472, Entre Ríos 1988, Cabello 3464, Azara 274, Truful y Avenida Sáenz, Rivera 1315, Dúngenes 2448, Banco Nación, Reconquista 25, Olazábal 1681, Senillosa 679, Gaona 1315, Río Janeiro 1699, Desembarcadero, D. Norte, Galpón número 2, Dársena Sud, Río IV 1626, Palacio de Justicia, Dique N.º 3, Molinos Harineros y Elevadores de granos «Río de la Plata», Jockey Club Florida 559, V. del Parque Melinqué 3167, V. Lugano-Cafayate y Derqui, La Paternal Bella Vista 25.

Provincia de Buenos Aires.—Distrito 1.º: Acevedo, Adrogué, Avellaneda, Bánfield, Baradero, Bartolomé Mitre, Bernal, Campana, Campo de Mayo, Capilla del Señor, Carmen de Areco, Caseros, Escobar, Florencio Varela, General Rodríguez, Lanús, Lima, Lomas de Zamora, Luján, Mariano J. Haedo, Martín García, Merlo, Moreno, Morón, Olivos, Pilar, Puerto San Nicolás, Quilmes, Ramos Mejía, Ramallo, Salto Argentino, San Andrés, de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Justo, San Martin, San Miguel, San Nicolás, San Pedro, Temperley, Tigre, Victoria, Zárate.

Distrito 2.º: Altamirano, Ayacucho, Azul, Balcarce, Bartolomé Bavio, Brandzen, Burzaco, Cañuelas, Castelli, Chascomús, Dolores, General Alvear, General Belgrano, General Guido, General Paz, Juárez, Las Flores, Lobería, Magdalena, Maipú, Mar del Plata, Monte, Necochea, Puerto la Plata, Rauch, San Vicente, Sucursal Nos. 2, 3 y 4 Tandil, Tapalqué, Tolosa.

Distrito 3.º: Alberti, América, Arenales, Bolivar, Bragado, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Chacabuco, Chivilcoy, Colón,

General Villegas, Junín, Las Heras, Lincoln, Lobos, Los Toldos, Marcos Paz, Mercedes, Navarro, 9 de Julio, Pehuajó, Pinto, Rawson, Rojas, Saladillo, Suipacha, Trenque Lauquen, Vedia, 25 de Mayo.

Distrito 21: Bahía Blanca, Centro Oeste, Centro Sud, Coronel Suárez, Daireaux, Dorrego, Fortín Mercedes, General Lamadrid, Guaminí, Hinojo, Laprida, Médanos, Olavarría, Patagones, Pigüé, Pringles, Puán, Puerto Bahía Blanca, Puerto Militar, Saavedra, Tres Arroyos, Tornquist, Villa Mitre.

Provincia de Santa Fe.—Distrito 4.º: Acebal, Alberti, Arroyo Seco, Alcorta, Alvarez, Arequito, Carmen, Cañada de Gómez, Casilda, Carcarañá, Chabás, Elortondo, Firmat, Las Rosas, Puerto San Martín, Roldán, Rosario, Rosario Sucursales Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, San José de la Esquina, San Lorenzo, San Urbano, Totoras, Teodolina, Venado Tuerto, Villa Gobernador Gálvez.

Distrito 5.º: Colastiné, Coronda, Crespo, Clusellas, El Rabón, Esperanza, Florencia, Fortín Tostado, Felicia, Gálvez, Gaboto, Helvecia, Humbolt, Irigoyen, María Juana, Moisés Ville, Rafaela, Reconquista, Rufino, Romang, San Cristóbal, Santa Fe, Santa Fe Puerto Candioti, Santa Fe Puerto, San Carlos Centro, San Javier, San Jorge, San Justo, San Martín de las Escobas, Sastre, Sunchales, Vera.

Provincia de Córdoba.—Distrito 6.º: Alta Gracia, Arroyito, Ascochinga, Capilla del Monte, Cosquín, Cruz del Eje, Deán Funes, Jesús María, Leones, Córdoba, Alta Córdoba, Córdoba Centro Sud, Córdoba General Paz, Córdoba San Vicente, Córdoba Sección Oeste, Oliva, Pilar, Río Primero, Río Segundo, Villa General Mitre, Villa Concepción.

Subdistrito Villa María.—Bell Ville, Ballesteros, Morrisón Marcos Juárez, Villa María.

Subdistrito San Francisco.—Devoto, La Porteña, Morteros, San Francisco, Freyre.

Distrito N.º 11.º: Achiras, Alejo, Ledesma, Alejandro, Arias, Canals, Cabrera, Laboulaye, La Carlota, Río Cuarto, Sampacho Villa Dolores.

Provincia de Corrientes.—Distrito 13.º: Alvear, Corrientes Corrientes Sucursal, Curuzú Cuatiá, Chavarría, Empedrado, Es-

quina, General Paz, Goya, Itá Ibaté, Ituzaingó, La Cruz, M. Burucuyá, Monte Caseros, Paso de los Libres, Perrugorría, Saladas, San Luis del Palmar, San Miguel, San Roque, Santa Lucía, Santo Tomé, Sauce, Bella Vista, Mercedes.

Provincia de Santiago del Estero.—Distrito 10.º: Anatuya, Estación Loreto, La Banda, Ojo de Agua, Santiago del Estero.

Provincia de la Rioja.—Distrito 20.º: Aimogasta, Chamical, Chilecito, Famatina, La Rioja, Malanza, Palquia, Ulapes, Villa Castelli, Villa Santa Rita, Villa Unión, Vinchina.

Provincia de Jujuy.—Distrito 17.º: Humahuaca, Jujuy, La Quiaca, Ledesma, Perico del Carmen, San Pedro de la Esperanza, Yuto.

Provincia de Catamarca.—Distrito 19.º: Belén, Chumbicha, Catamarca, Lavalle, Pomán, Recreo, San Antonio de la Paz, Santa María, Saujil, Tinogasta, Valle Viejo.

Provincia de Entre Ríos.—Distrito 14.º: Crespo, Diamante, La Paz, Nogoyá, Paraná, Puerto Paraná, Pueblo Brugo, Santa Elena, Villa Urquiza, Victoria, Colón, Concepción del Uruguay, Puerto Concepción del Uruguay, Gob. Basabilvaso, Gualeguay, Gualeguaychú, Ibicuí, Lucas González, Maciá, Mansilla, Rosario de Tala, Urdinarrain, Urquiza, Villa Montero, Villaguay, Colonia Yeruá, Concordia, Chajarí, Federación, Mandosovi, San José de Feliciano, San Salvador, Villa Elisa, Villa Federal.

Provincia de Mendoza.—Distrito 8.º: Colonia Alvear, General Gutiérrez, Godoy Cruz, Junín, La Paz, Las Cuevas, Mendoza, Rivadavia, San Carlos, San Martín, San Rafael, Santa Rosa, Tunuyán.

Provincia de Tucumán.—Distrito 16.º: Aguilares, Bella Vista, Concepción, Famaillá, Graneros, La Cocha, Lamadrid, Lules, Medinas, Monteros, Simoca, Tucumán, Villa Alberti.

Provincia de Salta.—Distrito 18.º: Cafayate, Metán, Salta, San Lorenzo, Rosario de la Frontera.

Provincia de San Luis.—Distrito 7.º: Alto Pencoso, Candelaria, Justo Daract, Luján, Merlo, Quines, Renca, San Francisco, San Luis, San Martín, Santa Rosa, Villa Dolores.

Subdistrito Mercedes.—Mercedes, Campamento Villa Mercedes, Estación Villa Mercedes.

Provincia de San Juan.—Distrito 9.º: Albardón, Campo General Sarmiento, Jachal, San Juan.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco.—Subdistrito Resistencia, Barranqueras, La Sábana, Las Palmas, Puerto Bermejo, Resistencia.

Chubut.—Distrito 22.º: Colonia 16 de Octubre.

Distrito 23.º: Cabo Raso, Camarones, Comodoro Rivadavia, Gaimán, Puerto Madryn, Rawson, San Martín, Trelew.

Formosa.—Formosa.

La Pampa.—Distrito 25.º: Catriló, General Acha, Intendente Alvear, Macachín, Pico, Quemú Quemú, Santa Rosa de Toay, Toay, Uriburu, Victorica, Realicó.

Los Andes.—Distrito 18.º: San Antonio de los Cobres.

Misiones.—Subdistrito Posadas: Apóstoles.—Concepción de la Sierra, Posadas.

Neuquén.—Chos Malal, Las Lajas, Neuquén, Nahuel Huapí, San Martín de los Andes.

Río Negro.—Distrito 21.º: Conesa, Viedma.

Distrito 22.º: Bariloche, Buena Parada, Allén, Chelforó, Puerto General Roca, Río Negro, Choele Choel, Cipolleti.

Distrito 23.º: San Antonio Oeste.

Santa Cruz.—Distrito 24.º: Cabo Blanco, Cabo Vírgenes, Puerto Santa Cruz, Puerto San Julián, Puerto Deseado, Río Gallegos, Río Chico, Sea Bear Bay.

Tierra del Fuego.—Distrito 24.º: Ushuaía.

Conferencias sobre educación

En el Distrito Escolar 8.º, se dará durante el corriente año una serie de conferencias bajo la dirección del Inspector Seccional. Aparte de otras especiales que versarán sobre lenguaje y matemáticas, las ya preparadas responden al siguiente plan:

1.º Concepto de patria, etc.

2.º Concepto de libertad e individualidad.

- 3.° Derechos del niño
  - 1.° El *niño* tiene derecho a una parte mínima del capital intelectual y moral de la Nación.
  - 2.° El *Estado* tiene el deber y el derecho de exigir de todos un mínimo de conocimientos científicos morales y cívicos necesarios al ciudadano.
  - 3.° El padre tiene el deber y el derecho de educar e instruir a sus hijos. El niño está sometido a la doble tutela, etc.

- 4.° La escuela y la opinión pública.

- 5.° Niño 1.ª y 2.ª infancia adolescencia
  - Actividad física
    - Formación de la conciencia física.
    - Plazas de ejercicios para juegos.
    - Higiene
      - Todas las enfermedades serán evitables.
      - Ignorancia de nuestras funciones, defensas poderosas del organismo.
      - Enfermedades
    - Métodos activos.
  - Intelectual
    - Carácter experimental y utilitario.
    - Aumento de la partida para observaciones y experiencias.
  - Moral y estética
    - Ahorro — mutualismo.
    - Teatro — cine.
    - Formación de hábitos morales.
    - Virtudes prácticas

- Hogar y escuela
  - Bibliotecas infantiles, profesionales y populares.
  - Asociaciones
    - Difundir en la sociedad los principios básicos de la Escuela y sus aspiraciones.
    - Convertir al padre en colaborador eficaz.
  - La casa propia — beneficencia pública.

- Maestro
  - Solidaridad
  - Perfeciona-miento profesional
    - Conferencias
    - Folletos
    - Libros
    - Viajes de estudio
    - Intercomunicación
  - Mejoramiento económico y hogar, consideración social.

Inauguración de una «Copa de leche»

A una interesante reunión dió lugar la inauguración de la Copa de leche que se realizó el día 15 del corriente en la Escuela N.º 3, del C. E. 14, por iniciativa de la Asociación «Juana Manso, de Protección a la Niñez» formada por los padres de los alumnos que se educan en ese establecimiento.

Asistieron al acto el doctor Genaro Sisto, director del cuerpo Médico Escolar, los doctores Derqui, Montes de Oca, Gallotto y el inspector técnico Desiderio Saverry.

Los niños del establecimiento cantaron el Himno Nacional y en seguida el presidente honorario de la citada sociedad, Alfredo Walther, pronunció un discurso.

Le siguieron en el uso de la palabra los doctores Gallotti y Sisto, quién demostró la simpatía con que la Superioridad mira estas altruistas asociaciones, y por último, con elocuentes palabras, declaró inaugurada la «Copa de leche».

Sociedades cooperadoras de la educación

—La sociedad «José Federico Moreno», formada por ex alumnos y alumnas de la Escuela N.º 11, del Distrito Escolar 6.º, con fines filantrópicos, morales y educativos en beneficio de los alumnos de la misma escuela, ha renovado su comisión directiva, que queda constituída en la siguiente forma: presidente, Vicente Pinto; vicepresidente, Rafael Distasio; secretario, Alberto Cirelli; prosecretario, Guillermo Pizorno; terorero, Adolfo Scarpa; protesorero, José Rossi.

—La Asociación «El Pueblo y la Escuela», establecida en el

Distrito Escolar 5.º, con secretaría en la calle San Antonio 682, ha publicado la memoria correspondiente al 12.º ejercicio administrativo. Los principales actos realizados por la sociedad durante ese ejercicio, fueron: una velada organizada en honor del señor José Mª. García, con motivo de su jubilación después de 30 años de servicio; una fiesta cinematográfica con objeto de ayudar pecuniariamente a la sociedad; conferencias educativas públicas y privadas, a cargo de los señores Dr. Cabred, J. E. Compiani, Rivas Jordán, J. Tallón, Dr. Pigretti, Dr. Garay, García Velloso, Dr. Zubiar y J. J. Berrutti. «Los beneficios otorgados a los niños, dice la Memoria, han sido en el transcurso del último período escolar más amplios que en otros años. La distribución de trajes, gorras, calzado, medias, en fin, vestir al niño, fué nuestro principal cuidado».

—La nueva «Asociación Educacional» fundada con objeto de crear en diversos barrios escuelas primarias gratuitas, sostenidas por vecinos, ha instituído en un edificio escolar fiscal, dependiente del Distrito 12, dos cursos, uno de labores, corte y confección que se dará de 4.30 a 8.30 y otro de idiomas de 5.30 a 6.30 p. m.

—La «Asociación el Hogar y la Escuela», del Distrito Escolar 17, ha distribuído el 18 de abril ropa y calzado a 110 niños que frecuentan la escuela N.º 8 del mismo distrito. La Asociación recibió en obsequio, de una señorita, cincuenta pares de botines.

—Auspiciada por el «Centro Bernardino Rivadavia» se inaugura en un barrio del sud de la Capital, una escuela popular gratuita, que tendrá cursos diurnos y nocturnos para niños y adultos. En los cursos nocturnos se enseñará contabilidad, taquigrafía, dactilografía, dibujo y música.

—En el local de la calle Libertad 581, hará dictar la «Sociedad amigos de la educación» cursos gratuitos de inglés y dactilografía, a cargo este último del Sr. J. Figarol y el primero de la profesora Srta. Italia Rovere.

—El «Ateneo Popular» ha establecido un curso de corte y confección para obreras.

—En la calle Pedernera 145 ha inaugurado la sociedad «Fomento Educacional» una escuela primaria, popular y gratuita.

—La Biblioteca General San Martín, (Curapaligüe 416) ha organizado para los obreros un curso de enseñanza gratuita de lectura, escritura y aritmética.

Noticias diversas

La comisión organizadora del Segundo Congreso de Sociedades Populares de Educación, que se celebrará en los días 5, 6, 7 y 8 de julio próximo, ha resuelto reunirse en el local de la calle Venezuela 1177, en esta Capital.

La Liga Nacional de Educación, efectuó en el local del Club de Gimnasia y Esgrima una asamblea de delegados de sociedades afines. En esa reunión se acordó: «Que se pida a los poderes públicos provean los recursos indispensables para la creación y sostenimiento del mayor número posible de escuelas, actualmente necesario para combatir el analfabetismo en todo el país. Se invite a los amigos de la educación para que, por todos los medios a su alcance, propendan a que la ley de educación común se cumpla extrictamente en lo que se refiere al mínimum de instrucción primaria y dirigirse á los poderes públicos pidiéndoles den preferencia en la designación de empleados a los que hayan cumplido con dicho requisito. Que se proteja a las sociedades populares de educación que sostengan escuelas de instrucción primaria, en proporción al número de alumnos que ellas eduquen. Que se asegure la estabilidad y amparo del maestro».

Estuvieron representadas las sociedades siguientes: Asociación El pueblo y la escuela, sociedad Amigos de la educación, Liga para los derechos de la mujer y del niño, Centro General Rondeau, Sociedad científica argentina, Comité pro escuela moderna, asilo de niños Ramón L. Falcón, Asociación de maestros de la provincia de Buenos Aires, Escuelas internacionales de enseñanza por correspondencia, Sociedad protectora de la infancia de La Plata, Centro infantil de cultura física Rufino Sánchez, Sociedad cooperadora de la educación, Asociación nacional del profesorado, Asociación la línea recta, Centro de estudios Ariel, sociedad Bernardo de Irigoyen, Asociación de profesores de educación física, Cooperación social.

Información extranjera

Estadística del analfabetismo en los Estados Unidos

El analfabetismo está condenado a desaparecer en los Estados Unidos. Los datos estadísticos compilados por el Consejo de Educación de los Estados Unidos para ser empleados en la Exposición de Panamá y el Pacífico, demuestran que, de los niños de 10 a 14 años de edad, había, en 1910 sólo 22 en cada 1.000 que no sabían leer ni escribir. En 1900 había de la misma clase 42 por 1000. Si la reducción del analfabetismo ha continuado en la misma proporción, los niños analfabetos de ese país, entre las edades de 10 y 14 años, inclusive, no exceden a 15 por cada 1000.

Desde el punto de vista de la reducción proporcional del analfabetismo, Oklahoma se lleva la primacía sobre todos los estados de la Unión. En 1900 este estado tenía 124 niños analfabetos de las edades designadas. En 1910 no tenía más que 17 por mil. Delaware tenía 20 en 1900 y sólo 4 en 1910; New Hampshire disminuyó de 4 a 1; New Jersey de 7 a 2; Missouri de 35 a 11; Montana de 3 a 1; Oregon de 3 a 1; Vermont de 6 a 2; Nuevo Méjico de 182 a 69, e Idaho de 5 a 2.

Los estados siguientes consignan como analfabeto sólo 1 niño en 1.000 entre las edades de 10 y 14 años: Connecticut, distrito de Columbia, Massachusetts, Minnesota, Montana, New Hampshire, Dakota del Norte, Oregon, Utah y Washington.

Algunos de los estados han reducido a la mitad o a algo más su analfabetismo. Dichos estados son Alabama, California, Colorado, Connecticut, Distrito de Columbia, Kansas, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Mississippi, Dakota del Norte, Tennessee, Utah y Virginia Occidental.

Sólo un estado, Nevada, ha perdido terreno desde 1900. Su analfabetismo era entonces de 4; en 1910 era de 5. Dos estados, Dakota del Sud y Nebraska, que cada uno tiene el débil porcenta-

je de 2 por 1000, no anotan reducción en el analfabetismo entre 1900 y 1910.

Los estados que tienen la mayor proporción de niños analfabetos por 1000 son: Luisiana, con 115 (de 174 en 1900); Carolina del Sud, 83 de 150; Alabama, 77 de 157; Nueva Méjico 69 de 182; Carolina del Norte, 68 de 167; Kentucky, 59 de 79, Georgia, 57 de 106, y Virginia, 57 de 97; Tennessee, 54 de 119; Florida, 50 de 73 y Arkansas 47 (de 113 que tenía en 1900).

Es evidente que las escuelas públicas, dentro de corto tiempo, eliminarán prácticamente el analfabetismo entre los niños. Pero según los informes oficiales del Consejo de Educación, hay 4 o 5 millones de adultos que son analfabetos y a quienes no alcanzan las escuelas públicas.

Con la base de estas cifras el Dr. P. P. Claxton, Comisionado de educación, estima que con un promedio anual de desembolso de $ 20.000 por 10 años, podría poner en movimiento actividades que, por medio de escuelas nocturnas y otros recursos eliminarían el analfabetismo entre los adultos de este país.

Un proyecto de ley que está tramitándose ante el congreso, exige que el Consejo de Educación emprenda esta obra en cada estado a pedido de las autoridades del mismo y hace una asignación de $ 15.000 para 1915, de $ 22.500 para cada año subsiguiente hasta 1920; y de $ 17.500 para cada año en adelante hasta 1925, en cuya fecha se cree que habrá desaparecido completamente el analfabetismo.

Niños abandonados

Durante el año 1914 se ha hallado en las calles de los distritos neoyorkinos de Manhattan y Bronx 1250 niños abandonados, entre las edades de dos a quince años. El término medio de las edades era algo inferior a los seis años; pocos tenían más de 12 años. Estos niños son entregados a la Sociedad de Niños, que trata de identificarlos y restituirlos a los padres.

Llegado el niño a la Children's Society se le da un número si no se logra identificarlo en seguida .A los pocos días se publica en los diarios su retrato, con su descripción y circunstancias en que fué hallado. Si a pesar de esto se ignora la identidad del niño,

se le da un nombre que es el de John Doe para los niños y Jane Doe para las niñas, seguido de un número. Luego se presentan los niños hallados en las calles al juez de niños que decide la religión. Con los niños expósitos la religión se atribuye en una forma por cierto curiosa, pues según el día en que han sido hallados se les declara protestantes y son confiados entonces a una institución de beneficencia protestante o familia de la misma creencia; todos los presentados al día siguiente son declarados católicos y entregados a instituciones o familias católicas. Se hace una excepción cuando hay evidencia de que los padres del niño son judíos. En este caso se le confía a una sociedad judía.

De esta manera el hijo de padres católicos, por ejemplo puede ser educado como protestante por el hecho de haber sido hallado un minuto antes del comienzo del día «católico».

Son, sin embargo, muy pocos los niños de dos a quince años que no son identificados. De los 1250 hallados en las calles en 1914 sólo tres no lo han sido.

Progresos del teléfono

Se ha cambiado, por primera vez conversaciones por teléfono entre Nueva York y San Francisco, es decir, a una distancia de 5.470 kilómetros.

Hace treinta y nueve años, que, en el modesto cuarto que ocupaba en Boston, Alejandro Graham Bell tomaba éste el transmisor telefónico que acababa de inventar y exclamaba: «*Venga Vd. aquí, se lo suplico, señor Watson*». El Sr. Watson, que escuchaba desde el otro extremo del hilo, en una pieza próxima, oyó así la primera comunicación telefónica, y, lleno de entusiasmo, se abalanzó en seguida para felicitar a su asociado.

Hace pocas semanas con el hilo semejante y con una réplica exacta del instrumento primitivo, Graham Bell llamó de nuevo al Sr. Watson. Pero, esta vez, Bell estaba en Nueva York, en el gabinete del presidente del *American Telephone and Telegraph Company* y un continente entero lo separaba de su antiguo colaborador. Se había agregado a los pobres 30 metros de hilo, de la primera conversación de 1876, un doble circuito de sólido alambre de cobre que medía 10.940 kilómetros y unía, de ida y vuelta, Nueva York a San Francisco.

La nueva línea telefónica transcontinental no fué realizada de una sola vez: desde 1893, se telefoneaba de Nueva York a Chicago (1.448 kilom.); en 1911, la línea llegaba a Denver, al pié de las montañas Rocosas (3.379 kilom.); dos años más tarde la ciudad del Lago Salado estaba unida a Nueva York (4.183 kilom.). A los mejoramientos hechos en la misma línea más aún que a los progresos realizados en los aparatos, es a lo que se debe poder transmitir la voz humana en una extensión tan prodigiosa de hilo.

La línea telefónica transcontinental comporta cuatro alambres de cobre reunidos en dos grupos, uno para la transmisión, el otro para la vuelta de la corriente. Su peso total se eleva a 2.687.680 kilog. y no se ha necesitado menos de 130.000 pilares de madera para soportarlos entre Nueva York y San Francisco.

El mayor obstáculo fué el de orden científico que consistía en la resistencia opuesta en una extensión semejante de hilo, al pasaje de las corrientes de débil intensidad empleadas en las líneas telefónicas. Esta dificultad ha sido resuelta por el empleo de tres estaciones de un sistema nuevo situadas respectivamente en Pittsburg, en Omaha y en la ciudad del Lago Salado, que proporcionan a cada una de las secciones así formadas el refuerzo necesario de energía eléctrica.

Novedades científicas

El vuelo de la mosca.—¿Hasta dónde puede llegar el vuelo de una mosca? No se propone esta pregunta por simple curiosidad, sino que tiene importancia a causa de la obra nefasta que realiza el insecto, como vehículo de enfermedad. Para investigarlo se ha hecho recientemente una serie de estudios sobre ese punto, en la Universidad de Cambridge. Más de 25.000 moscas han sido apresadas y en seguida puestas en libertad, en diversas ocasiones y en diversas condiciones atmosféricas; y de estos insectos, matizados para su reconocimiento, 191 han sido encontrados en 50 puestos de observación elegidos con ese objeto. Se ha demostrado así que las moscas domésticas tienden a viajar contra el viento o transversalmente a él; lo cual puede ser debido a la acción del viento directamente, o indirectamente a las emanaciones que el viento trae. Está en favor de esta última hipóte-

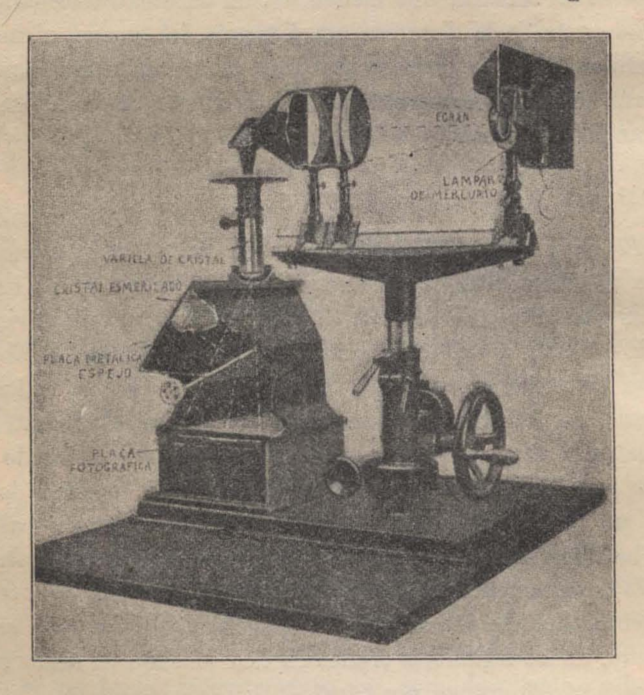
sis el hecho de que el mayor número de las moscas que fueron sometidas a examen se volvió a hallar en una carnicería, en varios establos y en un *restaurant* del cual se exhalaba fuerte olor a comida. Las moscas vuelan más cuando el tiempo es hermoso y cálida la temperatura; en el campo vuelan mucho más que en la ciudad, tal vez porque en ésta encuentran alimento y reparo donde quiera; vuelan con preferencia por la mañana o al mediodía; el vuelo más extenso observado en los barrios centrales de Cambridge es de cerca de 400 metros; en un caso extraordinario, en el cual parte de la distancia era á través del campo, el insecto recorrió más de 700. Pero es probable que pueda recorrer asimismo aún mayores distancias, cuando la mosca se ve obligada a buscar lejos alimento y refugio.

El vinagre y la fiebre tifóidea. — Se ha señalado a menudo casos de fiebre tifóidea debidos a la ingestión de frutas o legumbres crudas; pero tambien se ha hecho observar que el vinagre puede combatir y evitar la acción nociva del bacilo de Eberth, que es en extremo sensible a la acidez. La ciencia industrial moderna ha substituído al vinagre,—empleado abundantemente contra el tifus en el ejército de Napoleón—por el ácido tartárico puro cristalizado, que es de empleo fácil y da a la bebida un sabor agradable. Durante las dos guerras balcánicas, los ejércitos beligerantes hicieron gran consumo de este ácido. El departamento de higiene de Milán en prescripciones contra la fiebre tifóidea, recomienda la inmersión, durante un cuarto de hora, de las legumbres crudas en una solución de ácido tartárico al 2 % (20 gramos por litro).

El fotokaleidógrafo. — El kaleidoscopio no es un simple juguete de niños: el sencillo cilindro que contiene un sistema de espejitos hábilmente dispuestos y una porción de papelillos, plumitas y otras menudencias análogas para formar figuras que varían casi hasta el infinito, se emplea hoy en las fábricas de tapices, de bordados, de linoleum y de papeles para paredes, con el fin de obtener dibujos caprichosos de una simetría perfecta. En esta aplicación, sin

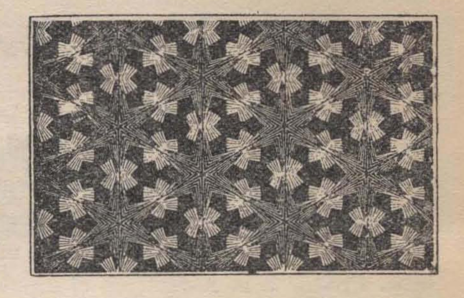
embargo, ofrecía el kaliedoscopio un grave inconveniente, cual era el de tener que copiar a ojo las figuras obtenidas, lo cual resultaba tan lento como incómodo. Se imponía un medio para obtener con rapidez, a la vez que con rigurosa exactitud, esas figuras, y un alemán el Dr. Pulfrich, técnico de la casa Zeiss, acaba de resolver la dificultad combinando el kaleidoscopio con la fotografía. El aparato resultante de esta combinación ha sido bautizado con el nombre de fotokaleidógrafo.

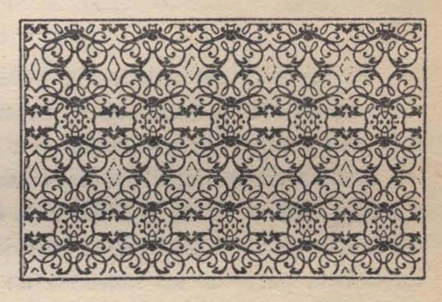
Mientras en el kaliedoscopio verdadero se forman las imáge-



nes por reflexión sobre espejos planos, el doctor Pulfrich emplea los lados de una varilla de cristal, recta y maciza, perfectamente pulimentados, y con sus ángulos tallados con una corrección impecable. Esta varilla se azoga en toda su longitud, y para evitar toda rotura se pegan en torno suyo tiras de vidrio negro. Todo ello va encerrado en un tubo metálico, del que sólo sobresalen los extremos de la varilla, que termina por ambos lados en un plano perpendicular a su longitud. La varilla así preparada colócase verticalmente sobre una placa fotográfica de 13 por 18, ésta últi-

ma en posición horizontal, y al extremo inferior del tubo protector se atornilla un objetivo. Como el objeto es obtener sobre la placa la imagen producida por la varilla, el tubo debe colocarse a una distancia de la primera suficiente para obtener una imagen algo dura, bien detallada. El dibujo depende en parte de la forma que tenga la sección de la varilla, y por consiguiente, hay que tener diferentes varillas con sus correspondientes tubos protectores, todos del mismo diámetro exterior, para que sean intercambiables. En vez de las plumitas, pedacitos de papel, etc., que se emplean en el kaleidoscopio infantil, en el fotokaleidógrafo se hace uso de dibujos fundamentales, fotografiados en cristal delgado. Se pone una gota de aceite sobre el extremo superior de la varilla, se coloca encima este cristal con el dibujo, y una ligera presión basta para asegurar la adherencia, la varilla sólo recibe una porción del dibujo, de la forma y tamaño de su sección transversal, y por reflexión produce las más variadas yustaposiciones de esa parte, formando infinidad de combinaciones diferentes. La luz para la fotografía no es la natural, sino la de una lámpara de mercurio, de la cual sólo se dejan, por la interposición de un «ecran», los rayos correspondientes a una de las rayas violeta del mercurio.





Una de las cosas más notables de este aparato es el procedimiento para que el operador pueda escoger, de las varias combinaciones que se obtienen con una misma varilla y un mismo dibujo fundamental, la que más le convenga. A un lado de la cámara obscura, donde se encierra la placa, hay una ventana con un cristal esmerilado, y dentro de la cámara, entre el objetivo que se atornilla el tubo de la varilla y la placa, hay un espejo inclinado,

ennegrecido por debajo y que puede levantarse girando sobre un eje horizontal que corresponde al borde más bajo. Cuando el espejo está en posición inclinada, forma un tabique dentro de la cámara e impide que llegue a la placa la luz que penetra por la ventana, y al mismo tiempo, refleja la imagen producida por la varilla y la proyecta en el cristal esmerilado. De este modo, el operador ve los dibujos y escoge el que le parece mejor. Una vez escogido, levanta el espejo, y éste cierra la ventana y permite a la vez que lleguen a la placa los rayos luminosos que, pasando por el dibujo y la varilla, han de producir la fotografía.

Noticias diversas

En Milán se ha fundado una «Asociación italiana de crédito para las bibliotecas escolares y familiares». Se propone fomentar la formación de bibliotecas en los pequeños centros urbanos, completar las que ya existen en las escuelas primarias y secundarias y facilitar a los estudiantes que lo merecen la adquisición de libros. Preside a la Asociación el diputado Agnelli.

El ministro de instrucción pública del Imperio alemán declaró hace pocas semanas que a pesar de la guerra, la instrucción pública se imparte regularmente en todas las escuelas elementales, medias y superiores. Los maestros de las escuelas elementales y medias son cerca de 100.000 y de ellos cerca 35.000 están bajo las armas, pero en las escuelas han sido substituídos por maestras. La tercera parte de los maestros de las escuelas normales, que en total son cerca de 2000, ha sido incorporada al ejército, del mismo modo que la mitad de los 18.000 alumnos de las escuelas normales.

La escasez de maestros varones, como consecuencia de que buen número de ellos se ha incorporado al ejército combatiente, se hace sentir en Londres y otros distritos. Alrededor de 840 maestros de Londres han abandonado las escuelas para ingresar en las filas militares. Para substituirlos en el aula las autoridades escolares han resuelto aumentar el número de horas de

servicio, por turnos, de los maestros que quedan. Se ha indicado también como medio de subsanar la escasez de personal, el que aparentemente resulta más factible: reemplazar a los maestros por maestras. Las autoridades escolares, sin embargo, no simpatizan con este proyecto.

Revista de revistas

«Rivista Pedagogica» de Roma

Enseñanza de la moral en la escuela primaria

El objeto de la conferencia que el Sr. Max Hebert, inspector escolar, ha dado al cuerpo docente de la circunscripción de Lamballe, es indudablemente muy interesante: ¿en qué condiciones la instrucción moral puede contribuir a la educación moral?

Tal tema fué sugerido por la comprobación de que las lecciones de moral resultan infructuosas.

Las causas de esto son múltiples, y el orador empieza por investigar los puntos débiles de los métodos empleados, y a ese fin desenvuelve, ante todo, esta primera cuestión: ¿Cómo se da de ordinario en nuestras escuelas la enseñanza moral?

Y para responder a esta pregunta narra tres lecciones morales típicas, en las cuales los procedimientos empleados aparecen en sus características más evidentes: leer o referir una anécdota, comentarla en una conversación, fijar las diversas partes de la lección, resumirla por fin en una máxima que encierre su substancia; o partir de la máxima para llegar a la lectura, y así por el estilo.

El conferencista hace una crítica particularizada a este procedimiento que le parece algo muy convencional, irreal, artificial. Puesto que el fin que se propone la educación moral es cultivar el sentido moral y orientar la libre voluntad hacia el bien; si la virtud consiste más en la perseverancia para obrar bien, que en la costumbre del bien, es en el cultivo de la voluntad aplicada a fines morales en lo que se resuelve esencialmente la educación

moral. Síguese de ello que la enseñanza moral, si quiere contribuir eficazmente a la educación moral, debe sobre todo dirigirse a la voluntad del niño.

Toda lección de moral, en suma, debe consistir en hacer experimentar el sentimiento de aminoración que trae consigo la falta cometida y repetida, por la debilidad para reaccionar contra la tentación en sus aspectos diversos, contra nuestros enemigos interiores, nuestros «revenants» según la expresión de H. Payot.

¿Qué utilidad podemos sacar de todos aquellos convencionalismos compuestos de frases de manual y de fríos ejemplos? ¿Es realmente necesario separar la moral y la vida, la real y sencilla vida cuotidiana? Hay que humanizar nuestra enseñanza, la moral especialmente, para que ella ejerza más poderosa acción sobre las almas.

Lo que el niño debe encontrar en resumen, no es ya el libro o la máxima, etc., sino la substancia misma, viviente, de la lección.

Nuestra enseñanza es demasiado intelectualista. Ahora bien, en materia de educación moral, sobre todo, el llamamiento a la reflexión no es suficiente; hace falta dirigirse al calor del sentimiento, unir la idea al acto (Payot), hay que incitar a la acción, establecer contacto entre el pensamiento y la vida.

De cuanto se ha dicho resulta cómo se ha preocupado el orador de criticar, sobre todo, el empleo sistemático y rígido de los procedimientos corrientes de enseñanza moral.

No por ello ha querido descartar el empleo de las lecturas, máximas y proverbios, etc., que, si son bien elegidos, con criterio elevado, y no se abusa de ellos, son asimismo subsidios utilísimos para la educación moral, para la cual ha formulado un método nuevo que reproducimos aquí esquemáticamente:

A. Los principios del método se basan en el *llamado a la conciencia* del niño, no solamente a su intuición acerca del bien y del mal, sino a su poder de reflexión sobre su propia vida y la de los demás; reflexión guiada con método y que constituirá el tema constante de las conversaciones.

B. *Lección de moral*, que comprenderá tres partes:

1ª. Tendrá por punto de partida un ejercicio de reflexión sobre la conducta pasada; 2.ª se continuará con el examen crítico

en común de esta conducta; 3.ª procederá con un control regular (self-control y control del maestro) de la conducta presente.

Control de sí mismo que se podrá llevar a efecto: a) con el *carnet de Franklin*. (Se referirá que Franklin escribía en un cuaderno los hechos de que se hacía culpable, y las victorias que obtenía sobre sí mismo. A fuerza de vigilarse de esta manera, se corrigió de sus defectos. «Las páginas del *carnet* quedaron en blanco, puesto que su alma se había purificado»; b) con la *auto-confesión mensual o semanal*.

No es necesario realzar el valor profundamente educativo de este método que es la reflexión consciente aplicada a la vida, una educación de la conciencia y, más propiamente, una educación del carácter.

El problema de la educación moral, en la escuela primaria, no es un problema de doctrina filosófica, sino más bien un problema de método pedagógico; las reglas de la moral común pueden ser enseñadas de tal manera que sean otra cosa que una disciplina: una educación, un cultivo profundo del alma.

«A. B. C.»

Los caballos pensantes de Elberfeld

Julio Camba, el ameno cronista del diario madrileño «A. B. C.», ha escrito el relato que sigue sobre los extraordinarios caballos sabios de Elberfeld, que, sin embargo de las diversas explicaciones de sus dotes presentadas por comisiones de estudiosos que los examinaron, continúan siendo un enigma científico.

«El padre de estos caballos, dice Camba, se llamaba Hans y hace cosa de quince años vivía modestamente en las afueras de Berlín, de un trabajo que pudiéramos denominar manual. Hans, sin embargo, era un intelectual. Pacientemente, su dueño le había iniciado en el cultivo de las ciencias, y Hans, no sólo sumaba, restaba, multiplicaba y dividía, sino que extraía raíces cuadradas y raíces cúbicas con una rapidez asombrosa. Se le planteaba cualquier problema en una pizarra y Hans indicaba el resultado golpeando sobre un pupitre *ad hoc* con sus patas delanteras. Los golpes de una pata indicaban las unidades, y los de la otra, las decenas.

Poco a poco, los vecinos del barrio comenzaron a hacerse lenguas de los talentos de Hans. Luego, su fama invadió Berlín. Las gentes acudían en peregrinación a la cuadra de Hans, quien

acogía a todo el mundo con una verdadera dignidad de sabio. Muchas madres le enseñaban Hans a sus chicos como un ejemplo en el que debían inspirarse. Los periódicos publicaban frecuentemente retratos de Hans, ya en público, ya en la intimidad; bien dedicado a las altas especulaciones científicas, o tirando de un carro. Era la celebridad, la gloria.

Y los hombres de ciencia se conmovieron. Ellos no habían conocido jamás un colega que fuese un caballo. Vino la envidia, la pálida envidia. Como los grandes hombres, Hans, el gran caballo, fué víctima de calumnias innobles. Se habló de trucs; pero no tardó en demostrarse la falsedad de esta acusación. Hans trabajaba lo mismo en la cuadra que fuera de ella, y con su maestro que con cualquier otra persona. Un sabio encontró la explicación de los signos inconscientes. Según este sabio, cuando se le preguntaba a Hans cuántos son dos y dos y Hans comenzaba a dar golpes sobre un pupitre; al llegar al cuarto golpe, el interrogante, de un modo maquinal, le hacía señas para que se detuviera. El propio sabio se prestó a hacer de caballo y a contestar a cosas que él ignoraba, por el procedimiento de Hans; esto es, dando golpes con un pie sobre un pupitre. Fué todo un espectáculo el de aquel sabio que se ponía a cuatro patas por amor al método experimental. En cuanto a la explicación, ella no influyó en modo alguno sobre los admiradores de Hans, porque si se necesita talento para calcular raíces cúbicas, se necesita mucho más talento todavía para comprender signos inconscientes.

Hans murió lleno de gloria y legándole a la posteridad un nombre honrado. Fué un sabio desinteresado, que trabajaba sólo por amor a la ciencia. Nadie le había visto explotar sus dotes intelectuales en un teatro de *varietés*. Con una verdadera humildad de sabio, que debiera hacerse ejemplar, Hans pasó su vida entera tirando de un carro....

Hans fué, como digo, el padre de los caballos de Elberfeld. Los caballos de Elberfeld son lo que se llama una generación de sabios. No sólo calculan, sino que hablan. Su propietario, Sr. Kral, les ha enseñado el alfabeto. Pueden leer, y luego, marcando sobre el pupitre cifras que se corresponden con las letras del abecedario, contestan a lo que han leído. Un sabio italiano, profesor en la universidad de Bolonia, cuenta que uno de los famosos caballos se negaba un día a trabajar.

—¿Por qué te niegas a trabajar?—le preguntó.

—Porque es domingo—contestó el caballo.

El profesor garantiza en absoluto la autenticidad de este diálogo, que continúa en los siguientes términos:

—¿Y cómo sabes tú que es domingo?

—Pues porque la hoja del almanaque tiene hoy una cifra roja.

No es la superstición popular quien cuenta maravillas de los caballos de Elberfeld. Es la ciencia. Es, entre otros, el profesor Claparede, de la Universidad de Ginebra, Es Mauricio Maeterlinck.

—Pregúntele usted—le decía a Maeterlinck el propietario de los caballos;— pregúntele usted a este caballo la raíz cuadrada de un número cualquiera....

Pero Maeterlinck no sabía extraer raíces cuadradas. El caballo era más sabio que él.

Creo que fué un profesor de Jena quien se presentó un día en Elberfeld para conocer a los caballos pensantes, y fué recibido con una coz. Esta acogida le predispuso en contra de los famosos animales; pero luego tuvo que inclinarse a la evidencia y reconocer sus méritos.

Claparede, el célebre profesor de psicología experimental, le dijo un día a un caballo:

—Ven aquí. Te voy a dar una zanahoria que tengo en el bolsillo.

Pero, a su gran asombro, aquel caballo que contestaba cuerdamente a preguntas de una tendencia filosófica, no entendía una cosa tan fácil, y que debía interesarle tanto como lo de la zanahoria. Por lo demás, parece que esta dificultad de comprensión para las cosas prosaicas de la vida es muy frecuente entre los verdaderos sabios.

Se podrían escribir volúmenes sobre los caballos de Elberfeld, y se han escrito ya. Si yo hablo hoy de estos caballos extraordinarios es porque ha circulado en la Prensa el rumor de que las autoridades alemanas los habían movilizado, llevándolos a la guerra. Un periódico italiano llegó hasta a asegurar que todos ellos habían muerto. Afortunadamente, los caballos pensantes piensan todavía. Y, puesto que piensan, viven. Siguen en Elberfeld, como una muestra de lo que puede la pedagogía alemana».

« Boletín del Museo Social Argentino»

El hogar agrícola

El director del «Boletín del Museo Social Argentino», ha realizado en nombre de esta institución y bajo los auspicios del Ministerio de Agricultura, una encuesta acerca de las condiciones del hogar de nuestros agricultores, inspirándose sobre todo en la idea de iniciar en el país una vasta acción educacional de las mujeres de los agricultores. Las respuestas han sido precisas y reveladoras, como que están firmadas por personas que conocen a fondo el objeto de la encuesta. Reproducimos las partes principales de una de ellas, enviado por el agrónomo Sr. Hugo Miatelo, que se refiere precisamente a la enseñanza de las mujeres.

«*¿Para las condiciones actuales de la habitación rural saben bastante las campesinas, de industria y economía doméstica?*

Dentro de su hogar, tal como está hoy organizado, la mujer del pequeño agricultor se desenvuelve sin dificultades para el gobierno y administración de la familia, de su hacienda doméstica; elemental y sencilla como es, no requiere especiales conocimientos, siendo suficientes los que por la práctica ha adquirido en la familia de origen: saber cocinar, barrer, lavar, coser; dinero no administra porque la libreta suple su empleo; sus conocimientos de economía doméstica, aunque escasos, empíricos y rutinarios, dado el ambiente en que actúa, con suficientes, relativamente a su estado económico y su cultura; pero aún así no conoce los métodos de conservación de la carne, la leche, los huevos y demás substancias alimenticias; la lucha contra los insectos y enemigos de la casa, la ignora; de conservar de legumbres y fruta, no sabe nada; su arte culinario se limita a la preparación de un puchero, un asado, un guiso, una milanesa, un pollo asado, tallarines y una conserva de tomates; de repostería sabe hacer un dulce de leche, de batata, de zapallos; pero no conoce el valor nutritivo de los diversos alimentos y su más adecuada preparación; de la limpieza, aseo, conservación de ropa y vestuarios, no sabe más que el lavado común y el uso vulgar del cepillo; y de economía y contabilidad doméstica, ignora su existencia.

En cuestiones de industrias domésticas rurales, sus conocimientos son aún más reducidos, tan reducidos que en muchos casos llegan a cero, así, v. gr. de avicultura, sabe cuando una gallina está clueca, cuántos huevos hay que ponerle y si un pollo está

gordo o flaco; pero no conoce nada de razas, alimentación, reproducción artificial, higiene, enfermedades, etc.; de apicultura no sabe absolutamente; de lechería, menos; la sericicultura no la ignoran las campesinas italianas, pero no la practican porque no es posible; para la fabricación de embutidos, se llama a un conocido, o experto, que nunca falta en cada localidad, para faenar el cerdo cebado; el pan se compra, así como la galleta, porque cuesta trabajo amasarlo y cocerlo; de lechería, cuando más sabe ordeñar, pero no más allá; de huerta se ocupa el marido; y de floricultura ignora el arte y el sentido estético.

El hogar rural, pues, tal como hoy se encuentra, es el fiel reflejo, el resultado de la escasa o nula cultura de la mujer que más que ama de la casa, es el instrumento de trabajo mecánico, falta de orientación, de aspiración y de espíritu, de inteligencia, de cultura, que debe ser el alma viva y pujante de la vida en el hogar, aunque modesto y pobre.

¿Cuál es el rol y cuál será el porvenir inmediato para la mujer del agricultor? (rol económico dentro del hogar y rol social dentro y fuera de él).

La mujer del agricultor, además de constituir la compañera de su vida, el centro de sus afecciones, que se irradia a la familia toda, es también su ayuda de trabajo dentro de la hacienda doméstica, pues las tareas del hogar, todas las ejecuta ella, sin necesidad de servicio especial; se extiende su actividad hasta hacer la comida para los peones, cuando los hay en la chacra, quinta o huerta; y auxilia al presupuesto doméstico dedicándose a pequeñas industrias caseras, por la venta de pollos y huevos con cuyo producto muchas veces atiende los gastos de vestuario de la familia; de modo que su rol económico dentro del hogar es relativamente bueno, útil y beneficioso y digo relativamente porque podría serlo mucho más.

En cuanto al rol social, se limita a la educación casera o cuidado de sus hijos; la sociabilidad es rasgo instintivo de la mujer, a cualquier clase que pertenezca, necesita conversar, desatar su lengua más o menos locuaz; las visitas dominicales o de días festivos son usales, si no frecuentes, entre parientes, comadres, amigos o relaciones vecinales; mientras el esposo está en la hostería jugando a las bochas o a las carreras y las muchachas conver-

san con el novio, las viejas reciben sus visitas, que se amenizan con mate, te o café.

Su porvenir será como su presente, si no mejora su condición intelectual y social, si no aumenta su bienestar económico, si no se eleva su grado de cultura intelectual, técnica, moral y social.

¿Es necesario iniciar una forma especial de educación e instrucción primaria del hogar, para las mujeres e hijos del agricultor?

Para la mujer del agricultor, no hay lugar a enseñanza ninguna, puesto que incorporada al hogar desde el matrimonio, no es posible separarla en ningún momento, y difícil sería hacer llegar aunque indirectamente hasta ella, alguna enseñanza de cualquier carácter o forma que ella fuera.

La evolución debe iniciarse en la niñez, en la juventud, en las hijas, en las futuras madres, que pueden cursar las escuelas comunes y que podrían permanecer un año o dos más en la escuela, si en ella encontraran una enseñanza profícua y utilitaria fuera de las ramas fundamentales: leer, escribir y hacer cuentas.

Y para ello bastaría que en los programas de las escuelas comunes, en la enseñanza a las niñas, se creara para tercer y cuarto grado al menos, la clase de *economía doméstica rural* que debería comprender no solamente el lavado, planchado, cocina y todo lo que encierra un programa de economía doméstica, sino también la enseñanza elemental práctica de las industrias rurales caseras: avicultura, sericicultura, apicultura, lechería y los cultivos de hortalizas y frutales.

Pero todo esto en forma práctica y manual, dedicando al menos una hora por día a esta asignatura y por medio de ejercicios prácticos en la cocina, en el aula y en la huerta; y con elementos sencillos y modestos que en ninguna escuela de campaña pueden faltar.

Hay que advertir que en los programas actualmente en vigencia, en la provincia de Buenos Aires, para las escuelas comunes y para las complementarias, a la educación *práctica* de la mujer, solamente se dedican en tercero y cuarto año dos horas por semana, de *labores*, y que en las escuelas normales nacionales se ha suprimido este año la cátedra de agricultura, que, aunque en forma teórica, se dictaba. Y en las escuelas normales populares existentes (no hay provinciales) tampoco se enseña esta asignatura.

¿Cree usted que serán necesarias maestras especiales, o bastarán las actuales, creando cátedras agrícolas en las escuelas normales que ya existen?

Unas y otras son necesarias, pues ambas se completan e integran en su rol y resultados.

Es natural que las maestras, actualmente en ejercicio del magisterio, en la campaña, no podrían enseñar una materia que no conocen, puesto que no se les ha enseñado en las escuelas normales de donde proceden. La creación, pues, de una cátedra de economía doméstica e industrias rurales caseras, en las escuelas normales, es de todo punto indispensable, como medida previa para formar un personal docente preparado y adecuado, para impartir en la campaña los ramos mencionados, que se podría completar con un breve curso de puericultura.

Pero para hacer efectivo este propósito y estudiando la cuestión *ab ovo*, es fácil comprender que es indispensable también y previamente, formar el personal docente especializado en esta materia. Siendo esta una especialidad, que sale del límite de la enseñanza común, claro está que debe ser dictado por personal especializado y éste debe ser formado en una *Escuela Normal de Economía Doméstica Rural*, dotada de todos los elementos necesarios para que resulte eficaz, práctica, completa, económica.

Las maestras que salieran de esta escuela, podrían también ser destinadas a la dirección de pequeñas escuelas de *menageries* agrícolas que, como complemento de este plan de enseñanza del hogar agrícola, deberían surgir numerosas en todas las provincias, sostenidas por los gobiernos provinciales y comunales.

Mientras todo esto se proyecta, se estudia, se comenta, se discute, se combate, mientras esta gran incubadora se fabrique, funcione y produzca, se podría, para hacer algo práctico desde ya, ordenar a las escuelas de agricultura de la Nación, impartir cursos temporarios, durante las vacaciones, a las maestras de su radio, de su zona. Indico las escuelas agrícolas porque son las únicas que tienen elementos para efectuar una enseñanza práctica, manual, objetiva, única condición para resultar eficaz y valedera.

Los agrónomos regionales solamente podrían impartir un curso de conferencias, puramente teóricas, de escasos o nulos resultados prácticos.

No podrían enseñar de avicultura, sin gallinero; ni lechería, sin vacas ni útiles; ni horticultura, sin campo o huerta o útiles de trabajo, etc.

El plan de organización de esta enseñanza podría abarcar:

1.º *Escuelas normales de Economía Doméstica y Rural.*—Una para cada provincia para hacer una enseñanza regional, y para formar maestras de la materia y buenas *menageres* o directoras del hogar rural.

2.º *Escuelas Rurales de Menagerie Agrícola.*—Multiplicadas en todas las zonas de cada provincia; para alumnas externas; dos años de curso, para las hijas de agricultor, pequeño o grande, propietario o no, con el fin de formar mujeres para el hogar rural.

3.º *Cátedras de Economía Doméstica Rural y Puericultura.*— En todas las escuelas normales de la República, teniendo en cuenta que la casi totalidad de los alumnos de las escuelas normales de las provincias, son de sexo femenino.

4.º *Cursos temporarios.*—Dictados en las escuelas de agricultura de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, durante las vacaciones, para las maestras, sobre avicultura, lechería, apicultura, sericicultura, horticultura, fruticultura y otras industrias caseras.

Este es el programa máximo realizable por partes, por grados, despacio, pero con firmeza

¿Cree usted que con sólo la lucha contra el analfabetismo, es decir la multiplicación de las escuelas Láinez, quedará resuelto o en camino de resolverse, muy pronto, el problema que motiva esta encuesta?

La difusión de las escuelas Láinez o de cualquier otra forma, combatiendo el analfabetismo y elevando, como resultado último, el nivel intelectual y moral de las poblaciones rurales, contribuirá en mucho, sin duda, a la mayor cultura de la mujer en la campaña y por tanto reforzará todos los resortes de su situación en el hogar; concurrirá en algo a la solución del problema planteado; pero nunca lo resolverá, porque se trata de una enseñanzaque no se conoce, que no se imparte, que no se suministra; la economía doméstica rural, la higiene, la puericultura, las industrias caseras rurales, son todas materias que no se dan, ni en una forma, ni en otra, en las escuelas de la provincia, o en las escuelas Láinez.

¿Cree usted que ya existe, en su zona, un número suficiente de hogares agrícolas, normales y estables, en condiciones materiales y legales que justifiquen o requieran la iniciación de un vasto plan de enseñanza del hogar agrícola?

Hay de sobra hogares en números y proporciones, no solamente que justifiquen, sino que exigen la organización de la enseñanza del hogar agrícola.

Si bien esta enseñanza resultaría proficua, utilísima y redentora para toda la familia agrícola de esta región, se puede admitir que más durables efectos y más estables beneficios obtendría la del pequeño agricultor propietario; y a este respecto, en la zona a cargo del que subscribe, chacras de trigo, lino, maíz, avena y cebada, etc., están explotadas en las siguientes proporciones, más o menos:

Por propietarios	33 %
Por arrendatarios	60 %
Por medianeros	7 %

Y en cuanto a la subdivisión de la propiedad rural, más o menos está representada por estas cifras.

Chacras de menos de 10 hectáreas	6 %
Chacras de 10 a 20 hectáreas	20 %
Chacras de 26 a 50 hectáreas	20 %
Chacras de 51 a 100 hectáreas	20 %
Chacras de más de 100 hectáreas	34 %

Luego hay una cantidad respetable, que se puede contar por millares, de familias de agricultures, que por sus condiciones de pequeños propietarios, por su ubicación dentro de los éjidos, en proximidad a los centros urbanos, podrían perfectamente beneficiarse con el auxilio y protección que aspira a realizar la enseñanza que motiva este estudio.

Más aún, podría afirmar que habría ya núcleos numerosos de familia que sabrían *comprender y apreciar* los fines y resultados de esta enseñanza, condición ésta que merece tenerse en cuenta, pues equivale decir que habría ambiente ya preparado para secundar una iniciativa del género de las que se propone auspiciar el autor de la encuesta presente.

¿Qué dificultades habría para el éxito de esta institución? ¿Cuál cree usted que será su porvenir, considerándola en su más completo desenvolvimiento?

Una vez organizada, ninguna dificultad habría para el éxito de esta institución. Las mayores y más graves dificultades se opondrán, a no dudarlo, a su iniciación y a su organización y serían ellas de variada índole y transcendencia:

1.º De carácter didáctico.

2.º De carácter oficial.

3.º De carácter financiero.

Habrá dificultades de orden didáctico, porque los pedagogos intransigentes, pedantes y ortodoxos, aunque sostienen, como lema de su bandera, que la escuela debe preparar para la vida, se oponen siempre a que la escuela salga de su misión principal, aunque de molde escolástico secular, de enseñar los ramos fundamentales o instrumentales; lectura, escritura y aritmética; tratándose de otros ramos, aunque sean de carácter manual, no admiten la enseñanza especializada.

Se ha visto que la enseñanza agrícola, que hace 10 años estaba en auge en todos los grados de la escuela, desde la infantil hasta la secundaria, ha ido olvidándose poco a poco hasta llegar a su eliminación completa.

Esto no obstante, se podrá conseguir apóstoles fervientes y autorizados, aún dentro del gremio del magisterio, para que prestigien y mantengan la iniciativa.

Las dificultades de carácter oficial, serán las que deriven de las autoridades escolares, consejos de educación, nacional o provincial, los que tal vez se opongan a modificar programas y horarios que tantos combates cuestan para concretarlos y definirlos.

Y en fin, las dificultades financieras serán las más graves, pues el presupuesto, *dura lex*, es el escollo más difícil de salvar.

¿Qué influencia sobre la moralidad, dentro del hogar agrícola, tiene la cultura actual y qué influencia desarrollará la campaña educacional que se inicia?

La moralidad de la familia agrícola es bastante buena por lo general, como se ha consignado en otra parte de este informe, y la cultura presente de la gente rural es suficiente para impedir

que se trueque en inmoralidad. Porque si es cierto que la mayor cultura eleva el grado de la moralidad de los pueblos, no se podría afirmar, con igual certeza, que la escaasa cultura de que dispone la clase rural sea causa de inmoralidad, dentro del hogar especialmente.

La campaña educacional que se proyecta no podrá menos que tener saludable influencia en todo sentido y en todas las clases rurales, pues a todas, directa o indirectamente, las atañe y a todas las beneficia por igual».

«Chicago Examiner»

Sitios de recreo para los niños

El señor Gustavo T. Kirby, vicepresidente de la Comisión de Recreo Público de Nueva York, habla en este diario del interés que se despierta con respecto a la urgencia que hay en reparar el descuido de las generaciones anteriores las cuales debieron haber reservado un lote en cada manzana de terreno en las ciudades y un amplio campo para juegos cada media milla; y extendiéndose sobre el asunto, dice lo siguiente:

«El programa de recreaciones en la ciudad de Nueva York es probablemente más complejo que en ciudad alguna del mundo, pues no sólo tiene que construir, sino también que destruir. Cada vez se da mejor cuenta la opinión pública de todos los países de que no sólo debe existir en ellos leyes sanas y costumbres que sirvan de sujeción a los ciudadanos durante las horas de trabajo; sino que también es justo e importante que se proporcione al pueblo oportunidades para juegos y recreos, durante las horas desocupadas.

Al construir una nueva ciudad,—y se está creando algunas en el Oeste y en la costa del Pacífico—, es tarea comparativamente fácil trazar parques, terrenos de juegos, centros sociales y de recreo, y donde las facilidades del agua lo permiten, muelles de recreo y playas de baño. No obstante, donde acontece lo que en la gran ciudad de Nueva York, en la que el crecimiento de la ciudad se ha desarrollado a saltos y con poquísimo o ningún cuidado acerca de la necesidad de dejar espacio y oportunidad libres para juegos y recreos, allí se presenta un problema más difícil de resolver.

Magnífico hubiera sido que nuestros antepasados hubieran reservado un lote en cada manzana de terreno como un lugar al cual Juanito, de edad de seis años, pudiera llevar consigo a

Susanita, de cuatro; y que jugaran allí en un montón de arena, y aprendieran juegos infantiles bajo la tutela de una maestra competente y animada de afecto maternal. Magnífico hubiera sido también que hubiera habido a media milla de distancia de cualquier punto, un campo bastante extenso para que los niños mayores tomaran parte en aquellos juegos que no requieren espacio tan grande como el que exigen la pelota y el football. En juegos como el último, que corresponden a niños más grandes, un par de millas de camino aquí y allí en un parque central, no perjudicarán, sino que, por el contrario, ayudarán al desarrollo físico de los jóvenes concurrentes. Ideal habría sido que cada una de nuestras escuelas hubiera tenido establecido un campo de juegos inmediato a ella, y que nuestra ciudad hubiera vivido en conformidad con diversos reglamentos o decretos que reclamen todos o algunos de aquellos factores que son de desear para el mejor desarrollo de los ciudadanos.

El problema de actualidad, no es reprochar las faltas de los que tuvieron oportunidad de hacer las cosas y la dejaron escapar, sino aprovecharnos de la que se nos ofrece sacar de ella el mejor partido y trazar el plan para las futuras adquisiciones de todo aquello que un gobierno económico y eficiente quiera permitir. Donde la municipalidad ha fracasado, los ciudadanos, animados por el interés del bien público, han obtenido éxitos, a lo menos en gran parte, y afortunadamente, la administración actual de la ciudad está alerta para proporcionar auxilio oportuno y deseosa de cooperar en la realización de todo lo que se ha ideado con propósitos sanos y juiciosos.

El éxito de la obra Liga Atlética de Escuelas Públicas hubiera sido imposible sin la cooperación, la aprobación y el auxilio del Consejo de Educación, y han sido más que justificadas las reclamaciones de los hombres previsores que organizaron la liga, de que sus adquisiciones no fuesen con preferencia e importancia principal la formación de atletas, sino hacer a los niños y a las niñas de las escuelas más fuertes y vigorosos físicamente y de mentalidad más eficiente. No es esto solo; la obra de la liga ha enseñado a los niños y a las niñas sus deberes como ciudadanos, les ha inspirado más lealtad para con su patria y les ha hecho formarse una apreciación más penetrante de sus obliga-

ciones para con la ciudad de la cual forman parte tan importante.

Si fuera necesaria alguna demostración sobre esta conclusión, sería una muy eficaz, por cierto, una visita que hicimos ayer tarde al Jardín de Madison Square, durante la cual presenciamos los deportes de los estudiantes de las escuelas elementales y vimos a aquellos muchachos bien plantados y robustos, tan firmes en la marcha preliminar, en su saludo de homenaje a la bandera; todo esto nos daría una entusiasta apreciación de lo que la joven América significa en esta ciudad, la más cosmopolita del mundo.

———

La protección de la municipalidad no se ha limitado a la obra de las escuelas. Este año ha visto el primer movimiento sistemático tendiente a emplear parte de las calles de la ciudad para sitios de juegos; y es un indicio de la prudencia de la administración comunal que escuche lo que le sugieren corporaciones bien organizadas como el Parque y la Asociación de terrenos para juegos. Que nuestros edificios escolares se empleen como centros de recreo, demuestra no sólo el aprecio que las autoridades hacen de la necesidad de recreación, sino también un sano y sagaz sentido comercial que induce a usar de los edificios públicos durante 365 días y noches en el año, más bien que, como antaño, sólo durante pocos meses del mismo período. La Alianza Recreativa es una organización que cuenta como miembros o afiliados a varias sociedades filantrópicas y caritativas de la ciudad que se relacionan con las diversiones. Tiene diversas comisiones, cuyos trabajos en sus terrenos especiales deben estar y están en relación estrecha con las actividades de la ciudad. Una de las más importantes de estas comisiones es la que fomenta el mayor empleo de terrenos baldíos o azoteas en que tengan lugar los juegos. Y lentamente, pero de manera segura, se ha despertado y estimulado el interés de la comunidad. Se cree, y es de esperar que así sea, que la ciudad, por medio del Departamento de Parques podría apoyar esta obra proporcionando guías o auxiliares en esos terrenos de juegos.

Este plan de acción, sería una medida económica, ya que el terreno no cuesta nada a la ciudad siendo propiedad particular; es además justo e importante y capaz de hacer tanto bien a los niños como si se tratara de establecer parques públicos

Al principio de la campaña en favor de estos lugares de juegos, se tropezó con una oposición considerable de parte de los propietarios de los inmuebles contiguos. Dicha oposición está transformándose rápidamente en cooperación, pues los propietarios tienen que acceder últimamente a lo que necesitan los inquilinos; y lo que necesitan los niños y lo que se ha encontrado benéfico para ellos, es exigido generalmente por los padres, que son los inquilinos en cuestión».

Otra comisión importante de la Alianza es la relativa a la celebración de los días de fiesta, que bajo los auspicios de las autoridades comunales organiza los festejos más adecuados.

«State Board of Health»

El hábito del aire puro

Dice esta revista de Connecticut: «El evangelio que preconiza el aire puro no es nuevo ya; pero existen aún muchas personas en quienes ejerce poco efecto la prédica de este evangelio. Su interpretación del aire fresco consiste en salir fuera de casa durante el día por un tiempo limitado; pero la gran mayoría de aquellos para quienes sería más ventajosa la práctica de permitir la entrada en sus hogares del aire fresco en gran cantidad y de dormir en habitaciones bien ventiladas, la descuidan lastimosamente.

Hay economía en cambiar a menudo el aire de una habitación, pues el aire caliente y seco no proporciona la misma especie de calor y de bienestar que procura un aire más fresco y húmedo. El calor excesivo tiende a secar el aire, y nuestras casas y despachos, extremadamente cálidas son inconfortables.

El mejor reposo para las personas enfermas o fatigadas lo proporciona el aire puro y fresco. Si no hay un sitio apropósito para dormir al aire libre, ábrase una ventana. Si la habitación tiene sólo una ventana, ábrase ésta de par en par; si tiene dos, entórnese una y ábrase la otra. La cama debe estar protegida contra las corrientes directas de aire, una percha de colgar ropa y un cobertor forman un buen biombo, con poco trabajo. Para asegurar un descanso perfecto hay que asegurarse de que uno va a estar abrigado. El sueño no es descansado a menos de estar uno abrigado, y la mayor parte de la gente hace objeciones al aire fresco porque es frío, más bien que por otra razón. La cama debe estar hecha con cobertores o mantas gruesas, tanto debajo como encima de la persona que duerme. Algunas camas son frías

simplemente porque el colchón delgado no tiene las condiciones necesarias para mantener el calor. El traje de noche debe ser de género de abrigo; la franela algodonada es buena para este objeto. Evítese tener mucho peso en la cama, pero que la cubierta exterior sea de algún tejido espeso de lana que preserve del viento. Usese gorro de dormir o toca. Disfrutarán así de un sueño reparador. Hay gente de vitalidad tan deprimida que necesita de calor artificial para asegurarse comodidad al dormir al aire fresco. Estas personas deben emplear todos los medios a mano; desde los lujosos cojines eléctricos hasta el porrón de agua caliente y las planchas de acero. Estos no han de estar en contacto con el cuerpo, sino que, colocadas en la cama irradiarán el calor que sea necesario para asegurar la comodidad del durmiente.

Para las personas sanas no hay tónico mejor que dormir con aire siempre renovado. Para las enfermas no hay nada que restaure tanto las fuerzas. Acostúmbrense al aire fresco de día como de noche».

«La semana de los niños»

Será bien recibida esta nueva publicación destinada a los niños, que hasta ahora no tienen entre nosotros periódico apropiado, ni en los diarios mayores sección que atienda a su necesidad de literatura entretenida. No carecen quizás de la instructiva en sus libros de texto, pero hay otra que les es igualmente necesaria, hecha del detalle ameno, de la actualidad que interese al niño, del juego de ingenio, de las reglas de juegos infantiles, de la menuda curiosidad científica, de un material, en fin, que sea para los pequeños un entretenimiento buscado espontáneamente. Es eso lo que quiere proporcionar «La Semana de los Niños», que aparece bien presentada y con texto e ilustración adecuados para la atención infantil, si se exceptúa quizás la página de caricatura política y la de teatros.

«Prensa escolar»

El Escolar Argentino, «revista educacional, pedagógica, teórica y práctica», ha aparecido en Córdoba, fundada por el Sr. C. Hipólito de los Ríos. Aparece el 1.º y 15 de cada mes. En sus doce páginas trae abundante información de resoluciones de los consejos de educación, movimientos de personal docente y defensa de los intereses gremiales.

Unión y Progreso, es una publicación mensual, de dos pequeñas hojas «órgano de la Escuela Elemental N.º 6», de Posadas, (Misiones). Se propone divulgar la obra de la escuela. Imprimirá composiciones de alumnos.

El Patriota, «órgano de la Escuela Nacional N.º 29», de Cabo Raso, (Chubut), escrito por los alumnos; aparece cada fin de mes, impreso en mimeógrafo.

Bibliografía

«Hygiéne Scolaire» Este volumen, traducido en francés por el Dr. Gilbert Lévy, comprende trabajos del profesor Genaro Sisto, director de nuestro Cuerpo Médico Escolar, y conferencias dadas a los maestros de la Capital por los señores médicos inspectores de escuelas. El prefacio de la obra, escrito por el Dr. H. Méry, profesor de la Academia de Medicina de París, explica el carácter y el contenido del libro, por lo cual creemos oportuno su reproducción:

«Mi colega y amigo, el profesor Sisto, ha tenido a bien pedirme que presente al público de lengua francesa las lecciones de higiene escolar dadas por los médicos inspectores de las escuelas de Buenos Aires a los maestros de esa ciudad.

Mucho he agradecido esta muestra de confianza, y me felicito de poder corresponder así, aunque de manera tan débil, a las manifestaciones de simpatía recibidas por los médicos franceses, en diversas ocasiones, en Buenos Aires; simpatía que se ha afianzado con tanta frecuencia en nuestras relaciones amistosas y científicas en el Hospital de Niños; simpatía de la que con placer he hallado eco en los recuerdos elogiosos dedicados en estas lecciones a nuestros conferencistas en la Argentina: *Widal, Clemenceau, y Doléris.*

La obra de nuestros colegas de Buenos Aires en higiene escolar, ha sido de las más considerables. Mencionaré ante todo la organización de la inspección médica de las escuelas en Buenos Aires, bajo la dirección del profesor *Valdés* y luego del profesor *Genaro Sisto*, que aporta a este volumen documentos muy interesantes acerca de los exámenes de alumnos, como asimismo acerca del mismo personal docente.

Debo hacer notar especialmente la campaña hecha por el profesor Sisto en el Congreso internacional de Medicina de Madrid, en 1903, a favor de la creación de escuelas preventivas. Allí se demostró uno de los primeros campeones de las escuelas al aire libre. Por lo demás, ha tenido la alegría de verlas establecidas en Buenos Aires.

Su «Copa de leche» es también una obra de realización práctica de las más interesantes. El vaso de leche para el alumno merece ser colocado junto a la Gota de leche para el niño de pecho y tener igual suerte. Por otra parte, recientemente ha habido imitadores franceses.

En este libro el Dr. Sisto y sus colaboradores han reunido lecciones de higiene práctica dadas a los maestros de Buenos Aires. Ellos son de los primeros que han comprendido que la enseñanza de la higiene a los maestros era el prefacio necesario a toda realización práctica en higiene escolar. Hacer la educación del maestro en higiene escolar es dar al médico inspector el mejor de los colaboradores: es permitir al maestro que a su vez enseñe la higiene; pero es indispensable que, en su acción higiénica práctica en la escuela, los maestros sean guiados por los médicos escolares; no hay que cometer el error de dejarlos aventurarse demasiado lejos en el dominio puramente facultativo. Esto ha sido admirablemente comprendido y admirablemente expuesto en la serie de conferencias reunidas en este libro.

Puede dividirse estas lecciones en tres grupos principales. En el primero encontramos conferencias de higiene general, que se dirigen tanto al maestro como al alumno. Conferencias sobre la habitación (*Dr. de la Vega*); sobre la alimentación (*Dr. Arata*); una exposición muy completa de todo lo que concierne a la vestimenta, por el Dr. Caminos; nociones sobre educación física por el Dr. Cassinelli; sobre la higiene de la piel y del cuero cabe-

lludo, por el Dr. Uriburu; sobre e.l alcoholismo, Dr. Troncoso, etc. Lecciones especialmente interesantes, han sido dedicadas a la higiene del alumno y sobre todo a la parte que corresponde al maestro en la vigilancia de la higiene de la clase y del alumno; nociones de antropometría escolar, por el Dr. *Bondenari*; conferencias sobre los primeros auxilios quirúrjicos, por el Dr. Murphy y sobre los conocimientos útiles al maestro para hacer profilaxia escolar, contra las enfermedades contagiosas, contra el paludismo por los Dres. *Arauz* y *Sinistri*; conferencias en las cuales todo lo que era necesario se ha dicho clara y sencillamente, sin salir de los límites de la higiene preventiva, para entrar en el dominio médico.

Por fin, el Dr. *Iriarte* ha dedicado la última lección a la defensa del niño débil, al estudio del perfeccionamiento de las colonias de vacaciones y de las escuelas preventivas. En esta lección, aún cuando la enseñanza de la puericultura no esté en el programa de las conferencias reservadas sólo a los maestros, me complazco en felicitar al Dr. Iriarte por haber abordado en términos excelentes la cuestión de la puericultura, antes de la procreación.

Estas lecciones permiten pues, asegurar una colaboración ilustrada del personal docente, base indispensable de toda higiene escolar formal. Esta colaboración ha sido muy tardía para obtenerse en nuestra vieja Europa. En la Edad Media, en el tiempo de la escolástica, el cuerpo era considerado por los maestros como un guiñapo despreciable al que no debía concederse ninguna atención. Bastaba lanzar una ojeada con Rabelais, al horario del colegio de Montaigu, para ver que estaba prescripto en absoluto todo ejercicio corporal y todo cuidado higiénico. Su suciedad era célebre.

Grandgousier pregunta a Gargantúa: ¿Nos has traído hasta aquí gavilanes de Montaigu? Montaigu, al cual Penocrates trata más lejos de «colegio de miseria y de parásitos».

Pero, a pesar de la elocuente apología de Rabelais sobre la necesidad de la educación física, del aseo del cuerpo, a pesar de los esfuerzos de Montaigne en su «*Institución de los niños*»: «No es un alma, no es un cuerpo lo que se forma, es un hombre; no hay que hacer de ello dos»; a pesar de la prédica de J. J. Rousseau en el «Emilio», ¡cuántos años, podría casi decir siglos, han sido nece-

sarios para demostrar la necesidad de esta colaboración ilustrada! Apenas comienza a organizarse en Europa. En Ginebra, el profesor *Claparéde* ha fundado el Instituto J. J. Rousseau, para esta enseñanza común a los médicos y a los maestros, de pedagogía fisiológica. En Bruselas la señora doctora *Yoteyko* ha fundado una enseñanza de paidotecnia. En Francia, la enseñanza de la higiene escolar y de la puericultura a los maestros y a las maestras, se ha dado, o bien en el Museo pedagógico o en la Universidad de Lila, bajo la dirección del Sr. Rector Lyon. Todo eso se organiza, pero muy lentamente.

El profesor *Sisto* y sus colaboradores han tenido la ventaja de tener a su disposición un terreno nuevo. No han tenido que hacer olvidar todo el pasado, todos los malos hábitos adquiridos. No han necesitado, como Ponocrates, purgar canónicamente con eléboro a su alumno. Sin eternizarse en vanas discusiones teóricas, han podido pasar en seguida al terreno de las realizaciones prácticas. Por otra parte, ante sí tenían oyentes especialmente aptos para convertirse en verdaderos puericultores; oyentes conscientes del papel importante de la escuela en su joven república, en la cual constituye, como lo dice el profesor *Sisto*, el crisol en que se forma la nacionalidad argentina.

Tengo el gusto de felicitar, en nombre de los médicos escolares franceses al profesor *Sisto* y a sus colaboradores, por su obra tan clara y tan bien adaptada a su fin».

«Cadoreto»
por Angel Estrada

No conocemos aún el buen estudio crítico que merece la muy noble obra literaria de Angel de Estrada. Pocos como él han honrado tanto a nuestras letras con libros de valor artístico. Artista sobre todo, de Estrada vuelve a presentarse con «Cadoreto» como erudito del idioma y pulcro estilista. Es un ferviente cultor de la belleza de la forma, de la armonía de la frase. Conoce la música de cada palabra, y parece que tuviera un lenguaje aparte, incapaz de expresar una imagen grosera. De aquí que todos los personajes de este drama sean seres ficticios por su elocuencia demasiado bella para ser natural. Drama irrepresentable, lo llama el autor, y justamente lo es, porque todo su lenguaje es una conversación artística, porque todos los que en él intervienen hablan como delicados seres que aún en las ocasiones más ordinarias recitan frag-

mentos de laboriosos poemas. Sin embargo tiene la obra una excelente virtud en cuanto a su cualidad de representable y es su intriga, hábilmente llevada en su múltiple enredo y por momentos, apasionante. El carácter de la corte poética y perversa de Carcasona, en la edad media, ha sido reflejada en todas sus tonalidades, en todos sus cambiantes de paisaje y de sentimiento.

«Los analfabetos»
por Raúl B. Díaz

Doblemente autorizado, como inspector general de escuelas en los territorios, de laboriosa actuación, y como escritor en materias de educación el señor Díaz trata concisamente y a fondo la cuestión del analfabetismo en los Territorios Federales. Funda su exposición en el dato estadístico y en el hecho concreto, y con estos se guía para exponer francamente las necesidades educacionales en aquellas partes de nuestro país. Comprende la breve obra estos capítulos: «Niños alfabetos y analfabetos. Causas del analfabetismo. Medidas tomadas para 1915 contra el analfabetismo. Rol de la escuela infantil, elemental y superior. Faz política y patriótica de la escuela. Adultos analfabetos. Las escuelas en 1914: escuelas fijas y ambulantes, escuela mixta, edificación, material escolar, alumnos en 1913 y 1914, personal docente, enseñanza, trabajo manual, costo de las escuelas, gobierno y administración, organismos auxiliares, escuelas particulares sectarias, reuniones diarias. Días especiales. Adultos y niños inmigrantes».

«Trabajo manual escolar»
por Luis Borruat

El Sr. Luis Borruat, inspector general de escuelas de Santa Fe, se propone con este libro metodizar la enseñanza del trabajo manual aplicada a nuestras escuelas primarias. Las series que presenta «han sido desarrolladas íntegramente en las escuelas que dirigió el autor en Santa Fe y últimamente en la Escuela Normal Alberdi, de Entre Ríos». Justamente, se carece entre nosotros de obras de la índole de la presente y con plan semejante, lo que acrecienta el interés que para los maestros ha de tener esta publicación. El libro se divide en dos partes; la primera, trata de los antecedentes, la orientación y el carácter de la enseñanza del trabajo manual; la segunda, comprende la parte práctica de la misma materia, especializándose en describir los procedimientos de doblado, cartonado, modelado, vaciado en yeso, trabajos en madera, etc.

«Sensaciones del Japón y de la China»

por Arturo Ambrogi

Arturo Ambrogi, residente en San Salvador, (República de El Salvador), nos remite su obra «Sensaciones del Japón y de la China». Exacto el título: son sensaciones recibidas de viaje y registradas con rápida espontaneidad, sensaciones de artista por cierto, expresión de la imagen, del color, de la escena pintoresca, no reflexiva interpretación ni estudio; a lo sumo se agrega un comentario que parece estar en el paisaje mismo a que se refiere. El estilo es vivo y brillante. Revela no sólo curiosidad de literato sino también afecto por la cosa descripta. Turba, sin embargo, la facilidad de la expresión, el engarce de términos exóticos, palabras del duro idioma chino, que hacen incomprensibles algunos párrafos.

«Legislación inmobiliaria tunecina»

por Ernesto Quesada

Lo que primeramente llama la atención en esta obra es su volumen, gemelo del de aquella otra «La enseñanza en Alemania», que el laborioso universitario, publicó no hace mucho tiempo. Sin embargo, sus novecientas páginas son sólo un fragmento, un esbozo, de un informe, lo que da idea de la magnitud de la tarea a que se ha dedicado el Dr. Quesada. Prestigia una vez más su reputación de infatigable trabajador y de escritor inclinado, como se dice, a agotar al tema. De aquí que sus obras, aunque poco leídas por la generalidad del público, figuren honrosamente en la literatura argentina como acervo de inagotable consulta y modelo por la solidez de plan.

La presente obra tiene origen en una ley de la legislatura de La Plata que disponía que se efectuaran «los estudios necesarios para la formación y conservación del catastro parcelario de la Provincia, según los métodos científicos más modernos y no sólo con los fines fiscales sino también teniendo en mira la organización jurídica de la propiedad raíz, si ella fuera modificada en nuestra legislación civil». Y agregaba la ley: «Nómbrase al doctor Ernesto Quesada comisionado especial a objeto de estudiar teórica y prácticamente el sistema Torrens», en Australia y Argelia.

El comisionado ha cumplido con el acierto esperado su cometido. Toda la legislación referente a la propiedad raíz en Argelia está comprendida en esta obra destinada, como se dijo en

la legislatura provincial, a influir en posibles modificaciones de nuestro régimen jurídico.

«Documentación de los Orígenes del Cristianismo»

por Clemente Ricci

Damos noticia de la aparición de esta obra del ilustrado autor de «La significación histórica del Cristianismo», considerándola una honrosa prueba de la cultura y la intensidad de los estudios históricos religiosos en nuestro ambiente, estéril, hasta hace poco, de esta índole de trabajos. Estimamos sobre todo el libro presente por la estricta, celosa y hábil aplicación que hace del método moderno de la crítica histórica, siguiendo la disciplina de los grandes maestros, y la abundosa y clara erudición, que en otras ocasiones tuvieron motivo de elogiar en este autor críticos conocidos en las letras europeas. En cuanto al valor de los documentos comentados, relativos al Nuevo Testamento, no podemos opinar de manera competente; según primera apariencia tienen firme solidez en esas minuciosas y multiplemente tergiversadas cuestiones religiosas. El respeto a toda labor sincera, como la que representa este libro, nos impide lamentar que el Sr. Ricci consagre sus altas dotes de investigador a una materia, la religión, cuya importancia social decae evidentemente.

Sección oficial

Atentado contra un maestro.—Sentencia judicial

Buenos Aires, abril 14 de 1915.

El H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve: Manifestar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, que se ha tomado debida nota de la sentencia dictada por el Sr. Juez Federal de Bahía Blanca, (Buenos Aires) doctor D. Emilio J. Marenco, en el juicio criminal que, a pedido de este Consejo y para poner en salvo el honor y la dignidad del Magisterio Nacional, promovió el Fiscal Dr. Díaz Romero en octubre de 1913, Contra Pedro Teófilo Negri por lesiones inferidas al profesor Lázaro Fernández, en presencia de alumnos y en circunstancias que dictaba su clase en la Escuela Normal de Dolores, (Buenos Aires).

Cumplido, hágase saber a la escuela, anótese en Asesoría Legal, publíquese la sentencia en «El Monitor de la Educación Común» y archívese.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

SENTENCIA DEL JUEZ FEDERAL

Bahía Blanca, noviembre 28 de 1914.

Y vistos resulta:

El 18 de octubre del año pasado, siendo las diez y minutos ante meridiano, mientras el profesor Lázaro Fernández, dictaba su cátedra de dibujo a los alumnos de segundo año de la Escuela Normal de Dolores, penetró al aula Pedro Teófilo Negri y después de un breve cambio de palabras con aquél, sacó de entre sus ropas un látigo, que consigo había llevado, y lo descargó varias veces sobre el profesor causándole las lesiones que expresa el informe facultativo de fs. 51 vta. Instruído el correspondiente sumario, que en definitiva se radicó en este Juzgado, se mandó imprimir a la causa el trámite correspondiente a su naturaleza correccional, después de habérsele recibido declaración indagatoria a Pedro Teófilo Negri, quien manifestó ser argentino de cuarenta y ocho años, casado, martillero público, domiciliado en la calle Brasil N.º 545 de la ciudad de Dolores y haber sido procesado ante el Juzgado del Crimen de la misma por tentativa de defraudación y falsificación (V. p. 75).

En la audiencia correspondiente (fs. 175) el Sr. Procurador Fiscal formuló acusación contra el procesado como autor del delito de lesiones a que se refiere el art. 17, capítulo 2.º, párrafo 1.º, de la ley 4189, encontrándole la atenuante establecida por el art. 83, inciso 6.º del Código Penal y la agravante prevista por el art. 84, inciso 51 del mismo, en mérito de la cual y de la regla prescripta por el art. 60 de la Ley precitada solicitaba contra Negri la condena de nueve meses de arresto.

El defensor, a su vez, pidió la absolución alegando en favor de Negri la eximente consagrada por el art. 81, inciso 8.º del Código Penal. Sostiene haber procedido el acusado a la aplicación de los golpes cuando creyó que Fernández iba a pegarle, pues en cierto momento levantó éste su mano derecha según declaración indagatoria prestada por Negri, a fs. 75 que en opinión de la defensa, reviste los caracteres de una confesión indivisible no desvirtuada por la declaración de los testigos presenciales, ya que, siendo éstos alumnos de Fernández, resultan afectados por las tachas establecidas en los incisos 8 y 12 del art. 276, Código de Procedimientos. Sostiene que aquella actitud agresiva del profesor y la consiguiente creencia de Negri de ser atacado constituyen el primer requisito de los exigidos por el precitado art. 81, inc. 8.º del C. Penal para eximir de castigo. Agrega que al esgrimir Negri, en esas circunstancias, el látigo que llevaba y que era de su habitual uso empleó el medio racionalmente necesario para impedir la agresión, que él creyó inminente, sosteniendo que ese látigo no es un arma contundente y menos puede ser considerada tal manejada por el mango, como lo fué por su defendido. Alega, en fin, que al concurrir éste a la escuela lo llevaba el natural deseo de inquirir del profesor Fernández las causas de la expulsión de su hija, sin que de ello pueda inferirse una provocación que—dice,—partió de un insulto obsceno proferido por el maestro. Abierta la causa a prueba, el defensor renunció por medio del escrito de fs. 140, a toda la que había solicitado y, transcurrida la audiencia señalada a fs. 145 vta. a los efectos del art. 579 Código de Procedimientos, quedó el proceso en estado de sentencia. Durante la sustanciación de la causa relacionada, el Dr. Emilio B. Guichard, hijo, con poder especial del profesor Lázaro Fernández, se presenta querellando a D. P. Teófilo Negri por el delito de injurias graves, que hace dimanar el querellante de los latigazos originarios de las lesiones que motivaron la formación del proceso antes relacionado, hechos que halla encuadrados en el artículo 179 del Código Penal, especialmente en el artículo 180 incisos 3.º y 4.º del mismo. Sostiene que las lesiones inferidas, constituyendo un delito más leve que el de injurias, autorizan su querella de conformidad con dicho artículo 179 y pide se aplique a Negri el máximum de la pena establecida por el art. 21, inciso b, de la ley N.º 4189.

Convocadas las partes al comparendo de conciliación prescripto

por el art. 591 del Código de Procedimientos, no concurrió el acusado, a pesar de habérsele citado personalmente (v. fs. 158). En la audiencia verbal de ley el acusado reprodujo su escrito de querella. El defensor pidió fuera rechazada por aplicación del art. 7 código de Procedimientos en virtud de existir un primitivo proceso por lesiones emergentes de los mismos hechos. Dice, además que no advierte cual sería la injuria y su verdadera especie, ni tampoco si el injuriado fuera Fernández, el lugar en que se produjo el hecho o los niños que asistieron a él, y que, si se hace consistir aquella en los latigazos, éstos constituirían más que una injuria una ofensa de hecho, materia de otro proceso.

Recibida la causa a prueba, ella se redujo a la que produjo el querellante únicamente y que consiste en las ratificaciones y declaraciones testificales corrientes de fs. 168 a 197, quedando el proceso concluso y en estado de sentencia con el alegato presentado por el acusador, y el producido por la defensa, según acta levantada a fs. 210.

Y considerando:

1.º Ante la invocación, hecha por el Defensor, del precepto prohibitivo consignado en el art. 7.º del Código de Procedimientos, se hace necesario establecer previamente algunos conceptos que servirán para aclarar la verdadera situación legal del procesado. La doctrina sobre derecho penal prevalente en la actualidad enseña que la noción del delincuente puede ser única o múltiple y que la unidad de acción puede ocasionar, sin embargo, pluralidad de lesiones jurídicas, de las que resultan entonces múltiples delitos que se llaman concurrentes. Tal concurrencia derivante de un solo y único hecho denomínase «ideal», para distinguir la de la concurrencia de delitos resultantes de diversas acciones, que se llama «material». (Florian, Volumen 1. Di reate e delle pene in generale, Cap. VII). Generalmente las modernas legislaciones, refiere el mismo autor, han abandonado la condición de que sea necesaria la contemporaneidad y unidad del juicio en el juzgamiento de delitos concurrentes. Ahora se sostiene que las reglas relativas a la aplicación de las penas en los casos de concurrencia de delitos deben aplicarse aún cuando los juicios sean diversos, a condición siempre de que ellos sean correspondientes a hechos cometidos con anterioridad al primer juicio. Como ejemplo del anticuado, erróneo, punto de vista, cita del Código Penal austriaco, que exigen sean los delitos concurrentes objeto de un mismo procedimiento y juicio. En el caso de autos, Pedro Teófilo Negri está acusado de haber inferido al profesor Lázaro Fernández lesiones leves, b) de haber injuriado gravemente a la misma persona, al aplicarle ante los alumnos unos latigazos. Las lesiones leves pueden causarse sin que su autor cometa el delito de injurias. La injuria de que está acusado Negri se hace consistir por el querellante, no en aquellas, sino en los latigazos que fueron causa de las mismas. El primer delito da origen a acción púbica. El segundo, sólo a la privada. Entablada

ésta última cuando la primera estaba ya tramitándose y sujetas ambas a procedimientos de substanciación diversos, establecidos por la ley, han sido acumuladas tan pronto como su estado lo ha permitido, es decir, después, del llamamiento de autos para sentencia. De lo expuesto se deduce que no existe en el presente caso violación de lo estatuído, por el artículo 7 del Código de Procedimientos, pues no se trata de un doble proceso por la misma infracción, sino del Juzgamiento de dos dintintas lesiones jurídicas cometidas por medio de un solo acto, o sea, de un «concursus delictorum».

2.º Con respecto al daño corporal cuya perpetración consta por el informe facultativo de fs. 51 vta. corresponde calificar el hecho como delito de lesiones leves, atento dicho informe y lo dispuesto en el art. 17, cap. 11, párrafo 1 de la ley 4180.

Procede también considerar como autor principal y único de tal delito a Pedro Teófilo Negri, de conformidad con el artículo 21, inciso 1.º Código Penal, pues que tanto de las declaraciones testificales corrientes a fs. 41, 46 vta. y 55, como de las indagatorias prestadas por el acusado a fs. 26 y 75 resultan ocasionadas las lesiones por los golpes, que aquél aplicó a Fernández con el látigo, certificado fs. 74 vta. Por otra parte, ni la defensa lo ha desconocido, limitándose a invocar la eximente prevista por el art. 81, inciso 8.º Código Penal y a tratar la importancia de las mismas poniendo de manifiesto que el aludido informe las califica de contusiones leves. No obstante la tacha opuesta a los testigos evidentemente inadmisible por no hallarse éstos en los casos que invoca el opositor, y teniendo en cuenta que por su edad menor de 18 años sólo puede acordarse validez como simple indicación al solo objeto de la indagación sumaria, a los dichos de Domingo Garabuso, Ana Luisa Gatti, Elmira Gatti y Jacinto Cattaneo, restan siempre como merecedoras de entera fe las declaraciones de Juan Calabrese (p. 41 vta. 461) Juan B. Selva (p. 55 a 57) Dorila Urruspurul (p. 193 vta. a 194 vta.) Marta Pérez (p. 195 vta. a 196) e Ida Herrera p. 196 y vta.) que desvirtúan las afirmaciones del Abogado de Negri, en cuanto pretende haber procedido éste en circunstancias de legítima defensa. Todos estos testigos, en concordancia con los arriba nombrados a excepción del profesor Selva, presenciaron el hecho desde el primer momento, negando, además, que Fernández profiriera la palabra obscena que le atribuyó el procesado, y, por el contrario, aseveran que, sin mediar provocación ninguna por parte de la víctima la atacó Negri a latigazos. 3.º En cuanto al delito de injurias, difícilmente se hallará un caso más característico que el actual a tal punto que puede calificarse de típico. Consta en efecto, por confesión del acusado (véase p. 26 y 75, arts. 316 y 321 del Código de Procedimientos) que no obstante hallarse indispuesto en cama, se levantó para ir a la Escuela Normal a entrevistarse con el profesor Fernández, quién había despedido del Colegio, esa mañana, a

una hijita del declarante, alumna de primer año, atribuyendo al profesor mala voluntad para con la niña, pues según ésta continuamente la reprendía sin razón.

Llegado que hubo a la escuela, preguntó por el profesor Fernández, insistiendo en hablar con él, a pesar de haberle manifestado la empleada Srta. Oyhanart que el aludido se encontraba en clase (declaraciones testimoniadas de p. 179 vta. a 181, ratificada a p. 192 vta). Acompañando entonces al portero Garabusso llegó hasta el aula de segundo año y abierta la puerta por el nombrado muchacho entró al salón sin ser invitado ni autorizado por nadie, dirigió breves palabras a los estudiantes pidiéndoles disculpa y manifestando al mismo tiempo satisfacción por que fueran ellos testigos presenciales de la escena. Acto seguido increpó al profesor por supuesto complot contra su hija, imputándole su instigación, y seguidamente, sacó de entre las ropas el látigo certificado a p. 74 vta. con el que comenzó a azotar al maestro descargándole varios golpes. El desorden y espanto provocado en los alumnos y alumnas fué mayúsculo, consiguiéndose por fin entre algunos de aquellos y el vicedirector Sr. Selva que a los gritos concurrió desde otra aula, sujetar a Negri quien conducido primeramente a la Dirección del establecimiento fué luego entregado a la Policía (v. declaraciones testimoniadas de p. 168 a 187, ratificadas desde p. 191 a 193 y declaraciones de p. 194 a 196 y vta. al tenor del interrogatorio de p. 188).

Verdad es que el acusado niega haber tenido la intención de usar el látigo contra Fernández; alega en su declaración de p. 25 que lo hizo porque al contestar el profesor con una palabra obscena su interpelación, perdió la serenidad, y en su otra declaración de p. 75 trata de justificar el hecho, aduciendo que en cierto momento Fernández alzó la mano derecha, lo que le hizo suponer un inminente ataque. Pero ambas versiones —contradictorias como se vé—resultan desmentidas por el dicho unánime de todos los testigos presenciales del acto. Esos mismos testigos están contestes en que Negri sacó el látigo de entre sus ropas, afirmación corroborada indirectamente por la Srta. Oyhanart, quien no ha reconocido el látigo, como indudablemente habría podido hacerlo si al entrar aquél a la escuela lo hubiera llevado a la vista, lo que revela con toda evidencia el propósito preconcebido en el acusado de azotar al profesor y de prepararse a realizarlo sin trabas en el momento oportuno.

No se concibe de otro modo que habiéndose trasladado a pie hasta la escuela, distante cinco y media cuadras de su domicilio (v. declaración de p. 75) llevara consigo oculto el látigo. Si como el acusado lo sostiene, era hábito suyo andar con el chicote por tener algo en las manos (v. indagatoria de p. 26) debió probar tal circunstancia en este proceso, cosa que ni ha intentado y de todos modos las constancias de autos acreditan que en el caso no lo llevó en las manos, sino oculto. Agréguese a esos detalles el de haber sido esgrimido el

látigo por el mango según el propio defensor lo sostiene (v. fs. 118 vta.) y quedará más de manifiesto aún la intención, no de repeler o contener un imaginario ataque, sino de flagelar con la fusta.

Son injurias graves, establece el art. 180 del Código Penal... «Las palabras, dichos o «acciones» que importen falta de respeto a los padres o demás ascendientes, a los sacerdotes, «maestros», superiores y personas constituídas en dignidad» (inciso 3.º). «Las palabras o «acciones» que en concepto público, se tengan por afrentosas en razón de su naturaleza, ocasión o circunstancias», (inciso 4.º).

Cada uno de esos incisos encierra un concepto distinto, un motivo diverso para trocar una injuria de leve en grave; el primero: la circunstancia de que por su calidad, la persona injuriada sea acreedora a un respeto particular de parte del injuriante; el segundo, por ser demostrativo de un mayor grado *de animus injuriandi.*

Es indudable que en el caso de autos concurren los caracteres previstos en uno y otro inciso: la víctima de la injuria ha sido un maestro y el delincuente ha ido a inferirle la afrenta de castigarlo con un látigo ante sus discípulos en ocasión de estar éstos escuchando sus enseñanzas.

Sin advertirlo sin duda, el propio defensor ha puesto de manifiesto la gravedad del hecho, pues en verdad puede decirse que la acción del acusado ha afectado no sólo al señor Fernández sino también a los niños de la escuela y a ésta misma, dando un espectáculo de salvajismo en un lugar destinado a ser teatro de cultura.

Por lo demás las constancias del proceso no autorizan a reconocerle atenuante alguna: la alumna suspendida lo había sido con toda justicia según manifestación hecha por el vicedirector señor Selva a fs. 185; y el estado de ánimo de Negri cuando llegó a la Escuela no era el del ofuscado por irritación o furor: véase declaración de la Srta. Oyhanart (fs. 179) e indagatorias prestadas por aquél 26 y 75.

4.º No obstante las consideraciones apuntadas en el considerando segundo es de estricta justicia en opinión del infrascripto, prescindir de las lesiones al dictar contra el acusado el correspondiente pronunciamiento de condena. Porque si bien es cierto que, *prima facie* debieran aquellas estimarse como agravantes del delito de injurias por aplicación de la regla establecida en el art. 87 del Código Penal, las circunstancias particulares del proceso demuestran acabadamente que, así como Negri tuvo la plena intención de injuriar a su víctima azotándola, no la tuvo, en absoluto, de lesionarla.

En concepto de este Juzgado, la disposición legal citada está sujeta, en todo caso, al principio general consagrado por el art. 60 del mismo Código, que asienta la presunción de voluntad criminal en la ejecución de todo hecho clasificado de delito, a no ser que resulte de autos una presunción contraria.

La referida prescindencia está aconsejada así mismo por la escuela criminalista positiva, según la cual en el caso de concurso formal

o ideal de delitos, debe aplicarse sólo la pena correspondiente al delito más grave, adoptando el criterio de la prevalencia o *assorbimento* (Florian, ob. cit. pag. 330).

5.º Atento sin embargo que en el caso median diversas circunstancias agravantes de la injuria, según calificación hecha por el art. 180, inciso 3.º y 4.º del Código Penal, además de la astucia y premeditación puestas en juego, que por disposición del art. 84 mismo Código, son causas generales de agravación de las penas, corresponde aplicar al acusado el máximum de la que sanciona el art. 21, inciso b, de la Ley 4189.

Por estos fundamentos fallo condenando a Pedro Teófilo Negri, como autor del delito de injurias graves cometido en la persona del profesor don Lázaro Fernández a cumplir la pena de tres años de prisión con descuento de la preventiva sufrida y al pago de las costas procesales. Notifíquese, regístrese y en oportunidad, archívese.—(firmado): E. J. Marenco.

Devolución de descuentos

Buenos Aires, marzo 26 de 1915,

Me dirijo a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Reiterar a los empleados y maestros de esta dependencia que en lo sucesivo no se hará lugar a ningún pedido de devolución de descuentos presentado fuera del término reglamentario, en vista de que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles no devuelve el importe correspondiente».

Saludo a Vd. muy atentamente.—P. N. Arata.—*Segundo M. Linares.*

Condición para secretario de Consejo Escolar

Buenos Aires, marzo 29 de 1915.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha que dice así:

«Derogar la última parte del art. 1.º del reglamento para los secretarios de los Consejos Escolares, que exige como condición para ocupar dicho cargo, ser casado si es varón».

Saludo a Vd. muy atentamente. P. N. Arata.— *Segundo M. Linares.*

Autorización para obtener datos

Buenos Aires, abril 5 de 1915.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resoluión adoptada en la fecha, que dice así:

«Ampliar el decreto de fecha 10 de marzo último, comunicado por circular N.º 19, en el sentido de que se autoriza al señor A. Maffiet para obtener los datos estadísticos e informes referentes a las escuelas, maestros y alumnos de las escuelas dependientes de este Consejo».

Saludo a Vd. muy atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Readmisión de alumnos de escuelas de niños débiles

Buenos Aires, abril 12 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Recuérdese por intermedio de los Consejos Escolares a las direcciones de las escuelas de sus respectivas dependencias lo establecido en el Art. 43 del Reglamento de las Escuelas de Niños Débiles, que dice así:

«En las escuelas comunes a que pertenezcan los alumnos elegidos, se les reservarán sus asientos correspondientes y volverán a ser admitidos cuando presenten, al efecto, una orden escrita del Inspector General del Cuerpo Médico Escolar».

Saludo al señor presidente atte.—P. N. ARATA.—*P. A. Córdoba.*

«Fiesta del animal»

Buenos Aires, abril 13 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha que dice así:

«Diríjase circular a los Consejos Escolares de la Capital, a fin de que éstos hagan recordar a los directores de las escuelas de su dependencia, que el día 29 del corriente es el día de la Fiesta del Animal, para que las escuelas tomen la parte que les corresponde en la obtención de los resultados educativos que se ha tenido en cuenta al destinar un día del año con tal objeto».

Saludo a Vd. atte.—P. N. ARATA.—*P. A Córdoba.*

Muebles sobrantes

Buenos Aires, abril 14 de 1915.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Pedir a las Direcciones de las escuelas primarias de la Capital, escuelas normales de la República, Territorios, Provincias y Militares, que en el plazo de quince días improrrogable, eleven una nómina de los bancos y armarios sobrantes en los establecimientos de sus respectivas dependencias».

Saludo a Vd. atentamente.—P. N. Arata.—*P. A. Córdoba.*

Dirección Administrativa

Buenos Aires, abril 16 de 1915.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo que dice así:

«Habiéndose creado por resolución de marzo 10 ppdo., la Dirección Administrativa y mientras se dicte la reglamentación en detalle de sus deberes y atribuciones, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve: «1.º Se dirigirá sin más trámite a la Dirección Administrativa para la información a que hubiere lugar, todos los asuntos comprendidos en la enumeración que consta en el Art. 3.º de la Resolución de marzo citada, que se transcribe: Dependerán de la Dirección Administrativa los servicios de contabilidad, percepción de ingresos, pagos, compras y suministros, y propiedades del Consejo, alquiler de locales y demás que correspondan a la gestión inmediata de orden económico o administrativo de la Repartición.

«2.º Facultar a la Dirección Administrativa para ordenar directamente la provisión común de útiles y materiales a las escuelas y oficinas.

«3.º Facultarla asimismo para resolver por sí la compra de materiales, mobiliario, etc., cuya urgencia sea manifiesta y siempre que el gasto no exceda de trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional. A estos fines cuando el mismo exceda de cincuenta pesos ($ 50.00) solicitará presupuestos a tres (3) casas, por lo menos, de seriedad reconocida.

Efectuados estos gastos, cuyo pago se hará al contado, semanal o quincenalmente, la Dirección Administrativa deberá mensualmente pedir al H. Consejo la aprobación, adjuntando los comprobantes anotados en una planilla.

Estos gastos no deberán en conjunto exceder de dos mil pesos en un mes; pudiendo la Presidencia ampliar la suma hasta tres mil cuando alguna necesidad imperiosa lo reclamase y la partida correspondiente al mes de que se trate estuviere agotada en la atención de otras análogas».

Saludo a Vd. atte.—P. N. ARATA.— *P. A. Córdoba.*

Fórmula de pedidos de libros

Buenos Aires, abril 19 de 1915.

Tengo el agrado de comunicar a Vd., a fin de que a su vez lo ponga en conocimiento de los funcionarios que prestan servicios bajo su dependencia, que, en la fecha, se ha resuelto por indicación de la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, establecer que en lo sucesivo las planillas de pedidos de libros se formulen por orden alfabético de autores, sin cuyo requisito no se tomarán en consideración.

Saludo a Vd. muy atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Preferencia de diplomados para escuelas nocturnas

Buenos Aires, abril 19 de 1915.

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

En vista del crecido número de maestros y profesores normales existentes, que no pueden ser nombrados para las escuelas diurnas por falta de vacantes, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve: Pedir por circular a los Consejos Escolares se sirvan preferir para los puestos en las escuelas nocturnas, a los diplomados que no desempeñen otros cargos docentes.

Saludo a Vd. muy atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Centenario del Dr. Vicente Fidel López

Buenos Aires, abril 23 de 1915.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de comunicarle a Vd., que el H. Consejo asociándose a las demostraciones que se realizarán el día de mañana en conmemoración del Centenario del natalicio del eminente ciudadano don Vicente Fidel López,

Resuelve: 1.° Colocar oportunamente un busto de bronce en la escuela primaria que lleva su nombre.

2.° Encargar a la Inspección Técnica General adopte las medidas necesarias para que en el expresado día los maestros recuerden la actuación del ilustre ciudadano como un homenaje a su memoria.

3.° Hacerse representar en los distintos actos que se realizarán por los miembros del H. Consejo.

Saludo a Vd. muy atentamente.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Terrenos para instalar casillas desmontables

Buenos Aires, abril 30 de 1915.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Dada la dificultad de encontrar locales adecuados para escuelas, en algunas zonas o barrios de esta Capital donde más se hace sentir el beneficio de la enseñanza primaria, y teniendo en cuenta que la instalación de casillas desmontables de madera en terrenos baldíos, subsanarían aquella deficiencia hasta tanto fuese posible reemplazarlas con otra clase de construcciones, el H. Consejo, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda,

Resuelve: Autorizar a los CC. EE. de la Capital, en que la necesidad arriba indicada sea más sentida, para iniciar gestiones sobre adquisición o locación de terrenos con ese destino, elevando informadas las proposiciones que recibieren, o bases para la celebración de contratos».

Saludo al Sr. Presidente atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Ofrecimientos para dictar cursos en escuelas de adultos

Buenos Aires, mayo 3 de 1915.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Autorizar a la Inspección Técnica para aceptar el concurso de asociaciones o personas que quieran costear o dictar asignaturas como dibujo, contabilidad, labores, etc., de los cursos complementarios de las escuelas de adultos, hasta tanto se designe el correspondiente titular por el H. Consejo; siendo entendido que tales enseñan-

zas se desarrollarán conforme a los planes en vigor y bajo la dirección de la Inspección Técnica».

Saludo al Sr. Presidente atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Fomento de asociaciones cooperadoras de la instrucción

Buenos Aires, mayo 5 de 1915.

Habiendo sido afectada en su totalidad la partida 24, del item 12, del inciso 12, de la Ley de Presupuesto General, destinada a «Fomento de las asociaciones cooperadoras de la instrucción primaria» Secretaría no dará curso en lo sucesivo y hasta nueva resolución, a las solicitudes de las expresadas asociaciones pidiendo subsidios en dinero o especies, haciéndose conocer en cada caso al solicitante aquella circunstancia.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

ESCUELAS NORMALES

Confirmación de personal

Buenos Aires, abril 9 de 1915.

Señor Director de la Escuela Normal:

Tengo el agrado de comunicar a Vd. que, el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el siguiente decreto:

«Buenos Aires, marzo 26 de 1915.

Visto lo expuesto en la precedente nota, y siendo necesario asegurar la estabilidad del personal nombrado interinamente para las escuelas normales, que ha demostrado idoneidad en el desempeño de sus respectivos puestos.

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA

Art. 1.° Confírmase definitivamente el personal nombrado hasta la fecha con carácter de interino por el Consejo Nacional de Educación, para las escuelas de la referencia.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.—TOMÁS R. CULLEN».

Saludo al señor director muy atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Avisos de licitación

I

Llámase a licitación pública para el día 3 de mayo próximo, para la construcción de una vereda en el edificio que con destino a la escuela «Presidente Uriburu» se construye en el Parque Centenario, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, que los interesados podrán consultar en la expresada oficina todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. (Rodríguez Peña 935, 2.º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado, a las 3 de la tarde.—*El Secretario General.*

II

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente, para la ejecución de las obras de ampliación y modificación de los w. w. c. c. mingitorios y lavatorios, en el edificio fiscal ocupado por la Escuela «Monteagudo» del Consejo Escolar 9.º, sito en la calle Santa Fe 2253, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. (Rodríguez Peña 935, 2.º piso).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde.— *El Secretario General.*

III

Llámase a licitación pública para el día 24 da junio próximo, para la ejecución de las obras sanitarias en el edificio que se construye para la Escuela Normal de Corrientes, de acuerdo con el pliego de Bases, Condiciones y Presupuestos, que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.º piso), todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., o en la Dirección de la Escuela Normal de Corrientes.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado, a las 3 de la tarde, en esta Capital y en la Dirección de la Escuela Normal de Corrientes.—*El Secretario General.*

IIII

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio próximo, para la ejecución de las obras de instalación de luz eléctrica y gas en el edificio que se construye con destino a la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que los interesados podrán todos los días hábiles consultar en la Dirección General de Arquitectura, de 12 a 6 p. m. (Rodríguez Peña 925, 2.° piso), o en la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde en esta Capital y en la Dirección de la Escuela expresada.—*El Secretario General.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 16 al 24, inclusives

SESIÓN 16

Día 31 *de marzo de* 1915

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos quince, siendo las tres p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote, y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN PROVINCIAS

Nombrar:

Exp. 1.768.—S.—Maestro de grado de la Escuela Nacional N.° 34, «Gálvez Este» provincia de Santa Fe, con sueldo de tercera categoría, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en reemplazo de Dn. Saturnino Barrionuevo, que ha sido trasladado a otro puesto, al maestro normal Sr. Rodolfo Alzugaray, quién deberá registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 2.328.—B.—Maestra encargada de la dirección de la Es-

cuela Nacional N.º 98, «Estación Baigorrita», provincia de Buenos Aires, cargo vacante por exoneración del Sr. Pedro R. Galliano, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le de posesión del puesto, a la Sra. Felipa B. de Chaves Salguero.

Aceptar:

Exp. 2.589.—J.—La renuncia interpuesta por el maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 30, «Yuto» provincia de Jujuy, Sr. Manuel J. Giménez; nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, á la maestra normal, Sra. Petrona Medina de García, quién deberá registrar su título en a Oficina de Estadística.

Exp. 2.587.—M.—La renuncia interpuesta por la maestra de grado de la Escuela Nacional N.º 40, «Rincón de Atuel» provincia de Mendoza, Srta. María Marino; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de tercera categoría, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, al maestro normal, Sr. Rogelio Pérez Rodríguez.

Exp. 2.178.—M.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Amada Moyano Ojeda, maestra de grado de la Escuela Nacional N.º 23, «Guaymallen» provincia de Mendoza, por no haber tomado posesión del puesto; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, a la maestra normal, Sra. María Toribia P. Ferrari de López Castro, actual maestra de las escuelas de la Capital Federal.

Exp. 1.183.—B.—1.º Suprimir la Escuela Nacional N.º 38, de la provincia de Buenos Aires, ubicada en Pehuajó, y trasladarla a Estación Achupallas, Partido Alberti, lugar en que ya figura creada la Escuela N.º 123, de la misma Provincia, que aún no ha funcionado.

2.º Autorizar a la Inspección General de Provincias para que proponga medidas respecto al personal docente de dicha escuela y para que desglose los contratos adjuntos y los eleve en la forma de práctica.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 2.785.—M./1914.—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el director titular de la Escuela N.º 16, de Corpus (Misiones), don Faustino C. Calvetti.

2.º Nombrar en su reemplazo, a la actual directora suplente, Srta. María Magdalena Deautier.

Exp. 12.967.—C./1914.—No aceptar la condición que el propietario de la Escuela N.º 26, de Resistencia (Chaco), don Juan D. Morgan pretende introducir en el contrato de locación respectivo;

debiendo estarse en consecuencia a lo ya resuelto por el H. Consejo sobre el particular.

Exp. 4.879.—M./1914.—Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum* celebrado entre el inspector seccional de territorios don Estanislao Flores y el propietario de la Casa-Escuela N.º 30, de Las Ovejas (Neuquén), don Domingo A. Merino, en el que se estipula un alquiler mensual de cuarenta pesos m/nacional ($ 40.00) y plazo de dos años a contar desde el 5 de enero del año ppdo., (1914).

Exp. 13.900.—P./1914.—Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum* celebrado entre el inspector seccional de territorios, don Mariano Arancibia y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la nueva Escuela de Ingeniero Luiggi (Pampa), don Antonio Devoto, en el que se estipula un alquiler mensual de ciento cincuenta pesos m/nacional ($ 150.00) y plazo hasta el 30 de noviembre de 1916 a contar desde el día que la casa sea recibida en las condiciones estipuladas.

Exp. 16.358.—S./1914.—1.º Nombrar maestra interina de 4.ª categoría de la Escuela N.º 1, de Río Gallegos (Santa Cruz), a la señorita Adelina Novas, en reemplazo de la Sra. Laura M. de Galli, a quien se declara cesante desde el 23 de diciembre del año ppdo., fecha en que hizo abandono del puesto; debiendo justificar las inasistencias por enfermedad desde el 7 al 22 inclusive del mes de diciembre aludido (alegadas por la misma) a los efectos de la concesión de licencia con sueldo.

2.º Acordar a la Sra. Novas, los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor por la suma de treinta pesos m/nacional, ($ 30.00), que se le acuerda en calidad de viático.

Exp. 12.574.—C./1914.—Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum* celebrado entre el inspector seccional de territorios don Juan R. Espinosa y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la Escuela N.º 30, de Barranqueras (Chaco), don Domingo Guasti, en el que se estipula un alquiler mensual de noventa pesos m/nacional ($ 90.00) y plazo de tres años a contar desde el 1.º de junio del año ppdo.

Exp. 4.906.—M./1914.—Aceptar en las condiciones en que ha sido recibida, la casa alquilada para la Escuela N.º 67, de Misiones, por cuanto la diferencia en menos que, respecto a lo establecido en el contrato, arroja el ancho del salón principal, no afecta en nada la comodidad de la clase, según así lo asevera el inspector seccional respectivo; debiendo en consecuencia liquidarse los alquileres desde la fecha en que la directora recibió el edificio.

—Aceptar la renuncia interpuesta por el encargado escolar titular de Selvas del Río de Oro (Chaco), don M. Briolini, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Exp. 3.960.—M./1914.—Autorizar a la Inspección General de

Territorios para que celebre un contrato de locación *ad-referendum* con el propietario de la Casa-Escuela N.º 24, de Azara (Misiones), don Cayetano Koremba, mediante el alquiler mensual de noventa y cinco pesos m/nacional ($ 95.00), plazo de tres años, prorrogable hasta 2 años más a voluntad del H. Consejo y siempre que el aludido propietario efectúe las ampliaciones aludidas en este expediente.

Exp. 14.074.—C./1914.—1.º Autorizar a la Inspección General de Territorios para que celebre con don Francisco Verdeja un contrato de locación *ad-referendum* por una casa con destino al funcionamiento de la Escuela N.º 33, de Resistencia (Chaco), en el que se estipula además de las condiciones de práctica, las siguientes: alquiler mensual de ciento treinta pesos m/nacional ($ 130.00) y plazo hasta el 15 de diciembre de 1917, prorrogable por uno o dos años más a voluntad del H. Consejo.

2.º Autorizar además el traslado de la escuela aludida.

Exp. 9.007.—C./1910.—1.º Declarar vacante el cargo de representante judicial del H. Consejo en el Territorio Nacional del Chubut, visto los informes que anteceden.

2.º Nombrar representante judicial del H. Consejo en el aludido territorio, al Sr. José T. Sánchez, propuesto por el inspector seccional respectivo.

3.º Pasar este expediente a la oficina Judicial (Dr. del Campo) a los efectos del otorgamiento del correspondiente poder en los términos autorizados por el H. Consejo, según resolución fecha 3 de de diciembre del año ppdo.

Exp. 15.756.—M./1914.—1.º Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum* celebrado entre el inspector seccional de territorios don Eduardo Sosa y el propietario de la Casa-Escuela N.º 51, de Yabebiry (Misiones) don Marcelino Bouix, en el que se estipula un alquiler mensual de sesenta pesos m/nacional ($ 60.00) y plazo hasta el 30 de noviembre de 1918 a contar desde el 1.º de noviembre de 1914.

2.º Aprobar asimismo el adjunto contrato de locación *ad-referendum* celebrado entre el mismo inspector y el propietario de la Casa-Escuela N.º 60, de Colonia alemana (Misiones), don Pedro Mussart, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos m/nacional ($ 50.00) y plazo hasta el 30 de noviembre de 1918 a contar desde la terminación del actual contrato ya vencido.

SECCIÓN NORMALES

En vista de que la Comisión de Hacienda ha practicado un detenido estudio de los numerosos expedientes relativos a las reparaciones requeridas por los edificios que ocupan las escuelas normales, informándose de que el valor total de las obras necesarias se aproxima a cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

Y teniendo en cuenta:

Que el presupuesto vigente asigna trescientos mil pesos para reparaciones y alquileres. Estos tienen afectada la partida en sus dos terceras partes, de suerte que sólo pueden aplicarse a reparaciones cien mil pesos.

Que de los edificios a reparar, pocos son los que admiten una postergación de todas sus obras, por razones de higiene y hasta de seguridad; y dado que la limitación de los recursos disponibles permitiría efectuar solamente el arreglo de un reducido número de esos edificios si las obras hubieran de hacerse en su totalidad, lo práctico sería concretarse por el momento a colocar en condiciones discretas la mayor cantidad de dichos edificios, aplicando los fondos a lo estrictamente indispensable y urgente.

Autorizar la ejecución de las siguientes obras, previa licitación privada, en atención a la indispensabilidad y urgencia que revisten, y una vez aprobado presupuesto por la Dirección General de Arquitectura:

Escuela Normal de Córdoba (Exp. 296. — C/914).— Arreglo de pisos, revoques y cañerías, hasta por	$ 505.70
Escuela Normal de Dolores (*Bs. As.*) (Exp. 3161.—P./13) —Reparaciones generales más urgentes, hasta por	» 2.000.00
Escuela Normal de San Nicolás (Exp. 478.—P./914).— Reparaciones generales más urgentes, hasta por..	» 2.000.00
Escuela Normal de Maestras de San Luis (Exp. 1.027—S./1914).—División de dos salones, hasta por	» 645.50
Escuela Normal de Jujuy (Exp. 3.995.—J./914).—Construcción de ww. cc. hasta por....................	» 1.403.40
Escuela Normal de Lincoln (Exp. 4.210.—V./915).— Arreglo de pisos, techos y revoques, hasta por..	» 3.682.61
Escuela Normal de Salta (Exp. 3.747.—S./914.)—Reparaciones del servicio sanitario, hasta por......	» 720.00
Escuela Normal de San Justo (Exp. 3.014.—S./912).— Reparaciones generales más urgentes, hasta por..	» 5.000.00
Escuela Normal de Tucumán (Exp. 1.614.—T./912).— Reparaciones generales hasta por..............	» 3.287.00
Escuela Normal del Azul (Exp. 164—B./915).—Reparaciones generales más urgentes, hasta por......	» 7.000.00
Escuela Normal del Tandil (Exp. 2.732.—B./911).— Reparaciones generales urgentes, hasta por......	» 5.203.50
Escuela Normal de Santo Tomé (Exp. 1183.—C./2 y 4137 —A.).—Reparaciones generales urgentes y construcción de un depósito, hasta por..............	» 2.000.00

La imputación de las sumas que importan estas obras se hará al Anexo «E», Inciso 11, Item 227, del Presupuesto General vigente.

Exp. 697.—M.—Autorizar a la Dirección General de Arquitec-

tura para que, por administración y dentro de la suma de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con noventa y nueve centavos m/nacional ($ 444.99), proceda a terminar la vereda del edificio ocupado por la Escuela Normal de Flores (Rivadavia N.º 4950/70).

—Conceder licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al profesor de matemáticas de la Escuela Normal N.º 2, de profesores de la Capital, Sr. Felipe A. Fernández; y nombrar en su reemplazo en carácter de suplente y por el tiempo que dure su ausencia, al profesor del establecimiento don Camilo Meyer.

Exp. 178.—S.—Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referendum*, firmado con los Sres. Vicente Carrera, Severo Astudillo y D.ª Simona Aberastain, por las casas necesarias para instalar la Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro (San Luis); debiendo abonarse los alquileres, que importan un total de ciento cincuenta pesos m/nacional mensuales ($ 150.00), desde el día en que sean recibidas dichas casas y con imputación al Inciso 11, Item 225, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.017.—E./912.—Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum*, firmado con don Vicente Sieyro, sobre locación de una casa de su propiedad para ampliación de la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), por el precio mensual de ciento sesenta pesos ($ 160.00 m/nacional), y término de dos años, siempre que dicho propietario consienta en que el alquiler empiece a correr desde la fecha en que la casa sea entregada en las condiciones convenidas; debiendo imputarse el alquiler al Inciso 11, Item 227, del Anexo «E» del Presupuesto vigente.

Exp. 3.066.—I./1914.—1.º Nombrar maestra de grado de la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), en carácter de interina, a la maestra normal Srta. Esther Clotilde Ercheverry, en reemplazo del Sr. Mildonio Rearte, que pasó a otro puesto y con imputación al Inciso 11, Item 134, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

2.º La Srta. Rafaela Izal, continuará desempeñando sus funciones de maestra de grado del establecimiento, en reemplazo de la Srta. Ana María Cometa.

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Exp. 3.130.—14.º—Maestros de 3.ª categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:

Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 14.º (antes N.º 13, del Consejo Escolar 10.º), a la Srta. Juana Plasetti, en reemplazo de la señorita María A. Palacios que pasó a otro puesto.

Exp. 3.131.—14.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 14.º,

(antes N.º 10 del Consejo Escolar 10.º), a la Srta. Anunciada María Luisa Sordi, en reemplazo de la Srta. Josefina Tesarolo, que pasó a otro puesto.

Exp. 3.065.—3.º—Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 3.º, a a la Srta. Mercedes Oddone, en vista de haberse formado en esta escuela, una nueva sección de grado.

Exp. 3.318.—12.º—Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 12.º, a la Srta. María Angélica Canavery, en reemplazo de la Srta. Amira Méndez Casariego que pasó a otro puesto.

Exp. 2.631.—9.º—Maestra de segunda categoría, para la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 9.º, a la profesora normal señorita Ida M. Spadaro, en reemplazo de la Srta. Florencia León, cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.049.—9.º—Maestra de segunda categoría, para la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 9.º, a la profesora normal señorita María Teresa Insausti, en vista de haberse formado en esta escuela una nueva sección de grado.

Exp. 1.243.—19.º—1.º Crear una escuelas infantil en jurisdicción del Consejo Escolar 19.º, la que funcionará en el local sito en la calle Fournier N.º 2459.

2.º Nombrar directora para la mencionada escuela, a la actual vicedirectora de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 10.º (antes del Consejo Escolar 6.º), doña Juana Castiarena de Roldán.

Exp. 3.115.—2.º—Vista la nota del subpreceptor de la escuela nocturna «D» del Consejo Escolar 2.º, don Alfredo S. Chiaravalle, por la cual formula cargos contra el director de la misma,

Aprobar el proceder del Consejo Escolar 2.º, al desestimar por infundados los cargos que formula el Sr. Chiaravalle y apercibirle por su proceder incorrecto, advirtiéndole que en lo sucesivo debe elevar sus notas por intermedio de la autoridad inmediata superior como claramente lo establecen las resoluciones vigentes.

Ordenar a Estadística haga constar en la foja de servicios del expresado maestro, la presente resolución.

Exp. 5.690.—6.º/914.—Aceptar las modificaciones que, según la notificación de fojas 15 vuelta y el acta que antecede de fojas 18, propone el señor Helvecio J. Antonini en las bases fijadas por el H. Consejo, para el contrato de las casas de su propiedad sitas en la calle Carabobo N.º 1411 al 1425, con destino a la Escuela N.º 26, del Consejo Escolar 19.º

Exp. 14.505.—14.º/1911.—Acceder a lo solicitado por el señor Teopisto Ghezzi contratista de las obras de reparación en el edificio ocupado por la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 14.º, hoy distrito 18.º, de que se le prorrogue por ocho días el plazo establecido para entregar dichas obras.

—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 15 de marzo actual, hasta el 15 de marzo del año próximo, a la maestra de la Es-

cuela N.º 9, del Consejo Escolar 6.º, Sra. Ana R. G. de Bery (por ausentarse de la Capital).

Exp. 2.809.—19.º—Autorizar al Consejo Escolar 19.º, para invertir de sus «fondos de matrículas» hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000) m/nacional, en la adquisición de los muebles y útiles que sean necesarios para la instalación de sus oficinas.

—Con arreglo a la Ley de Presupuesto para el corriente año y a los efectos de la imputación a contar del 1.º de enero ppdo.

1.º *Corresponde* el cargo de *oficiales encargados de comisión* (Partida 5, del Item 2, del Inciso 12), a los actuales jefes encargados de comisión don Federico Presas, don Eduardo Duhau y don Luis Rojas Silveyra; el de *escribiente* (Partida 10, del Item 2, del Inciso 12) a las actuales don Ernesto Pierola, don Cristóbal Avallone, don Modesto Imposti, don Manuel Antonio Aliaga y don Pastor S. Villagra; de *Auxiliar de Secretaría* (Partida 7) al actual don Lorenzo Fazio Rojas; el de *Auxiliar Principal Secretario Técnico* de la Inspección General de Escuelas Particulares (Partida 14, del Item 10, del Inciso 12), al actual Secretario Jefe de Despacho don Jacinto Díaz y el de *Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles* (Partida 37, del Item 10, del Inciso 12), al doctor don Casimiro Toranzo Calderón.

2.º Nómbrase escribientes con imputación a las Partidas 11, del Item 6 y 15, del Item 10 y antigüedad del 1.º de marzo ppdo., a los actuales ayudantes 1.º de Tesorería don Adolfo P. Russi y Ayudante 2.º de la Inspección General de Territorios don Benjamín J. Medina, respectivamente.

Considerando: Que el Presupuesto en vigencia (Inciso 12, Item 15, Partida 11, asigna para el pago del personal administrativo y técnico de las escuelas nacionales de la Ley N.º 4874, la cantidad anual de trescientos setenta mil pesos ($ 370.000.00), sin otra enunciación;

Que el propósito ha sido, según se desprende de los antecedentes parlamentarios de dicha sanción, autorizar al H. Consejo para ajustar provisionalmente durante el ejercicio de 1915, los gastos por ese personal a la suma votada, mientras se provea a su organización definitiva por ley o por el presupuesto próximo:

Que corresponde, por tanto, disponer lo necesario para el régimen transitorio, a fin de que las imputaciones por los sueldos de dicho personal, no excedan en el año a la cantidad fijada para su pago; y proveer al mismo tiempo, lo que corresponda sobre su organización definitiva.

Art. 1.º Queda fijado provisionalmente el personal administrativo y técnico de las escuelas nacionales de la Ley N.º 4874 en la siguiente forma y a contar del 1.º del actual:

Partidas		Al mes	Al año
	INSPECCIÓN GENERAL DE PROVINCIAS		
1	Subinspector general	$ 800	
2	Oficial 1.º	» 400	
3	Cuarenta y seis visitadores a $ 360 c/u	» 16.560	
4	Catorce secretarios de Inspec. Secc. a 200 c/u	» 2.800	
5	Tres escribientes a $ 150 c/u.	» 450	
6	Ordenanzas	» 80	
		$ 21.090	253.080.00
	SECRETARIA		
7	Oficial Encargado de Comisión	$ 400	
8	Auxiliar	» 300	
9	Auxiliar Principal	» 200	
10	Dos escribientes a $ 150 c/u	» 300	
		$ 1.200	14.400.00
	CONTADURIA		
11	Oficial 1.º	$ 400	
12	Dos Auxiliares Principales a $ 300 c/u	» 600	
13	Dos Auxiliares 1.º a $ 250 c/u	» 500	
14	Ayudante Principal	» 200	
		$ 1.700	20.400.00
	ESTADÍSTICA		
15	Auxiliar	$ 300	
16	Auxiliar	» 225	
17	Ayudante 1.º	» 175	
18	Escribiente	» 150	
		$ 850	10.200.00

Partidas	Al mes	Al año
TESORERÍA		
19 Auxiliar ....$	300	
20 Ayudante 1.º.................................»	175	
$	475	5.700.00
COMPRA, DEPÓSITO Y SUMINISTROS		
21 Auxiliar ....$	300	
22 Auxiliar 1.º.................................»	250	
23 Ayudante 1.º.................................»	175	
$	725	8.700.00
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA		
24 Dos subinspectores de 2.ª a $ 350 c/u ......$	700	
25 Ayudante Principal..........................»	250	
$	950	11.400.00
	Total ......$	323.880.00

Art. 2.º El servicio auxiliar de Secretaría en las Inspecciones Seccionales que lo requieran como indispensable, será desempeñado durante el año por maestros auxiliares (Partida 4, del Item 13), en calidad de adscriptos.

Art. 3.º El personal actual no comprendido en las disposiciones de los artículos precedentes, continuará en el desempeño de sus funciones hasta el 30 de junio; debiendo con anterioridad procurársele otro destino en la Repartición siendo posible.

Art. 4.º Designar maestros auxiliares, con antigüedad del 1.º de enero ppdo., a los actuales escribientes de las Inspecciones Seccionales y a la auxiliar 1.ª de Santiago del Estero, doña Elena González Villar y oficial 1.º de la Inspección General al Encargado de laFoja de Concepto, don Arturo M. Salas; estos dos últimos, a contar del 1.º del corriente.

Art. 5.º Queda confirmado en sus cargos el personal que actualmente desempeña funciones en los empleos comprendidos en el Art.

1.°, con excepción de los visitadores don........................ don..............don..........don..........don................ don..................y de los escribientes de Secretaría don Enrique Bravo y don Carlos Chayla, quienes quedan comprendidos en la disposición del Art. 3.° de la presente resolución.

Art. 6.° El actual Auxiliar Principal de Contaduría, don Federico Sunland pasará a desempeñar igual cargo en la Oficina de Compra, Depósito y Suministros; el actual Ayudante 1.° don David M. Serrey, pasará a desempeñar igual cargo en Tesorería; el actual Ayudante 1.° de Estadística don Adán Guruchaga pasará a desempeñar igual cargo en la Oficina de Suministros.

Art. 7.° Desígnase como subinspectores de 2.ª de la Dirección General de Arquitectura al actual Auxiliar 1.° don Martín J. Warnes y al actual Auxiliar 1.° don Alejandro Vidal y como Ayudante Principal al actual don Eduardo Saravia, éste último, a los efectos de la imputación, con antigüedad del 1.° de enero ppdo.

Art. 8.° La Inspección General de Provincias, proyectará para el presupuesto del año próximo la organización definitiva del personal a que se refiere la presente resolución.

—Con arreglo a la Ley de Presupuesto General para el corriente año, reorganízase el personal de la Dirección General de Arquitectura (Item 7, del Inciso 12), en la siguiente forma, con antigüedad del 1.° de enero próximo pasado con excepción de los señores Julio C. Aldunate, Fidel Romero y Hugo Rivera, que quedan designados a contar del 1.° del actual:

DIRECCIÓN

Partidas:

1.—Director............	$	1.000.	—Ing. Juan Waldorp (h).
2.—Subinspector de 1.ª...	»	400.	—Emilio Vilarem
2.—Subinspector de 1.ª...	»	400.	—Luis M. Chesio.
2.—Subinspector de 1.ª...	»	400.	—Julio C. Aldunate.
3.—Auxiliar............	»	300.	—Augusto Farine.
4.—Ayudante Principal..	»	250.	—Guillermo Douglas Scott.
5.—Ayudante..........	»	175.	—Fidel Romero.
6.—Escribiente.........	»	150.	—Luis Croce
6.—Escribiente.........	»	150.	—Alberto Palcos.

INSPECCIÓN

7.—Inspector...........	$	750.	—J. Alberto Newbery.
8.—Subinspector de 2.ª...	»	350.	—David Quayat.
8.—Subinspector de 2.ª...	»	350.	—Vicente Gómez Bao
8.—Subinspector de 2.ª...	»	350.	—Luis J. Cranwell.
8.—Subinspector de 2.ª...	»	350.	—Oreste Cerini.

8.—Subinspector de 2.ª... $	350.—Mauricio Raitzin.
8.—Subinspector de 2.ª... »	350.—Juan Torassa.
9.—Auxiliar .... »	300.—Diego M. Lorente.
10.—Escribiente.......... »	150.—Roberto Gonella
10.—Escribiente.......... »	150.—Hogo Rivera.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

11.—Jefe .... $	600.—José María Serra Lima.
12.—Calculista .... »	400.—Francisco Schoitsch
12.—Calculista .... »	400.—Félix Gabutti
13.—Proyectista .... »	300.—Guillermo Koenzen.
14.—Dibujante........... »	200.—Julio Quesada Hoyo.
14.—Dibujante........... »	200.—Enrique Yesari
15.—Ayudante .... »	175.—Orlando Olguin.
15.—Ayudante .... »	175.—Manlio Montero.

REPARACIONES

16.—Jefe .... $	300.—José Simonassi

SECCIÓN NORMALES

Exp. 967.—C.—Conceder licencia desde el 1.º del corriente hasta el 10 de junio próximo, pero solamente cuarenta y cinco días con goce de sueldo a la subregente de la Escuela Normal N.º 3, de la Capital, Srta. María C. Oliva; y nombrar en su reemplazo, en carácter de suplente, por el tiempo que dure su renuncia a la maestra de grado Srta. Catalina Rossell Soler, y para substituirla a ésta, a la profesora normal Srta. Lilia Lacoste.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 4 y 35 p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 17

Día 7 *de abril de* 1915

AUSENTE CON AVISO: *Dr. Ferreira*

En Buenos Aires, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las tres p. m. reunidos los vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

1.º Aceptar la renuncia interpuesta por el secretario del Consejo Escolar 18.º, señor Alfredo D. Isaurralde.

2.º Nombrar en su reemplazo a la maestra normal, señorita Mercedes E. Collazo, actual maestra de la escuela Sarmiento.

Exp. 2.788.—R.—1.º Reincorporar con una cátedra a la exprofesora de Labores Sra. Octavia Casacuberta de Ruiz.

2.º Designar las Escuelas N.º 9, del Consejo Escolar 16.º y N.º 4, del Consejo Escolar 14.º, para que en ellas dicte su cátedra la citada profesora.

—1.º Aceptar la renuncia presentada por la profesora de Labores de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 9.º, señora Esther G. de Villanueva.

2.º Nombrar profesora de Labores en reemplazo de la Sra. Villanueva a la señorita Corina Bollero.

Exp. 3.262.—11.º—1.º Aceptar la renuncia de una de las dos cátedras de Música de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 11.º, presentada por la profesora de Música señora Adolfina Roland de Parodi.

2.º Nombrar profesora de Música en reemplazo de la Sra. de Parodi, (una cátedra), a la Sra. Celmira P. de Machiavello.

Nombrar:

Maestros de 3.ª categoría, de las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

Exp. 3.113.—15.º—Escuela N.º 19, del Consejo Escolar 15.º (antes del Consejo Escolar 13.º), a la Srta. Catalina Natalia Mercevich, por aumento de inscripción.

Exp. 3.330.—12.º—Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 12.º y en reemplazo de la Srta. Rosaura Garvalhosa que pasó a otro puesto, a la Srta. Rosa Amelia Galviño.

Exp. 2.706.—16.º—Nocturna «A», del Consejo Escolar 18.º (antes Consejo Escolar 14.º), al actual maestro de tercera categoría de la Escuela N.º 16, del citado distrito, don Aureliano Maciel en reemplazo de don Arturo M. Salas, que renunció.

Exp. 3.045.—15.º—Maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 19, del Consejo Escolar 15.º (antes Consejo Escolar 13.º), a la profesora normal Srta. Adriana Sebastiana Calcagnino, por aumento de inscripción.

Exp. 3.851.—C.—Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría, la cantidad de ($ 199.570.17) ciento noventa y nueve mil quinientos setenta pesos, con diez y siete centavos m/nacional, importe de los sueldos y gastos del personal administrativo y de inspección, con imputación al Anexo E, Incisos, Items y Partidas del Presupuesto General Vigente, que se determinan en la planilla

adjunta; debiendo Tesorería hacer efectivo el depósito correspondiente a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones de conformidad con la liquidación que precede.

—Pasar a sus efectos a la Inspección Técnica la presente nota del maestro Sr. R. Villafañe, por la cual solicita se le ubique como tal en alguna escuela de la Capital.

—No aceptar la renuncia presentada por el presidente del Consejo Escolar 15.º, Dr. Francisco Lavarello.

—Apruébase la forma en que han quedado constituídos los Consejos Escolares 13 y 16.

Exp. 1.844.—D.—Autorizar a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de setenta y cinco pesos ($ 75.00) m/nacional, en la adquisición con destino a la Escuela Profesional de Morón (provincia de Buenos Aires) de una estufa de chapa radiadores de 7 amp. y de un consumo de 220 v.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 176.—E.—Téngase presente para cuando exista una vacante, el pedido formulado por el ex subpreceptor recurrente don Eduardo Saravia, a cuyo efecto la Inspección Técnica respectiva tomará debida nota.

Exp. 16.572.—C./1914.—1.º Ordenar a la directora de la Escuela N.º 26, de Resistencia (Chaco), entregue a la directora suplente, Srta. Josefina A. Fouceret, la partida de gastos por el mes de octubre del año ppdo.

2.º Ordenar a Contaduría liquide la partida para gastos por el mes de septiembre último, a favor de la Srta. Fauceret.

3.º Apercibir seriamente a la Srta. Josefina A. Fauceret por transgresiones a disposiciones reglamentarias comprobadas en el presente expediente y las que serán transcriptas.

4.º No autorizar la entrega de los Certificados de promoción a los niños Eduardo Ruiz y Carlos Abáselo.

Exp. 16.034.—M.— 1.º Desestimar los cargos formulados en este expediente, contra el director de la Escuela N.º 8, de Pilcomayo (Formosa), Dn. Florencio Guerra, por resultar infundados unos y no haberse comprobado otros.

2.º Permutar el director y maestra de la Escuela N.º 8, de Pilcomayo (Formosa), Sr. Florencio Cunha y Sra. Clelia A. de Cunha, con el director y maestra de la Escuela N.º 31, del Chaco, Sr. Aurelio F. Vega y Sra. Concepción D'Angero de Vega, por requerirlo así el ambiente de la primera Escuela y estar de acuerdo en dicha permuta, los directores y maestros aludidos.

3.º Prevenir al director, Sr. Florencio Cunha, que debe atenerse estrictamente a las disposiciones reglamentarias en vigencia y hacerle saber que las dependencias de la Escuela son para uso exclu-

sivo de la misma, como también que es de su deber librar la marcha de la Escuela de la intromisión de asuntos domésticos.

4.º Dejar sin efecto el nombramiento del encargado escolar Sr. José E. Cancio, porque hallándose con frecuencia fuera de la localidad, no puede cumplir sus deberes, y porque está complicado en actos contrarios a los requisitos que el cargo exige. (Ha estado detenido en la Comisaría, acusado de hurto de ganado mayor, y goza de libertad provisional).

5.º Nombrar encargado escolar titular de Colonia Clorinda (Formosa), en reemplazo del Sr. José F. Cancio, al Sr. León Dolsa y suplente al Sr. Federico Shur.

6.º Acordar los siguientes pasajes y viáticos: Al señor Florencio Cunha y señora un pasaje desde Asunción a Barranqueras (Mianovich) y desde Barranqueras al kilómetro 173 (F. C. de B. al O.) y librar orden de pago por la suma de treinta pesos ($ 30.00) m/nacional, que se acuerda en calidad de viático a cada uno, con el objeto de que se trasladen a su nuevo destino.

Al Sr. Aurelio F. Vega y señora, un pasaje desde el kilómetro 173 a Barranqueras y desde ésta a Asunción; y librar orden de pago a favor de cada uno por la suma de treinta pesos ($ 30.00) m/nacional, que se les acuerda en calidad de viático.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 15.051.—G.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulado en este expediente por el señor Luis M. Gauna, acordándole al denunciante como única remuneración el 15 % del producto líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las escuelas.

—Acusar recibo de la precedente nota por la cual la Dirección General de Correos y Telégrafos comunica que ha depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Consejo, la suma de $ 681.66 m/nacional, proveniente de multas aplicadas por falta de cumplimiento a contratos, etc., celebrados por esa Repartición y como saldo de la cuenta respectiva al 31 de diciembre de 1914, y pase a Contaduría para ser archivado.

Exp. 14.555.—S.—1914.—Entregar al Sr. Enrique Sibthorpe este expediente, a fin de que sus constancias sirvan de elemento de juicio a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para la comprobación de los servicios no enumerados en la respectiva foja del recurrente.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 11.784.—V./1914.—No hacer lugar al pedido de reposición en el cargo de director de la Escuela Nacional N.º 98, de la provincia de Buenos Aires, formulado por Dn. Pedro A. Galliano.

Exp. 3.471.—B.—Nombrar maestra de grado de la Escuela Nacional N.º 91, «San Martín», provincia de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Sra. Ida Horisnik.

Exp. 12.583.—C./914.—Ordenar la liquidación y pago de los alquileres adeudados y los que en adelante devengue la casa ocupada por la Escuela Nacional N.º 97, de la provincia de Córdoba, debiéndose previamente obtener de la Inspección respectiva la ratificación de la firma del Sr. José A. González que aparece al pie del documento de fs. 1.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 199.—B.—Dejar sin efecto el pase concedido por decreto de 24 de marzo ppdo., a la Escuela Normal N.º 9, de la Capital, a la profesora de Dibujo de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Srta. Justina Ferrari, debiendo continuar en este último establecimiento.

—Pasar a estudio de la Comisión Didáctica la nota por la que la Inspección General de Escuelas Normales hace consideraciones con respecto al procedimiento seguido en los últimos nombramientos de personal.

Exp. 3.446.—P./913.—Archivar este expediente relativo a la actuación del profesor normal Dn. Felipe L. Alvelda en establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

—Pasar a estudio de la Comisión Didáctica el pedido de prórroga de licencia presentado por el catedrático secretario y ayudante de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), Sr. Ramón Gogénuri.

—Nombrar profesora de Química (una cátedra) en carácter de interina de la Escuela Normal de Profesores N.º 1, de la Capital, a la Srta. María Susana White, con imputación al Inciso 11, Item 1, Partida 5, del Presupuesto.

Exp. 1.015.—B.—Nombrar en carácter de interino a los siguientes profesores para la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), con una cátedra de reciente creación cada uno:

Profesora de Anatomía y Fisiología y Química (tercer año), a la doctora en medicina, Srta. María Teresa Martínez Bisso, con imputación al Inciso 11, Item 151, Partida 5, del Presupuesto General en vigencia.

Profesor de Matemáticas, al profesor de Enseñanza Secundaria Dn. José Máximo Ruzo, con imputación al Inciso 11, Item 151, Partida 5, del Presupuesto.

Profesora de Pedagogía y Geografía (tercer año), a la profesora

normal Srta. Ceres Villanueva, con idéntica imputación que los anteriores.

Profesora de Literatura e Historia (tercer año), a la profesora de Enseñanza Secundaria Dña. Elisa Vieyra Belén, con la misma imputación citada.

Profesora de Francés, a la Sra. Leonie Obligado de De Madrid, con imputación al Inciso 11, Item 151, Partida 7, del Presupuesto General.

Profesora de Música, a la Sra. Elena Molina de Nóbrega, aprobada en el concurso de competencia, imputándose sus haberes al Inciso 11, Item 152, Partida 4, del Presupuesto; y profesora de Ejercicios Físicos, a la maestra normal y profesora de la asignatura, Sra. Duchenois de Rolandoni, con imputación al Inciso 11, Item 152, Partida 4, del Presupuesto General.

Exp. 50.—P.—Modificar la resolución adoptada en este expediente, en sesión de 19 de marzo último, en el sentido de que pasan a depender del Consejo Escolar 15.º, las Escuelas 9 y 23 del antiguo Consejo Escolar 13.º

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las cuatro y quince p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 18

Día 9 *de abril de* 1915

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Pedro F. Agote y Jacinto Cárdenas, bajo la presidencia del Dr. don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:

Exp. 3.161.—3.º—Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 3.º a la señorita Auresla Baratchart, en reemplazo de la señora Amparo D. Parga de Lafarga, cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.164.—3.º—Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 3.º, a la

señorita María Cristina Leiva, en reemplazo de la señorita Herminia Salvatore que pasó a otro puesto.

Exp. 2.911.—16.º—Escuela N.º 18, del Consejo Escolar 16, (antes Consejo Escolar 13) por aumento de inscripción al señor Angel Calderón, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios,

Exp. 3.163.—3.º—Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 3.º, a la señorita María Elena Garbesi, en vista de haberse formado en esta escuela una nueva sección de grado.

Exp. 3.162.—3.º—Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 3.º, a la Srta. Emma C. Díaz Cidrás, en vista de haberse formado en esta escuela una nueva sección de grado.

Exp. 3.116.—8.º—Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 8.º, a la señorita Rosa Durietz, en reemplazo del señor Ricardo Ferreyra, que pasó a otro puesto.

Exp. 3.265.—20.º—Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 20.º (antes Consejo Escolar 5.º), a la señorita María Alcides Baleirón en vista de haberse formado en esta escuela una nueva sección de grado.

Exp. 3.042.—17.º—Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 17.º, para llenar la vacante producida por formación de una nueva sección de grado en la misma, a la señorita Antonia Maure, quien deberá presentar en la oficina de Estadística el certificado de vacuna reglamentario.

Exp. 2.721.—18.º—Escuela N.º 19, del Consejo Escolar 18.º, a las señoritas María de los Angeles Sánchez, Mariana Courtis y Luisa Elvira Aubin, en vista de haberse formado nuevas secciones de grado.

Exp. 3.067.—3.º—Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 3.º, a la Srta. Luisa Monteagudo, en vista de haberse formado en esa escuela una nueva sección de grado.

Exp. 3.066.—3.º—Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 3.º, a la señorita Ana Julia Ariztegui, en reemplazo de la señorita Eugenia J. Chabay, que pasó a otro puesto.

Exp. 2.840.—13.º—Escuela N.º 23, del Consejo Escolar 13.º (antes Consejo Escolar 12.º) en reemplazo de la señorita Sofía Anatole que pasó a otro puesto, a la señorita Esther Sara Angélica Clérico.

Exp. 2.914.—7.º—Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 7.º, a la señorita Raquel Carmen Echeverría, en reemplazo de la señorita Pastora Gabay que pasó a otro puesto.

Exp. 3.064.—3.º—Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 3.º, al Sr. Gregorio Olipton Goldmey, en reemplazo de la Srta. Catalina Sánchez que pasó a otro puesto.

Exp. 3.114.—13.º—(Por formación de un nuevo grado) para la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 15.º (antes Consejo Escolar

13.º), a doña Agustina Becerra de Costas, con cargo de comprobar en la Oficina de Estadística su cambio de estado.

Exp. 3.041.—17.º—Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 17.º, por formación de un nuevo grado, a la Srta. María Angélica Quiroga.

Exp. 3.266.—20.º—Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 20.º, por formación de un nuevo grado, a D.ª Palmira Rosa de Notta.

Exp. 3.046.—15.º—Escuela N.º 23, del Consejo Escolar 15.º, (ex Consejo Escolar 13.º), a la señorita Rosa Ruiz, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 3.068.—3.º—Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 3.º, a la Srta. M. Angela Bordón, en reemplazo de la Srta. Amelia Carbonaro que pasó a otro puesto.

Exp. 3.127.—14.º—Escuela N.º 6, (antes 15), del Consejo Escolar 14.º, a la Srta. María Governa, en reemplazo de D.ª Tránsito V. de Bianco, que pasó a otro puesto.

Exp. 3.336.—15.º—Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 15.º, a la señorita María Romelia Duarte, por aumento de inscripción, debiendo la nombrada registrar en la oficina de Estadística de la Repartición el certificado reglamentario de salud.

Exp. 3.129.—14.º—Escuela N.º 2 (antes 10), del Consejo Escolar 14.º, a la Srta. María Esther Villaurreta, en reemplazo de doña Cipriana Avalos que pasó a otro puesto.

Exp. 3.125.—14.º—Escuela N.º 2 (antes 10), del Consejo Escolar 14.º, en reemplazo de la Srta. Juana Lucero que pasó a otro puesto, a D.ª Emilia Stafea de Hauschudt, con cargo de comprobar su cambio de estado en la Oficina de Estadística de la Repartición.

Exp. 3.430.—14.º—Por formación de un nuevo grado en la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 14.º, a la señorita María Dolores Spangenberg, debiendo presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna.

Exp. 2.720.—18.—1.º Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 18.º, a la Sra. Angela Paniza de Molinari y Srta. Edelmira Adela Gallucci, para llenar las dos vacantes producidas por creación de nuevas secciones de grados debiendo la primera presentar en la Oficina de Estadística de la Repartición, los certificados reglamentarios.

2.º Llamar la atención a la Inspección Técnica General, por el excesivo retardo con que elevó este expediente.

Exp. 3.308.—18.º—Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 18.º (antes Consejo Escolar 14.º), a la señorita Carmen Barbieri, en vista de haberse formado en este establecimiento una nueva sección de grado.

Exp. 3.277.—18.º—1.º Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 18.º, (antes Consejo Escolar 14.º), a la Sra. Beatriz Melussi de Constante, en vista de haberse formado en este establecimiento una nueva sección de grado.

2.º Exigir a la nombrada compruebe en la oficina de Estadística de la Repartición, su cambio de estado.

Exp. 2.555.—6.º—Subpreceptora de la Escuela Nocturna I, del Consejo Escolar 6.º, en reemplazo de la Srta. Catalina F. Comas que pasó a otro puesto ,a la Sra. Mercedes B. de Cialente actual maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 2, del citado distrito.

Exp. 3.120.—18.º—Maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 18.º, (antes 14.º), en reemplazo de la Sra. Amalia M. Z. de Micheline que pasó a otro puesto, a la profesora normal señorita Haydee Millan Sola; quien deberá presentar en la oficina de Estadística de este Consejo debidamente legalizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, su certificado de profesora normal.

Exp. 3.126.—14.º—Maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 14.º, a la profesora normal señorita Amalia del Real, en reemplazo de doña Asunción Cuevas de Valle que pasó a otro puesto.

Exp. 1.343.—I.—Designar auxiliar principal (secretario técnico) de la Inspección General de Territorios, al profesor normal don Salvador Natale propuesto por la referida Inspección y que viene desempeñando dicho cargo desde hace 2 años, con imputación al Anexo «E,» Inciso 12, Item 11, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Exp. 2.544.—5.º—En vista de que don Gabriel P. Molina, ha sido nombrado vicedirector titular en reemplazo de don Ricardo Triay, nombramiento que mantuvo el H. Consejo en sesión del 5 de marzo último y,

Considerando: Que si el señor Molina es designado para atender un grado su actuación posterior en el cargo de que es titular sufriría desmedro, y

Que el mismo se consideraría afectado moralmente como cumplido profesional.

Hacer saber al Consejo Escolar 5.º, que no es posible exigir al señor Molina preste servicios como maestro, y al Consejo Escolar 20.º, que el sueldo devengado por el maestro en cuestión, debe liquidarse por planillas de ese Consejo.

—Mientras se soluciona el asunto de la sucesión Bernasconi, abrir en el Banco de la Nación Argentina, una cuenta especial a plazo de seis (6) meses para el depósito de los fondos de dicha sucesión.

Exp. 2.236.—I.—Autorizar al inspector administrativo de escuelas de niños débiles, para adquirir por el presente curso escolar al precio de cincuenta centavos m/nacional ($ 0.50) el kilogramo, la carne que dichos establecimientos necesitan para el consumo diario.

Exp. 4.555.—O./914.—Autorizar a la Oficina de Suministros para que, con los materiales de que dispone, ordene la confección de las banderas que sean necesarias, al señor Jesús Fernández, por el

precio ya aprobado de veinte centavos ($ 0.20) m/nacional, cada bandera.

Exp. 6.934.—8.º/908.—1.º Que el actual profesor de Trabajo Manual de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 6.º, don Mario Martínez, que dicta catorce horas semanales de clase en el turno de la mañana, se haga cargo de la enseñanza de dicho ramo en el turno de la tarde.

2.º Ascender a segunda categoría al referido Sr. Martínez, en mérito de sus años de servicios.

Exp. 3.267.—20.—Pasar a estudio de la Comisión Didáctica el presente expediente por el cual el Consejo Escolar 20.º eleva terna para llenar una vacante existente en la Escuela N.º 9, lo que implicaría si así se hiciera, autorizar el funcionamiento de un 5.º grado, superior a la categoría de la escuela.

Exp. 2.695.—O.—1.º Dejar sin efecto la resolución de 10 de marzo ppdo., por la cual se autorizaba al señor Administrador de la sucesión Bernasconi don Luciano Gremberg, para que arrendara a los señores Alejo Griot o Viuda de Long y Cía. los lotes números 18 y 23 de la Pampa (cuatro leguas).

2.º Autorizar al expresado Administrador, para que formalice el arrendamiento con el señor Domingo Vilariño, por las dos leguas del lote N.º 18, al precio de tres pesos m/nacional ($ 3.00 m/nacional la hectárea, y por las cuatro leguas del lote N.º 23, a razón de un peso cincuenta centavos m/nacional ($ 1.50 m/nacional), en las condiciones y con las garantías expresadas.

3.º Aprobar el arrendamiento al señor Federico Manglus, de las dos leguas sección Oeste del lote N.º 18, de la Pampa, que se ha realizado por la suma de quince mil pesos m/nacional ($ 15.000 m/n.), pagadero año adelantado y que se expresa en la comunicación de fojas 1 del presente expediente.

Exp. 3.350.—P.—Ordénase a Contaduría líquide a favor del señor Juez de Primera Instancia Dr. Roberto Repetto, la suma de ($ 250) doscientos cincuenta pesos m/nacional, importe de la mitad de los honorarios regulados al ingeniero Emilio Jauregui por su actuación en el juicio seguido a este Cuerpo por los herederos de don Luis M. Davies, sobre reivindicación del terreno sito en la calle Arcamendia N.º 743; cantidad que se depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden del citado señor Juez.

—Autorizar al Sr. Luciano Gremberg, administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, para celebrar un contrato de locación con el Sr. Francisco Goenaga, por los lotes que ésta ocupa actualmente en el Río Negro, N.º 3, y la mitad Este del lote N.º 2, o sean, cinco leguas de campo, a razón de seiscientos pesos m/nacional anuales ($ 600.00 m/n.) por legua, lo que da un total de dos mil doscientos cincuenta pesos ($ 2.250.00 m/n.), pagaderos por trimestres adelan-

tados, debiendo regir dicho contrato por los nueve primeros meses del corriente año.

Exp. 2.575.—13.º/911.—1.º Autorizar la renovación del contrato de locación por la casa sita en la calle Mendoza N.º 4.143, propiedad del Sr. Francisco Palmieri, en donde funciona la Escuela N.º 20, del Consejo Escolar 13.º (hoy Distrito 16.º) en las condiciones establecidas en el informe de la Comisión ad hoc, de fecha 6 de marzo ppdo., a excepción del monto del alquiler, que se fija en doscientos veinticinco pesos m/nacional, ($ 225.00 m/n); dándosele al propietario un plazo prudencial para entregar las obras satisfactoriamente terminadas.

2.º Hacer saber al Consejo Escolar 16.º, que debe informar oportunamente, si es indispensable la casa ofrecida por el Sr. Federico Palmieri para ampliación de la escuela de que se trata.

Exp. 3.053.—12.º/909.—1.º Autorizar la construcción de la vereda en el edificio para la Escuela «Presidente Uriburu», en el Parque Centenario, previa licitación pública; imputándose su costo de ocho mil trescientos veinticuatro pesos, con treinta centavos m/nacional ($ 8.324.30 m/nacional), en que se presupuesta, al diez por ciento (10 %) de imprevistos de la construcción del mencionado edificio.

2.º Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que agregue el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de proceder al llamado a licitación que se resuelve por el artículo 1.º

—Manifestar a Contaduría que los sueldos del peón y chauffeurs de la Repartición, deberá liquidarlos con imputación al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 1, del Presupuesto Vigente.

Exp. 15.605.—D./914.—1.º Dejar sin efecto el artículo 2.º de la Resolución de 25 de febrero ppdo., por la cual se establecía que el pago de las obras a ejecutarse en los edificios fiscales del Consejo Escolar 5.º, por parte de los constructores señores Garnago y Bollini, se haría en dos cuotas.

2.º Proceder a la firma del contrato respectivo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, y con la garantía ofrecida por los expresados constructores.

—Manifestar a Contaduría que hasta nueva resolución, los sueldos del personal que más abajo se indica dependiente del Museo Escolar Sarmiento, deberá imputarlos al Anexo E, Inciso 12, Item 9, Partida 1, del Presupuesto General vigente. Jefe $ 600.—2.º jefe, $ 400.—Ayudante, $ 120.—Escribiente $ 150.

Exp. 15.344.—S./1913.—1.º Rescindir el contrato celebrado con la Sociedad Anónima «La Constructora Nacional», para la ejecución de obras de reparación en los edificios fiscales ocupados por varias escuelas del Consejo Escolar 3.º, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12, capítulo 2.º, de las Bases de Licitación y 69 de la Ley de Obras Públicas; perdiendo en consecuencia la expresada Sociedad,

a beneficio del H. Consejo, la cantidad depositada en garantía del fiel cumplimiento del contrato que se rescinde.

2.º Seguir el procedimiento indicado en los artículos 13, 14 y 15 del capítulo 2.º, del Pliego de Bases de la Licitación, para la terminación del asunto que motivan las presentes actuaciones.

SECCIÓN TERRITORIOS

—Conceder 15 días de licencia, con goce de sueldo, al inspector seccional de territorios don Juan R. Espinosa, en mérito a las razones aducidas por el mismo en su precedente nota.

Exp. 6.228.—I./1914.—Nombrar director de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 6 de Caballería, al Sr. Armando Donneirald.

Exp. 15.866.—R./1914.—Autorizar el gasto hasta la suma de trescientos veinte pesos m/nacional ($ 320.00) y con fondos de matrículas, para la provisión del tanque necesario en el edificio fiscal ocupado por la Escuela N.º 2, de Viedma (Río Negro); aprobándose en consecuencia la propuesta presentada por don Dionisio Valz.

Exp. 544.—S.—Mantener la resolución del H. Consejo por la que se trasladó a la Escuela Superior N.º 2, de Neuquén, al director y maestra de la Escuela N.º 1, de Santa Rosa de Toay (Pampa), Sr. Isaac Soler y Sra. Telma G. de Soler, respectivamente, por no encontrar atendible el H. Consejo la razón que se invoca para solicitar su modificación.

Exp. 14.927.—R./1914.—1.º Autorizar al respectivo inspector seccional de territorios para que celebre un convenio con el Juez de paz de Cubanea (Río Negro), don Elías M. Ocampo y por el cual este Consejo le cede gratuitamente el edificio que ocupó la extinguida escuela local, con la obligación por parte del Sr. Ocampo de hacer blanquear el edificio, pintar sus puertas y ventanas, arreglo de sus herrajes y ejecución además de todas aquellas reparaciones indispensables tendientes a la buena conservación del edificio, debiendo por último hacerse constar en dicho convenio que en caso de que el Consejo necesite disponer de la casa, el Sr. Ocampo la entregará sin derecho a remuneración alguna, dándosele por lo demás, dos meses de plazo para que proceda a desocuparla.

2.º Autorizar por último el inspector seccional para que distribuya en las escuelas más próximas al material de enseñanza depositado en Cubanea y para que haga el gasto de transporte; con cargo de elevar una lista del material distribuído con determinación de fecha y escuela y la cuenta del gasto.

Exp. 220.—M.—Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referendum* firmado por el inspector seccional de territorios don Leopoldo Rodríguez y el propietario don Juan Gronski, sobre renovación del alquiler de la casa ocupada por la Escuela N.º 22, de Apóstoles (Misiones), en el que se estipula un alquiler mensual de setenta y cinco pesos m/nacional ($ 75.00), y plazo de dos años.

Exp. 1.192.—R.—1.º Aceptar con antigüedad al 1.º de marzo ppdo., la renuncia que, con carácter indeclinable, eleva el director de la Escuela N.º 6, de Colonia Lucinda (Río Negro), don Miguel S. Díaz.

2.º Nombrar en su reemplazo al maestro normal argentino don Adonai Ramírez.

3.º Acordar al mismo los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a su favor, por la suma de treinta pesos m/nacional ($ 30.00), que se le acuerda en calidad de viático y traslación a su destino.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 1.179.—L.—Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 2.884.—C.—Autorizar la elaboración del nuevo contrato de locación de casa en que funciona la Escuela Nacional N.º 89, «Londres Este», provincia de Catamarca, por el alquiler mensual de cuarenta pesos ($ 40.00) m/nacional, que se pide.

Exp. 1.142.—S.—Permutar en sus respectivos puestos de maestro encargado de la dirección y de auxiliar, de la Escuela Nacional N.º 75 «La Poma», provincia de Salta, a los señores Adolfo Vera y Rosa Alvarado de Vera.

Exp. 439.—S.—1.º Autorizar la provisión de los útiles escolares que solicita el Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero, por el importe de cuarenta y un mil quinientos diez y ocho pesos con diez y ocho centavos ($ 41.518.18) m/nacional, exceptuando los excluídos por la Inspección General de Provincias; y, aceptar el valor de los bancos contratados por dicho Consejo que asciende a siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00) m/nacional, como parte de la contribución que procede por ley.

2.º Hacer saber al Consejo General de Educación mencionado, que debe depositar a la orden de esta Repartición, la suma de ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 8.839.40) m/nacional, que agregados a los siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00) m/nacional, valor de los bancos a que se hace referencia más arriba, forman la cantidad de diez y seis mil trescientos treinta y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 16.339.40) m/nacional, importe equivalente a la tercera parte de la cantidad de cuarenta y nueve mil diez y ocho pesos con diez y ocho centavos ($ 49.018.18) m/nacional, a que asciende la planilla de útiles a adquirirse y que debe contribuir la provincia de conformidad a la ley respectiva.

SECCIÓN NORMALES

Nombrar el siguiente personal con carácter de interino para la Escuela Normal de reciente creación en San Rafael (Mendoza) y con imputación al Inciso 11, Item 79, del Presupuesto.

Director y cátedra anexa con $ 300 y una cátedra rentada de Ciencias y Letras con $ 100, al señor Manuel Torres Ibáñez.

Vicedirector regente y cátedra anexa con $ 250 y cátedra rentada de Ciencias y Letras con $ 180, al señor Aditardo Figueroa Ozzan.

Las personas nombradas deberán proponer a la brevedad posible la organización del establecimento.

Exp. 791.—P.—Aceptar la renuncia que eleva la señora Teima M. Gómez de Soler del cargo de profesora de Dibujo de la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa de Toay (Pampa), con antigüedad del 1.º de marzo ppdo., y aprobar la designación provisional efectuada por la dirección a favor del señor Domingo Figueroa Rojas, para reemplazarla hasta tanto se designe el nuevo titular.

Exp. 1.619.—G.—Encomendar a la Presidencia la solución del pedido de licencia del catedrático, secretario y ayudante de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), don Ramón Gogenuri, previo los trámites del caso.

—Nombrar profesora de Francés, en carácter de interina y para ocupar una cátedra de reciente creación en la Escuela Normal de Maestras N.º 8, de la Capital, a la Srta. M. Agnes Capdeville, con imputación al Inciso 11, Item 44, Partida 7, del Presupuesto.

Exp. 335.—B.—1.º Aceptar las renuncias presentadas por el señor Manuel V. Alegre y Srta. María Josefa Iriarte de los puestos de profesor de Historia e Instrucción Cívica (una cátedra) y jefe de celadores, respectivamente, de la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires).

2.º Nombrar en reemplazo, con carácter de interinos para una cátedra de Ciencias y Letras, debiendo dictar Historia y Geografía, al profesor normal don Luis J. Soria, con imputación al Inciso 11, Item 148, Partida 5, del Presupuesto; y para atender el cargo de jefe de celadores, a la maestra normal señorita Sara Anolles Pinto, con imputación al Inciso 11, Item 148, Partida 10, del Presupuesto.

Exp. 2.863.—M.—1.º Confirmar en el puesto de profesor de Francés (dos cátedras) de la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), al señor León Rochambraux Naboulet que las ha venido desempeñando desde el año ppdo., en carácter de interino y sin recibir remuneración alguna.

2.º Nombrar en carácter de interinos.

a) Para la cátedra de reciente creación de Geografía Astronómica y Química (5 h.) a la maestra normal y Farmaceútica Sra. Tulia Z. de Agardi, con imputación al Inciso 11, Item 217, Partida 4.

b) Para la cátedra de reciente creación de Literatura y Psicología al maestro normal y abogado señor Eduardo Domínguez Ortiz, con imputación al Inciso 11, Item 217, Partida 4.

c) Para la cátedra de reciente creación de Instrucción Cívica o Historia al doctor don Santos Ferreyra, con imputación al Inciso 11, Item 217, Partida 4, del Presupuesto del corriente año.

Exp. 4.325.—E/1914.—Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referendum*, firmados con los señores Domingo J. Lanza Castelli e Ismael M. Schiaffino, sobre renovación del alquiler de las casas que ocupa la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), por el precio mensual de doscientos pesos ($ 200.00) cada una, y por término de dos años renovables por otro período.

Exp. 3.719.—B./1914.—Aceptar el adjunto contrato de locación *ad-referendum* firmado con don Luis B Uriburu por la casa propiedad del mismo, que ocupa la Escuela Normal de Pergamino, con la sola modificación de la rebaja de veinte pesos ($ 20) en el precio mensual, a contar de marzo del corriente año.

—1.° Nombrar los siguientes profesores, en carácter de interinos para la Escuela Normal de Maestras de San Fernando (Buenos Aires) con una cátedra de reciente creación cada uno.

Profesora de Química y Psicología a la profesora de Enseñanza Secundaria, señorita Eva García Videla, con imputación al Inciso 11, Item 154, Partida 5, del Presupuesto.

Profesor de Física e Historia Natural (3er. año) al doctor Constancio Bazterrica, con imputación al Inciso 11, Item 154, Partida 5.

Profesora de Historia y Geografía (2.° año) a la maestra normal señorita María Estela Casajús, con imputación al Inciso 11, Item 154, Partida 5.

Profesor de Dibujo del Departamento de Aplicación, al ingeniero Horacio Randle, con imputación al Inciso 11, Item 155, Partida 4.

2.° La Dirección de la escuela deberá proponer candidato para el cargo de maestra de grado que deja vacante la Srta. de Casajús (Inciso 11, Item 153, Partida 3).

Exp. 3.340.—V./914.—1.° Disponer que la Inspección General de Escuelas Normales proponga oportunamente el traslado a otra escuela normal del actual director y secretario de la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), Sres. Antonio Eliaz y Rufo C. Bustos, respectivamente.

2.° Hacer constar que este traslado no obedece a medidas disciplinarias, y sí, tan sólo, a razones de buen servicio.

3.° Ordenar a la Inspección General de Escuelas Normales tenga en cuenta la recomendación del señor inspector Dn. Celso Latorre, con respecto a las condiciones profesionales de la Srta. Arminda Ayres.

—Hacer constar que en sesión de 24 de marzo último, se adoptó en el exp. 1.377.—I., la siguiente resolución:

Exp. 1.377.—I.—Nombrar director de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, con carácter de interino e imputación al Inciso 11, Item 80, Partida 1, del Presupuesto General vigente, al profesor normal Sr. Luis J. Gustavino.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 19

Día 12 *de abril de* 1915

En Buenos Aires, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cuatro y trinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

Exp. 3.401.—3.º—Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 3.º, al señor W. Severo Trofelli, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 3.376.—18.º—Escuela N.º 17, del Consejo Escolar 18.º (antes Consejo Escolar 14.º) a la Srta. Emma Rosa Capurro, en vista de haberse formado en este establecimiento, una nueva sección de grado.

Exp. 2.722.—18.º—Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 18.º (antes 14.º), a las Srtas. Ana A. Argento y Amelia C. Argento, en vista de haberse formado en esta escuela dos nuevas secciones de grados.

Exp. 2.925.—4.º—Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 4.º, a la Srta. Carmen Ensinck para llenar la vacante por creación de un nuevo grado.

Exp. 3.353.—16.º—Escuela N.º 21, del Consejo Escolar 16.º, a la señorita Anastasia Pineau Aparicio, en reemplazo de doña María D. de Solari, que pasó a otro puesto.

Exp. 3.128.—14.º—Escuela N.º 4, (antes 13.º) del Consejo Escolar 14.º, a la señorita Teresa López, en reemplazo de la señorita María Josefa Caraballo, que pasó a otro puesto.

Exp. 3.369.—17.º—Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 17.º, a la señorita María A. Vicolongo, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 3.347.—19.º—Escuela N.º 15 (antes 32), del Consejo Escolar 19.º, a las Srtas. Elvira Giovanneni, Ofelia Di Beno y Sra. Carmen Bullade de la Guardia, en vista de haberse formado en este establecimiento tres secciones de grado.

Exp. 3.380.—18.º—Escuela N.º 17, del Consejo Escolar 18.º (antes 14.º), a la Srta. Rosa Forlenza, en vista de haberse formado en ese establecimiento una nueva sección de grado.

Exp. 3.320.—12.º—Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 12.º, a la señorita Haydee Enrico en reemplazo de la señorita Mercedes Apetche, que pasó a otro puesto.

Exp. 3.370.—17.º—Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 17.º (antes 14.º), a la Srta. María Luisa Migliavaca, en vista de haberse formado en este establecimiento, una nueva sección de grado.

Exp. 3.440.—20.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 20.º (antes 15.º), a la Srta. Manuela Ferro, en vista de haberse formado en este establecimiento una nueva sección de grado.

Exp. 3.321.—12.º—1.º Escuela N.º 8, (antes 22), del Consejo Escolar 12; a las señoritas, Luisa Aguer, María Rosa Biscontini y María Melchora Fariña, en reemplazo de las señoritas Celia M. Franchini, Juana E. Etchegaray y señora María Luisa B. de Tello que pasaron a otro puesto.

2.º Manifiéstese al Consejo Escolar 12.º, que estando reglamentado la forma en que deben elevarse las ternas y recordado por circular N.º 11 de 1913, en lo sucesivo, debe ajustarse ello, elevando cada terna por separado.

Exp. 3.439.—20.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 20 (antes 5.º), a la Srta. Eusebia Ochoa, en reemplazo del Sr. Rafael Barrios, cuya designación se dejó sin efecto.

Exp. 3.351.—16.º—Escuela N.º 21, del Consejo Escolar 16.º, a la Srta. María Agustina Picot, en reemplazo de la Srta. Alcira M. Priante que pasó a otro puesto.

Exp. 3.379.—18.º— 1.º Escuela N.º 17, del Consejo Escolar 18.º (antes 14.º), a la señorita Vicenta Fages, en vista de haberse formado en este establecimiento una nueva sección de grado.

2.º Exigir a la nombrada, presente en la Oficina de Estadística de la Repartición los certificados de vacuna y buena salud.

Exp. 3.465.—19.º—Escuela N.º 15 (antes 32), del Consejo Escolar 19.º, a las Srtas. Ana Dolores Bianchi, Etelvina Silva, Sra. Emilia Platero de Gutiêrrez y subpreceptora normal Srta. Felisa Villar, en vista de haberse formado en esta escuela cuatro secciones de grado.

Exp. 3.280.—7.º—Maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 7.º, a la profesora normal señorita Lidia Peradotto, en vista de haberse creado un quinto grado.

Exp. 3.337.—15.º—Maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 15.º, a la profesora normal señorita Marcolina Tuyague, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 3.348.—19.º—1.º Maestra de 2.ª categoría para la Escuela N.º 14 (antes 31), del Consejo Escolar 19.º, a la profesora normal

Srta. Eladia Fernández, en vista de haberse formado en esta escuela una nueva sección de grado.

2.º Nombrar igualmente y por idénticas razones, maestras de tercera categoría, para la citada escuela, a las maestras normales, Srtas. Ascensión Lucena, Haydee del Carmen Arballo y Blanca Amparo Soler.

—Siendo incompatible el puesto de secretario de Consejo Escolar con el del subinspector, pedir al Consejo Escolar 3.º eleve propuesta para el nombramiento de secretario del mismo.

Exp. 16.748.—V./914.—Previa reposición del papel sellado, entregar por Mesa de Entradas al señor Juan Viella, las fojas 1 y 7 a 13 inclusive de este expediente, para que en oportunidad las haga valer ante la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a fin de comprobar los servicios que desde el mes de mayo de 1884 hasta junio de 1888, ha prestado como portero de las escuelas comunes de esta Capital.

Exp. 2.842.—13.º—Hacer saber al Consejo Escolar 13.º, que no es posible tomar en consideración las ternas que eleva en este expediente para llenar tres vacantes en la Escuela N.º 33, de ese distrito, por cuanto han sido elevadas sin llenar los requisitos establecidos por resolución de marzo 5 de 1907 (Pag. 339 del Digesto) y estar formadas con sólo tres nombres combinados, desvirtuando así el espiritu de la ley.

Exp. 4.104.—9.º—Vista la nota del Consejo Escolar 9.º, en la que da cuenta de la queja verbalmente presentada por la maestra de la Escuela N.º 4, de ese distrito, señora Manuela A. de Neira, contra el director de la misma, don Francisco E. Erro, por malos tratos e injurias y teniendo en cuenta la conveniencia de esclarecer plenamente y a la mayor brevedad los hechos denunciados en virtud de lo establecido en el art. 81 del Reglamento General de Escuelas.

Aprobar el proceder del Consejo Escolar 9.º, al suspender en sus funciones desde el día 10 del corriente al mencionado director y encargar de sus funciones al vicedirector de la misma escuela señor Viriato Cornador encomendando al señor vocal Dr. Roberto Bunge auxiliado por el secretario de esa Corporación señor Juan C. Basavilbaso, la instrucción del correspondiente sumario, que oportunamente se elevará a este Consejo.

Exp. 15.517.—C./914.—Asegurar contra incendio por el término de un año en la Compañía de Seguros «Union Assurance Society Limited», por la suma de ciento cinco mil pesos ($ 105.000.00), m/nacional, el galpón existente en la calle Cabildo 317 y el material allí depositado y que pueda en el año depositarse; mediante el pago de seiscientos veintitres pesos con ochenta y tres centavos ($ 623,83), de igual moneda por la póliza correspondiente.

Este gasto se imputará al Anexo «E», Inciso 12, Item 12, Partida 11, del Presupuesto vigente.

Exp. 4.109.—C.—Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría la suma de un millón ciento cinco mil quinientos noventa y dos pesos con ochenta y tres centavos m/nacional ($ 1.105.592.83), importe de la liquidación de sueldos y gastos de los Consejos Escolares de la Capital, escuelas militares, personal adscripto y en disponibilidad, subvención a sociedades, jardines de infantes y escuelas varias y de niños débiles, correspondiente al mes de marzo ppdo., debiendo depositarse de aquella cantidad en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de ($ 53.771.95), imputándose este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 10 y 12, del Presupuesto General Vigente.

Exp. 2.126.—17.º—1.º Autorizar la celebración de un contrato de locación con el señor Juan Schatz, por la casa de su propiedad sita en la calle Asunción 3835 esquina Avenida Lincoln, con destino a instalación de las Oficinas del Consejo Escolar 17.º, y por el alquiler mensual de ciento diez pesos m/nacional ($ 110.00 m/nacional)

2.º La Contaduría indicará la imputación que corresponde dar al gasto.

Exp. 1.147.—14.º—Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que por administración y dentro de la suma de un mil quinientos sesenta y cinco pesos con setenta y cuatro centavos ($ 1. 565.74) m/nacional, proceda a instalar las cañerías para aguas corrientes en los edificios fiscales Santa Fe 5039 y Zapata 449, ocupados por las Escuelas N.º 4 y 11, del Consejo Escolar 14.º, en la forma indicada por la misma en sus presupuestos de fojas 3 y 4, imputándose este gasto al Anexo «E», Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.140.—D.—Llámese a licitación privada por Dirección General de Arquitectura para la construcción de las veredas de los edificios fiscales Echeverría N.º 2187 y Cuba 2051, ocupados por las Escuelas N.º 1 y 2, del Consejo Escolar 13.º, obras que se ejecutarán de acuerdo con las condiciones indicadas por dicha Oficina en su informe de fojas 1, pudiendo invertirse en ellas hasta la suma de ($ 2.222.20) dos mil doscientos veintidos pesos con veinte centavos m/nacional, gasto que se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 14.967.—N./912.—Archivar el presente expediente.

Exp. 41.—I./914.—Archivar el presente expediente.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 1.330.—B.—Trasladar a otra escuela al director de la Escuela Nacional N.º 101, ubicada en «Establecimiento San Carlos

de Bolivar», provincia de Buenos Aires, Dn. Francisco Bosch y Estrada, sin que esto importe desconocer su buena actuación al frente del establecimiento; encargándose a la Inspección General de Provincias busque una conveniente ubicación al mencionado director y a su esposa, como así de proponer nuevo personal para dicha escuela que no tropiece con las dificultades del actual.

Exp. 1.639.—B.—Nombrar maestro de grado de la Escuela Nacional N.º 13 «La Florida», provincia de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le de posesión del puesto, al Sr. José Vázquez.

Exp. 2.169.—C.—1.º Aprobar la suspensión impuesta con fecha 3 de noviembre ppdo., a la directora de la Escuela Nacional N.º 13 «Bompland» (provincia de Corrientes), Sra. Adelina Valle de Núñez y al auxiliar de la misma escuela Dn. Leonardo Núñez.

2.º Exonerar por irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones a la Sra. Adelina Valle de Núñez.

3.º Declarar cesante por falta de aptitudes al auxiliar de la Escuela N.º 13 Dn. Leonardo Núñez.

SECCIÓN NORMALES

Nombrar maestra de grado de la Escuela Normal de Maestras N.º 8, de la Capital, a la Srta. María Hoppe, con carácter de interina e imputación al Inciso 11, Item 44, Partida 5, del Presupuesto General vigente; debiendo registrar su título en la Oficina de Estadística de la Repartición.

Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 13 del corriente hasta el 1.º de agosto próximo, al profesor de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Sr. Victor J. Quintana; y nombrar en su reemplazo, durante igual tiempo, al ingeniero Sr. Antonio Restagnio.

Exp. 968.—C.—Aceptar la renuncia presentada por la celadora de la Escuela Normal de Maestras N.º 6, de la Capital, Sra. Amelia Berti de Rigatti; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina e imputación al Inciso 11, Item 38, Partida 11, del Presupuesto General vigente a la Srta. Nélida Luque Cabred, (propuesta por la respectiva Dirección).

Exp. 1.197.—C.—Nombrar maestra de grado en carácter de interina de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), a la maestra normal Srta. Alba Bellone, con imputación al Inciso 11, Item 212, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Exp. 591.—C.—No hacer lugar a la habilitación de edad de los siuientes alumnos de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, de la agita Alberto Julio Baldassare, Pastor Joaquin Florit, Andrés epzzai, Leopoldo Marechal, Ovidio Doradan, Guillermo Rotondaro,

por cuanto los mismos no están comprendidos en el beneficio que acuerda el decreto de 10 de marzo de 1913.

Exp. 740.—C.—1.º Pedir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, la cesantía del profesor de Dibujo de la Escuela Normal N.º 9, de la Capital, don José Quaranta por haber hecho abandono del cargo.

2.º Nombrar profesora de Dibujo en carácter de interina para la misma escuela y en reemplazo del Sr. Quaranta con imputación al Inciso 11, Item 47, Partida 6, del Presupuesto General vigente a la profesora de la misma asignatura Srta. Herminia Rodríguez.

Exp. 4.021.—C./914.—Desestimar la reclamación del profesor de Ciencias y Letras (una cátedra), de la Escuela Normal de Maestras N.º 8, de la Capital, Dr. Enrique Feinmann, por las razones dadas en el precedente informe de la Inspección General de Escuelas Normales el que se transcribirá a la Dirección del establecimiento.

Exp. 711.—D./913.—Ordenar a Contaduría efectúe la liquidación que corresponde a favor de los Sres. Jacinto Amadeo y Vicente Rosati, sin deducir el 10 % en concepto de garantía.

Exp. 1.522.—M.—Acusar recibo al Ministerio de Instrucción Pública de su nota de 26 de marzo ppdo., por la que comunica la confirmación definitiva del personal nombrado con carácter de interino para las escuelas normales dependientes de este Consejo.

—Autorizar la ejecución de las obras que se indican, previa licitación pública, con la partida máxima que se les asigna a las siguientes Escuelas Normales:

Esc. Norm. de la Plata (Exp. 1.926.—P/913)		
Obras sanitarias y veredas, según presupuesto oficial, hasta por..........		$ 15.191.36
Esc. Norm. de Concordia (Exp. 835. E/911)		
Construcción de una cámara séptica, según presupuesto oficial, hasta por	$ 800.00	
Construcción de un pozo semi-surgente y provisión de un motor, según presupuesto oficial, hasta por........	» 4.500.00	
Reparaciones generales más urgentes, hasta por......................	» 5.000.00	» 10.300.00
Escuela Normal de Santiago del Estero		
(Exp. 7.158.— S./911) Departamento de Niñas.		
Reparaciones generales y obras sanitarias, según presupuesto oficial, hasta por		» 9.671.84

Esc. Normal de Goya (Exp. 3.151.—C./913)

Construcción de ww. cc. según presupuesto oficial, hasta por..........	$ 2.063.00	
Servicio de aguas, según presupuesto oficial, hasta por................	» 4.740.00	
Reparaciones generales más urgentes, hasta por........................	» 5.000.00	$ 11.803.00
Total		$ 46.966.20

El importe de estas obras deberá imputarse al Anexo E, Inciso 11, Item 227, del Presupuesto General vigente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 6 y 50 p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 20

Día 14 *de abril de* 1915

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del Dr. Dn. Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Maestros de 3.ª categoría para las escuelas y Consejos Escolares, que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:

Exp. 3.244.—8.º—1.º Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 8.º, para llenar la vacante existente por creación de una nueva sección de grado, a la señorita Luisa Lugand.

2.º Maestra de segunda categoría para la citada escuela, a la profesora normal señorita Herminia Amalia Volonte, en vista de haberse formado una nueva sección de grado.

3.º Hacer saber por nota al Consejo Escolar 8.º, que de acuerdo con lo resuelto en marzo 3 de 1907, recordado por Circular N.º 11 de 1913, debe elevar cada terna por nota separada.

Exp. 3.844.—10.º—Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 10.º, a la señorita Teresa Gioni, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 3.367.—17.º—Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 17.º, a la señorita Jerónima Elvira Berreta, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 3.755.—18.º—Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 18.º, en reemplazo de la Srta. Celia Anselmo Rochero que pasó a otro puesto, al señor Enrique Slieben.

Exp. 3.756.—18.º—Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 18.º, en reemplazo del señor Aureliano C. Maciel que pasó a otro puesto, a la señorita María de los Angeles Sánchez.

Exp. 3.464.—19.º—Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 19.º, en reemplazo de D.ª María Teresa López que pasó a otro puesto, a la señorita Beatriz de la Vega, quien deberá presentar en la oficina de Estadística los documentos reglamentarios.

Exp. 3.500.—7.º—Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 7.º, a la señorita Rosa Lugand, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 3.470.—17.º—Maestro de segunda categoría para la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 17.º, para llenar la vacante existente por creación de un sexto grado, al profesor normal señor Gustavo Denet.

Exp. 2.319.—19.º—Subpreceptor en carácter de interino para la Escuela Nocturna «K», del Consejo Escolar 19.º, para llenar la vacante existente por creación de una nueva sección de grado, al actual maestro de 3.ª categoría de la Escuela N.º 18, del Consejo Escolar 6.º, maestro normal señor Enrique F. Clara.

Exp. 9.292.—6.º—Subpreceptoras en carácter de interinas para la escuela nocturna «N» que debe funcionar en el local de la N.º 6, del Consejo Escolar 6.º, a las siguientes personas:

María Demarco, maestra normal, actual maestra de 2.ª categoría de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 6.º

Norberta Castiarena, profesora normal, actual maestra de 2.ª categoría de la Escuela N.º 15, del Distrito 6.º

Angela E. Persano de Taglioretti, maestra normal, actual maestra de 2.ª categoría de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 6.º

Exp. 3.575.—15.º—Vicedirectora de la Escuela Elemental N.º 23, del Consejo Escolar 15.º, a la actual maestra de 1.ª categoría de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 2.º, señorita Carmen Staffa.

—No aceptar la renuncia que del cargo de vocal tesorero del Consejo Escolar 2.º, eleva el señor Eleodoro Suárez.

Exp. 1.564.—17.º—Autorizar al Consejo Escolar 17.º, para invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de ciento diez pesos ($ 110.00) m/nacional, mensual y durante el funcionamiento de las clases, para el traslado del personal que presta servicio en la Escuela N.º 3, de su jurisdicción.

Exp. 15.744.—5.º/914.—Autorizar el pago del pavimento construído frente al edificio fiscal que ocupa la Escuela N.º 10, del Dis-

trito 5.º, calle Vieytes números 1467/71, en la forma indicada por Contaduría, en su informe de fojas 8 vta. de este expediente.

—Ordenar a Contaduría informe con urgencia respecto a lo expuesto por la Contaduía General de la Nación en la precedente nota.

Exp. 4.325.—V./1911.—Estar a lo resuelto, con fecha 8 de enero ppdo., respecto a la prórroga del contrato de la casa sita en la calle Coronel Díaz N.º 1.259, propiedad del Sr. Generoso Montero, ocupada por la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 9.º, en vista de que el contrato faculta al Consejo para prorrogarlo, sin precisar término para ello.

—Acusar recibo de la circular N.º 3 del Ministerio de Justicia e Instrucción pública, por la cual hace saber que, en acuerdo General de Ministros de fecha 10 de marzo ppdo., se ha resuelto reducir en un diez por ciento (10 %), el importe de las partidas que asigna el Presupuesto del corriente año con destino a gastos ordinarios, a contar del 1.º del actual.

Exp. 5.653.—12.º/1911.—1.º Rescindir el contrato de locación de la casa sita en la calle Merlo número 3241, propiedad del Sr. José Becaria, ocupada por la Escuela N.º 24, del Consejo Escolar 12.º, en vista de que el expresado propietario no ha dado cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato, en lo que se refiere a conservación del edificio, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1525 del Código Civil.

2.º Disponer el inmediato levantamiento de la escuela que funciona en el expresado local, dado el peligro de derrumbe que amenaza el edificio.

Exp. 3.319.—12.º—1.º Trasladar de la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 12.º a la N.º 16, del mismo distrito, a la maestra señorita Elvira Ferrari.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 12.º, en reemplazo de la Srta. Ferrari, a la maestra normal doña María Wysocki.

Exp. 3.859.—P.—Modificar el art. 6.º de la resolución de marzo 24 ppdo., en el sentido de que el nombramiento de ordenanza de la Comisión Didáctica extendido a favor de Dn. Manuel Vázquez es con antigüedad al 20 de enero último y no 31 de marzo, como se hace constar, en el mismo.

—Ordenar a Suministros proceda a la reparación de los muebles de la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 1.º

Exp. 3.842.—13.º—Ordenar a Suministros proceda a la provisión de sus existencias, de los muebles y útiles que se especifica en la lista adjunta, con destino al Consejo Escolar 13.º

—Aceptar la renuncia que en carácter de miembro del Consejo Escolar 20.º, eleva el señor Domingo Cabred, y nombrar para completar el período de Ley, miembro del citado Consejo, al señor doctor Benjamín González.

—Aceptar la renuncia que en carácter de miembro del Consejo Escolar 4.°, eleva el señor Carlos Vignale, y nombrar para completar el período de Ley, miembro del citado Consejo, al señor Antonio Molinari.

Exp. 12.707.—10.°/914.—Autorizar al Consejo Escolar 10.°, para adquirir con sus «Fondos de Matrículas», de la casa Federico Klammer, tres pianos marca «Klammer» al precio de seiscientos pesos ($ 600.00) m/nacional cada uno, con destino a las escuelas de su jurisdicción.

Exp. 12.718.—5.°/914.—Autorizar al Consejo Escolar 5.°, para que invierta de sus «Fondos de Matrículas», hasta la suma de ciento veintiseis pesos con cincuenta centavos ($ 126.50) m/nacional, en el pago de ropa y calzado adquiridos con destino a los alumnos pobres de su distrito, con repetición de la advertencia que se le hiciera por resolución de 28 de octubre del año ppdo.

—Declarar cesante el siguiente personal de la Dirección General de Arquitectura imputado a la Ley N.° 8573; Angel Segrestán, Juan Pourre, Meyer Nordman y Juan Meinarde.

Exp. 664.—O.—Autorizar al administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, don Luciano Gremberg, para que ordene las reparaciones necesarias en la casa calle Reconquista N.° 681, de acuerdo con el presupuesto presentado por los Sres. Abela Hnos., que se aprueba y cuyo importe asciende a la suma de seiscientos sesenta y seis pesos ($ 666.00) m/nacional.

—Ordenar a Suministros eleve a esta Superioridad una nómina detallada de los muebles y útiles prestados a las Escuelas Normales.

—Ordenar a la Inspección Técnica eleve a la mayor brevedad, los datos relativos a inscripción y asistencia en todas las escuelas nocturnas de la Capital, como así mismo la nómina de los maestros de las mismas, indicando las escuelas donde existe personal de más y en donde falta.

Exp. 2.835.—13.°—Devolver al Consejo Escolar 13.°, las fojas de 1 a 14 inclusive de este expediente, haciéndole saber que no es posible tomar en consideración las ternas elevadas para llenar tres vacantes en la Escuela N.° 19, de ese distrito, por cuanto han sido elevadas sin dar cumplimiento a la resolución de marzo 5 de 1907 (Pág. 339 del Dig.) recordada en Circular N.° 11 de 1913, además, esas ternas no son tales por cuanto están compuestas con sólo tres nombres combinados, lo que desvirtúa el espíritu de la Ley.

Exp. 3.180.—12.°/1911.—1.° Autorizar la construcción por administración, de los mingitorios, ww. cc. y obras necesarias para la conveniente dotación de agua, en el local sito en la calle Médanos 1660 y Espinosa 2456, propiedad del señor Serafín Equitanti y ocupada por la Escuela N.° 18, del Consejo Escolar 12.°, hoy distrito 13.° con cargo de hacer en su oportunidad, o sea cuando proceda, del alquiler mayor estipulado en el contrato para cuando el propietario entre

gue las casas con las obras completamente terminadas, un descuento al mismo por el importe de los trabajos a realizarse.

2.° Imputar la suma de dos mil quinientos pesos m/nacional ($ 2.500.00 m/n.), que se autoriza a gastar en la ejecución de las obras indicadas en el artículo 1.°, al Item 12, Inciso 12, Partida 27, del Presupuesto General vigente.

Exp. 2.030.—13.°—Autorizar al Consejo Escolar 13.°, para invertir de sus fondos de matrículas, hasta la suma de ciento cincuenta pesos m/nacional, en la adquisición de una caja de hierro con destino al mismo.

Exp. 261.—2.°—1.° Hacer saber al Consejo Escolar 2.°, que no es posible confirmar en su puesto al maestro normal don Lidoeo G. Cabrera, actual suplente de la Srta. Elena Rubio maestra de la Escuela N.° 2, de su dependencia, jubilada en 1913, por cuanto esa medida implicaría una violación de la Ley.

2.° Pedir al expresado Consejo eleve la terna reglamentaria para proveer esa vacante.

—Pedir a las Direcciones de las escuelas primarias de la Capital, escuelas normales de la República, territorios, provincias y militares, que en el plazo de quince días improrrogable, eleven una nómina de los bancos y armarios sobrantes en los establecimientos de sus respectivas dependencias.

SECCIÓN VARIOS

Exp. 3.525.—E.—No hacer lugar al pedido de subvención interpuesto en este expediente por la dirección de la Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora.

Exp. 14.566.—S.—No hacer lugar al pedido formulado en este expediente por la señora presidenta de la Sociedad «Madres Argen tinas» a fin de que se auxilie a esa institución, con bancos, mesas y bibliotecas para las aulas de la escuela que sostiene y aumento de la subvención que tiene acordada.

Exp. 3.484.—S.—No hacer lugar al pedido formulado en este expediente por la Sociedad de Educación Industrial, a fin de que se provea con destino a la misma, del material indicado a fs. uno vuelta.

Exp. 1.689.—M.—Conceder la reválida del título de maestra de segundo grado, otorgado por las autoridades escolares de la República Oriental del Uruguay, a favor de la señorita María F. Medoni, que se solicita en este expediente.

Exp. 4.502.—R.—Desestimar la presente denuncia de bienes vacantes hecha por don Andrés Ruanova.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 2.797.—S.—No declarar cesante, como se propone, al acqual maestro de la Escuela Nacional N.° 155 «Lomita o los Argue-

llos», provincia de San Luis, Sr. José M. Castro y no nombrar en consecuencia a la persona que se indica para reemplazarle.

Exp. 1.774.—B.—Nombrar auxiliares de la Escuela Nacional N.º 75 «Chacabuco» provincia de Buenos Aires, para llenar las vacantes producidas con motivo de la cesantía de la Srta. Silvia Vico y por traslado a otra escuela de la Sra. María E. H. de Carbalho, en las condiciones del acuerdo de 7 de marzo de 1907 y con antigüedad de la fecha en que se les de posesión de sus puestos, a las señoritas Justina Mirá y Elena Mirá.

Exp. 2.183.—T.—1.º Permutar en sus respectivos puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías, a las maestras encargadas de las direcciones de las Escuelas Nacionales Nos. 9 «Tacanas» y 47 «Zárate», provincia de Tucumán, Srta. Rosaura Armella y Sra. Irene Escobar de Rueda, respectivamente.

2.º Volver este expediente a la Inspección General de Provincias a fin de que informe acerca de las permutas a que se refiere la segunda parte de la nota de fs. 4.

Exp. 1644.—S.—Declarar cesante a la auxiliar de la Escuela Nacional N.º 65 «La Candelaria», provincia de Salta, Sra. Lidia López de Urrea, sin título y no confirmada en el cargo, por haber solicitado ese puesto una maestra normal; y, nombrar en su reemplazo, con el sueldo de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) m/nacional mensuales y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta. Adelina Méndez, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 1.645.—S.—Declarar cesante al director de la Escuela Nacional N.º 83 «Santa Rosa», provincia de Salta, Sr. José F. Rodríguez, sin título, no confirmado en el cargo y por haber solicitado ese puesto una maestra normal; y, nombrar en su reemplazo con sueldo de ciento ochenta pesos ($ 180.00) m/nacional, mensuales y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta. María Vázquez, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 3.413.—C.—1.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta. Olinda Miranda como maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional N.º 94 «Palmar Grande» provincia de Corrientes, por no haberse hecho cargo del puesto; y, nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal Sr. Juan Acuña Gómez, argentino, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

2.º Disponer que el traslado de la Srta. Julia C. Luque, a la Escuela N.º 24, «Manantiales», se haga efectivo una vez que se presente el nuevo director nombrado para la N.º 94.

Exp. 3.416.—C.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 89 «Colonia

San Martín», provincia de Corrientes, Dn. Pascual B. Pérez; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta. Delia F. Barrios.

Exp. 11.190.—E.—Habiendo declarado el Gobierno de Entre Ríos, bien ubicadas, las escuelas nacionales de esa provincia, en los lugares donde actualmente funcionan.

Que la Inspección General de Provincias y Estadística, tome nota de la declaración de que se trata, pasándose al mencionado Gobierno la nota de estilo.

Exp. 4.137.—E.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la Escuela Nacional N.° 23, de la provincia de Entre Ríos, Srta. María D. Alvarez; y, nombrar en su reemplazo a la maestra normal, Srta. Clara F. Calderón, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 2.327.—T.—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la Dirección de la Escuela N.° 108 «Monte Caseros» provincia de Tucumán, Sta. Rosario Prieto.

2.° Trasladar a la Escuela N.° 108 «Monte Caseros«, en reemplazo de la Srta. Prieto y conservando su actual categoría a la Sra. Virginia Mesples de Barrionuevo, maestra encargada de la dirección de la Escuela N.° 111, de la «Colonia Lolita» (a pedido de la interesada).

3.° Nombrar maestra encargada de la dirección de la Escuela N.° 111 de «Colonia Lolita», con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal Srta. Francisca Roldán.

Exp. 1.744.—S.—1.° Aceptar las renuncias interpuestas por las Srtas. Sara Frutos Alarcón y Ramona Frutos Alarcón, maestra y auxiliar respectivamente de la Escuela Nacional N.° 54 «Moisés Ville», de la provincia de Santa Fe.

2.° Trasladar en reemplazo de la primera, con su actual categoría, a la maestra de la Escuela N.° 132 «Angeloni», Srta. M. Catalina Mansilla; nombrándose en reemplazo de la segunda, en carácter de maestro auxiliar con ciento cincuenta pesos ($ 150) m/nacional mensuales, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al señor Emilio Mansilla.

—Conforme al pedido formulado en los precedentes telegramas y a fin de cooperar al levantamiento del Censo de la provincia de Tucumán, declárase feriados para las escuelas dependientes del Consejo que funcionan en aquel Estado, los días 15, 16 y 17 del corriente.

Exp. 2.174.—T.—Nombrar maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional N.° 63 «Colonia Santa Clara», provincia de Tucumán, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra provincial, Sra. Rufina

García de Delgado, ex directora de la Escuela N.º 45, de la misma provincia.

Exp. 2.326.—S.—Nombrar maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 40 «Santa Cruz», provincia de Salta, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al Sr. Benjamín Teysier.

Exp. 2.179.—T.—1.º Trasladar a la Escuela Nacional N.º 13 de «Yonopongo», provincia de Tucumán, en carácter de auxiliar, a pedido de la interesada, a la actual maestra encargada de la dirección de la Escuela N.º 61, de «Río del Nio», Srta. Josefa Anabia.

2.º Trasladar a la Escuela N.º 61 ya citada, de «Río del Nio» en reemplazo de la Srta. Anabia, y conservando su actual categoría, a la maestra encargada de la Dirección de la Escuela N.º 102 de «los Puestos», Sra. Restituta Pérez de Molina, a pedido de la interesada y consultando razones de mejor servicio.

—Acusar recibo de la nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, que obra a fs. 1, comunicando que por Acuerdo de Ministros de 25 de marzo ppdo., se restableció la partida de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) m/nacional que la Ley de Presupuestos para 1914 asignaba en su Inciso 12, Item 6, Anexo E, a la provincia de San Juan, como subsidio extraordinario para fomento de la instrucción primaria y que fué reducida por Acuerdo de 26 de marzo del mismo año; como así también haber dispuesto que el departamento de Hacienda ordene se abone a la orden de este Consejo, la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000.00) m/nacional, que importa la diferencia de la partida restablecida.

Exp. 3.230.—I.—1.º Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referendum*, celebrados para casas destinadas a escuelas nacionales en las Provincias, en la forma que se determina a continuación:

Mendoza

	Alquiler	Término	Desde
Inspección Nacional.—Ciudad.—Estanislao Carranza González...	$ 130	2 años	1.º febrero 1915.

Catamarca

8.—Sta. Rosa (Cortadoras) Francisca de Ojeda................	$ 20	1 año y 11 m.	1.º febrero 1915
10.—La Puerta (El Ambato).—Samuel Teranzos..............	» 18	2 años	1.º enero 915.
29.—El Banado (Valle Viejo).—Andrés Quevedo.............	» 33	2 años	1.º enero 1915

	Alquiler	Término	Desde
43.—La Capital (La Capital).—Etelvina G. de Gutiérrez	$ 100	1 año	1.º enero 1915.
45.—Portezuelo (Valle Viejo).—Francisca Nieva de Alvarez....	» 16	1 año	1.º enero 1915.
57.—La Capital (La Capital).—Pedro Andrada	» 80	2 años	1.º enero 1915.

Tucumán

71.—La Madrid (Graneros).—Víctor M. Correa................	$ 85	5 años	1.º marzo 1915

2.º El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse durante el año en curso a la Partida 9, Inciso 12, Item 13, del Presupuesto General en vigor.

SECCIÓN TERRITORIOS

Habiéndose presentado a este Consejo acompañado del señor Senador Nacional Dr. del Valle Iberlucea, el Concejal de la Municipalidad de Resistencia (Chaco), don Juan Govi, quien, invocando su carácter de tal y la representación del Sr. Presidente de la Municipalidad aludida, cede gratuitamente, para el funcionamiento provisorio de la escuela «Benjamín Zorrilla», el local que ocupó el ex Hospital Militar de la localidad, hasta tanto se levante el edificio cuya construcción tiene ya proyectada y ordenada el H. Consejo:

1.º Aceptar y agradecer el ofrecimiento del local de la referencia.

2.º Ordenar a la Inspección General de Territorios, disponga todo lo necesario para que la escuela «Benjamín Zorrilla» empiece a funcionar en el local aludido, a la mayor brevedad, dando cuenta oportunamente a este Consejo, a los efectos de la aprobación correspondiente.

3.º Autorizar además a la expresada Inspección General de Territorios, para que, previo el pedido de tres presupuestos, ordene el blanqueo de dicho edificio, a cuyo efecto, aceptará el más bajo, medida ésta que se adopta en vista de la urgencia del caso y de la manifestación verbal hecha por el Concejal Sr. Govi de que el edificio cedido está en buenas condiciones no necesitando nada más que un buen blanqueo.

Exp. 1.000.—M.—1.º Aceptar y agradecer al Sr. Francisco Fouilland su generoso ofrecimiento consistente en la donación, con destino a edificación escolar, de la manzana N.º 1, del Pueblo Villa Longa (Misiones) y sin que ello implique una obligación por parte de este Consejo de proceder en un plazo determinado, a la construcción del edificio.

2.º Autorizar al inspector seccional Dn. Eduardo Sosa, para que,

haciendo uso del poder que al efecto posee, acepte y firme la correspondiente escritura pública solicitando además testimonio de la misma, para hacerlo inscribir en el registro respectivo.

Exp. 2.996.—F.—1.º Trasladar la maestra de 3a. categoría de la Escuela N.º 2, de Formosa, Josefa Sacconi a la Escuela N.º 18, de Puerto Bermejo.

2.º Nombrar maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.º 2, de Formosa, a la maestra normal, Srta. Ernestina Ayala Gauna, en reemplazo de la Srta. Sacconi.

3.º Nombrar maestro de 3.ª categoría de la Escuela N.º 18, de Puerto Bermejo, al maestro normal, Sr. Juan Bautista Buscio.

4.º Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

a) A la Srta. Josefa Sacconi, de Formosa a Puerto Bermejo (Mihanovich).

b) A la Srta. Ernestina Ayala Gauna, de Corrientes a Formosa (Mihanovich), y librar orden de pago por la suma de quince pesos m/nacional ($ 15.00), que se le acuerda para viático; con imputación al Inciso 12, Item 12, Partida 8, del Presupuesto General vigente.

c) Al Sr. Juan Bautista Buscio, de Corrientes a Puerto Bermejo (Mihanovich) y librar orden de pago por la suma de diez pesos m/nacional ($ 10.00), que se le acuerda para viático; con imputación al Inciso 12, Item 12, Partida 8, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.979.—1.º Crear una sección de 2.º grado y otra de 1.º en las Escuelas N.º 10 y 18, de Formosa, respectivamente.

2.º Crear igualmente dos puestos de maestras de 4.ª categoría en las escuelas referidas (10 y 18 de Formosa).

3.º Alquilar por veinte pesos m/nacional ($ 20.00) mensuales, la pieza que ofrece el propietario de la casa en que funciona la Escuela N.º 18, de Formosa, contigua a dicho local, debiendo el encargado escolar firmar oportunamente el correspondiente contrato.

4.º Autorizar al señor encargado escolar de Formosa para que de los fondos que administra invierta doscientos pesos m/nacional ($ 200.00), en las reparaciones necesarias en tres aulas del edificio fiscal de la Escuela Superior de Niñas N.º 2 y una vez efectuados estos trabajos efectúe el traslado, a las mismas, de los grados que funcionan con horario de tarde en el establecimiento de referencia, pudiendo gastar veinte pesos m/nacional ($ 20.00) en dicho traslado.

5.º Disponer que el personal y alumnos de dichos grados entren y salgan por el portón que da frente a la Avenida 25 de Mayo, quedando siempre clausurado lo demás del edificio referido.

6.º Dar las gracias al propietario de la casa en que funciona la Escuela N.º 10, de Formosa, Sr. Ramón Calviño, por su acto de desprendimiento al habilitar una pieza más para dicha escuela sin aumento de alquiler.

7.º Nombrar maestra interina de 4.ª categoría de la Escuela N.º 10, a la maestra normal (recibida en el Paraguay), Sra. Petrona Vía V. de Rojas.

8.° Autorizar por esta sola vez, al encargado escolar de Formosa en vista de la urgencia, para que designe inmediatamente, con carácter provisorio, una maestra de 4.ª categoría en la Escuela N.° 18; debiendo dar cuenta sin demora a los fines del correspondiente nombramiento.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 764.—C.—Conceder seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 2 de marzo ppdo. al profesor de Historia de la Escuela Normal de Maestras N.° 7, de la Capital, Sr. Francisco Tornese y designar en su reemplazo a la profesora normal Srta. Angela Delgado propuesta por la respectiva Dirección.

—Transcribir a «La Razón» el informe de la Dirección General de Arquitectura, desautorizando el artículo publicado el 12 del corriente en el que se denuncia que a causa del hundimiento parcial de uno de los pisos altos del edificio de la Escuela Normal de Flores, se produjo el deceso de un hijo del director del establecimiento.

Exp. 4.325.—B./913.—Manifestar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, que se ha tomado debida nota de la sentencia dictada por el Sr. Juez Federal de Bahía Blanca (Buenos Aires), Dr. Dn. Emilio J. Marenco, en el juicio criminal que, a pedido de este Consejo y para poner en salvo el honor y la dignidad del Magisterio Nacional, promovió el Fiscal Dr. Díaz Romero en octubre de 1913, contra Pedro Teófilo Negri por lesiones inferidas al profesor Lázaro Fernández, en presencia de los alumnos y en circunstancias que dictaba su clase en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires).

Exp. 659.—C.—Aprobar la designación interina hecha por la dirección de la Escuela Normal de Maestras N.° 5, de la Capital, a favor de la Srta. Agustina Meillahd, para reemplazar a la bibliotecaria Sra. Catalina P. de Acevedo, por encontrarse esta erferma en Europa.

Exp. 2.075.—S./913.—Nombrar profesora de Idioma Nacional, con carácter de interina, de la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), a la Sra. Julia Martínez de Speroni, que ha venido dictando dicha materia desde el año ppdo.

Exp. 694.—B.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1.° de marzo ppdo., hasta el 10 del corriente, al profesor de Física y Química de la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), Sr. Román Rodríguez de Vicente; y aprobar los servicios prestados en su reemplazo por los profesores Sres. Enrique J. Artusi y Silvestre Araoz de La Madrid, respectivamente.

Exp. 434.—M.—Nombrar profesora de grado, en carácter de interina de la Escuela Normal de Mendoza, en reemplazo de la Sra. Olimpia A. de Ponce cuya renuncia se acepta, a la maestra normal Srta. Olenarda Fehlmann, con imputación al Inciso 11, Item 110,

Partida 4, del Presupuesto General vigente, y con cargo de registrar su título profesional en la Oficina de Estadística de la Repartición.

—Proveer en préstamo a la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), de ciento veinte (120) bancos de los adquiridos para Escuelas Primarias, debiendo ser retirados en su oportunidad.

Exp. 1.357.—C.—Nombrar con anterioridad del 28 de marzo ppdo., suplente de la profesora de Geografía e Historia de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1 «Roque Sáenz Peña», doctora Matilde Flairoto, que desempeña una comisión en el extranjero, a las señoritas María Elena Vatteone y Celedonia Fernández Coria, respectivamente; con imputación al Inciso 11, Item 225, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

—Pedir al Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Dn. Fernando Klappenbach, que los fondos depositados a la orden judicial, pertenecientes al juicio testamentario de Dn. F. Bernasconi que correspondan al H. Consejo, se depositen en el Banco de la Nación Argentina en cuenta especial y a premio.

Exp. 1.699.—P.—Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Maestras de San Juan, en carácter de interino.

Jefe de Celadores, a Teresa Escobar Barrera en reemplazo de la Sra. Pepa V. de Moreno que falleció y con imputación al inciso 11, Item 94, Partida 10, del Presupuesto General vigente.

Auxiliar de regencia a la Sra. Amelia P. de Brihuega en reemplazo de la Srta. María Angélica Moreno que fué nombrada secretaria y con imputación al Inciso 11, Item 95, Partida 3, del Presupuesto.

Ayudante de Educación Física y Estética a la Srta. Matilde Gigena, en reemplazo de la Srta. Josefina Videla Balaguer que fué nombrada profesora de Dibujo, y con imputación al Inciso 11, Item 94, Partida 9, del Anexo C, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.122.—L./914.—1.º Manifestar a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), que debe liquidar al Sr. Neptali Garrot los sueldos que le corresponden como celador del establecimiento a partir del 1.º de marzo ppdo., fecha en que comienzan a desempeñar funciones los empleados de su categoría.

2.º Dejar sin efecto los nombramientos de profesora de Música, Jefe de celadores y Ayudante de Educación Física y Estética de la mencionada escuela extendidos el año 1914 a favor de la Sra. Emma Z. de Albrieu y Sres. Marciano Torres y Juan Caussat, respectivamente, por no haberse presentado a desempeñar sus funciones.

3.º Aprobar los servicios prestados desde el 1.º de marzo hasta el 11 de octubre de 1914 por la Sra. María H. de Bustos en carácter de suplente en la cátedra de Música de la Sra. de Albrieu.

La Dirección de la escuela informará porqué dió servicios a la Sra. de Bustos hasta el 11 de octubre no obstante haber sido declarada cesante por el H. Consejo el 17 de julio ppdo., por ser innecesaria esa cátedra.

Exp. 1.212.—I./913.—Dirigir nota al señor inspector nacional de escuelas de la provincia de Córdoba con manifestación de que, en uso del poder que se le tiene conferido, acepte la manzana de terreno N.º 46, de la sección «A» que ofrece en San Francisco, con destino a la Escuela Normal de esa localidad la razón social «Iturraspe Hnos», del Rosario de Santa Fe, y firme la respectiva escrituración en el mes de junio próximo, época en que el Sr. Carlos S. Iturraspe podrá ser autorizado por los donantes para representarlos en ese acto, como lo manifieste en su nota de 19 de enero ppdo., de la que se le remitirá copia.

El mencionado inspector nacional de escuelas, una vez firmada la escritura de donación de la manzana N.º 46 de la Sección «A», transferirá nuevamente al dominio de los Sres. Carlos S. y Enrique Iturraspe la N.º 87, Sección «C», que habían cedido al Consejo, por resultar aquella más conveniente para los fines que se la destinará; debiéndosele remitir, a tal fin, la escritura depositada en la Asesoría Legal.

Exp. 1.399.—S./1913.—Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 30 de abril al 2 de julio y desde el 24 de julio hasta el 30 de noviembre del año ppdo., por enfermedad, al profesor de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), señor Juan C. Ninci; y aprobar los servicios prestados en su lugar, durante el expresado término, por los señores J. Antonio Martínez y Manuel Ninci.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 16.434.—B./914.—Hacer saber a la directora de la Escuela Nacional N.º 48, de la provincia de Buenos Aires, D.ª Virginia Broggi que el H. Consejo no puede equiparar el título de profesora de enseñanza secundaria, que posee la misma, al de profesora normal, en razón de que se trata de títulos que suponen diversas aptitudes, estudios y finalidades; ni aumentaría en categoría por no admitir la ley 4874, otra superior a la que tiene actualmente.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 3.131.—J./914.—Atento que las profesoras de Música, suspendidas, de la Escuela Normal de Jujuy, Sras. Serafina S. B. de González y María S. de Kunz, por sus años de servicios están en vísperas de obtener su jubilación,

Dejar sin efecto la resolución del 17 de marzo ppdo., en lo que atañe a la suspensión de las referidas profesoras, pedido de cesantía de las mismas al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y nombramiento del Sr. Cipriano Rossenz y Srta. Carmen Rosa Bertres para reemplazarlos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 21

Día 16 *de abril de* 1915

En Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

Exp. 3.791.—8.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 8.º, a la señorita Renee Olivera Aguirre, en reemplazo de la maestra que se designará para llenar la vacante existente en la misma por creación del cargo de maestra auxiliar.

Exp. 3.374.—12.º—Escuela N.º 19, del Consejo Escolar 12.º, a las señoritas Elvira Elena Almada, Delia Brad, María Alcira Zeballos, María Teresa Vernetti, y Aurora del Carmen Sosa, por haberse formado en esta escuela cinco nuevas secciones de grado.

Exp. 2.724.—18.º—Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 18.º, a las señoritas Fanny Acquafresca y Lucía Ratti, en vista de haberse formado en esta escuela dos nuevas secciones de grado.

Exp. 4.287.—13.º—Escuela N.º 31, del Consejo Escolar 13.º, a la señorita Bertha Dubosq, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 3.813.—8.º—Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 8.º, a la señorita Amalia Altamira, en reemplazo de la señorita Elisa Díaz Martín cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.463.—19.º—Escuela N.º 14 (antes 31), del Consejo Escolar 19.º a las Srtas. Ledia Susana Hardoy, y Paulina Campache, dor aumento de inscripción.

Exp. 4.258.—13.º—Escuela N.º 31, del Consejo Escolar 13.º, dor creación de un nuevo grado, a la señorita Eugenia Dubosq; quien

deberá presentar en la oficina de Estadística de la Repartición, el certificado de buena salud.

Exp. 3.790.—8.º—Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 8.º, para llenar la vacante existente por formación de una nueva sección de grado, a la señorita Teresa D. Gallo; quien deberá presentar en la Oficina de Estadística de la Repartición, los documentos reglamentarios.

Exp. 3.377.—18.º—Escuela N.º 17, del Consejo Escolar 18.º, a la señorita María Rosa Lanza, en vista de haberse formado en esta escuela una nueva sección de grado.

Exp. 3.435.—20.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 20.º, a la señorita Clotilde Biesterfeld Dupuy, en vista de haberse formado en esta escuela una nueva sección de grado.

Exp. 3.756.—18.º—Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 18.º, al Sr. Pompeyo A. Quiroga, en reemplazo de don Aureliano Maciel, que pasó a otro puesto.

Exp. 2.834.—13.º—1.º Escuela N.º 18, del Consejo Escolar 13.º, a las señoritas María Teresa Glew y María Valdez, en reemplazo la primera de la señorita Julia Genta que pasará a prestar sus servicios a la N.º 13 del mismo distrito y la segunda para llenar una de las vacantes que existe en la mencionada escuela.

2.º Exigir a la nombrada señorita Valdez, la presentación en la Oficina de Estadística de la Repartición, antes de tomar posesión del cargo de los certificados correspondientes como así mismo registre su título profesional.

Exp. 3.645.—P.—Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 12 de febrero hasta el 30 de marzo ppdos., cuyas copias corren agregadas al presente expediente en 184 hojas útiles.

Exp. 4.445.—7.º/914.—1.º Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 7.º, Sra. Angela Saporiti de Tomassini, desde el 5 de marzo al 30 de abril y desde el 1.º de junio hasta el 30 de noviembre del año ppdo.

2.º Manifestar a Estadística, que la licencia por un mes que se le acordara a la causante, con fecha 6 de mayo del año 1914, es a contar del 30 de abril del mismo año.

—No aceptar la renuncia que en carácter de miembro del Consejo Escolar 15.º, eleva al señor Francisco Lavarello.

Exp. 12.635.—P./1913.—No hacer lugar a lo solicitado por los empresarios Sres. Portes Hnos., de que se les abone la suma de ochocientos cinco pesos m/nacional ($ 805.00 m/nacional), en concepto de arreglos de azoteas, en el edificio ocupado por escuelas dependientes del H. Consejo, en vista de las conveniencias a que alude la Asesoría Letrada en su informe de 30 de marzo ppdo.

—Hacer saber al secretario del Consejo Escolar 4.º, señor José M. Brignone, que debe optar entre ese puesto o el que desempeña en

Contribución Directa Patentes y Sellos en vista de existir incompatibilidad entre ambos cargos, por el horario.

Exp. 3.452.—7.º—Aceptar la renuncia que del cargo de secretario del Consejo Escolar 7.º, presenta el Sr. Nicolás Rossi y nombrar en su reemplazo al maestro normal don Luis Rossi, con imputación al anexo E, Inciso 12, Item 3, Partida 1, del Presupuesto General vigente.

—Habiéndose creado por resolución de marzo 10 ppdo. la Dirección Administrativa y mientras se dicte la reglamentación en detalle de sus deberes y atribuciones,

1.º Se dirigirá sin más trámite a la Dirección Administrativa para la información a que hubiere lugar, todos los asuntos comprendidos en la enumeración que consta en el Art. 3.º de la resolución de marzo citada, que se transcribe: «Dependerán de la Dirección Administrativa los servicios de contabilidad, percepción de ingresos, pagos, compras y suministros, y propiedades del consejo, alquiler de locales y demás que correspondan a la gestión inmediata de orden económico o administrativo de la Repartición».

Esta disposición se hará saber a todas las dependencias de la Administración, Consejos Escolares y de Provincias.

2.º Facultar a la Dirección Administrativa para ordenar directamente la provisión común de útiles y materiales a las escuelas y oficinas.

3.º Facultarla asimismo para resolver por sí la compra de materiales, mobiliario, etc., cuya urgencia sea manifiesta y siempre que el gasto no exceda de trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional. A estos fines cuando el mismo exceda de cincuenta pesos ($ 50.00) solicitará presupuestos a tres (3) casas, por lo menos, de seriedad reconocida.

Efectuados estos gastos, cuyo pago se hará al contado, semanal o quincenalmente, la Dirección Administrativa deberá mensualmente pedir al H. Consejo la aprobación, adjuntando los comprobantes anotados en una planilla.

Estos gastos no deberán en conjunto exceder de dos mil pesos en un mes; pudiendo la presidencia ampliar la suma hasta tres mil cuando alguna necesidad imperiosa lo reclamase y la Partida correspondiente al mes de que se trate estuviere agotada en la atención de otras análogas.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 2.483.—S.—Designar la Escuela N.º 24, de «Rubia Moreno», provincia de Santiago del Estero, para que en ella preste servicios la auxiliar en disponibilidad Sra. Ercilla P. de Peralta, quien empezará a devengar haberes desde la fecha en que se haga cargo del puesto.

Exp. 3.229.—S.—Dejar sin efecto el traslado de la Escuela N.º 166 «La Brea», San Luis, al lugar denominado «Pampa», resuelto en el expediente 9.191.—I./914, y disponer que siga funcionando en «La Brea» por el corriente año.

Exp. 1.854.—S.—Aceptar la renuncia presentada por el maestro encargado de la Dirección de la Escuela N.º 52, «Santa Rosa», provincia de Salta, Sr. Martín Villa; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo a la maestra normal Srta. Matilde Villa, propuesta por la Inspección, debiendo registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 2.803.—B.—Nombrar maestra encargada de la Dirección de la Escuela N.º 99 «Punta Alta», provincia de Buenos Aires, con sueldo de segunda categoría, sobresueldo mensual de veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional, y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal Sra. Clara Oyarzú de Belaguer, argentina.

Exp. 2.902.—B.—Nombrar maestra de grado de la Escuela N.º 7 «Bella Vista», provincia de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Sra. Julia C. de Bevilacqua, argentina, sin título, pero con práctica profesional.

Exp. 3.191.—B.—Nombrar maestra encargada de la Dirección de la Escuela Nacional N.º 57 «Haedo», provincia de Buenos Aires, con sueldo de segunda categoría, sobresueldo de cincuenta pesos ($ 50.00) m/nacional mensuales y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Sra. Zelmira Moreno de Barigozzi, profesora normal, argentina, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

Exp. 2.901.—E.—Declarar cesante al maestro interino de la Escuela Nacional N.º 3 de Concordia, provincia de Entre Ríos, Dn. Anastasio Acevedo, por carecer de las aptitudes necesarias; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que tome posesión del puesto a la maestra normal. Srta. María Dominga Berisso, argentina.

Exp. 3.418.—J.—1.º Aprobar el apercibimiento impuesto por la Inspección seccional respectiva, al director de la Escuela Nacional N.º 28 de «El Moreno» provincia de Jujuy, Sr. Napoleón Burgos Uro.

2.º Trasladar al mencionado director, a otra escuela.

Exp. 3.535.—S.—1.º Aprobar la suspensión impuesta por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al director de la Escuela Nacional N.º 6 «Aguada», de su jurisdicción, Dn. Fructuoso Díaz, suspensión que debe considerarse aplicada sin goce de sueldo, a causa de su negligencia ante las advertencias del visitador Sr. Herrera, y que se prolongará en iguales condiciones, hasta tanto se le ubique en otra escuela.

2.º Trasladar con igual carácter, a la escuela que se determinará oportunamente, al mismo director.

3.º Declarar cesante, por incompetencia, a la auxiliar de la Escuela Nacional N.º 6 «Aguada», ya citada, Srta. Feliciana Giménez.

4.º Recordar al encargado escolar de «La Aguada», Dn. Adolfo Osorio, los deberes que contrajo con el H. Consejo al aceptar el cargo que se le confiara.

SECCIÓN TERRITORIOS

—Disponer que el director Dr. Angel C. Bustos continúe prestando sus servicios en calidad de tal, en la Escuela «Benjamín Zorrilla» de Resistencia (Chaco), hasta tanto vaya su reemplazante.

—Ordenar al inspector seccional Sr. Aballay, preceda a la reapertura de la Escuela Benjamín Zorrilla de Resistencia (Chaco), en el local que ocupó el ex Hospital Militar; debiendo por lo demás elevar propuesta en forma del local que se ofrece en alquiler y que reune las comodidades que menciona en su comunicación telegráfica.

Exp. 210.—S.—Pasar el presente expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.

SECCIÓN VARIOS

—Acusar recibo de la precedente nota de la Asociación «El Hogar y La Escuela», por la cual se sirve invitar a este H. Consejo al acto de la distribución de ropa y calzado a los niños pobres que asisten a la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 17, que se efectuará el día 18 del corriente.

Exp. 1.596.—R.—1.º Ordenar a la Biblioteca Nacional de Maestros efectúe el pago de la suma de ($ 50.00 m/nacional) cincuenta pesos m/n., a favor de la Administración de la Revista de Derecho, con los fondos que tiene asignados para gastos generales, importe de las dos subscripciones que se recibieron en este Consejo por el año 1914.

2.º Autorizar las mismas dos subscripciones por el corriente año, imputándose este gasto en la forma expresada en el artículo anterior.

SECCIÓN NORMALES

—Autorizar al director de la Escuela Normal de Goya (Corrientes), para clausurar provisionalmente la Escuela por los casos de difteria producidos; debiendo solicitar desinfección del local a las autoridades médicas.

Exp. 701.—C.—Proveer en préstamo a la Escuela Normal de Maestras N.º 8, de la Capital, de veinticuatro bancos «Trenton» N.º

1 de dos asientos de los adquiridos para escuelas primarias, debiendo el Depósito retirarlos una vez que reciba las partidas para normales.

Exp. 3.284.—B.—Justificar las inasistencias incurridas desde el 15 de septiembre ppdo., hasta la terminación del curso escolar por el Dr. Fernando Araya, profesor de Ciencias Naturales (una cátedra) de la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires) y aprobar los servicios prestados en su lugar por el doctor Isaac Araya.

—Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la presente planilla de sueldos, alquileres y gastos de las Escuelas Normales de la Capital por el mes de marzo del corriente año, cuya suma asciende a la cantidad de ciento cincuenta y tres mil doscientos treinta y cuatro pesos, con cincuenta centavos m/n. ($ 153.234.50), con la imputación y en la forma indicada por la segunda de las mencionadas oficinas.

Exp. 223.—S.—Nombrar maestra de Grado en carácter de interina de la Escuela Normal de Santiago del Estero, a la maestra normal señorita María Brougues, en reemplazo de la Srta. Carmen Iturre que fué jubilada, y con imputación al Inciso 11, Item 88, Partida 4, del Presupuesto General vigente.

Exp. 238.—S.—Nombrar celadora de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe, en carácter de interina, a la señorita Agustina Coll, con imputación al Inciso 11, Item 102, Partida 11, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.545.—C.—Conceder licencia, por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo a la profesora de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Maestras N.º 5, de la Capital, Srta. Agustina M. Maraval, por encontrarse enferma.

Exp. 549.—B.—1.º Aceptar la renuncia presentada por el profesor de Mineralogía, Geología y Geografía General de la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), Dn. Alejandro Mercante, y nombrar en su reemplazo, con una cátedra de Ciencias y Letras, en carácter de interino, al Dr. Vicente Isnardi, con imputación al Inciso 11, Item 139, Partida 5, del Presupuesto General vigente.

2.º Aprobar la continuación de la suplencia en las cátedras de Matemáticas y Química de que es titular el profesor Eduardo González B., de la señorita Edelmira Lépori y doctor Vicente Isnardi, hasta tanto se nombre a los profesores que hayan de dictarlas en efectividad.

3.º Aceptar la renuncia de la maestra de grado de la mencionada escuela, doña Jorgelina Carrion, y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina y con imputación al Inciso 11, Item 140, Partida 3, del Presupuesto, a la maestra normal señorita Zulema Baliero.

4.º Aprobar los servicios que haya prestado la Srta. Teresa F. Piñeyrua en carácter de suplente del señor González, y los que siga prestando hasta tanto tome posesión del cargo el Sr. Isnardi; debiendo la Dirección de la escuela indicar a Estadística y Contaduría las fechas entre las que desempeñe funciones la mencionada señorita.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.—P. N. ARATA, presidente.—*P. A. Córdoba*, secretario general.

SESIÓN 22

Día 19 de abril de 1915

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las seis p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

Exp. 4.042.—18.º—Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 18.º, a la Srta. Angélica Vizcayo, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 4.040.—18.º—Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 18.º, para llenar la vacante existente por creación de una nueva sección de grado, a la señorita María Angélica Campos.

Exp. 4.039.—18.º—Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 18.º, para llenar la vacante existente por creación de una nueva sección de grado, a la Srta. María Palavecino.

Exp. 4.041.—18.º—Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 18.º, a la Srta. María Ofelia Landolfi, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 4.286.—13.º—Escuela N.º 31, del Consejo Escolar 13.º, a la Srta. Margarita F. Acosta, en vista de haberse formado en esta escuela una nueva sección de grado.

Exp. 4.288.—13.º—Escuela N.º 31, del Consejo Escolar 13.º, a la Srta. María Clementina Massotta, en vista de haberse formado en esta escuela una nueva sección de grado.

Exp. 2.920.—16.º—Escuela N.º 18, del Consejo Escolar 16.º, a la Srta. Adelina Martín, para ocupar una de las vacantes existentes por creación de nuevas secciones de grados.

Exp. 4.289.—13.º—Escuela N.º 31, del Consejo Escolar 13.º, a la Srta. Isabel Yarcho, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.

Exp. 3.026.—5.º—Subpreceptor interino para la Escuela Nocturna D, del Consejo Escolar 5.º, al maestro normal Sr. Antonio E. Arredondo, actual maestro de primera categoría de la Escuela N.º 14, del mismo distrito, y en reemplazo de don Adolfo Hernández que renunció.

Exp. 3.375.—12.º—Maestra de segunda categoría, para la Escuela N.º 16, del Consejo 12.º, a la profesora normal Srta. María Palmira Casaggia, en vista de haberse formado en esta escuela, una nueva sección de grado.

Exp. 3.466.—19.º—1.º Crear el cargo de vicedirectora en la Escuela Infantil N.º 14, del Consejo Escolar 19.º (antes N.º 31 del 6.º), en atención de hallarse comprendido en las condiciones establecidas en el Acuerdo del H. Consejo de 4 de febrero de 1908.

2.º Nombrar vicedirectora para la citada Escuela N.º 14, a la actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 6.º, Sra. Julia Gordano de Bringas.

Exp. 2.522.—11.º—1.º Nombrar subpreceptor interino para la Escuela Nocturna E, del Consejo Escolar 19.º, para llenar la vacante existente por formación de una nueva división de grado, al profesor normal, señor Angel Pacheco, actual maestro de 2.ª categoría de la Escuela N.º 9, del distrito 11.º

2.º No tomar en consideración la segunda terna elevada para el nombramiento de otro subpreceptor, por cuanto el personal con que cuenta actualmente esa escuela es suficiente para el regular funcionamiento de la misma.

Exp. 1.962.—19.º—1.º Directora interina de la Escuela Nocturna L, del Consejo Escolar 6.º, actual C del Consejo Escolar 19.º, (de reciente creación), a la maestra normal señora Catalina F. de Comas, actual maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 4 y subpreceptora de la nocturna I del mismo distrito.

2.º Subpreceptora e interinas para la misma escuela, a las maestras normales Srtas. María M. Aguirre y Rosa Peraggini, actuales maestras de las Escuelas Nos. 12 y 19, del Consejo Escolar 6.º, respectivamente.

Exp. 2.315.—19.º—1.º Subpreceptor interino para la Escuela Nocturna J, del Consejo Escolar 19.º, al actual maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 5, del distrito 6.º, al maestro normal señor José Claudio Ferro.

2.º No tomar en consideración la segunda terna elevada para el nombramiento de otro subpreceptor, por cuanto el personal con que actualmente cuenta esa escuela es suficiente para el regular funcionamiento de la misma.

—En vista del crecido número de maestros y profesores normales existentes que no pueden ser nombrados para las escuelas diurnas por falta de vacantes:

Pedir por circular a los Consejos Escolares se sirvan preferir

para los puestos en las escuelas nocturnas, a los diplomados que no desempeñen otros cargos docentes.

—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, la precedente nota de la directora del Jardín de Infantes.

Exp. 3.137.—19.º—No hacer lugar al nombramiento de una subpreceptora para la Escuela Nocturna L, del Consejo Escolar 6.º (actual C del Consejo Escolar 19.º), por cuanto en la fecha (exp. 1.968.—19.º), ha sido dotada esa escuela del personal necesario para su regular funcionamiento.

Exp. 2.639.—7.º—Nombrar subpreceptor interino para la Escuela Nocturna A, del Consejo Escolar 7.º, al actual maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 1, del citado distrito, maestro normal señor José L. Juárez, en reemplazo de D. Horacio Matoso que se jubiló.

SECCIÓN TERRITORIOS

—1.º Declarar cesante, por abandono del cargo, al subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería, don Eduardo Quinteros y nombrar en su reemplazo al Sr. Jorge Oliver.

2.º Nombrar subpreceptor suplente para que se haga cargo de la clase del Sr. Horacio Munilla en la Escuela del mismo Regimiento y hasta tanto tome éste posesión de su puesto al Sr. Guillermo Ramos Mejía.

Exp. 2.629.—P.—1.º Crear una escuela primaria anexa al Cuerpo Guardia de Seguridad de Caballería de conformidad a lo dispuesto en el Art. 11 de la ley 1420.

2.º Trasladar en carácter de director de la misma, al de igual categoría de la escuela primaria anexa a la de Tiro, don Gerónimo Argüello.

3.º Trasladar además a la misma, a los subpreceptores, Sres. José Colombo, Paulino G. de la Fuente y Julio D. Díaz, de las Escuelas Primarias anexas a los Regimientos 2 de Caballería y 1.º de Obuses, respectivamente.

4.º Nombrar asimismo subpreceptores para la expresada escuela, a los Sres. Enrique Santillán y Julio Pacheco.

5.º Designar al subpreceptor don Rafael Cubas para que pase a prestar sus servicios, a la Escuela Primaria anexa al Regimiento 1.º de Obuses, en reemplazo del Sr. Díaz trasladado a otra escuela.

6.º Nombrar subpreceptores de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 2 de Caballería, a los Sres. Juan Alberto Marchelli y Ceferino L. Luque, en reemplazo de los Sres. José Colombo y Paulino de la Fuente que pasan a la Escuela creada en el Cuerpo Guardia de Seguridad de Caballería.

—1.º Crear dos nuevos puestos de subpreceptor en la Escuela Primaria anexa a la Escuela de Clases.

2.º Nombrar para ocupar dichos cargos, a los Sres. Enrique Jauant Freyre y David Chaves, respectivamente.

Exp. 1.592.—R.—Autorizar las obras solicitadas para el traslado del molino que surte de agua a la Escuela de General Conesa (Río Negro), hasta por la suma de quinientos cincuenta pesos m/n. ($ 550.00); aprobándose en consecuencia el adjunto presupuesto, por el mismo valor, presentado por don Gaspar Tisset; debiendo imputarse este gasto en la forma indicada por Contaduría a fs. 11.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 1.554.—J.—Declarar acogida a los beneficios de la Ley N.º 2.737, por el corriente año, a la provincia de Jujuy.

Exp. 2.042.—S.—Declarar acogida a los beneficios de la Ley N.º 2.737, por el corriente año, a la provincia de Santa Fe.

Exp. 3.194.—C.—Trasladar a la Escuela N.º 40 «Sampacho», provincia de Córdoba, con el sueldo y categoría que actualmente tiene y a pedido del interesado, al maestro encargado de la dirección de la Escuela N.º 45 «Jachal», de San Juan Sr. Pedro C. Funes.

Exp. 3.192.—C.—Dejar sin efecto el nombramiento de maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional N.º 72 de «Pueblito», provincia de Corrientes, recaído a favor del Sr. Manuel F. Basabés, en razón de que no se hará cargo del puesto; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la maestra normal Sra. Corina Allende de Cadenas.

Exp. 3.722.—C.—Que la Contaduría tenga en cuenta, al liquidar los alquileres de la casa ocupada por la Escuela Nacional N.º 41, de la provincia de Córdoba, la rebaja de cinco pesos ($ 5.00) m/nacional mensuales, en que consiente la propietaria.

Exp. 1.553.—C.—Declarar acogida a los beneficios de la ley N.º 2.737, por el corriente año, a la provincia de Córdoba.

—Mandar agregar a su antecedente, este telegrama del Consejo General de Educación de Santiago del Estero, dando cuenta que ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del H. Consejo, la cantidad de ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 8.839.40) m/nacional, para completar la suma proporcional que corresponde a esa provincia por concepto de libros y útiles pedidos.

SECCIÓN VARIOS

—Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, la precedente nota de la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Profesorado.

—Que las escuelas del Consejo Escolar 1.º, en el número de alumnos que sea posible, concurran el 29 del corriente a las dos de la tarde, a la Escuela «Benjamín Zorrilla», a donde asistirá la Comisión de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales para la celebración de la «Fiesta del Animal», conforme a lo solicitado en la precedente nota.

—Acúsese recibo de la precedente nota por la cual el Jockey Club comunica que, se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Consejo, la suma de ($ 40.514.80 m/nacional) cuarenta mil quinientos catorce pesos con ochenta centavos m/nacional, provenientes del producido de las reuniones de carreras efectuadas en el Hipódromo Argentino durante el mes de marzo ppdo. de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.º 7.102.

SECCIÓN NORMALES

—Nombrar profesor de Ciencias y Letras en carácter de interino, (una cátedra de reciente creación) de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, al director del establecimiento Dn. Luis J. Gustavino, con imputación al Inciso 11, Item 80, Partida 5, del Presupuesto.

—1.º Nombrar el siguiente personal, en carácter de interino, para la Escuela Normal de Maestras N.º 10, de la Capital.

Matemáticas, (una cátedra de Ciencias y Letras de reciente creación), al ingeniero Orfilio Casariego, con imputación al Inciso 11, Item 50, Partida 5, del Presupuesto.

Matemáticas (una cátedra de Ciencias y Letras de reciente creación), al ingeniero Carlos Doynel, con imputación al Inciso 11, Item 50, Partida 5, del Presupuesto.

Matemáticas (una cátedra de Ciencias y Letras de reciente creación), al ingeniero Carlos Salas, con imputación al Inciso 11, Item 50, Partida 5, del Presupuesto.

Matemáticas (una cátedra de Ciencias y Letras de reciente creación), al ingeniero Gustavo García Uriburu, con imputación al Inciso 11, Item 50, Partida 5, del Presupuesto.

Francés (una cátedra de Idiomas Extranjeros de reciente creación), a la señorita María Ravier, con imputación al Inciso 11, Item 50, Partida 7, del Presupuesto.

Francés (una cátedra de Idiomas Extranjeros de reciente creación), a la señora Juana Salies de Torrade, con imputación al Inciso 11, Item 50, Partida 7, del Presupuesto.

2.º El mencionado personal deberá registrar los títulos indicados en la Oficina de Estadística de esta Repartición.

—1.º Aceptar con anterioridad del 1.º de marzo ppdo., la renuncia presentada por la profesora de Música de la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), Srta. Clementina Pasquale; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interino, al Sr. José D. Samsó, con imputación al Inciso 11, Item 205, Partida 8, del Presupuesto.

2.º Aprobar los servicios prestados en carácter de suplente en la mencionada cátedra, por el Sr. Alberto Yannaccone, y los que siga prestando hasta tanto tome posesión del cargo el Sr. Samsó.

—Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia) en carácter de interino de la Escuela Normal de Maestras N.º 8, de la Capital, al doctor Federico Figueroa.

—En vista de lo informado por la Inspección General de Escuelas Normales de Maestras de Santiago del Estero resulta conveniente mantener el traslado a otro establecimiento, por razones de mejor servicio, de la directora Sra. Luisa Carol de Sosa.

No hacer lugar a lo solicitado, y ordenar el archivo de este expediente.

—1.º Encomendar al señor vicepresidente Dr. Dn. J. Alfredo Ferreira, la representación del Consejo Nacional de Educación en el acto que tendrá lugar el 29 del actual en la Escuela Normal de Santa Fe, con motivo de la colación de grados de las maestras egresadas en los años 1913 y 1914 en dicho establecimiento.

2.º Acordar al Dr. Ferreira una orden de pasaje, ida y vuelta, de primera clase, con cama, F. C. C. A., para que se traslade a la referida Capital.

Exp. 297.—C.—Nombrar con una cátedra cada uno y en carácter de interinos, para la Escuela Normal de Maestras N.º 5, de la Capital, profesores de Geografía e Historia, respectivamente, al Coronel Dn. Benjamín García Aparicio y doctora en Filosofía y Letras y maestra normal Srta. Celedonia Fernández Coria, en reemplazo del Sr. Antonio Porchietti, que falleció, con imputación al Inciso 11, Item 25, Partida 5, del Presupuesto General vigente.

La Srta. de Fernández Coria deberá registrar sus títulos en la Oficina de Estadística de la Repartición y renunciar el puesto de profesora de grado que desempeña en otro establecimiento.

—Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Maestras de la Plata (Buenos Aires), con carácter de interino y con cargo de registrar los títulos que se indican en la Oficina de Estadística de la Repartición:

Para una cátedra de Historia Natural de reciente creación (Zoología y Sistema Nervioso), al Dr. Antonio Cedrángolo, profesor normal, profesor de Enseñanza Secundaria y médico, con imputación al Inciso 11, Item 8, Partida 5, del Presupuesto General vigente.

Para una cátedra de Física y Química de reciente creación, al maestro normal y doctor en Química, Dn. Rodolfo Codino, con imputación al Inciso 11, Item 8, Partida 5, del Presupuesto.

Para una cátedra de Geografía de reciente creación, al profesor normal, Dn. Carlos Massa, con imputación al Inciso 11, Item 8, Partida 5, del Presupuesto.

Para una cátedra de reciente creación de Historia de la Civili-

zación al Dr. Arturo Condomi Alcorta, con imputación al Inciso 11, Item 8, Partida 5, del Presupuesto.

Para una cátedra de Literatura de reciente creación, al Dr. Juan Carlos Rebora, con imputación al Inciso 11, Item 8, Partida 5, del Presupuesto.

Para una cátedra de Idioma Extranjero (Inglés) a la Sra. Matilde Moretti, profesora normal recibida en la Escuela Normal de Lenguas Vivas.

Profesor ad-honorem de Economía Política, al Dr. Alfredo del Campillo.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las ocho y quince p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 23

Día 21 *de abril de* 1915

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cinco y quince p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote, y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares, que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

Exp. 4.412.—1.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 1.º, a la señorita María González en reemplazo de la maestra que designe la Dirección de la citada escuela para ocupar el cargo de maestra auxiliar.

Exp. 4.020.—5.º—Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 5.º, para llenar la vacante existente por creación de una nueva sección de grado, a la señorita Julia Meijido.

Exp. 4.170.—10.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 10.º, al señor Roque Jacinto Mora y Araujo, en reemplazo de don Hector Rodríguez, cuya renuncia se acepta, declarándose a este último comprendido en el Art. 69 del Reglamento General de Escuelas.

Exp. 4.376.—19.º—Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 19.º, a las señoritas Emilia Lovett, Carmen Esilda Campana Howe, Teresa

Cafaro, María de los Angeles Ballesteros y Catalina Emilia Dedes, por haberse formado en este establecimiento cinco nuevas secciones de grado.

Exp. 3.962.—2.º—1.º Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 2.º, a las señoritas Leonor M. Raimundez y Carmen Fernández, en vista de haberse formado en este establecimiento dos nuevas secciones de grado.

2.º Exigir de la nombrada señorita Raimundez presente en la Oficina de Estadística de la Repartición, su certificado de vacuna; y de la señorita Fernández los certificados reglamentarios correspondientes como así también registre su título profesional antes de tomar posesión del cargo.

Exp. 4.245.—11.º—Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 11.º, a la señorita Matilde Riggi, en reemplazo de doña Celina V. de Zomoza, que pasó a otro puesto.

Exp. 4.016.—5.º—Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 5.º, a las señoritas Esparta Pissarro, Ana Luther y Argentina Beviglia, en vista de haberse formado en esta escuela tres nuevas secciones de grado.

Exp. 4.117.—11.º—Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 11.º, a la señorita Lucía E. Converse, en reemplazo de Dña. María E. Bustelo, cnya renuncia se acepta.

Exp. 4.018.—5.º—Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 5.º, a la señorita Angela Catalina Lazzatti, en vista de haberse formado en esta escuela una nueva sección de grado.

Exp. 3.123.—9.º—Directora de la escuela Elemental N.º 6, del Consejo Escolar 9.º, en reemplazo de la señorita Aurelia Tagle que pasó a otro puesto, a la maestra normal señora Mercedes Rojo de Faccio, actual directora de la Escuela Infantil N.º 13, del distrito de referencia.

Exp. 2.913.—16.º—Vicedirectora de la Escuela N.º 14, del Consejo Escolar 16.º, en lugar de la señorita Angélica Céspedes, que falleció, a la maestra normal señorita Edelmira Godoy actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 2.º

Exp. 4.116.—11.º—1.º Trasladar a la maestra de la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 11.º, Srta. Melina Olmedo a la N.º 2, del mismo distrito, en reemplazo de la Srta. María M. Kier, que pasó a otro puesto.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 11.º, y en reemplazo de la Srta. Melina Olmedo, a la maestra normal Srta. Celia Newton, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística de la Repartición, los certificados reglamentarios.

Exp. 4.413.—1.º—1.º Aceptar la renuncia que eleva el maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 1.º, Sr. Octaviano Muro.

2.º Nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría, al maestro normal don Angel Calderón Arce, con cargo de presentar en la Oficina de Estadística de la Repartición, los certificados reglamentarios.

Exp. 11.059.—10.º/914.—Nombrar directora para la Escuela Infantil N.º 22, del Consejo Escolar 10.º (hoy del Consejo Escolar 14.º) a la actual directora interina de la misma, Sra. Clara Mendieta de Alemán, en vista de haber obtenido su jubilación la señora Manuela Ruda de Ruiz.

Exp. 13.667.—8.º/914.—En atención a las circunstancias especiales del caso, conceder autorización a don José Ferrante, de veinticuatro años de edad, inscripto el año ppdo., en 6.º grado de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 8.º, para cursar el sexto grado en las escuelas comunes de la Capital.

Exp. 15.063.—D.—1.º Aprobar el gasto de ($ 1.035) mil treinta y cinco pesos m/nacional, efectuado por la Dirección General de Arquitectura en viáticos a los subinspectores de la misma que se habían enviado a las Provincias y Territorios a inspeccionar edificios fiscales.

2.º Ordenar a Contaduría liquide a favor de la Dirección General de Arquitectura, la indicada suma como reintegro por el gasto efectuado.

Exp. 3.946.—6.º—1.º Hacer saber al Consejo Escolar 6.º, que no es posible tomar en consideración la terna elevada para llenar la vacante producida en la Escuela N.º 3, de su dependencia, por traslado de la señora Luisa B. de Cuadros, por cuanto actualmente se encuentra en disponibilidad todo el personal de la Escuela N.º 2, de ese distrito.

2.º Ubicar de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en marzo 5 ppdo., en la mencionada escuela, para llenar la vacante de que se trata, a la maestra en disponibilidad señorita Ruperta Izasa, que prestaba servicios en la N.º 2, de aquel Consejo.

Exp. 3.944.—6.º—1.º Hacer saber al Consejo Escolar 6.º, que no es posible tomar en consideración la terna elevada para llenar la vacante producida en la Escuela N.º 16, de su dependencia, por traslado de la señorita Celsa Engels, por cuanto actualmente se encuentra en disponibilidad todo el personal de la Escuela N.º 2, de ese distrito.

2.º Ubicar de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en marzo 5 ppdo., en la mencionada escuela, para llenar la vacante de que se trata, a la maestra en disponibilidad Sra. Dionisia M. de Gavio, que prestaba servicios en la Escuela N.º 2, de aquel Consejo.

Exp. 3.945.—6.º—1.º Aceptar la renuncia interpuesta por las maestras de la Escuela N.º 11, del Consejo Escolar 6.º, Srtas. Rosario y Teresa Bonet.

2.º Hacer saber al Consejo Escolar 6.º, que no es posible tomar

en consideración la terna elevada para llenar la vacante producida en la Escuela N.º 11, de su dependencia, por renuncia de la Srta. Rosario Bonet, por cuanto actualmente se encuentra en disponibilidad todo el personal de la Escuela N.º 2, de ese distrito.

2.º Ubicar de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en marzo 5 ppdo., en la mencionada escuela, para llenar la vacante de que se trata, a la maestra en disponibilidad Srta. Herminia Bordigoni, que prestaba servicios en la Escuela N.º 2, de aquel Consejo.

Exp. 4.558.—11.º—Conceder seis meses de licencia sin goce de sueldo, al maestro de tercera categoría de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 11.º, señor Juan Di Noia, nombrándose en su reemplazo, en carácter de interino, al maestro normal señor Sebastián Rodríguez.

Exp. 5.867.—13.º/914.—Trasladar a la maestra de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 15.º, Sra. Eloísa G. de Brahn a la N.º 11 del mismo distrito, en reemplazo de la Srta. Emilia Coute que no se ha presentado a ocupar su puesto por enfermedad, haciéndose saber al Consejo Escolar de referencia que en el caso de que ésta volviera al cargo, deberá indicar la escuela donde prestará servicios.

Exp. 4.368.—5.º Aceptar la renuncia que eleva la maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 5.º, doña Amalia Ruiz Huidobro de Vilgre La Madrid.

2.º Nombrar maestra de segunda categoría para la citada escuela en reemplazo de la señora de la Madrid, a la profesora normal señorita Elena Lucila Santos San Martín.

Exp. 11.434.—14.º/914.—Visto las explicaciones dadas por la ex maestra de la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 14.º, (actualmente 17.º) señora Margarita Etchart de Polos.

Dejar sin efecto el decreto de 5 de marzo ppdo., por el cual se le declaraba cesante.

Exp. 9.401.—14.º/1913.—1.º Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura, al haber introducido modificaciones y ampliaciones en las obras que se han llevado a cabo en la casa sita en la calle Vallejos 4.516, ocupada por la Escuela N.º 31, del Consejo Escolar 14.º, y cuyo importe alcanza a la suma de noventa y un pesos, con sesenta centavos m/nacional ($ 91.60 m/n.), que se abonará con la partida asignada para imprevistos.

2.º Librar orden de pago, a favor de los Sres. Marcelino y Luis Grillo por la suma de nueve mil ochocientos setenta y nueve pesos, con veintiseis centavos m/nacional ($ 9.879.26 m/n.) importe de las obras de adaptación del edificio particular de la calle Vallejos 4516, y de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

LIQUIDACIÓN:

Importe total del adjunto certificado, único expedido por la Dirección General de Arquitectura............	$ 10.976.95
A deducir el 10 % que se retiene en garantía..........	» 1.097.69
Importe líquido a pagar..........................	$ 9.879.26

Son nueve mil ochocientos setenta y nueve pesos, con veintiseis centavos m/nacional, que se mandan pagar, con imputación al Anexo E., Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto de 1914.

Exp. 10.080.—3.º/912.—Visto el informe que antecede de la Dirección General de Arquitectura, y lo manifestado al respecto por Contaduría, ampliar la resolución de fecha 5 de marzo último, en la siguiente forma:

1.º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que contrate con la casa Stein la construcción de pizarrones para las aulas del edificio de la calle Piedras N.º 860, dentro de la suma de ($ 500) quinientos pesos m/nacional de curso legal, y de acuerdo con lo solicitado por expediente 88.—3.º/915 y nota de fecha 9 de marzo ppdo.

2.º Autorizar a la misma Dirección para que ejecute por administración dentro de la suma de ($ 579.08) quinientos setenta y nueve pesos con ocho centavos m/nacional, la instalación eléctrica incluída entre las obras adicionales que ordena la resolución de 5 de marzo y cuya ejecución se ha negado llevar a cabo el empresario Nicolás Parisi, por no convenirle los precios aplicados.

3.º Contaduría liquidará a favor de la Dirección General de Arquitectura la expresada suma de $ 579.08 m/l. a fin de que proceda a la ejecución de la instalación eléctrica, de acuerdo con los planos y especificaciones que ha preparado.

4.º Declarar que el importe de las obras adicionales autorizadas por la resolución de 2 de octubre de 1914 (fs. 104), se atenderá con la partida destinada para imprevistos, quedando por lo tanto, ésta, afectada hasta la fecha, en la suma de $ 4.857.07 m/nacional, cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos con siete centavos m/nacional, en la siguiente forma:

a) Adicionales, resolución de 2 de octubre.............	$ 2.000.00
b) Saldo entre $ 4.362.38, importe de los adicionales ordenados por la resolución de 5 de marzo y $ 1.975.31 valor de las partidas de obras suprimidas del contrato con Nicolás Parisi, a cargarse a imprevistos..	» 2.387.07
c) Construcción de los pizarrones de estuco que se autoriza por la presente resolución........................	» 500.00
	$ 4.887.07

5.º Se ordena a la Dirección General de Arquitectura, que antes de someter a la consideración del Consejo la ejecución de trabajos adicionales, ha de obtener previamente de los empresarios, su conformidad por escrito a los precios no previstos en los respectivos contratos y que se debe aplicar a esos adicionales.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 2.792.—B.—1.º Clausurar definitivamente, para ser trasladada oportunamente a otro punto, la Escuela Nacional N.º 61, «Estación Claraz» (Necochea) Buenos Aires, en cuya localidad ha dispuesto instalar una escuela fiscal el Gobierno de la misma provincia, que funcionará en el mismo local ocupado por aquélla.

2.º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para ordenar el retiro del material escolar de la mencionada escuela y su remisión a la Oficina de Suministros.

Exp. 2.484.—S.—Nombrar maestra de grado en la Escuela N.º 24 «Rubia Moreno», provincia de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal Srta. Aurora Paz, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 3.197.—B.—Nombrar maestra de grado de la Escuela N.º 48 «Villars», provincia de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, a la Srta. Carmen Cortelazzi, argentina, sin título.

Exp. 2.536.—S.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de grado de la Escuela N.º 32 de «El Sauce», provincia de San Luis, Sr. Gregorio R. Salinas; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que tome posesión del cargo a la Srta. Emilia Fernández Bengoechea maestra normal, argentina.

Exp. 2.586.—C.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la Dirección de la Escuela N.º 2 «Santa Rosa», provincia de Catamarca, Srta. Pastora Narvaez, y, trasladar a esa escuela para reemplazarla, en el carácter de maestra encargada de la dirección, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto a la actual maestra de grado meritoria de la Escuela N.º 1, Srta. Margarita R. Ibáñez, maestra normal.

Exp. 4.034.—B.—Nombrar maestra de grado de la Escuela N.º 96 «Villa de Mayo», provincia de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la Srta. Elena Beatriz Carlés, argentina, sin título.

Exp. 1.629.—C.—Confirmar en sus puestos a los siguientes

maestros de las Escuelas Nacionales que se indican de la provincia de Catamarca:

Escuela Nacional N.º 22.—Gregorio Rivas, maestro de tercera categoría.

Escuela Nacional N.º 22.—Ramona C. de Carrizo, auxiliar.

Escuela Nacional N.º 26.—Martina Santucho, maestra de tercera categoría.

Escuela Nacional N.º 40.—Alejandro Tapia Garzón, maestro de segunda categoría.

Escuela Nacional N.º 52.—Baldomero Albarracín, maestro de segunda categoría.

Escuela Nacional N.º 61.—Félix Medina, auxiliar.

Escuela Nacional N.º 67.—Hermelinda Palacios, auxiliar.

Escuela Nacional N.º 82.—Pedro A. Cisternas, maestro de segunda categoría.

Exp. 7.449.—E./914.—1.º Modificar la segunda parte de la resolución de 21 de enero del corriente año que ordena proveer útiles por valor de treinta y dos mil trescientos veintiocho pesos con veinticinco centavos ($ 32.328.25) m/nacional, al Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos, en el sentido de que su verdadero importe, asciende a treinta y tres mil quinientos cuatro pesos con trece centavos ($ 33.504.13) m/nacional, en razón de haber variado de precios algunos de los artículos a adquirir; debiendo hacerse efectiva dicha provisión tan pronto se obtengan los fondos correspondientes.

2.º Dirigir nota al P. E. manifestándole que la suma necesaria para proveer los artículos escolares solicitados por el Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos, asciende a treinta y tres mil quinientos cuatro pesos con trece centavos ($ 33.504.13) m/nacional y no a treinta y dos mil trescientos veintiocho pesos con veinticinco centavos ($ 32.328.25) m/nacional, cuya entrega se ha pedido al mismo, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en nota de fecha 21 de enero último.

Exp. 3.206.—S.—Declarar cesante a la maestra de grado de la Escuela Nacional N.º 32 «Clodomira», provincia de Santiago del Estero, Srta. Dolores Ruiz, que no posee título normal y no ha sido confirmada en el cargo; y, nombrar en su reemplazo, en carácter de maestra de grado, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta. Carlota Vega.

Exp. 955.—C.—1.º Mantener en su actual ubicación la Escuela Nacional N.º 59, de la provincia de Córdoba; debiendo sin embargo la Inspección respectiva hacer nuevas diligencias para conseguir otra casa de inferior precio.

2.º Agradecer y disponer se tenga presente el ofrecimiento hecho por el Directorio del F. C. B. al P. de un local para el funcionamiento de una escuela.

Exp. 4.075.—C.—Acordar a la provincia de Catamarca la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) m/nacional, como anticipo a la subvención con objeto de darle el destino establecido por el Superior Decreto del P. Ejecutivo de fecha 19 de septiembre de 1904; imputándose el gasto a Sobrantes de la Subvención Nacional del Ejercicio de 1913.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 4.460.—C.—Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría y con la imputación indicada por esta Oficina, la suma de ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con veintiocho cts. ($ 198.447.28) m/nacional, importe de la presente planilla de sueldos, alquileres y demás gastos de las Escuelas de los Territorios correspondientes al mes de marzo ppdo., debiendo por lo demás, depositar en la forma de ley, a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la cantidad de trescientos dos pesos con cuarentiseis cts, ($ 302.46 m/nacional).

SECCIÓN VARIOS

Exp. 14.308.—C.—Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría a la orden de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, la cantidad de $ 3.400.29 m/nacional, importe de corriente suministrada a oficinas y escuelas dependientes de la Repartición durante el mes de septiembre de 1914 y anteriores; debiendo imputarse este pago en la forma indicada por Contaduría en su precedente liquidación.

Exp. 302.—L.—Mandar pagar a la Administración del diario «La Gaceta de Buenos Aires», la cuenta que cobra en este expediente por publicaciones de avisos efectuados en ese diario por orden de esta Repartición.

SECCIÓN NORMALES

Exp. 1.029.—S.—Conceder licencia desde el 1.º de marzo último hasta el 31 de julio próximo, sin goce de sueldo, a la maestra de grado de la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, señora Amalia S. de Carol; y designar como suplente a la señorita Paulina Correa Rivas.

Exp. 1.741.—C.—Nombrar maestras de grado en carácter de interinas de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1 «Roque Sáenz Peña», de la Capital, y en reemplazo de las señoritas Susana White y Ceres Villanueva que pasaron a otros puestos, a la profesora y maestra normal señoritas Ida M. Spadaro y Josefina Gazzaniga, respectivamente, con imputación al Inciso 11, Item 2, Partida 4, del Presupuesto General vigente.

—Nombrar con carácter de interino para ocupar una cátedra de reciente creación cada una en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires) y con imputación al Inciso 11, Item 136, Partida 5, del Presupuesto vigente a las siguientes personas:

Profesora de Castellano a la Srta. Manuela del Carmen Videla que el año anterior estuvo fuera de presupuesto.

Profesora de Geografía e Historia a la profesora normal y doctora en Filosofía y Letras, Srta. Juana R. Restagnio.

Profesor de Física y Química al doctor en Química don Juan Wernicke.

Profesora de Idioma Nacional e Instrucción Cívica al profesor normal don José de San Martín.

Profesor de Historia Natural y Psicología al doctor don Diógenes Massa.

Los profesores nombrados deberán registrar sus títulos profesionales en la Oficina de Estadística.

Exp. 895.—C.—Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 1.º al 30 de marzo ppdo., la profesora de Castellano de la Escuela Normal de Maestras N.º 5, de la Capital, señorita Raquel Camaño; aprobar los servicios prestados en su reemplazo por las profesoras señoritas Carmen Delbue y Margarita Stemback, en una cátedra cada una.

—Nombrar secretario, en carácter de interino, de la Escuela Normal de reciente creación en San Rafael (Mendoza), al señor Cipriano Peredo, con el sueldo mensual de $ 150 que se imputará al Inciso 11, Item 79, del Presupuesto.

Exp. 1.253.—M.—Aceptar con anterioridad del 15 de marzo ppdo., la renuncia que del cargo de Regente de la Escuela Normal de Posadas (Misiones) presenta el señor Soriano S. Romero; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interino, al profesor señor Exequiel F. Leiva con imputación al Inciso 11, Item 218, Partida 1, del Presupuesto.

Exp. 1.745.—E.—Nombrar el siguiente personal con carácter de interino para la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos).

Auxiliar escribiente de secretaría y Jefe de celadores al señor Fidel García con imputación al Inciso 11, Item 172, Partida 4 y 10, del Presupuesto.

Auxiliar escribiente de la Regencia a la señorita Victoria Nievas, con imputación al Inciso 11, Item 173, Partida 2, del Presupuesto.

Ayudante de Gabinete al señor Luis Marcelin, con imputación al Inciso 11, Item 172, Partida 6, del Presupuesto.

Celadoras a las señoritas María Inés Lambert y Estela Parma, con imputación al Inciso 11, Item 172, Partida 11, del Presupuesto.

Exp. 687.—S.—Prorrogar hasta el 30 de junio próximo, sin goce de sueldo, la licencia acordada al profesor de Francés de la Es-

cuela Normal de Esperanza (Santa Fe), señor Adolfo Goupillaut; debiendo continuar en su reemplazo en una cátedra cada uno los suplentes señor Manuel Ninci y señorita Luisa A. Vidal.

Exp. 1.699.—P.—Modificar el decreto del 14 del corriente, en la siguiente forma:

Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Maestras de San Juan, en carácter de interino.

Jefe de celadores a la Sra. Amelia P. de Brihuega en reemplazo de la Sra. Pepa V. de Moreno que falleció y con imputación al Inciso 11, Item 94, Partida 10, del Presupuesto General vigente.

Auxiliar de Regencia a la Srta. Teresa Escobar de Barrera, en reemplazo de la Srta. María Angélica Moreno que fué nombrada secretaria y con imputación al Inciso 11, Item 95, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Ayudante de Educación Física y Estética a la Srta. Matilde Gigena, en reemplazo de la Srta. Josefina Videla Balaguer que fué nombrada profesora de Dibujo y con imputación al Inciso 11, Item 94, Partida 9, del Presupuesto General vigente.

—Conceder la permuta que solicitan de sus tres cátedras de Ciencias y Letras, los profesores señores Lindor F. Sarmiento y Jorge Mendoza de las Escuelas Normales de Villa Mercedes (San Luis) y de Olavarría (Buenos Aires), respectivamente.

Exp. 4.524.—P.—1.° Que los fondos depositados a la orden judicial, pertenecientes al juicio testamentario de Dn. F. Bernasconi que corresponden al H. Consejo se depositen en el Banco de la Nación en cuenta especial y a premio.

2.° Dejar sin efecto la precedente resolución de 14 del corriente dictada por error.

3.° Hágase saber a la Oficina Judicial, diríjase nota al Juez de Primera Instancia en lo Civil conforme al Art. 2.° de este Decreto.

—Hacer constar que en sesión de 26 de marzo ppdo., se adoptó en los expedientes 3.047.—C./914; 2.467.—B./914 y 2.904.—C./914 las siguientes resoluciones:

Exp. 2.904.—C./914.—Reintegrar al Sr. Francisco Di Pasquo, las dos cátedras de Música que desempeñaba en la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), con imputación al Inciso 11, Item 169, Partida 8, del Presupuesto General vigente, cesando, en consecuencia, en sus funciones de profesor de la asignatura de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes).

Exp. 3.047.—C./914.—En vista de que el nombramiento de la causante fué aprobado por el Superior Gobierno hasta el 31 de diciembre ppdo.

Declarar cesante a la bibliotecaria de la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), Srta. Celina Fortunato, por su mal comportamiento en el desempeño del cargo.

Exp. 2.467.—B.—1.° Reintegrar a la Srta. Matilde Abeberry al

cargo de ayudante de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Azul (Buenos Aires), con imputación al Inciso 11, Item 121, Partida 9, del Presupuesto, en cambio de la jefatura de celadoras que se le acordó el 5 de junio de 1914.

2.º Nombrar jefe de celadores del mencionado establecimiento, en carácter de interino y con imputación al Inciso 11, Item 121, Partida 10, del Presupuesto, a la Sra. Julia Piazza de Orqueida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 y 10 p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 24

Día 23 *de abril de* 1915

En Buenos Aires, a los veintitres días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del Dr. Dn. Pedro N. Arata el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

—Aprobar la suspensión impuesta por el Consejo Escolar 19.º, al maestro de la Escuela Infantil N.º 5, de su dependencia señor Eduardo Rivas; debiendo elevar a esta Superioridad el sumario respectivo.

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

Exp. 4.642.—2.º—Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 2.º, en reemplazo de Dña. Carmen Staffa que pasó a otro puesto, a la señorita María Lemos.

Exp. 4.829.—9.º—Escuela infantil de nueva creación que funcionará en la calle Paraguay N.º 2849, dependiente del Consejo Escolar 9.º, a la señorita Angela Haydee Centanaro.

Exp. 2.912.—16.•—Escuela N.º 18, del Consejo Escolar 16.º, para llenar la vacante existente por formación de una nueva sección de grado, a la señorita Leonor Amalia Armanasco.

Exp. 4.415.—1.º—Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 1.º, para llenar la vacante existente por formación de una nueva sección de grado, a la señorita Elena P. Masoch.

Exp. 3.501.—7.º—Subpreceptora interina para la Escuela Nocturna «B», del Consejo Escolar 7.º, para llenar la vacante existente por creación de una nueva sección de grado, a la maestra normal señorita Aída del Carmen Aragone.

Exp. 3.329.—12.º—1.º Trasladar de la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 12.º, a la de varones que funcionará en el local de la calle Lafuente N.º 454 dependiente del mismo distrito, al maestro de 1.ra categoría señor Juan Angel Borini.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 12.º, en reemplazo del Sr. Borini, a la maestra normal señorita Zulema Mañay.

Exp. 4.639.—A.—El H. Consejo asociándose a las demostraciones que se realizarán el día de mañana en conmemoración del centenario del natalicio del eminente ciudadano don Vicente Fidel López,

1.º Colocar oportunamente un busto de bronce en la escuela primaria que lleva su nombre.

2.º Encargar a la Inspección Técnica General adopte las medidas necesarias para que en el expresado día los maestros recuerden la actuación del ilustre ciudadano como un homenaje a su memoria.

3.º Hacerse representar en los distintos actos que se realizarán por los miembros del H. Consejo.

Exp. 3.835.—C.—1.º Apruébase la presente regulación de honorarios de los señores procuradores que eleva el jefe de la Oficina Judicial Dr. Carlos M. del Campo por trabajos realizados por los mismos durante el mes de febrero ppdo.

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de dos mil ochocientos setenta pesos ($ 2.870) m/nacional, importe de los honorarios de los señores Procuradores del H. Consejo, correspondientes al mes de febrero último, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone...............	$	450.00
Florentino del Castillo	»	420.00
Alberto J. Austerlitz	»	300.00
Julio González	»	500.00
J. Ignacio Ríos....................	»	450.00
Santiago López	»	430.00
Luis Holmberg......................	»	320.00
Total...........	$	2.870.00

debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 12, Partida 4, del Presupuesto vigente.

—Mientras se encuentra casa para el funcionamiento de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 12.º, clausurada en virtud de ame-

nazar ruina el edificio donde funcionaba, destinado como local provisorio para la misma, la casa de la calle Lafuente N.º 454, aplazándose la instalación en ella de la nueva escuela para la que se tomara.

El Consejo Escolar respectivo, de acuerdo con la Inspección Técnica, procederá a restablecer el funcionamiento de dicha Escuela N.º 13, debiendo distribuir el sobrante de niños, si lo hubiere en las escuelas más próximas.

Ordénase a la Dirección Administrativa remita al local Lafuente 454, los muebles y útiles retirados de la Escuela N.º 13 que se clausuró.

Exp. 2.031.—7.º—Conceder licencia por el período escolar del corriente año, sin goce de sueldo, a la maestra de primera categoría de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 7.º, Sra. Josefa Tejeiro de Bonz.

Exp. 1.306.—13.º—Autorizar al Consejo Escolar 13.º, para que previa licitación privada invierta de sus «Fondos de Matrículas» hasta la suma de un mil pesos ($ 1.000.00) m/nacional, en la adquisición de los muebles necesarios para la instalación de sus oficinas, en la forma económica que las actuales circunstancias aconsejan.

Exp. 4.138.—C.—1.º Mientras el actual Jardín de Infantes no sea reorganizado de acuerdo con el pensamiento que motivara las modificaciones introducidas en el Presupuesto para el corriente año en la denominación y sueldo de su personal, los haberes del actualmente existente se pagarán como el año anterior, imputándose en la forma prescripta por el Art. 25.º de la Ley de Presupuesto en vigor.

2.º Aprobar el proceder de Contaduría, al liquidar la planilla de las escuelas de la Capital de acuerdo con el decreto de febrero 12 de 1914 (Exp. 2.090.—C.), resolución que se declara subsistente para el presente año.

Exp. 3.776.—D.—1.º Autorizar a la Dirección de Arquitectura para adquirir con destino a las oficinas y escuelas dependientes de la Repartición, las lámparas eléctricas que más abajo se indican y de las siguientes casas a quienes les exigirá que aquellas sean de filamento metálico estirado y de la marca «Phillips».

CASA AZARETTO HERMANOS

1000 lámparas de 50/220 para clara......	$ 540.00	
200 lámparas de 100/220 esférica clara...	» 190.00	
100 lámparas de 100/220 esférica opaca...	» 100.00	
50 lámparas de 400/220 esférica clara ...	» 252.50	
50 lámparas de 600/220 esférica clara ...	» 330.00	$ 1.412.50

CASA BUXTON OLDITCH Y C.ª

100 lámparas de 200/220 esférica clara ...	$ 330.00	$ 330.00
	Total...............	$ 1.742.50

2.º Este gasto se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 18, del Presupuesto General vigente.

3.º Ordenar a Dirección de Arquitectura haga saber trimestralmente a Contaduría, por separado, el importe de lo provisto a las oficinas y escuelas, a fin de debitarlo en las cuentas respectivas.

Exp. 488.—16.º—1.º Autorizar al Consejo Escolar 16.º, para que alquile la casa propiedad del señor Domingo Armanasco, sita en la calle Bauness 2553, con destino a instalación de las oficinas del expresado Consejo Escolar, y por el alquiler mensual de ciento quince pesos m/nacional ($ 115.00 m/nacional), cuya imputación la indicará la Dirección Administrativa.

2.º Pasar este expediente a la Dirección Administrativa, a fin de que informe en lo que a la provisión de útiles para el expresado Consejo se refiere.

Exp. 16.022.—D./1914.—1.º Aprobar la licitación pública efectuada el 24 de marzo último, para la ejecución de las obras de reparación y ampliación del edificio fiscal, calle Crámer y Besares, ocupado por la Escuela N.º 20, del Consejo Escolar 15.º

2.º Adjudicar la ejecución de dichas obras al proponente don Francisco Tucci, quien se compromete a realizarlas con una rebaja de (15.15 %) quince con quince por ciento sobre el presupuesto oficial, o sea, por la suma de veintinueve mil cuatrocientos once pesos, con treinta y tres centavos m/nacional ($ 29.411.33 m/nacional).

3.º Acordar el 10 % (diez por ciento) del valor de las obras, para gastos de imprevistos debiendo la Dirección General de Arquitectura en cada caso solicitar la autorización correspondiente para su inversión.

4.º Imputar el gasto de que se trata, al Anexo E, Inciso 12, Item 12, Partida 29, del Presupuesto General vigente.

Exp. 15.699.—W./1911.—1.º Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa sita en la calle Juncal 2961, propiedad del Sr. Alejandro J. Kuhn, ocupada por la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 9.º, en las condiciones que a continuación se indican: El propietario deberá ejecutar en la casa todas las mejoras a que hace referencia el informe de la Comisión ad hoc; el alquiler mensual será de quinientos pesos m/nacional ($ 500.00 m/nacional), o sea el que se abona actualmente, y el plazo para la vigencia del contrato, hasta el quince (15) de noviembre de mil novecientos dieciocho (1918).

2.º La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponda dar al gasto.

—1.º Crear una escuela infantil mixta en la zona Caballito (sección Norte) jurisdicción del Consejo Escolar 12.º

2.º Aprobar el contrato de locación *ad-referendum* celebrado hasta el 1.º (primero) de abril de mil novecientos diecinueve (1919) entre el Presidente del Consejo Escolar 12.º, Coronel César Aguirre, y el Sr. Andrés Jelize, por la casa propiedad de este último, sita en la calle Cucha-Cucha, N.º 938, con destino a la instalación de la escuela que se crea por el art. 1.º, por el alquiler mensual de ciento setenta y cinco pesos m/nacional ($ 175.00 m/nacional), que empezará a devengar desde la fecha en que el propietario entregue la casa con las obras de reparación completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.

3.º La Dirección Administrativa indicará la imputación que corresponda dar al gasto.

4.º Pasar este expediente a la Asesoría Letrada para que formalice el contrato con el señor Jelize, en las condiciones del contrato *ad-referendum* que se aprueba.

Exp. 6.063.—I./1914.—1.º Desestimar las propuestas formuladas por el Sr. Francisco Lordi, propietario de la casa sita en la calle Bella Vista 3.245, ocupada por la Escuela N.º 32, del Consejo Escolar 12.º (hoy distrito 13), en vista de que las pretensiones del propietario son excesivas y contrarias a los intereses del H. Consejo.

2.º Notificar al expresado propietario, en vista de que el mismo no ha terminado las obras de reparación que se obligó a ejecutar en la casa por el respectivo contrato de locación, que debe realizar, dentro de un plazo prudencial, aquellas de dichas obras que a juicio de la Dirección General de Arquitectura no admitan postergación hasta las próximas vacaciones, bajo apercibimiento de efectuarlas administrativamente, a cuenta de los alquileres que devenga la propiedad.

SECCIÓN PROVINCIAS

—Autorizar, con carácter provisorio, la designación del Sr. Florencio J. C. Camozzi; hecha por la Inspección General de Provincias, a contar del 15 de marzo ppdo., como maestro de tercera categoría de la Ley 4874, adscripto a la misma Oficina.

Exp. 2.800.—L.—Nombrar maestra de grado de la Escuela N.º 37 «Pango», provincia de la Rioja, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, a la maestra normal Srta. María Marta Capdevila, argentina.

—Autorízase el anticipo de fondos que solicita la Inspección General de Provincias, como indispensable para que los visitadores de provincia puedan llenar su cometido.

Exp. 809.—L.—Declarar acogida a los beneficios de la Ley N.º 2757, por el corriente año, a la provincia de La Rioja.

Exp. 1.927.—S.—Declarar acogida a los beneficios de la Ley N.º 2.737, por el corriente año, a la provincia de Santiago del Estero.

Exp. 3.728.—S.—Suspender por el término de cinco días, sin goce de sueldo, al director de la Escuela Nacional N.º 11 «Fortuna», provincia de San Luis, Sr. Lucio Moyano, por no haber procedido de conformidad con lo establecido en los arts. 17 y 18 del Decreto Reglamentario de la Ley N.º 8.871.

Exp. 16.550.—S./914.—Aceptar la rebaja de alquileres en que consienten los propietarios de las casas ocupadas por las Escuelas Nos. 116 y 125, de la provincia de Santiago del Estero; debiendo la Dirección Administrativa tomar nota para la disminución pertinente en las liquidaciones.

Exp. 2.128.—I.—1.º—Aprobar los contratos de locación *ad-referendum* celebrados, para casas destinadas a escuelas nacionales en las localidades de las provincias que se mencionan en este expediente y en las condiciones que se estipulan en los mismos.

2.º El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse en la siguiente forma: los correspondientes al año 1914, al inciso 12, Item 6, del Presupuesto General de ese año; y los del actual al Inciso 15, Item 6, partida 9, de la ley de gastos en vigencia.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 217.—M.—Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado *ad-referendum* entre el Inspector seccional de territorios, señor Leopoldo Rodríguez y el propietario de la casa que ocupará la Escuela N.º 20, de San José (Misiones), don Bautista Benedetto, en el que se estipula un alquiler mensual de cien pesos m/nacional ($ 100.00) y plazo de tres años a contar desde el día que la casa sea entregada en las condiciones estipuladas.

Exp. 2.752.—P.—Archivar el presente expediente.

Exp. 16.627.—R./1914.—1.º Transcribir al inspector seccional Sr. Sotomayor, para que lo tenga muy en cuenta en lo sucesivo, la parte pertinente del dictamen de la Comisión de Hacienda que antecede.

2.º Pasar por último el presente expediente a la Inspección General de Territorios a los fines aconsejados por la aludida Comisión de Hacienda en la última parte de su dictamen.

Exp. 210.—S.—Acordar por ahora, y sin perjuicio de ser aumentada en adelante, la suma mensual de cien pesos m/nacional ($ 100 m/nacional,) que en calidad de subsidio solicita la «Sociedad Protectora de la Educación» de Formosa presidida en la actualidad por el señor Carlos C. Castañeda.

Exp. 8.649.—R./1913.—Aprobar el adjunto contrato *ad-referendum* firmado por el inspector seccional de territorios, don Licerio Sotomayor y el propietario del vehículo con destino al transporte de los alumnos de la Escuela N.º 26, de Río Negro, don José Sallage, en el que se estipula, por este servicio, el pago de la suma de cien pesos m/nacional ($ 100.00) mensuales y a contar desde el día que de principio a este servicio.

SECCIÓN NORMALES

—Conceder la permuta de cátedras que solicitan los profesores de la Escuela Normal de Profesores N.º 2 y Profesoras N.º 1, de la capital, señores ingeniero Jorge Duclout y Victorino Pérez Díaz, respectivamente.

—Designar al doctor Arturo García Aparicio para que substituya al profesor de Geografía de la Escuela Normal de Maestras N.º 5, de la Capital, Coronel don Benjamín García Aparicio, mientras éste desempeñe la comisión que le confió el Instituto Geográfico Militar.

Exp. 773.—C.—Conceder la permuta en sus respectivas funciones a las profesoras de Dibujo Cartográfico y Geométrico y Dibujo Natural de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Srtas. Erminda Barrera y Sofía Berrondo.

Exp. 355.—L.—En vista de que la Dirección de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), solicita se apruebe su proceder al haber hecho reemplazar a la Regente del establecimiento Srta. Armelina C. S. de Peña, desde el 14 hasta el 27 de enero ppdo., por el maestro de grado Dn. Ramón Rearte, por no haberse presentado aquélla a realizar los trabajos que ordenó la Inspección General en su Circular N.º 14, y teniendo en cuenta que se trataba de trabajos a efectuarse en el período de las vacaciones, los que, por su índole, no debieron ser encomendados a otra persona que a la que le incumbía hacerlos, desaprobar el temperamento adoptado por la Dirección del establecimiento.

—Suspender los efectos de la designación de la Srta. Matilde Moretti hecha en sesión de 19 del corriente para una cátedra de Idioma Extranjero en la Escuela Normal de Maestras de La Plata (Buenos Aires), hasta tanto se determine la imputación correspondiente.

Exp. 1.538.—O./914.—Encomendar al Sr. Inspector de Escuelas Normales Dn. Dalmiro Gauna, la instrucción de un nuevo sumario en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), que fije la responsabilidad del personal comprendido en este asunto, atento a que el levantado anteriormente es deficiente por no haberse creído autorizado el Inspector sumariante para investigar la verdad de los graves cargos que se dirigen contra el director del referido establecimiento

—Hacer constar que la cátedra de Ciencias y Letras acordada

por decreto de 19 del corriente, al Sr. Federico Figueroa en la Escuela Normal de Maestras N.º 8, de la Capital, debe imputarse al Inciso 11, Item 44, Partida 5, del Presupuesto General vigente, por tratarse de un cargo de reciente creación.

Exp. 2.226.—C./914.—Autorizar la construcción de los armarios con estantería necesarios para instalar el material de enseñanza de Historia Natural en la Escuela Normal de Profesoras N.º 1 de la Capital, y cuyo costo calcula la Oficina de Suministros en mil ochocientos diez y siete pesos con cuarenta y dos centavos ($ 1.817.42) m/nacional, debiendo llamarse a licitación privada para efectuar dicho trabajo.

Exp. 924.—C.—Conceder licencia, por enfermedad, desde el 1.º de marzo ppdo., hasta el 30 del corriente a la Srta. Francisca M. Guillot, profesora de Labores y Economía Doméstica de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), pero sólo cuarenta y cinco (45) días con goce de sueldo; y nombrar en su reemplazo como suplente por igual término a la Srta. Carlota Aquino.

Exp. 2.636.—S./912.—Mantener la resolución de 4 de febrero ppdo., por la que no se hizo lugar al pago de sueldos solicitados por la ex directora de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, Sra. Dolores Monteros de Claveles.

Exp. 1.380.—S.—Nombrar profesora de Idiomas Extranjeros, en carácter de interina y con una cátedra de reciente creación en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, a la Sra. Gina B. de Lucero, imputándose sus haberes al Inciso 11, Item 63, Partida 7, del Presupuesto General vigente.

—Nombrar maestra de grado de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), en carácter de interina y con imputación al Inciso 11, Item 155, Partida 3, del Presupuesto, a la profesora normal señorita Sarah Matilde Spinelli, en reemplazo de la señorita María Estela Casajus, que fué nombrada catedrática.

Exp. 950.—S.—1.º Aceptar con anterioridad del 1.º de marzo ppdo., la renuncia presentada por la maestra de grado de la Escuela Normal de Maestras de Salta, Sra. Luisa Ovejero de Sola; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina a la maestra normal Srta. Emilia Esquiu, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 11, Item 106, Partida 4, del Presupuesto General vigente.

2.º Aprobar los servicios prestados en el mencionado cargo por la Srta. Angélica Figueroa y los que siga prestando hasta la presentación de la Srta. Esquiu.

—1.º Permutar a la cátedra de Francés de la Escuela Normal de Rosario de la Frontera (Salta), al profesor de Matemáticas señor Gregorio Izquierdo, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 11, Item 72, Partida 4, del Presupuesto.

2.º Nombrar profesor de Matemáticas (una cátedra) del mencionado establecimiento, con carácter de interino e imputación al In-

ciso 11, Item 72, Partida 3, del Presupuesto, al señor Miguel Helguero, quien deberá registrar su título profesional en la oficina de Estadística de la Repartición.

Exp. 724.—B.—1.º Trasladar a la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires) y para ocupar el cargo de maestro de grado que se halla vacante, a catedrático de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), señor Antonio López Cal, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 11, Item 125, Partida 3, del Presupuesto.

2.º Nombrar profesora de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), con carácter de interino y con imputación a Inciso 11, Item 130, Partida 8, del Presupuesto, a la Srta. Lydia Rossatta, en reemplazo del Sr. López Cal.

—Nombrar profesoras de Educación Física y Estética y con carácter de interinas, para ocupar una cátedra de reciente creación cada una en la Escuela Normal de Maestras N.º 6, de la Capital, a las Srtas. María Isabel Sciurano y Ana Scarsela, con imputación al Inciso 11, Item 38, Partida 8, del Presupuesto General vigente.

—Hacer constar que en sesión de 19 del corriente, se adoptó la siguiente resolución, referente al viático acordado al señor vicepresidente del H. Consejo:

Acordar el viático de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) m/nacional, al vicepresidente Dr. Dn. J. Alfredo Ferreira, para que atienda los gastos que demande su estadía en Santa Fe, con motivo de la comisión que se le confía.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.—PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

Catálogo de la Biblioteca Nacional de Maestros

ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

MEMORIAS OFICIALES

(CONTINUACIÓN)

Informe—del superintendente de escuelas de la provincia de San Juan, correspondiente al año 1881.—158×228.—1 vl., 1/2 pasta.—Imp. de El Zonda, San Juan 1882.—N.º 2.522, - L - A - 5 - 12.

Informe—elevado al Ministerio de Hacienda e Instrucción Pública. Movimiento escolar. Año de 1902.—145×241.—1 vl., rústica.—Tip. de la escuela industrial, Corrientes, 1902.

Informe—elevado al Ministerio de Hacienda e Instrucción Pública. El año escolar de 1902.—147×220.—1 vl., rústica.—Tip. del Consejo General de Educación, Corrientes, 1903.—N.º 7.805.—Caja 28.

Informe—elevado al Ministerio de Hacienda e Instrucción Pública. Acción escolar de 1904 en la provincia de Corrientes.—148×215.—1 vl., rústica.—Tip. de la escuela mixta, Corrientes, 1905.—N.º 13.683.—Caja 89.

Informe—elevado al Ministerio de Hacienda e Instrucción Pública. Acción escolar de 1905 en la provincia de Corrientes.—145×220.—1 vl., rústica.—Tip. de la escuela mixta, Corrientes, 1906.—N.º 13.682.—Caja 89.

Informes—escolares referentes a las escuelas del distrito 14 y a los nuevos programas de las escuelas primarias de la Capital. 166×240.—1 vl., rústica.—Castez y Halliburton, Buenos Aires, 1898.—N.º 7.855.—Caja 29.

Informe—de la escuela nacional de comercio de la Capital, 1898.—158×235.—1 vl., tela.—Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1899.—N.º 3.183. - L - B - 4 - 47.

Informe—general de las escuelas e institutos filantrópicos argentinos, 1913.—152×227.—1 vl., rústica.—Kidd y Cía., Buenos Aires, 1913.—N.º 16.722.—Caja 132.

Informe—general de las escuelas e institutos filantrópicos argentinos, (31 de mayo 1911 hasta el 31 de diciembre de 1912.—149×227.—1 vl., rústica.—J. H. Kidd y Cía., Buenos Aires.—N.º 15.275.—Caja 106.

Informe—general del año 1910 hasta el 31 de mayo de 1911 de las escuelas e institutos filantrópicos argentinos.—149×225.—1 vl., rústica.—J. H. Kidd y Cía., Buenos Aires, 1911.—N.º 16.723.—Caja 132.

Informe—presentado a la Dirección General de escuelas de la provincia de Santa Fe por el inspector de escuelas del Rosario.—148×202.—1 vl., rústica.—La Caja escolar, Rosario de Santa Fe, 1904.

Informe—presentado a la Dirección General de Escuelas por el comisionado del Poder Ejecutivo sobre inasistencia de escolares.—Imp. La Nueva, La Plata, 1903.—N.º 4.559. - L - D - 4 - 13.

Informe—presentado a la Dirección General de Escuelas por el comisionado del Poder Ejecutivo, investigación, sobre inasistencia de escolares; Curso escolar de 1904. Taller de publicaciones oficiales, La Plata, 1905.—165×253.—1 vl., 1/2 pasta.—N.º 5.473. - L - D - 4 - 26.

Informe—presentado a la Dirección general de escuelas por el comisionado escolar del P. E., curso escolar de 1905, Memoria anual.—148×244.—1 vl., 1/2 pasta.—La Plata, 1906—N.º 4.596. - L - D - 4 - 11.

Informe—presentado a la sala de doctores por el vicerector de la Universidad, Montevideo, 1870.—130×205.—1 vl., 1/2 pasta.—Imp. de El Siglo, Montevideo, 1870.—N.º 2.149. - L - P 4 - 35.

Informe—presentado a la sala de doctores por el rector de la Universidad en 18 de julio de 1873.—145×220.—1 vl., 1/2 pasta. —La Tribuna, Montevideo, 1873.—N.º 2.484. - L - A - 4 54.

Informe—presentado a la Sociedad Popular de educación por su presidente.—131×196.—1 vl., rústica.—Imp. «San Martín», Buenos Aires, 1890.—N.º 11.743.—Caja 58.

Informe—presentado al Consejo Nacional de Educación. La educación común en la provincia de Jujuy. Año 1896.—164×243. —1 vl., 1/2 pasta. — La Nación, Buenos Aires, 1897. — N.º 2.445. - L - A - 4 - 38.

Informe—presentado al Ministerio de Hacienda e Instrucción Pública por el año escolar de 1903.—141×213.—1 vl., tela.—Imp. de la Escuela Mixta, Corrientes, 1904.—N.º 220. - L - N - 8 - 60.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. La educación común en la República Argentina. Año 1886.—153×230.—2 vls., 1/2 pasta.—«La Tribuna Nacional», B. Aires, 1884.—N.º 14.898. - C - Q - 8 - 9/10.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias, Colonias y Territorios Nacionales, Año 1887.—153×230.—1 vl., 1/2 pasta.—Imprenta Sudamericana, B. Aires, 1888.—N.º 14.899. - C - Q - 8 11.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias, Colonias y Territorios Nacionales, Año 1888.—153×230.—1 vl., 1/2 pasta. —«La Universidad», B. Aires, 1889.—N.º 14.900. - C - Q - 8 - 12.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales, Años 1.889.-90-91.—153×230.—1 vl., 1/2 pasta.—Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, B. Aires, 1892. N.º 14.901. - C - Q - 8 - 73.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales, Año 1892.—153×230.—2 vls., 1/2 pasta.—Cía. Sudamericana de B. de B. Buenos Aires, 1893.—N.º 14.902. - C - Q - 8 - 14/15.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales, Año 1893.—153×230.—2 vls., 1/2 pasta.—Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1894.—N.º 14.903. - C - Q - 8 - 16/17.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales. Años de 1984-95.—153×230.—2 vls., 1/2 pasta.—Cía. Sudamericana de B. de B., Buenos Aires, 1896.—N.º 14.904. - C - Q - 8 - 18/19.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales, Años 1896-97.—153×230.—2 vls., 1/2 pasta.—Guillermo Kraft. Buenos Aires, 1897.—N.º 14.905. - C - Q - 8 - 20/21.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales, Años 1897-98.—153×230.—1 vl., 1/2 pasta.—M. Biedma e hijo, Buenos Aires, 1898.—N.º 14.906. - C - Q - 8 - 22.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales. Año 1898.—153×230.—1 vl., 1/2 pasta.—M. Biedma e hijo, Buenos Aires, 1899.—N.º 14.907. - C - Q - 8 - 23.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales. Año 1899.—150×230.—1 vl., 1/2 pasta.—Romero, Buenos Aires, 1900.—N.º 14.908. - C - Q - 8 - 24.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales. Año de 1900.—153×230.—1 vl., 1/2 pasta.—M. Biedma e hijo, Buenos Aires, 1901.—N.º 14.909. - C - Q - 8 - 25.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales. Año 1901.—153×230.—1 vl., 1/2 pasta.—De Martino y Vallet, Buenos Aires, 1908.—N.º 14.910. - C - Q - 8 - 26.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales. Año 1902.—153×230.—1 vl., 1/2 pasta.—Carlos E. Vallet, Buenos Aires, 1903.—N.º 14.911. - C - Q - 8 - 27.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales. Años 1904-05, Buenos Aires, 1907.—N.º 14.912. - C - Q - 8 - 28.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales. Años de 1906-07.—175×260.—1 vl., rústica.—Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1909.—N.º14.913. - C - Q - 8 - 29.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. Educación común en la República Argentina.—G. Kratf, Buenos Aires, 1910.—N.º 14.914. - C - Q - 8 - 30/31.

Informe—presentado al Ministerio de Instrucción Pública. La educación común en la provincia de Tucumán, 1888-89.—152 × 236.—1 vl., 1/2 pasta.—«El Orden», Tucumán, 1890.—N.º 13.714. - A - 1 - 6 - 23.

Informe—que presenta al Consejo de Educación, etc., correspondiente al año de 1893.—157 × 225.—1 vl., rústica.—J. Peuser, Buenos Aires, 1894.—N.º 7.342.—Caja 15.

Informe—rectoral, 1902-06 (Colegio Nacional de Buenos Aires).—170 × 260.—1 vl., rústica.—N.º 11.232.—Caja 38.

Informe—sobre educación común presentado por el presidente de la Comisión de educación (provincia de San Luis).—176 × 256.—1 vl., rústica.—Juan A. Alsina, Buenos Aires, 1896 —N.º 13.707. - A - L - 6 - 16.

Informe—sobre educación común en las gobernaciones nacionales —169 × 247.—1 vl., rústica.—Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1894.—N.º 7.392.—Caja 17.

Informe—sobre educación secundaria y normal en la República Argentina.—150 × 242.—1 vl., 1/2 pasta.—Talleres de publicaciones del Museo, La Plata, 1893.—N.º 4.606. - L - D - 4 - 46.

Informe—sobre las escuelas de su dependencia correspondiente al año 1907, presentado al Consejo Nacional de Educación. —140 × 210.—1 vl., rústica.—«El clarín», Buenos Aires,, 1907.—N.º 13.523.—Caja 82.

Informe—sobre el estado de la educación común en la Capital, Provincias, Colonias y Territorios Nacionales durante el año 1882.—153 × 230.—1 vl., 1/2 pasta.—La Tribuna Nacional, Buenos Aires, 1883.—N.º 14.896. - C - Q - 8 - 7.

Informe—sobre el estado de la educación común en la Capital, Provincias, Colonias y Territorios Nacionales durante el año 1883.—153 × 230.—1 vl., 1/2 pasta.—La Tribuna Nacional, Buenos Aires, 1884.—N.º 14.897. - C - Q - 8 - 8.

Informe—sobre el estado de las escuelas de su dependencia correspondiente al año 1900 (Consejo escolar del 20.º distrito de la Capital).—150 × 207.—1 vl., tela.—La Linterna, Buenos Aires, 1901.—N.º 5.224. - L - E - 7 - 10.

Informe—sobre el estado de la educación común de la provincia de La Rioja durante el año de 1889.—166 × 241.—1 vl., 1/2 pasta.—Klingelfuss y Cía., Buenos Aires, 1890.—N.º 4.329. - L - N - 4 - 49.

Informe—sobre el estado de la educación común en la Capital y la aplicación en las provincias de la ley nacional de subvenciones seguido de documentos y circulares.—153 × 230.

—1 vl., 1/2 pasta.—Escuela de Artes y Oficios, Buenos Aires, 1881.—N.º 14.895. - C - Q - 8 - 6.

Informe—sobre el estado de la educación común en la provincia de Buenos Aires, durante el año de 1884. Cuentas de administración que presenta al Consejo Superior.—171×258.—1 vl., tela.—Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1885.—N.º 13.704. A - 1 - 6 - 12.

Informe—sobre el resultado de los exámenes anuales de las escuelas Nos. 1, 2, 3 y 4 del 11.º distrito (Monserrat) del 18 al 29 noviembre de 1895.—137×210.—1 vl., rústica.—J. A. Berra, Buenos Aires, 1896.—N.º 12.004.—Caja 68.

Inspección—higiénica y médica en las escuelas. Informe presentado al Consejo Nacional de Educación por la Comisión escolar de la 2.ª sección (Catedral al sud y San Telmo).—163×242.—1 vl., rústica.—P. E. Coni, Buenos Aires, 1881.—N.º 7.858.—Caja 29.

Jahresbericht—der Gesellschaft Lehrmittelcentrale in Wien, 1900.—154×232.—1 vl., rústica.—Josef Schwarzinger, Wien, 1900.—N.º 15.618.—Caja 117.

Jahresbericht—der Gesellschaft Lehrmittel-Zentrale in Wien, 1903.—143×208.—1 vl., rústica.—Wien, 1903.—N.º 15.635.—Caja 117.

Jahresbericht—der Schweiz-permanenten Schulausstellung in Bern pro 1895.—142×213.—1 vl., rústica.—Stampfli y Cía., Bern 1896.—N.º 15.621.—Caja 117.

Jahresbericht—der Schweiz-permanenten Schulausstellung in Bern pro 1897.—157×229.—1 vl., rústica.—Stampfli y Cía., Bern 1898.—N.º 15.619.—Caja 117.

Jahresbericht—der Schweiz-permanenten Schulausstellung in Bern pro 1898.—158×230.—1 vl., rústica.—Stampfli y Cía., Bern 1899.—N.º 15.615.—Caja 117.

Jahresbericht—der Schweiz-permanenten Schulausstellung in Bern pro 1899.—153×227.—1 vl., rústica.—Stampfli y Cía., Bern, 1900.—N.º 15.616.—Caja 117.

Jahresbericht—der Schweiz-permanenten Schulausstellung in Bern pro 1900.—152×228.—1 vl., rústica.—Stampfli y Cía., Bern 1911.—N.º 15.617.—Caja 117.

Jahresbericht—der Schweiz-permanenten Schulausstellung in Bern pro 1911.—157×232.—1 vl., rústica.—Bern, 1911.—N.º 15.614.—Caja 117.

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zurich, 1894.—152×226.—1 vl., rústica.—Emil Ruegg, Zurich, 1895.

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zurich, 1895.—150×223.—1 vl., rústica.—Emil Ruegg, Zurich, 1896.—N.º 15.631.—Caja 117.

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zurich, 1896.—154×223.—1 vl., rústica.—Emil Ruegg, Zurich, 1897.—N.º 15.630.—Caja 117,

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zurich, 1897.—152×222.—1 vl., Emil Ruegg, Zurich, 1898.—N.º 15.629—Caja 117.

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zurich, 1898.—154×225.—1 vl., rústica.—Emil Ruegg, Zurich, 1899.—N.º 15.628. Caja 117.

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zurich, 1875-1899.—153×223.—1 vl., rústica.—Emil Ruegg, Zurich, 1900.—N.º 15.633.—Caja 117.

Jahresbericht—des konigl. Gymnasiums zu Dresden-Neustadt, 1899.—210×259.—1 vl., rústica.—B. G. Teubner, Dresden 1899.—N.º 15.613.—Caja 117.

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zurich, 1900.—153×223.—1 vl., rústica.—Emil Ruegg, Zurich, 1901.—N.º 15.627.—Caja 117.

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zurich, 1901.—154×222.—1 vl., rústica.—Emil Ruegg, Zurich, 1902.—N.º 15.626.—Caja 117.

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zuurich, 1902.—155×226.—1 vl., rústica.—Emil Ruegg, Zurich, 1903.—N.º 15.625.—Caja 117.

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zurich, 1903.—155×223.—1 vl., rústica.—Emil Ruegg, Zurich, 1904.—N.º 15.624.—Caja 117.

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zurich, 1904.—155×227.—1 vl., rústica.—Emil Ruegg, Zurich, 1905.—N.º 15.623.—Caja 117.

Jahresbericht—des Pestalozzianums in Zurich, 1907-08.—154×225.—1 vl., rústica.—Emil Ruegg y Co., Zurich, 1909.—N.º 15.622.—Caja 117.

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de marzo de 1915

	$ m/n.
Día 1.º—Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.—Importe de los descuentos efectuados por Ley N.º 4349 en los siguientes expedientes:	
Raquel Huergo.—Por servicios prestados en las Escuelas N.º 17 y 18 del Consejo Escolar 12.º, desde el 1.º de septiembre al 30 de noviembre 1914.	18.—

	$ m/n.
María V. de González Gil.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 27 del Consejo Escolar 6.º, del 24 de septiembre al 30 de noviembre de 1914........	16.75
Ninfa Silva Barrios.—Por servicios prestados durante 24 días de noviembre de 1914...............	7.68
Cloe M. Rolón.—Por su haber del mes de noviembre de 1914	6.—
Rosa Zaccari.—Por su haber del mes de noviembre de 1914, como profesora de música	6.—
Edda E. González Ayala.—Por sueldo proporcional de vacaciones correspondiente a diciembre de 1914, por servicios prestados del 1.º marzo al 22 junio 1914..................................	3.73
Elvira Sánchez.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 8.º, desde el 5 al 30 de noviembre de 1914....................	6.50
Sofía Anatole.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 23 del Consejo Escolar 12.º, desde el 17 de octubre al 30 de noviembre de 1914...........	11.—
María Adelaida Cadicamo.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 11.º, desde el 26 de octubre al 15 de noviembre de 1914	5.-
Mercedes Gómez.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 18 del Consejo Escolar 12.º, desde el 1.º al 30 de noviembre de 1914........................	9.60
Osvaldo Medin.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 11.º del 1.º al 30 de noviembre de 1914........................	9.60
Victoria Pérez.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 26 del Consejo Escolar 12.º, desde el 9 de de junio al 12 de agosto de 1914................	16.—
Carmen A. de Straus.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 6.º, desde el 20 de julio al 20 de agosto de 1914................	7.50
María A. Romero Brest.—Por diferencia de sueldo del 1.º julio al 31 de diciembre 1913............	56.—
Herminia Dávila Soto.—Por diferencia de sueldo del 1.º de julio al 15 de septiembre de 1913......	3.—
María A. Capurro.—Por diferencia de sueldo del 1.º de julio al 31 de diciembre de 1913..............	48.—
Berenice G. de Lynch.—Por diferencia de sueldo del 1.º de julio al 31 de diciembre de 1913..........	56.—

	$ m/n.
Elisa Dávila S. de Tufró.—Por diferencia de sueldo del 1.º de julio al 15 de septiembre de 1913......	3 —
Agustina R. Ibáñez.—Por diferencia de sueldo del 1.º julio al 15 septiembre de 1913.............	3.—
Petrona Calderón.—Parte proporcional por sueldos de vacaciones de los meses de diciembre de 1913 y enero y febrero de 1914....................	15.63
Firmo Beltrán Costa.—Por servicios prestados en la escuela nocturna «C» del Consejo Escolar 12.º, desde el 1.º de agosto al 22 de septiembre de 1914.	12.48
Alberto H. Graci.—Por servicios prestados en la escuela anexa al 6.º Regimiento de Infantería del 1.º al 17 de agosto de 1914....................	4.08
Irene A. Rojas.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 14.º, desde el 3 al 30 de agosto de 1914......................	10.08
Rogelio M. Chamorro.—Por servicios prestados como director suplente de la Escuela N.º 21 de Corrientes del 18 de mayo al 16 de junio 1913......	7.25
Demófila S. de Muñoz.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 52 de S. Luis del 1.º de mayo al 17 de junio de 1913........................	7.50
Josefina Orozco Muñoz.—Por sueldos de vacaciones de enero y 25 días de febrero de 1914..........	16.50
Daniel Orozco.—Por sueldo de 25 días de enero de 1914 como director de la Escuela N.º 40 de Mendoza.	6.25
Manuel B. Carreño.—Por el 20 % de aumento del 1.º de enero al 30 de mayo de 1913, como director de la Escuela N.º 142 de San Luis..........	7.50
Humberto Pittaluga.—Por servicios prestados como subpreceptor en disponibilidad de escuela militar del 1.º al 24 de junio de 1912................	4.80
Antonio M. Arredondo.—Por sus haberes del 8 de junio al 31 de julio de 1914, como maestro de la Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 5.º..........	21.20
Isabel S. de Carreño.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 24 de S. Luis del 16 de junio al 23 de julio de 1913.............................	9.50
Rafael Villafañe.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 27 del Consejo Escolar 12.º del 1.º al 7 septiembre de 1914.........................	2.24
Firmo Beltrán Costa.—Por los haberes que le corresponde como maestro de la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 5.º, en junio y julio de 1914...	21.60

	$ m/n.
Firmo Beltrán Costa.— Por servicios prestados en la escuela nocturna C del Consejo Escolar 12.º, durante julio de 1914	7.20
Eva García Videla.—Por servicios prestados en la Escuela Normal de S. Fernando en 27 días de mayo, julio y 20 días de agosto de 1914	23.10
Gaston G. Dachary.—Por servicios prestados en la Escuela Normal de Posadas durante junio y 28 días del mes de julio de 1913	17.40
Clara B. de Arenz.—Por sus haberes del mes de septiembre de 1914	9.—
Martha Ruzo de González.—Por servicios prestados en la Escuela Normal de Catamarca desde el 25 octubre al 30 de noviembre de 1913	19.80
Clotilde Isler.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 34 de Misiones desde el 22 de octubre al 15 de noviembre de 1913	7.68
J. Benjamín Medina.—Por sus haberes del mes de junio de 1913	7.50
Angela Crosetti.—Por multa que corresponde a 10 inasistencias de mayo de 1914 como maestra de la Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 2.º	56.96
Arminda Aguirre.—Por sus haberes de vacaciones desde el 1.º de diciembre 1912 al 14 de febrero de 1913	22.08
Clara Amadeo Vieyra.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 14.º, desde el 1.º de mayo al 30 de noviembre de 1914	59.10
Alfredo Yakin Adaro.—Por el 20 % de aumento de enero y febrero de 1913 y multa por inasistencias en los mismos meses	54.30
Elmira F. Oros.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 23 de La Rioja desde el 1.º de abril al 4 de julio de 1913	23.50
Clotilde F. de Sampaio.—Por servicios prestados en la Escuela N.º 75 de Corrientes del 1.º al 16 de junio de 1913 y por el 20 % de aumento del 1.º enero al 30 de mayo de 1913	27.75
Catalina M. Argañaraz.—Por sus haberes desde el 1.º al 14 de noviembre de 1912	4.20
Juana Morales.—Sueldos y gastos Escuela Normal de La Plata por enero de 1915	14.272.80
Luisa O. de Sosa.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de S. del Estero, por enero de 1915	13.582.85

	$ m/n.
Catalina P. de Ayala.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Tucumán, por enero de 1915...........	14.407.45
Clodulfa Ozán.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de La Rioja, por enero de 1915.............	13.681.85
Consejo Educación de Tucumán.—Subvención nacional importe del cuarto y quinto bimestre de 1914 a cuenta................................	18.944.44
Francisco Guerrini.—Por 300 textos de Instrucción Cívica.....................................	255.—
Amalia V. de Navarro.—Alquiler de la casa ocupada por la Escuela N.º 116 de Santa Fe, desde junio 1913 hasta julio inclusive de 1914............	420.—
Angel Prina.—Encuadernación de planillas........	126.—
Día 2.—José D. Cardozo.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Catamarca por enero de 1915......	36.927.30
José S. Salinas.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Jujuy por enero de 1915....................	12.590.31
Día 3.—Juan J. Nissen.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Santa Fe, por enero de 1915........	12.683.30
Clodomiro Giménez.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mendoza, por enero de 1915..........	12.886.35
Jerónimo M. Peralta.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Jujuy, por enero de 1915.............	12.169.60
Florentino M. Serrey.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Salta por enero de 1915...........	13.702.10
A. Espiace e hijo.—Por libros....................	151.20
Consejo Educación de Tucumán.—Subvención nacional cuarto y quinto bimestre de 1915 (saldo).	20.000.—
Tesorero: M. Serrey.—Para adquirir sellos de la Ley 8890 y entregar al procurador M. Frogone, para ser agregados al expediente sucesión Felipe Baed.	1.226.10
Día 4.—Compañía General de Fósforos.—Por planillas para Inspección Provincias	400.—
Estrabon y Compañía.—Por una balanza..........	11.—
Ferrocarril del Sud.—Por pasajes y fletes..........	168.73
Ferrocarril del Sud.—Por pasajes y fletes..........	172.60
Ferrocarril del Sud.—Por pasajes y fletes..........	81.18
Ferrocarril del Sud.—Por fletes..................	4.63
Ferrocarril del Sud.—Por pasajes y fletes..........	146.43
Ferrocarril del Sud.—Por pasajes y fletes..........	24.90
El Diario.—Publicación de avisos................	50.44
Día 5.—Saturnino García.—Diferencia de alquileres de la casa ocupada por la escuela de Santa Cruz, desde el 1.º de marzo de 1913 hasta el 31 de diciembre de 1913............................	440.—

	$ m/n.
La Nación.—Publicación de avisos................	818.50
La Nación.—Publicación de avisos................	1.020.—
Antonio R. Barberis.—Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Salta por enero de 1915................	21.106.75
Salvador Pizzutto.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de San Juan, por enero de 1915............	27.798.15
Manuel Ponferrada.—Sueldos y gastos, escuela, Ley 4874, de Catamarca por enero de 1915..........	12.151.—
Martín Herrera.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Rosario, por enero de 1915.................	12.981.70
J. Robles Madariaga.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de B. Blanca, por enero de 1915..........	9.543.65
Santiago del Castillo.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Chivilcoy, por enero de 1915..........	9.073.60
María C. L. de Delmas.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Lincoln, por enero de 1915........	8.755.85
Manuel Cutrín.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Dolores, por enero de 1915...........	8.927.10
Sebastián Ramos.—Alquileres por el año 1911 de la casa ocupada por la Escuela N.º 117 de San Luis	120.—
Luis F. Ferreira.—Devolución de lo descontado por inasistencias en el sueldo del mes de noviembre de 1914....................................	69.92
Día 6.—Vicente Palma.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Santa Fe, por enero de 1915........	45.088.27
Vicente Martínez e hijo.—Artículos varios........	349.02
Guadalupe Bermúdez.—Importe de doce días de sueldo descontado en planilla del mes de noviembre de 1914....................................	82.08
Irene R. P. de Oliveira.—Devolución del descuento efectuado en su sueldo del mes de mayo de 1914.	84.—
Día 8.—Modesto T. Leites.—Para sueldos etc., de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) por enero de 1915................................	9.431.85
Velindo Palavecino.—Por sueldos etc., de la escuela de Pergamino.............................	9.433.35
Carlos U. Videla Rivero.—Por sueldos etc., de la escuela de Olavarría.........................	8.468.85
Manuel S. Escobar.—Por sueldos etc., de la escuela de Pehuajó..................................	8.484.60
José Campi.— Por sueldos etc., de la escuela de Mercedes..	8.774.10
Angel C. Bassi.— Por sueldos etc., de la escuela de Lomas de Zamora..........................	8.977.—

	$ m/n.
Enrique F. Parodi.—Importe que se le acuerda como encargado escolar de Macachin para abonar a Carlos Ricciardelli importe de obras..........	578.—
Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de sueldos de empleados del Consejo por el mes de febrero de 1915..................................	179.738.46
Día 9.—Carlos Mendoza.—Para los gastos que origine en la Aduana el despacho de material escolar	1.000.—
Ramón V. López.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Tucumán por enero de 1915...........	32.582.14
Manuel B. Fernández.—Sueldos y gastos, escuela Ley 4874 de Córdoba por enero de 1915...........	24.106.72
José D. Sosa del Valle.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Quilmes por enero de 1915........	7.055.30
Angel F. Rossi.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Fernando, por enero de 1915...........	9.232.77
Pastora J. Renaudiere.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Pedro, por enero de 1915........	8.688.85
Día 10.—Fabio Aramburu.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Nicolás por enero de 1915..	9.070.60
Juan O. Gauna.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Tandil, por enero de 1915.................	8.685.11
Antonio E. Díaz.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de 25 de Mayo, por enero de 1915..........	8.534.60
Juana Covini.—Diferencia de sueldo de julio a diciembre de 1914 como ayudante de gabinete en la Escuela Normal N.º 1 de la Capital...........	60.—
Día 11.—José Serratrice.—Alquiler por el mes de diciembre de 1914 de la casa ocupada por la Escuela Normal de Resistencia.....................	300.—
Joaquín Corvalán.—Alquiler por el mes de diciembre de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 80 de Salta...................................	30.—
Joaquín Corvalán.—Alquiler por el mes de enero de 1915 de la casa ocupada por la Escuela N.º 80 de Salta	30.—
Día 12.—Osiris L. González.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Goya, por enero de 1915......	9.275.25
Alejandro G. Sánchez.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Victoria por enero de 1915..........	9.191.10
Felipe Gardell.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Concordia, por enero de 1915..............	8.331.35
Mercedes Mujica.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Gualeguaychú, por enero de 1915...........	7.841.10

	$ m/n.
Enrique Bouilly.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Gualeguay, por enero de 1915..............	8.933.25
José Gil Navarro.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Azul, por enero de 1915................	8.770.85
Carlos Mendoza.—Para reintegrar a los peones del taller de reparaciones los gastos de tranway que han efectuado durante el mes de diciembre de 1914	37.80
Ignacio A. Galarza.—Diferencia de sueldo desde el 3 al 27 de septiembre de 1913, como director suplente en la Escuela N.º 52 de Misiones........	47.50
Matías Cofré.—Alquileres desde el 1.º de junio al 31 de diciembre de 1913 de la casa ocupada por la Escuela N.º 25 de Cancha Hunyanco (Neuquén).	350.—
Santiago Bermúdez.—Reintegro de lo abonado por arreglo del techo de la casa ocupada por la escuela de Cancha Larga (Chaco)....................	202.10
Tomás G. Williams.—Alquileres por julio y agosto de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 13 de Drofa Duloj (Chubut)........................	140.—
Herminia Ch. de Voulguin.—Devolución del importe de cinco inasistencias descontadas en su sueldo del mes de diciembre de 1914..................	46.50
Cayetano Permigotti.—Alquileres por febrero, mayo y noviembre de 1913 de la pieza que ocupaba el encargado escolar............................	45.—
Verónica Orozco.—Viático para trasladarse a la Escuela N.º 9 de Telén (Pampa).................	20.—
Ramón Regalado.—Sueldo por 14 días del mes de agosto de 1913 como maestro de la Escuela 18 de Río Negro	85.12
Adolfo Krausse.—Reintegro de los gastos efectuados en su traslado a la Escuela N.º 27 de Misiones..	25.—
Guido Simonini.—Reintegro de lo invertido en reparaciones del edificio escolar de Van Praet (Pampa)	72.70
Ignacio Guaycochea.—Por servicios prestados en horario de doble turno en la Escuela N.º 48 de Guemu Guemu desde el 23 de junio al 23 de julio de 1913..................................	150.—
Día 13.—Juan F. Besares.—Sueldos y gastos de las escuelas Ley 4874 de Santiago del Estero por el mes de enero de 1915.........................	40.061.87
Eduardo Adet Palacios.—Reintegro de gastos efectuados en su traslado a la Escuela N.º 16 de Bariloche (Río Negro)............................	64.—

	$ m/n.
Alberto Lasarriaga (h).—Reintegro de los gastos efectuados en el traslado de la Escuela N.º 11 de los Sauces (Neuquén) a su nuevo local...........	30.—
Ana Deporte.—Sueldo por diciembre de 1914 en proporción a los servicios prestados como profesora de Música................................	135.10
Día 15.—Arturo B. Alvarez.—Sueldo del portero de la escuela de la Costa (Río Negro) desde el 27 de julio al 31 de diciembre de 1914...............	256.65
Rufino Ayala Gauna.—Devolución del 50 % de su sueldo por el mes de abril de 1914...........	64.—
Tesorero M. Serrey.—Para adquirir sellos de la Ley 8890 y entregarlos a la oficina Judicial para agregarse al juicio sucesorio dc Juan W. Power	1.069.—
Tesorero M. Serrey.—Para adquirir sellos de la Ley 8890 y entregarse a la Oficina judicial para ser agregados a los juicios sucesivos a que se refiere el exp.—O. 15.458............................	728.20
Francisco J. Herrera.—Devolución del descuento efectuado por Ley 4349 en su sueldo del mes de septiembre de 1913..........................	64.80
Juan F. Villalba.—Sueldos y gastos, Escuela Normal Bell Ville por enero de 1913..................	8.399.80
Juan T. Zavala.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Mercedes, por enero de 1913................	9.744.60
José M. Monzón.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Monteros, por enero de 1913................	8.598.85
Cirilo A. Pinto.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Esperanza, por enero de 1913..............	8.849.85
Reynaldo G. Marín.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Esquina, por enero de 1913...........	8.877.85
Jorge Gibelli.—Sueldo por junio de 1914 y eventuales de febrero a junio de 1911, como director de la Escuela 30 El Bolson (Chubut)...............	268.50
Mauthe y Cía.—Por 30 relojes..................	690.—
Mauthe y Cía.—Por un reloj para las oficinas del C. Escolar 1.º................................	24.75
Angel Bassi.—Sueldo de la Srta. María A. Lanús, por 22 días del mes de octubre de 1913, como escribiente y ayudante de trabajos prácticos de la Escuela Normal de Lomas de Zamora...........	90.57
Día 17.—Arcelia D. de Arias.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Rosario, por enero de 1915....	15.318.30

	$ m/n.
Juan W. Gez.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Corrientes por enero de 1915..................	13.041.—
Justo P. Farias.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Resistencia, por enero de 1915..............	6.545.40
Gastón G. Dachary.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Posadas, por enero de 1915............	6.567.40
Clemente J. Andrada.—Sueldos y gastos Escuela Normal de S. Rosa de Toay, por enero de 1915..	6.561.34
Pascual B. Sosa.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de San Francisco, por enero de 1915........	6.527.35
Pascual Rosada.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Villa Dolores, enero de 1915...............	8.940.60
Sebastián A. Vera.—Sueldos y gastos, Escuela Normal de Río Cuarto, por enero de 1915..........	8.780.65
Abraham Jofré.—Sueldos y gastos Escuela Normal, Ley 4874 de San Luis por enero de 1914.......	52.833.83
Olegario Maldonado.—Planilla suplementaria de suel. de la Escuela Normal N.º 7 de la Capital, por noviembre de 1914.............................	307.80
Fermín Diego Gibson.—Artículos para el Cuerpo Médico	33.—
Día 18.—Banco de la Nación Argentina.—Comisión sobre la suma de $ 45 producido por $ 3.000 en títulos Deuda Prov. Santa Fe.................	0.50
Banco de la Nación Argentina.—Comisión 1/4 % sobre la suma de $ 25.000 producida por amortización de títulos....................................	62.50
Banco de la Nación Argentina.—Comisión del 1/4 % sobre la suma de $ 50.000 producida por $ 4.000.000 en títulos Deuda Consejo Nacional de Educación	125.—
América F. de Flores.—Sueldos, alquileres y gastos de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, por el mes de enero de 1915........................	13.841.60
Faustino F. Berrondo.—Sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de San Luis por el mes de enero de 1915..........................	13.166.15
Luis Robin.—Sueldos y gastos de la Escuela Normal de Chilecito por el mes de enero de 1915........	9.005.85
Carlos M. Segovia.—Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca por el mes de septiembre de 1915	108.30

	$ m/n.
Carmen Salas.—Para abonar a la Srta. Adela G. de Güemes propietaria de la casa de la Escuela Normal de R. de la Frontera el alquiler correspondiente al mes de agosto de 1914	150.
Clemente Andrada.— Para abonar a María A. Falomi, María L. Salanueva Georgina García, Matilde Muñoz y Santiago Vidal, las becas que le corresponden por los meses de enero y febrero de 1914 en la escuela de Santa Rosa	270.—
Carolina A. de Igarzabal.—Sueldo por enero y febrero de 1914 que correspondían al ex subpreceptor de escuela militar Dn. José M. Igarzabal	273.60
Inés G. de Clarke.—Sueldo del 15 de marzo al 2 de mayo de 1914, como maestra Música Escuela N.º 9 de la Pampa	178.60
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.—Descuentos efectuados por Ley 4349 sobre los sueldos del personal de las escuelas Ley 4874 correspondiente al mes de diciembre de 1914	17.624.47
Emilia Porchietti Gallo.—Sueldo por el mes de enero de 1915 que correspondía al ex profesor de Historia y Geografía de la Escuela Normal N.º 5 D. Antonio A. Porchietti	342.—
Delia M. de Trin.—Alquiler por el mes de enero de de 1915 de la casa ocupada por la Escuela N.º 8 de Corrientes	50.—
Día 19.—Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de sueldos de las escuelas de la Capital por febrero de 1915	520.000.—
Escofier, Caracciolo y Cía.— Formularios para la oficina de obligación escolar	182.—
Día 20.—Tesorero M. Serrey.—Para pagar planilla de sueldos de las escuelas de la Capital por febrero de 1915	523.575.33
Victor S. Guiñazú.—Alquiler por el mes de enero de 1915 de la casa ocupada por la Escuela de San Luis..	1.000.—
Día 23.—Segundo Segovia.—Por 60 ejemplares del Diccionario Argentinismos	1 500.—
Día 25.—Alberto Serantes.—Alquileres de la casa ocupada por la Escuela N.º 4 de Buenos Aires desde el 20 de febrero de 1913 al 30 de septiembre de 1914	1.353.33

	$ m/n.
Miguel Jeruba.—Alquiler de la casa ocupada por la Escuela N.º 70 de Misiones desde el 31 de agosto al 30 septiembre de 1914	51.66
Día 26.—El Siglo.—Publicación de avisos	56.64
El Diario.—Publicación de avisos	216.—
El Roma.—Publicación de avisos	213.60
La Mañana.—Publicación de avisos	212.40
Francisca B. de Rivera.—Alquiler por el mes de enero de 1915 ocupada por la Escuela Normal de Esperanza	60.—
Luis B. Uriburu.—Alquiler por el mes de enero de 1915 de la casa ocupada por la Escuela Normal de Pergamino	350.—
Mario Ballerini.—Alquiler por el mes de enero de 1915 de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Pedro	200.—
Consejo Educación de La Rioja.—Subvención nacional saldo del 4.º bimestre y anticipo a cuenta del 5.º trimestre de 1915	24.155.36
Silvio Magnasco.—Por 500 ejemplares de la obra Guerra del Paraguay	1.500.—
Día 27.—Weiss y Preusche.—Impresión y encuadernación del N.º 504 de El Monitor	4.049.39
Crítica.—Publicación de avisos	198.—
Día 29.—Guillermo Kraft.—Impresión de planillas	114.50
Evaristo Barreto.—Importe del 60 % de las multas impuestas infract. Ley de Educación	69.—
Antonio M. Frogone.—Honorarios como procurador del Consejo por diciembre de 1914	426.65
Florentino del Castillo.—Honorarios como procurador del Consejo	523.25
Julio Urtubey.—Honorarios como procurador del Consejo	466.80
Luis Holmberg.—Honorarios como procurador del Consejo	1.450.—
Santiago Ponce.— Devolución del importe de 15 ½ inasistencias del mes de octubre de 1914	117.80
Tesorero.—Para pagar planillas de sueldos de escuelas de los territorios por febrero de 1915	193.643.31
C. Toranzo Calderón.—Por pago de artículos entregados a las escuelas de niños débiles durante el mes de enero de 1915	1.451.44
Rosario Vera Peñaloza.—Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 1 Capital por febrero de 1915	27.608.30

	$ m/n.
Alejandro Bergalli.—Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 2 de la Capital, por febrero de 1915....	17.187.50
Flora Amezola.—Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 3 de la Capital, por febrero de 1915........	11.350.60
Avelino Herrera.—Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 4 de la Capital, febrero de 1915........	14.016.15
Clotilde G. de Rezzano.—Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 5 de la Capital, por febrero de 1915..	12.506.20
Juana Caso.—Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 6 de la Capital, por febrero de 1915...........	14.478.40
Olegario Maldonado.—Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 7 de la Capital, por febrero de 1915....	14.349.90
José G. Paz.—Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 8 de la Capital, por febrero de 1915........	12.642.50
María A. Barillatti.—Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 9 de la Capital, por febrero de 1915	8.483.85
Enriqueta Lucero.—Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 10 de la Capital, por febrero de 1915....	9.542.10
Nicolás Mihanovich.—Por pasajes................	103.70
Nicolás Mihanovich.—Por fletes..................	62.21
Nicolás Mihanovich.—Por fletes..................	57.74
Blas A. di Lorenzo.—Sueldo por el mes de mayo de 1914 como maestro de 2.ª categoría en la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 8.º...............	150.48
Alfredo Forjas.—Por transporte de material escolar durante los meses de noviembre y diciembre de 1914	648.50
Alberto J. Austerlitz.—Honorarios como procurador del Consejo por diciembre......................	362.30
Andrés Ferreyra.—Honorarios como procurador del Consejo por diciembre......................	402.50
Santiago López.—Honorarios como procurador del Consejo	547.40
Alberto Campos.—Sueldo por marzo 1915 como 2.º jefe de la Oficina Estadística..................	570.—
Día 29.—Evaristo Barreto.—Imp. multas Ley de Educación	12.—
	2.446.014.23

Importan los pagos hechos por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de marzo de 1915, la suma de: **dos millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil catorce pesos con veinte y tres centavos m/nacional.**

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO